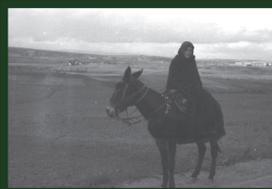
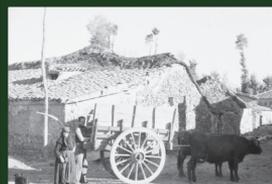


38 II ÉPOCA / 2021/2 PVP 15 €

HISTORIA DEL PRESENTE

EL PRIMER FRANQUISMO DESDE LA HISTORIA SOCIAL, 1939-1952



Fundada en 2001, *Historia del presente* es una revista semestral especializada dedicada al corto siglo XX de la Historia de España. Asimismo, presta atención a la historia de otros países europeos y americanos desde una perspectiva internacional y comparada.

En 2018 obtuvo la CERTIFICACIÓN DE EXCELENCIA de FECYT

Editor
Luis Sotuela

Equipo editorial

Director: Abdón Mateos (UNED/CIHDE)
Subdirector: Emanuele Treglia UFV/CIHDE

Consejo de Redacción: Abdón Mateos (UNED/CIHDE); Javier Muñoz Soro (U. Complutense/CIHDE); Rosa Pardo (UNED); Ricardo Martín de la Guardia (U. Valladolid); Julián Sanz Hoya (U. Valencia); Laura Branciforte (U. Carlos III); Sandra Souto (CSIC); Alberto Sabio (U. Zaragoza) y Emilio Grandio Seoane (U. Santiago).

Consejo internacional: Alfonso Botti (U. Modena); Antonio Cazorla (U. Trent); Giuliana di Febo (U. Roma III); Carlos Huneeus (U. Chile); Manuel Loff (U. Oporto); Xosé M. Núñez Seixas (U. L.M. Munich); Liliana da Orden (U. Nacional de Mar del Plata); Paul Preston (London School Economics); Raanan Rein (U. Tel Aviv); Neal Rosendorf (U. Southern California); Henry Rousso (CNRS-IHTP); Agustín Sánchez Andrés (Universidad Michoacana); César Tcach (Universidad Nacional de Córdoba).

Comité asesor: (2019-2021): Juan Avilés (UNED); Enrique Moradiellos (U. Extremadura); Rubén Vega (U. Oviedo); Ángel Bahamonde (U. Carlos III); Álvaro Soto (U. Autónoma de Madrid/CIHDE); Rafael Quirosa (U. Almería); Julián Casanova (U. Zaragoza); Ángel Castro (UNED Melilla); Francisco J. Caspistegui (U. Navarra); José Luis de la Granja (U. País Vasco); Jesús de Juana (U. Vigo); Encarna Lemus (U. Huelva); José María Marín (UNED/CIHDE); Carme Molinero (UAB); José Luis Rodríguez Jiménez (URJC) Conxita Mir (U. Lleida); Mary Nash (U. Barcelona); Carlos Navajas (U. Rioja); Manuel Ortiz (U. Castilla la Mancha); Glicerio Sánchez (U. Alicante); Luis E. Otero (U. Complutense); Lola de la Calle (U. Salamanca); Julio Pérez Serrano (U. Cádiz); Ángeles González (U. Sevilla); Ismael Saz (U. Valencia) y Montserrat Duch (U. Rovira i Virgili).

Secretario de redacción: Natalia Urigüen (Uned/CIHDE); Guillermo León Cáceres (UNED/CIHDE)

Editan: Asociación de Historiadores del Presente y Editorial Eneida

www.editorialeneida.com
www.historiadelpresente.es

Colaboran: Centro de Investigaciones Históricas de la Democracia Española (CIHDE) y Departamento de Historia Contemporánea (UNED)

La redacción no comparte necesariamente las opiniones de los autores

Depósito Legal: M-29600-2002 ISSN: 1579-8135

Historia del Presente es indexada por: SCOPUS, HISTORICAL ABSTRACTS, LATINDEX, ULRICH, DICE, DIALNET, ISOC, ACADEMICA PREMIER, ERIC, MIAR, RESH y CIRC

Fotografía: BNE

Esta revista ha recibido una ayuda a la edición del Ministerio de Cultura y Deporte



HISTORIA DEL PRESENTE 38 2021/2

THE FIRST FRANCOISM SINCE SOCIAL HISTORY, 1939-1952

Miguel Ángel del Arco Blanco (coord.)

DOSSIER

INTRODUCTION, *The first francoism since social history, 1939-1952*

Miguel Ángel del Arco Blanco (coord.)

Regarding figures, faces and spaces: the institutions of order and the politics of control within francoist repressive system, Alejandro Pérez-Olivares y Sergio Riesco Roche

Francoism and Social Policy: a critical approach to Housing and Health Assistance policies
Daniel Lanero Taboas

Popular responses to postwar hunger: between survival, resistance and normalisation
Miguel Ángel del Arco Blanco y Claudio Hernández Burgos

Work tirelessly: breadwinners, carers and counter-models. the spanish post-ward period through wome
Ana Cabana Iglesia, Teresa María Ortega López, Eider de Dios Fernández

THE PAST OF THE PRESENT

Victims and victimhood competition in protracted conflicts. the role of History: The Israel-Palestine case, Carmen López Alonso

MISCELLANY

Socio-political movement and trade union the PSUC and the debate on the fate of Comisiones Obreras (1969-1976), Giaime Pala

The invalid in the construction of a new Spain: dictatorship, disability and the National Organization of the Blind, Emilia Martos Contreras

No city for lazy men: labour discipline and disobedience in Madrid (1962-1977)
Diego Latorre Manglano

Basque spies at Madrid (1946-1948): organisation, agents and information sources
Jesús M.Pascual Pérez

HISTORIA DEL PRESENTE 38 2021/2

EL PRIMER FRANQUISMO DESDE LA HISTORIA SOCIAL, 1939-1952

Miguel Ángel del Arco Blanco (coord.)

EXPEDIENTE

INTRODUCCIÓN, <i>El primer franquismo desde la historia social, 1939-1952</i> Miguel Ángel del Arco	5
<i>De cifras, rostros y espacios: instituciones del orden y políticas de control en el sistema represivo franquista</i> , Alejandro Pérez-Olivares y Sergio Riesco Roche	9
<i>Franquismo y política social: una aproximación crítica a las políticas de vivienda y asistencia sanitaria</i> , Daniel Lanero Taboas	31
<i>Las respuestas populares frente al hambre de posguerra: entre la supervivencia, la resistencia y la normalización</i> , Claudio Hernández y Miguel A. del Arco	49
<i>Trajinar sin descanso: mantenedoras, cuidadoras y contramodelos. Un relato en femenino de la posguerra española</i> , Ana Cabana, Teresa M. Ortega y Eider de Dios Fernández	67

EL PASADO DEL PRESENTE

<i>Víctimas y victimización colectiva en conflictos de larga duración. El papel de la Historia: el caso de Israel-Palestina</i> , Carmen López Alonso	89
---	----

MISCELÁNEA

<i>Movimiento sociopolítico y sindicato. El PSUC y el debate sobre el destino de Comisiones Obreras (1969-1976)</i> , Giaime Pala	107
<i>Los no-válidos en la construcción de una nueva España: dictadura, discapacidad y la Organización Nacional de Ciegos</i> , Emilia Martos	127
<i>No es ciudad para vagos: disciplina y desobediencia laboral en Madrid (1962-1977)</i> Diego Latorre Manglano	143
<i>El Servicio Vasco de Inteligencia en Madrid (1946-1948): organización, agentes y fuentes de información</i> , Jesús M. Pascual Pérez	161

LECTURA	183
---------	-----

AUTORES	194
---------	-----

RESÚMENES Y ABSTRACTS	199
-----------------------	-----



EL PRIMER FRANQUISMO DESDE LA HISTORIA SOCIAL (1939-1952)

Introducción

El presente *dossier* quiere ofrecer una mirada al primer franquismo desde la perspectiva de la historia social. Es ya numerosa la bibliografía que, desde hace tiempo, viene señalando la necesidad de estudiar los regímenes autoritarios, fascistizados o fascistas bajo el prisma de lo social. Para el conocimiento de las dictaduras, pero también para cualquier proceso histórico, la historia política no es suficiente para comprender y explicar las complejidades del pasado. Por eso, es necesario adoptar perspectivas ancladas en la historia sociocultural que den protagonismo a los agentes sociales, tanto en sus elementos más materiales como culturales.¹ Hoy más que nunca, en el que la historia post-social o la preeminencia del relato es cuestionada por la realidad de la pandemia que parece remitir en algunos lugares de Occidente pero continúa en el resto del mundo, se puede apuntar a la incipiente (y necesaria) revigorización de la historia social, no entendida en el sentido clásico, sino donde también se integren elementos propios de la vida cotidiana o de la esfera cultural.

Este *dossier* de la revista *Historia del Presente* es más que una reivindicación (y prueba) de la necesidad de recurrir a la historia social para estudiar el franquismo. Nos centramos en la posguerra, en el periodo comúnmente conocido como «los años del hambre» (1939-1952). Es este un espacio especialmente fértil para combatir los mitos que, desde el poder, fueron contruidos por la dictadura franquista en su larga vida. Si proyectamos nuestras miradas

a lo social, poniendo siempre en el centro la realidad de miseria y hambre de aquellos años, podemos construir un relato más humano del pasado, más complejo y que pase «el cepillo a contrapelo» sobre los discursos de los vencedores en la historia.²

Los artículos incluidos en el *dossier* reúnen a diversos historiadores e historiadoras que han desarrollado relevantes investigaciones sobre el periodo. Sin duda hay muchos más con meritorios trabajos, pues los que aquí participan son solo una prueba de una serie de investigadores que, por lo menos desde los años noventa, utilizaron la historia social para acercarse al periodo de la dictadura.³ Autores y autoras que, en el fondo, son herederos de una generación de investigadores que desde la muerte de Franco emprendieron este camino fundamentalmente desde el campo de la historia rural, influenciados también por las corrientes de la historia social británica y francesa.⁴

Mas no pensamos que las aportaciones aquí contenidas, siendo deudoras de la historiografía precedente, sean una mera repetición de esta. Son más bien una continuación o, para ser más precisos, una evolución de las investigaciones precedentes. Quizá impelidos por el declive de la historia post-social, pero conscientes de la importancia de lo cultural como parte de lo social, los autores y autoras de este *dossier* tratan de integrar esas miradas culturales con las más tradicionales (y todavía válidas) de la historia social.

Las contribuciones parten siempre de una reflexión historiográfica de los temas que

abordan, pero ofrecen argumentaciones que tratan de ser novedosas, basadas en evidencias empíricas recurriendo a documentación primaria o secundaria. Todas se colocan en un escenario que mediatizó las vidas de los hombres y mujeres que vivieron en la España del primer franquismo: la miseria, la carencia y el hambre. Años en los que especialmente las clases bajas vivieron al borde de la inanición, pero en las que también las clases medias sufrieron las consecuencias de una política autárquica que estuvo en el centro de la explicación de aquella escasez. Un tiempo en el que recientes investigaciones han apuntado a la existencia de una hambruna homologable a las europeas de aquellos años de entreguerras (1914-1945).⁵

Ninguna investigación que mire a lo social dentro de los regímenes dictatoriales puede obviar los componentes de violencia y de represión que siempre emplearon. Es por ello que encabezamos el *dossier* con la contribución de Alejandro Pérez-Olivares y Sergio Riesco Roche dedicado a las políticas represivas y de control durante la posguerra. Los estudios sobre procesos represivos en las dictaduras del siglo XX han atravesado una profunda renovación en las últimas décadas. Si bien la historiografía española se ha mostrado sensible a estos nuevos debates, algunas aportaciones quizá se muestran demasiado atraídas por aproximaciones cuantitativas y enfoques «desde arriba»⁶ En los últimos años, diferentes investigaciones han mostrado cómo la propia naturaleza política de la violencia franquista y los amplios repertorios de «políticas del miedo» deben incluir en el debate cuestiones tan importantes como el control social, la colaboración de la población y sus efectos en la vida cotidiana.⁷ Es en esa tendencia donde se inserta el artículo. Recurriendo a conceptos y visiones de otras disciplinas como la sociología o la antropología, esta investigación trata de centrar su atención en la imposición del orden sociopolítico me-

dante el análisis de procesos cualitativos. Lo sucedido tras 1939 se entiende en el marco de una guerra de ocupación, lo que se trasluce en la imposición de un control social excepcional. Además de valorar las víctimas de la violencia y las importantes dimensiones sociales de la misma para explicarla, los autores dejan claro que el control del régimen se cernió sobre la sociedad y sobre los espacios que habitaba (tanto en el mundo rural como urbano), aspirando a conformar un «homo franquista».

El segundo artículo del *dossier*, firmado por Daniel Lanero, se centra en analizar parte de las políticas sociales desplegadas por el franquismo durante los años cuarenta. Desde los viejos debates sobre el «consenso» del fascismo italiano quedó claro que las dictaduras fascistas o fascistizadas no recurrieron solo a la represión y a la violencia para influir en la sociedad. También pusieron en marcha una serie de políticas sociales con el fin de atraerse a la población y, por supuesto, encuadrarla dentro de sus instituciones y agrupaciones.⁸ El artículo del *dossier* inserta el caso hispano dentro del panorama de lo sucedido en la Europa de entonces, ocupándose de dos de las principales «políticas sociales» de la dictadura franquista: la política de vivienda y la política de asistencia social, tanto en su dimensión sanitaria como de previsión social, inseparables desde el punto de vista del funcionamiento del dispositivo asistencial franquista. A pesar de ser objeto de un creciente interés historiográfico durante los últimos años, es llamativa la relativa ausencia de trabajos que profundicen en el desarrollo y consecuencias de las políticas sociales del régimen, en lo que pudo ser su cara más amable. El artículo guarda una profunda perspectiva de historia sociocultural: no solo se ocupa de las políticas y de su real alcance, por otra parte bastante limitadas, sino también de los sujetos históricos que fueron objeto de ella y sobre sus actitudes sociales, muy variadas pero que

podríamos enmarcar dentro del ámbito del consentimiento, en gran parte por la situación material lamentable de los beneficiarios antes del desarrollo de estas dos políticas sociales franquistas.

El tercer artículo del *dossier*, firmado por Claudio Hernández Burgos y Miguel Ángel del Arco, se ocupa de un tema ya clásico dentro de la historia social franquismo y de las dictaduras del periodo de entreguerras: las actitudes sociales.⁹ La contribución del mismo reside en que las analiza poniendo al hambre en el centro de los dilemas que aborda. Así, trata de revelar las respuestas sociales frente al hambre tanto dentro como fuera de la legalidad autárquica franquista. También se ahonda en el significado de estas pequeñas tácticas a partir de las motivaciones de sus protagonistas, sus manifestaciones, los resultados logrados o la forma en que las percibió la dictadura. Se demuestra que la escasez de posguerra fue el condicionante principal de las actitudes populares hacia la dictadura hasta bien entrada la década de los cincuenta. Pero también que, ante el hambre, los hombres y mujeres comunes pusieron en marcha toda una serie de ingeniosas estrategias con el triple objetivo de conseguir alimentos y mejorar sus economías domésticas, normalizar sus vidas cotidianas y expresar desacuerdo o disconformidad con el intervencionismo franquista. De ahí que, en función de la pretensión que más pesase en cada momento, puedan interpretarse como prácticas de supervivencia, de *Eigen-Sinn* o de resistencia.

El *dossier* termina con el artículo de Ana Cabana, Teresa M.^a Ortega y Eider de Dios. Tiene la virtud que aúna en sí un aspecto clásico de la historia social, como es el ámbito del trabajo, con otro que afortunadamente se ha normalizado en nuestra historiografía, como es la dimensión de género. En efecto, en el mundo de la terrible posguerra autárquica, muchas familias quedaron desestructuradas por la pérdida

de los varones (ejecutados, encarcelados, exiliados o incluso en la guerrilla antifranquista). Paradójicamente, en un momento en el que la dictadura franquista clamaba por la «vuelta al hogar» y el retorno a las «labores tradicionales» desempeñadas por las mujeres, estas tuvieron que sacar adelante a sus familias en el contexto de la hambruna y los años del hambre. Por eso había que enfatizar el protagonismo adquirido por las mujeres al término de la Guerra Civil. Como demuestran las autoras, a pesar de las políticas laborales y de subsidio del franquismo, definidas y explicadas en el texto, durante los años cuarenta (y también cincuenta), las mujeres españolas no se alejaron del mercado laboral, tal y como postulaba la moral del régimen: el hundimiento de las condiciones socioeconómicas de posguerra propició su papel activo en procurar la supervivencia a los suyos y a ellas mismas, convirtiéndose en «contramodelos» del ideal de feminidad propugnado por el franquismo.

Las cuatro aportaciones de este *dossier* abordan, como hemos señalado, diversos temas para comprender la dictadura franquista. Todas ponen a la sociedad en el centro de su análisis, explicándola dentro del determinante escenario del hambre y la miseria de la posguerra. Podríamos haber incluido más temas relacionados con el primer franquismo, pero nuestro objetivo no era abarcarlo todo. Como señalamos al comienzo de esta introducción, con este *dossier* aspiramos a dibujar (y a visitar) el mundo de la posguerra española, reclamando y reivindicando la necesidad metodológica de transitar los caminos de la historia social más renovada, que aúne lo material y cultural en el análisis histórico, para conocer en profundidad la compleja y determinante realidad de los años del hambre.

Miguel Ángel del Arco Blanco
Universidad de Granada

BIBLIOGRAFÍA

- BENJAMIN, Walter, «Tesis de la filosofía de la historia», en BENJAMIN, Walter, *Angelus Novus*, Comares, Granada, 2012.
- CORNER, Paul (Ed.), *Popular Opinion in Totalitarian Regimes. Fascism, Nazism, Communism*, Oxford University Press, Oxford, 2009.
- DE GRAZIA, Victoria, *The culture of consent. Mass organization of leisure in fascist Italy*, Cambridge University Press, Nueva York, 1981.
- DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel y ANDERSON Peter (Eds.), *Franco's Famine. Malnutrition, Disease and Starvation in Post-Civil War Spain*, Bloomsbury, Londres, 2021.
- DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel. «Famine in Spain during Franco's dictatorship (1939-1952)». *Journal of Contemporary History*, 56 (1), 2021, pp. 3-27.
- DÍAZ GEADA, Alba y FERNÁNDEZ PRIETO, Lourenzo (eds.), *Senderos de la historia. Miradas y actores en medio siglo de historia rural*, Comares, Granada, 2021.
- ELEY, Geoffrey, *Una línea torcida*. Publicacions de la Universitat de València, Valencia, 2008.
- MIR, Conxita, *Vivir es sobrevivir. Justicia, orden y marginación en la Cataluña rural de posguerra*, Milenio, Lérida, 2000.
- RODRIGO, Javier, «La bibliografía sobre la represión franquista: hacia el salto cualitativo», *Spagna Contemporánea*, 19, 2001, pp. 151-170.
- RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar J., «Historia local y social del franquismo en la democracia, 1976-2003. Datos para una reflexión», *Historia Social*, 56, 2006, pp. 153-175.

NOTAS

- ¹ Eley, 2008.
- ² Benjamin, 2012, p. 40.
- ³ Rodríguez Barreira, 2006.
- ⁴ Una recapitulación y ejemplo: Díaz Geada y Fernández Prieto, 2021.
- ⁵ Del Arco Blanco, 2021a y 2021b.
- ⁶ Algo señalado de forma temprana en Rodrigo, 2001.
- ⁷ Conxita Mir y su obra publicada en el año 2000 es una contribución fundamental en este sentido.
- ⁸ Uno de los espacios de actuación fue el ocio. Ver: De Grazia, 1981.
- ⁹ Corner, 2009.

DE CIFRAS, ROSTROS Y ESPACIOS: INSTITUCIONES DEL ORDEN Y POLÍTICAS DE CONTROL EN EL SISTEMA REPRESIVO FRANQUISTA*

Alejandro Pérez-Olivares
Universidad de La Laguna
orcid.org/0000-0001-7991-1437

Sergio Riesco Roche
IES La Cabrera-UCM
orcid.org/0000-0003-1429-8111



Introducción

¿Es posible seguir diciendo algo nuevo sobre la violencia política desatada durante el periodo de entreguerras y, en especial, sobre la construcción de los regímenes dictatoriales entonces? Parece que ese período, y ese tema, estén colonizados por una imagen poderosa: la

eliminación en masa simbolizada por la cámara de gas en el *lager* y la violencia industrializada atravesada por el trauma del *gulag*. En esa representación de la violencia, las figuras del perpetrador y de la víctima aparecen indisolublemente unidas, ocupando todo el foco. Quizá sea verdad que, saturados de imágenes -presentes o, en este caso, referentes al pasado-, no

seamos capaces de capturar el realismo de un acontecimiento. Como recuerda Susan Sontag, quizá las imágenes «que más nos deberían importar tienen un efecto cada vez menor: nos volvemos insensibles».¹ Quienes escribimos estas líneas creemos que es posible decir algo nuevo sobre ese pasado cargado de imágenes poderosas, pero que para explicarlas de nuevo es necesario proponer un «giro» interpretativo. Sin negar el valor que ha tenido el recuento de víctimas para calibrar la dimensión represiva de «nuestra» dictadura, este enfoque se basa principalmente en rastrear la construcción del orden franquista a partir del ecuador de la guerra civil de manera simultánea a la propia edificación del «nuevo Estado». Una noción, la del orden, que no puede ir desligada de las instituciones que lo aseguraron, pero que tampoco puede entenderse meramente «desde arriba». La renovación en los estudios sobre la violencia pasa, entre otros factores, por integrar el «orden» a lo largo de diferentes niveles de análisis.²

Las siguientes páginas se inscriben, de otro modo, en la comprensión de la guerra civil como una guerra de ocupación, lo que no solo permite incidir en algunas instituciones que se demostraron esenciales en la construcción de la dictadura, sino también reconsiderar las estrategias para asentar el «orden franquista», sus tiempos o sus efectos, y también incluir el caso español en una perspectiva transnacional. El conflicto 1936-1939 fue un episodio más de un contexto más amplio, el de la «guerra total», se enfrentó a sus mismos retos y acogió a actores similares: la conquista de grandes territorios, la gestión de retaguardias, el encuentro con actitudes diversas por parte de la población en las comunidades rurales, el intento de controlar la complejidad escalar y sociológica del mundo urbano o una importante fluidez en las dinámicas violentas.³ Tanto sobre las poblaciones como sobre los espacios se ejerció un

innegable control como garantía del orden, es decir, como un «conjunto de acciones que, con diferentes estrategias e intensidades, consiguen crear las bases de la gobernabilidad, la regulación y el funcionamiento de los sistemas sociales, a base de moldear voluntades, ofrecer o vetar oportunidades o marcar los umbrales de lo permitido».⁴ Este texto se propone profundizar en algunas de las formas de control que delimitaron los comportamientos permitidos y asentaron las bases del gobierno en la génesis de la dictadura, un eje que consideramos clave para entender esta experiencia en una perspectiva que trascienda la secuencia guerra-posguerra, como se podrá ver más adelante.

La dificultad de «centrar» historiográficamente este tipo de cuestiones pasa, quizá, por encontrar una secuencia que permita convertirlas en perspectivas analíticas que operen en diferentes escalas. A modo de ensayo, nuestra propuesta se desarrolla en tres partes. En primer lugar, situaremos el lugar del control social en los estudios sobre la represión franquista. Esta primera parte no sirve únicamente como balance historiográfico, una cuestión que, por otro lado, excedería los propósitos y extensión de este texto, sino como una oportunidad para la clarificación conceptual. En las siguientes dos secciones proponemos el análisis del proyecto de orden y control franquista a partir de la noción de *colonización*. Entendemos aquí esta palabra en un sentido sociológico, como la capacidad de penetración entre los individuos y los colectivos de los discursos, las prácticas, los códigos y los valores de un régimen, con la finalidad de reorientar las relaciones sociales. Un concepto que, aunque respaldado por una importante institucionalidad propia durante el franquismo, conviene entenderlo de manera autónoma a aquella para resaltar los diversos proyectos de modelado social desarrollados por la dictadura, desde la promoción de un autoritarismo paternalista en el campo a su

expresión en el propio urbanismo en las periferias urbanas de posguerra.⁵

Para ello, miraremos indistintamente al mundo urbano y al mundo rural, puesto que como señalaran Michael Shanks y Christopher Tilley de manera muy sugerente desde la arqueología, cualquier organización del espacio no deja de ser un producto social «de una ideología dominante sobre una ideología subalterna y dominada», desde el cual se aprehende la realidad a través de un orden simbólico construido socialmente, producto de la dominación y el control represivo, soporte de un discurso de poder; inscrito en la materialidad de las prácticas sociales y objetivado en manifestaciones materiales».⁶ Esos elementos cualitativos, menos sobresalientes quizá, pero de más hondo calado a largo plazo, tuvieron efectos en la organización de los espacios, estuvieran ya construidos –caso de las ciudades ocupadas– o fueran de nueva creación –los fundados por el Instituto Nacional de Colonización–, y para visualizarlos en toda su extensión es necesario trascender las cronologías tradicionales con las que se asocia la construcción de la dictadura. El paso del «terror» como herramienta de paralización en el mundo rural, durante el avance de las tropas sublevadas hacia Madrid, a la clasificación de la información en los núcleos conquistados es el primer contexto elegido para valorar los proyectos franquistas de colonización del espacio social a partir de la definición de lo proscrito. El segundo contexto escogido se proyecta sobre la larga posguerra para entender la dimensión social del «orden» dictatorial desde un punto de vista punitivo, con dos estudios de caso: la desmovilización promovida por el Instituto Nacional de Colonización en el agro y la fijación, a mediados de la década de 1940, de los criterios para el retorno de la población exiliada.

Hace ya cerca de 20 años, en esta misma revista, se afirmaba con relación al mundo agrario que «las diversas caras de la represión crearon

un ambiente de miedo, desconfianza y desmovilización que se prolongarían durante toda la dictadura».⁷ Dos décadas después contamos con un bagaje conceptual más amplio que permite abordar las singularidades del mundo rural, tan diverso como heterogéneo. Una de sus peculiaridades era la imposibilidad del anonimato que en ocasiones permiten los espacios urbanos, las diferentes escalas en que se desarrolla la vida o la desigual posibilidad para la sociabilidad. Mientras que en la ciudad la identidad, entendida en términos tanto individuales como grupales, estaba más diluida en términos espaciales, en el campo rigió mucho más «la autoridad moral de la propia comunidad», marcada también por las figuras que tradicionalmente habían controlado los marcos locales.⁸ Consideramos apropiado no limitar espacialmente nuestra propuesta de análisis, puesto que el proyecto represivo franquista impactó en las comunidades de manera diferente, como habrá ocasión de reseñar, y aunque a la altura de la década de 1930 el control social no era una práctica ajena a la ciudad, la guerra y la ocupación dibujaron en diversas latitudes un paisaje con tantas rupturas como continuidades.⁹ Las secciones siguientes quedan emplazadas a presentar la renovación en los estudios sobre la represión franquista.

Las instituciones del orden y las políticas de control: un (mínimo) balance historiográfico y algunas precisiones conceptuales

Es difícil negar que en las últimas dos décadas el estudio del ejercicio de la violencia por parte de la dictadura franquista ha experimentado una importante renovación. Una transformación que no puede explicarse sin las sucesivas hibridaciones que han acercado el caso español a la construcción de otros regímenes dictatoriales de entreguerras, y que han conectado la mayoría de las sensibilidades historiográficas con otras disciplinas como la so-

ciología, la antropología, la economía o, incluso, la geografía. El importante desarrollo de este campo de estudios ha llevado a una situación aparentemente paradójica: poner en perspectiva el *boom* de la historia de la represión franquista de finales del siglo XX y cuestionar que el nacimiento y la consolidación de nuestra dictadura pueda explicarse únicamente desde su innegable perfil represivo. En esta trayectoria se han abandonado progresivamente los enfoques cuantitativos para acoger lo que se denominó el «salto cualitativo», según la acertada expresión de Javier Rodrigo.¹⁰ Un viraje que ha estado acompañado por el interés creciente en las lógicas de la violencia y las intenciones de los verdugos, en detrimento de la recopilación de víctimas, y que ha abierto una importante agenda investigadora sobre la colaboración, las resistencias, las tibias complicidades o las indiferencias más o menos abiertas, por citar algunas de las actitudes sociales más abiertamente rescatadas, que también explican la construcción temprana del franquismo. Este contexto historiográfico ha complejizado las múltiples formas empleadas por la dictadura para hacer penetrar sus discursos y políticas entre la población, convencerla o que, simplemente, esta conviviera con un «nuevo» régimen político.¹¹

El debate abierto en las últimas décadas ha aportado multitud de propuestas analíticas y conceptualizaciones que hacen referencia a otras tantas expresiones de una violencia, la franquista, multiforme, contextual, diversa en los agentes que la ejercieron y en los espacios en que se expresó. De manera también paradójica, la recepción de un concepto acuñado desde la ciencia política como el de las «lógicas de la violencia en la guerra civil» ha permitido pasar de la definición de la violencia como una categoría uniforme a su comprensión de manera plural.¹² Sugerencias como «práctica genocida», para entender tanto los propósitos de los sublevados y como sus primeras realizaciones

represivas; «limpieza política», para rastrear sus efectos; «politicidio» si se quiere subrayar el carácter ideológico de la violencia desplegada o «comunidad del castigo», con la intención de resaltar las identidades y los lazos forjados por su ejercicio, hablan de la riqueza interpretativa de los últimos años al quebrarse el monopolio analítico del término «represión».¹³

Una pluralidad que subraya la necesidad de unir la construcción política, social, económica y cultural del franquismo a partir de la noción de «sistema represivo», donde la imposición punitiva del régimen estuvo fundamentalmente vehiculada a través de dos instituciones: el Ejército (con la aplicación masiva del Código de Justicia Militar) y la Iglesia (a través de su función gestora de la reclusión). Sin embargo, la colaboración de la población fue elemental en el engrasamiento de esta maquinaria. Así, mientras las energías represivas aparecían enraizadas en espacios de diverso tipo, escala y localización (pueblos, vecindarios o centros de trabajo, por ejemplo), también fueron encauzadas a través de diversos dispositivos, formales e informales, destinados a orientar y modelar los comportamientos de la población. Las declaraciones juradas y los formularios de interrogatorio desplegados en las ciudades ocupadas, las denuncias que iniciaron procesos de depuración laboral, los informes de conducta de tipo policial –incorporados también por FET-JONS– las visitas anónimas y las inspecciones de los agentes de Fiscalía de Tasas, pero también los avales o las multas, son solo algunos de los dispositivos tipificados recientemente. Con todo lo anterior, la innegable dimensión represiva de la dictadura, tanto por las cifras y tipos de víctimas que generó como por la simultaneidad y coordinación de sus prácticas, ha quedado recientemente conectada con las actitudes cotidianas de la población, impactadas y moduladas por las diferentes demostraciones del poder franquista.¹⁴

Como sostenemos en las páginas que siguen, el carácter estructural de la violencia franquista tuvo como objetivo no solo erradicar a un enemigo definido discursivamente e identificado a través de unas prácticas punitivas concretas. La tensión que recorrió el llamado «primer franquismo» fue construir un sistema de valores propios pero de moral antigua —esencialmente religiosa— que extrajera la política o, mejor dicho, toda forma de conflicto de las relaciones sociales. El proceso de homogeneización cultural, y más allá, el logro casi más de un *asentimiento* que de un *consentimiento*, unidos en torno a la desmovilización en amplias capas de la sociedad, fue quizá uno de los grandes triunfos de la dictadura. Una construcción esencialmente restaurativa del orden social que incluyó «nuevas» y «viejas» autoridades formales e informales y que en el plano cotidiano estuvo definida por el silencio, la afirmación «de eso no se habla», la escasez y una sistemática *damnatio memoriae* de los vencidos actuando como vectores del éxito en el largo plazo de todo un sistema social que empezó a forjarse mediada la guerra civil.¹⁵ Como se ha avanzado recientemente, la progresiva ocupación del territorio republicano y la planificación de la entrada en las grandes capitales (Madrid, Valencia, Barcelona) dio paso a una importante reflexión sobre la gestión del orden público posconflicto. Ése fue el contexto en el que, en paralelo a la reconstrucción de los servicios militares de información y la propia Policía, las lógicas de la violencia franquistas incorporaron el control social como una práctica sobresaliente.¹⁶

Una noción, la de control social, que ha sido poco detallada historiográficamente y que, sin embargo, puede ser bastante útil para entender no solo el conflicto y sus manifestaciones violentas, sino también la formación y aceptación de las normas sociales, algo esencial en la conformación de cualquier régimen. Tradicionalmente situado entre una conceptualiza-

ción punitiva y otra que enfatiza la capacidad autorregulatoria de las comunidades —de corte más anglosajón—, esta comprensión variable del control nos acerca al conjunto de medios con los que cuenta el aparato del Estado para asegurar la gobernabilidad y también a las múltiples maneras que determinados colectivos, con sus propios intereses, han ido estableciendo para implantar un modelo de coerción específico. La noción de control permite, pues, una flexibilidad en las escalas de análisis. Como han sugerido Pieter Spierenburg o Manuel Eisner, en el largo plazo el control social informal ha sido notablemente más efectivo en los últimos cinco siglos que el formal, independientemente del tipo de régimen político.¹⁷

Para Pedro Oliver, durante la dictadura franquista tuvo un carácter defensivo y su «carácter de dominación fue mucho más allá» del «sistema policial-penal-punitivo de la dictadura»: funcionó, en acertada expresión de Francisco Sevillano Calero, sobre todo mediante la «criminalización del otro».¹⁸

Según nuestra consideración, el control social no puede desligarse del conjunto de prácticas y herramientas punitivas propias del franquismo, y por tanto los tradicionales sintagmas «violencia y control social» o «represión y control social» no tienen un gran sentido analítico. Como afirmaba Julio Aróstegui, bajo regímenes dictatoriales, «cualquier versión del control social pasa a pertenecer ya a otra categoría de acción desde el poder: la de represión».¹⁹ Una práctica que, como mostrará la siguiente sección, fue dispar en sus manifestaciones.

Del «caliente» exterminio a la información «en frío»: el franquismo, un complejo sistema represivo

La recopilación de las cifras de la violencia franquista fue una de las principales preocupaciones en la historiografía de final de siglo, impulsada también por la eclosión del movimien-

to memorialista. La década transcurrida entre la publicación de *Víctimas de la guerra civil* y *El holocausto español* —quizá los dos grandes trabajos en términos «macro»— fue un momento de esplendor en los enfoques cuantitativos. Un esfuerzo sostenido que, según los últimos datos disponibles, permite asegurar la cifra de 140.159 represaliados, entre las «tres fases que cabe establecer: de julio a febrero de 1937, de este a abril de 1939 y de aquí a 1945». Sin embargo, propuestas analíticas como la sugerente «inversión en terror», acuñada por Paul Preston, reconocían la importancia de poner este volumen de datos (Imagen 1) al servicio de otras explicaciones.²⁰ De ese total, más de 11.000 fueron asesinadas en Extremadura, la comunidad con mayor número de personas ejecutadas después de Andalucía y las dos Castillas. Esa cifra no se podría comprender en toda su amplitud si no se señalara que las pequeñas y medianas localidades rurales funcionaron como verdaderas «comunidades de castigo» en las que los colectivos que se habían significado en las medidas de reforma agraria quedaron señalados. Entendemos aquí esas medidas como el conjunto de cambios en las relaciones laborales que cuestionaron el poder omnímodo de los medianos y grandes propietarios de tierra tratando de dotar a los trabajadores del campo de herramientas de «negociación colectiva».²¹

Es importante, de este modo, atender al régimen de propiedad imperante. En la comarca extremeña del Campo Arañuelo inmensas dehesas estaban en manos de la familia Comillas-Güell, la reconstrucción de los poderes locales constituye un buen ejemplo de esa extensión del control social informal:

A estos labradores se les hizo objeto predilecto de todas las ideas subversivas (...), se distribuyeron en la zona toda clase de libros y folletos y vinieron a vivir *gentes extrañas* que se erigieron en dirigentes de las sociedades que se crearon.²²

Estas palabras, escritas en el contexto de las gestiones por recuperar las fincas intervenidas por el Instituto de Reforma Agraria a esta poderosa familia, nos ofrece un extraordinario testimonio de cómo se concebía al campesinado tomado como un todo: no fue el descontento social ante el conflicto, ni las relaciones de dominación preexistentes, ni la falta de un marco de negociación colectiva sobre las condiciones laborales y salariales... sino que era la ignorancia de los trabajadores del campo la que causó el dejarse llevar por esas «gentes extrañas» que vinieron desde otros lugares; «forasteros» que perturbaron el orden tradicional de los *incultos* campesinos. Toda una concepción del orden social.

En aquel contexto del otoño de 1936, el patriarca de los Güell-Comillas, el conde de Ruiseñada, asesora al gobernador civil de Cáceres, el barón de Benasque para que acierte con los nombramientos de alcaldes. Por ejemplo, en Almaraz no le gustaba la norma de que se tuviera que «nombrar alcalde entre los primeros contribuyentes, porque casi siempre resulta que son estos unos señores de cierta edad, pertenecientes a partidos políticos que aún siendo de derechas tenían todos los vicios y habilidades que nos trajeron al actual estado de cosas».²³ Esto parece evidenciar una nueva forma de hacer las cosas que no coinciden forzosamente con el viejo orden.²⁴ Y en este escenario, también están presentes, sobre todo, los asuntos agrarios: en Navalmoral «como te dije el alcalde no puede continuar porque es juez y parte en los asuntos que aquí se plantean de carácter agrícola». Tras proponerle el nombre de un abogado, Ruiseñada le señala al gobernador civil que «encontrarás resistencia para que acepte, pero tocándole la fibra patriótica lo lograrás».²⁵

Otro personaje recurrente en estas recomendaciones es el del «cura»: en la localidad de Casatejada, escribe Ruiseñada «el párro-

	Represión franquista	Represión republicana	Nº Exhumaciones	Restos Recuperados
Andalucía	51.090	8.356	95	3.922
Aragón	8.523	3.901	79	368
Asturias	5.952	2.000	13	88
Baleares	2.265	323	12	61
Canarias	2.600	-	6	44
Cantabria	2.536	1.283	2	6
Castilla-La Mancha	13.604	7.630	47	883
Castilla-León	16.252	575	225	1.882
Cataluña	3.688	8.352	45	382
Couza-Mellia-Protect.	768	-	-	-
Extremadura	11.561	1.567	39	426
Galicia	4.727	-	21	68
Madrid	3.522	8.815	3	7
Murcia	1.417	740	1	2
Navarra	2.932	-	48	204
País Vasco	1.468	945	47	109
La Rioja	2.000	-	4	22
Valencia	5.265	4.880	27	397

TOTAL: 140.159 49.367 714 8.871

Cifras totales de personas ejecutadas en la Guerra Civil

Fuente: ESPINOSA, Francisco, «La investigación...

co muy mal y ya comprendes la importancia que esto tiene en los actuales momentos». Y de más calado es la movilización de Ruiseñada para la recuperación del patronato religioso que debía asumir la dirección de la Fundación Concha, una institución benéfica de la comarca, con sede en Naval Moral de la Mata, que había sido laicizada durante la Segunda República.²⁶ Más allá de la recomposición de los poderes locales, vemos con claridad, antes de terminar la Guerra Civil, cómo para erradicar las semillas de aquellas «gentes extrañas», eran necesarios «hombres nuevos» y una dirección religiosa-católica clara. Una combinación de lo viejo y lo nuevo que debía permear todo el aparato legal. De hecho, el penalista del régimen Juan del Rosal habló de un «derecho vivo y oriundo creado por nosotros». La idea del derecho como «defensa social» arroja luz a la naturaleza

del régimen: una mezcla de «opresión y pseudojuridicidad», como ya señalara Aróstegui.²⁷

El caso de Extremadura sirve para incidir en que, lógicamente, los enfoques cualitativos sobre la represión franquista no son contrapuestos a los cuantitativos. El ejemplo de Navarra permite ahondar en esta idea, puesto que la efectividad de la represión allí se explica por la labor de un carlista destacado, Marcelino de Ulibarri, responsable local en Tudela de la Junta Central Carlista de Guerra. Asimismo, había participado en la Oficina de Prensa y Propaganda, un organismo fundamental en la captación de noticias, rumores y opiniones a través de las que encauzar la persecución política de retaguardia.²⁸ Su éxito está fuera de toda duda: solo en 1936 fueron ejecutadas 2342 personas, casi el 80% de las víctimas mortales documentadas para el período 1936-1948 en toda la provin-

cia.²⁹ De este modo, reconstruir el contexto en que se crearon las instituciones encargadas de gestionar la retaguardia sublevada se antoja clave, puesto que desde ahí podremos comprender cómo se preparó la ocupación del territorio bajo control de la República y se diseñaron, al mismo tiempo, las intenciones de control de la sociedad surgida del conflicto.

Recuperar su historicidad pasa por atender al contexto militar abierto tras el fracaso del intento de asalto directo a Madrid, entre noviembre y diciembre de 1936, la ocupación de Málaga en febrero de 1937 y la creciente importancia del Frente Norte en las operaciones bélicas.

No fue casual que la implantación definitiva de los consejos de guerra y el paso decidido del «terror caliente» a la «clasificación del enemigo», como lo ha definido Peter Anderson, coincidiera con la reestructuración de los servicios de inteligencia militar. La conversión del conflicto en una «guerra total» hizo cada vez más necesario a la gestión de la información, comunicando los frentes de guerra con las retaguardias, la reorganización en los Estados Mayores castrenses con la creación de otras instituciones de tipo civil.³⁰ En la primavera de 1937 empezó a operar la Oficina de Información y Propaganda Anticomunista, dirigida por el mismo Ulibarri, que se había destacado en la persecución de Navarra.³¹ A principios de verano, y tras la toma de Bilbao, el propio Franco compartió unas declaraciones que, no por reproducidas ya, son de menor interés:

Son frecuentes las ocasiones en que nuestro Ejército, por sus continuos y victoriosos avances, ha de actuar en plan de ocupación militar de territorios conquistados durante cuyo periodo, entre las múltiples misiones que se presentan, es una importante la de salvar toda clase de documentación de centros oficiales (militares y civiles), políticos y sociales, que han de proporcionar una interesantísima información.³²

Primero fue Málaga, luego Bilbao, y más tarde Gijón, en el otoño de 1937. Sobre este contexto planeaba la entrada en ciudades medias, un verdadero reto también en lo relativo al procesamiento punitivo de la documentación incautada tras las ocupaciones. Entre finales de ese año y mediados de 1938 cristalizó la estructura de control que iba a protagonizar los años siguientes. Primero, a través de la creación del Servicio de Información y Policía Militar (SIPM), a cargo del coronel José Ungría, encargado de reorganizar los antiguos servicios de espionaje, que a partir de entonces fueron centralizados y dotados de una mayor autonomía en sus acciones de retaguardia. Luego, gracias al nacimiento de la Delegación del Estado para la Recuperación de Documentos (DERD), adscrita al Ministerio de la Gobernación, con el objetivo prioritario de coordinarse con la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación, el principal organismo que iba a impartir justicia en los territorios conquistados.³³

Este horizonte de coordinación se extendió muy pronto, ya que ese mismo año el SIPM y la DERD se insertaron en el producto más refinado del régimen de ocupación franquista, la Columna de Orden y Policía de Ocupación. Su creación en abril de 1938, cuando el territorio republicano quedó dividido en dos partes, revela el grado de anticipación al final de la guerra. El control se proyectaba sobre las tres últimas grandes ciudades en poder de la Segunda República, Barcelona, Valencia y Madrid, y junto a la disposición de un batallón de orden público por cada distrito destacaba la gestión de servicios urbanos, como los servicios de transporte, abastecimiento, aguas y electricidad, dibujando los retos cotidianos de la ocupación. También hay que resaltar la creación de otra institución clave para entender el control urbano tras la ocupación, los jefes de casa, que según el diseño militar formaban parte de una estructura mayor que incluía a jefes de barrio y

jefes de sector, estos últimos equiparados a los distritos.³⁴ De este modo, las autoridades daban muestras de haberse adaptado a las particulares exigencias punitivas del mundo urbano, donde la clasificación de inmensas cantidades de documentación era un requisito para llevar a buen término su proyecto represivo del «nuevo Estado».³⁵

Las precauciones que las autoridades franquistas tomaron respecto al mundo urbano pronto quedaron despejadas. Tomando el caso de Madrid como ejemplo, hubo dos dispositivos fundamentales que pretendieron orientar los comportamientos de la población, entre la coerción y la colaboración. El primero de ellos fue el bando de guerra, que fijaba los delitos en el «nuevo tiempo» de acuerdo al Código de Justicia Militar. El texto reservaba las penas más duras, aquellas contempladas en el delito de rebelión, para quienes cometieran cualquier tipo de agresión, robo o sabotaje en los servicios de telecomunicaciones, transportes, abastecimientos o electricidad. También a los responsables de estaciones de radio y emisoras que funcionaran sin autorización, a quienes propagaran rumores o noticias falsas, o a quien omitiera cualquier responsabilidad inculpatoria en los años previos.³⁶ El segundo fue el edicto de la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación, que llamaba a instaurar la justicia del nuevo régimen en Madrid mediante la colaboración de funcionarios públicos, serenos, inquilinos y porteros de finca. Tenía como objetivo específico disolver el anonimato penetrando en las relaciones vecinales y, para ello, nada mejor que la amenaza: no responder a la llamada de la justicia franquista de ocupación equivalía a ser declarado rebelde, igual que proporcionar un falso testimonio o no compartir cualquier información sensible.³⁷

Las dinámicas de coerción y colaboración pronto se concretaron en los barrios e incluso en el interior de las casas, con la intención

de cosechar actitudes delictivas, fundamentalmente cualquier conducta relacionada con la violencia física (denuncias, colaboraciones) o contra la propiedad (robos, saqueos o inspecciones). Esas fueron las claves del orden instaurado con la ocupación, pero sería inapropiado pensar que ese orden fue únicamente impuesto «desde arriba». Los formularios repartidos por la Auditoría de Guerra permitieron un sinfín de comportamientos ante el poder que dotaron de sentido pleno el «gobierno» de la ciudad. La participación de los vecindarios en el «engrasamiento» de la maquinaria punitiva franquista profundizó en la brecha social abierta por la guerra e incidió en las relaciones interpersonales incluso dentro de los bloques. Sin embargo, a pesar de las altas dosis de coerción de las que estuvieron rodeadas, acercarse a las actitudes en los vecindarios ante los formularios de la Auditoría supone tener en cuenta su capacidad de agencia, modulada por factores como el género, la clase social o el tiempo de residencia. Desde fuera de las casas, otros criterios como la densidad habitacional, la movilidad, las evacuaciones y realojamientos de población, la movilización y conflictividad políticas o la sociabilidad fueron fundamentales para asentar la delación en 1939.³⁸

Las denuncias podían iniciar nuevas investigaciones por parte de los tribunales militares o integrarse en sumarios ya en curso, de modo que cualquier nuevo detalle era una nueva parada en un viaje al pasado de los detenidos. Militancias sostenidas, imágenes o gestos concretos, estereotipos e incluso rumores alimentaron los procesos judiciales, y la distancia entre los «hechos atribuidos» y los «hechos probados» quedó abolida por la justicia de ocupación, y la «orientación» de las investigaciones por parte de los auditores en busca de cualquier particularidad que pudiera estar incluida en el bando de guerra fue continua.³⁹ Quizá por eso, a pesar de que el esfuerzo cuantitativo

más reciente ha cifrado en 2934 las personas ejecutadas en la capital durante los primeros años de ocupación, nunca pueda precisarse un dato definitivo.⁴⁰

Con todo lo anterior, lo cuantitativo no puede desligarse de lo cualitativo, y quizá el mejor ejemplo de la necesidad de comprender la dimensión represiva del franquismo desde ambos parámetros sea el Archivo de Salamanca. Su creación responde al objetivo de sistematizar toda la información capturada al enemigo, un escenario abierto por el ciclo de ocupaciones del ecuador de la guerra. Pero que este archivo fuera una institución central en la gestión de la información «en frío», instituido como fichero de antecedentes, no significa que fuera un lugar pasivo. Personajes como Eduardo Comín Colomer, policía y amigo personal de Marcelino de Ulibarri, desarrollaron proyectos para «activar» cualquier información de contenido «político-social», como el llamado «Boletín de Información Antimarxista», una publicación periódica con el objetivo de informar sobre las actividades clandestinas del «enemigo» y formar políticamente a los agentes de policía.⁴¹ El «Archivo de la Cruzada» fue, así, un proyecto punitivo orientado a la desmovilización, pero no fue la única institución del «nuevo» orden franquista.

Control y orden. Sobre la desmovilización social y la creación de un homo franquista

El régimen puso en marcha todos los mecanismos con el fin de borrar el recuerdo de la Segunda República como un tiempo de derechos, igualdad o laicismo. Había comenzado la imposición de la *cultura de la victoria*.⁴² En el campo eso quería decir el olvido de la reforma agraria, transformando las comunidades rurales en islas de represión y, sobre todo, en espacios de exclusión muy explícita.⁴³ En el plano institucional, la semántica es importante. Con ecos

falangistas, el organismo que había tutelado la contrarreforma agraria se denominaba «Servicio Nacional de Reforma Económica y Social de la Tierra». En fecha tan temprana como el 18 de octubre de 1939 se fundaba el Instituto Nacional de Colonización. Desaparecía el sustantivo «reforma» y se le sustituía por uno mucho más aséptico: «colonización».⁴⁴ Ahora bien, más importante que las siglas es el marco general donde se desarrollaba esta imposición global de un nuevo orden: una gran hambruna que era especialmente dura para el colectivo víctima del señalamiento: los vencidos y sus familias. Mientras que en la mayor parte de Europa, tras la Segunda Guerra Mundial la violencia comenzaba a caer a sus niveles más bajos, en el medio rural español los vencidos vivían y, sobre todo, morían por efecto de la tremenda hambruna que asolaba el país.⁴⁵

Algunos autores se decantan por definir esta época como el tiempo de la reimposición de una *semifeudalidad* visible en varias estrategias: relaciones de producción precapitalistas, coacciones extraeconómicas, recortes de derechos civiles y retorno de actitudes clientelares e incluso, en un clima de presión asfixiante, exigencia de salvoconductos para emigrar.⁴⁶ Para el caso extremeño, el que mejor conocemos, se utilizó la congelación de los salarios, el pago en especie, el trabajo a destajo y la conversión en delito de la falta de rendimiento en el trabajo como repertorios aseguradores de la estabilidad de un sistema de producción paleotécnico, pre-capitalista, que ha perdurado en el tiempo. Se trataría de una forma de sometimiento silencioso que unido al hambre y la aceptación de esa semifeudalidad supondrían la mejor herramienta con la que contó el régimen para lograr la sumisión de un campesinado, especialmente de aquel que permanecía estigmatizado.⁴⁷

¿Existió alguna alternativa para canalizar el descontento campesino, que no por latente no existía? Todo lo contrario. El régimen no

dejó crecer las ambiciones que un sector del falangismo abrigó de la mano de las Hermanidades Sindicales de Labradores y Ganaderos. La implantación de Falange en el campo no fue uniforme ni debió de ser sencilla. Aunque está claro que uno de sus objetivos fue el de «controlar las masas campesinas» y generar una estructura de apoyos sociales en el medio rural, existe cierto consenso en considerar que el régimen no permitió un *lobby* agrícola falangista.⁴⁸ Pero, aunque parezca paradójico, eso no aleja este modelo de los casos de la Alemania Nazi y la Italia fascista. En ambos casos se buscó contener la «lucha de clases» mediante una combinación de «represión, encuadramiento en instituciones integradoras y difusión de una ideología populista con un marcado agrarismo». Este tipo de actitudes tienen sus peculiaridades en el régimen de Franco. En el campo se «jugó» a un encuadramiento obligatorio que no cuestionara los valores básicos de orden y propiedad como parte de una contrarreforma agraria, pero una cosa bien distinta era que pudiera existir un sindicalismo rural falangista que discutiera esos valores. El régimen hizo de Falange, en este caso del Sindicato Único, «un envoltorio que ocultó el control real de los sectores tradicionales», es decir, lo utilizó instrumentalmente, pero no estuvo dispuesto a darle una virtualidad mayor.⁴⁹

Eso no obsta para que se crearan nuevas instituciones orientadas al control social, como las Juntas Municipales de Saneamiento y Buenas Costumbres que, junto a las de Colonos, desempeñaron un papel importante, ya que su actuación fue orientada finalmente a denunciar las conductas sospechosas en materia «político-social», ese sintagma cuya carga semántica recoge el espíritu de exclusión que se trasluce de todo esto.⁵⁰ La Iglesia, la Falange y los propietarios crearon un entramado al servicio del régimen, con disensiones, pero con un objetivo compartido con el Estado: crear «mentalida-

des autorreprimidas y fomentar el olvido de la historia y la biografía familiar».⁵¹ Y si todo este amplio repertorio de formas transversales para imponer un orden social en el medio agrario no fuera suficiente, se estudió otra fórmula para empezar de cero y borrar aún más de la memoria colectiva el tiempo de la reforma agraria democrática.

Uno de los organismos del régimen que más protagonismo tuvo fue el Instituto Nacional de Colonización. En el discurso inaugural del Consejo Nacional de Colonización, su director, Zorrilla Dorronsoro, justificaba la creación de aquel organismo como «una línea política» que se separaba de la «imprecisa, desorientada y errónea, que como consecuencia lógica de sus concesiones iniciara Carlos III en su nefasto reinado, llegando a sus últimas consecuencias en 16 de febrero de 1936».⁵² Llama la atención la *tabula rasa* que liquidaba 180 años de Historia de España en dos líneas, toda una declaración de intenciones, si lo interpretamos como ese empezar de cero. Zorrilla se pone como «primera tarea del Instituto», conseguir «la educación de las familias que en estas zonas han de encontrar el nivel de vida que desean y la libertad política y social que la independencia económica proporciona».⁵³

La década de 1940 y las limitaciones económicas de la autarquía impidieron llevar a cabo estos objetivos hasta bastantes años después. Sin embargo, todo un *think tank* en el Instituto Nacional de Colonización rodeó de mística falangista cómo debían ser las construcciones –tanto las físicas como las humanas– de los futuros pueblos de colonización y de sus habitantes, los colonos. En el contexto de control social al que nos referimos, la década de 1940 serviría para afianzar la destrucción total de todo pensamiento reformista en un sentido democrático, para iniciar una «reasimilación parcial». Y esto se hizo como un experimento de ingeniería social en el que los nuevos po-

blados que se diseñaran debían ser la muestra de un ambiente rural regenerado. Para los expertos en arqueología postcolonial fue el «medio más utilizado por los vencedores para materializar su idea de España». ⁵⁴ Sin embargo, para que esa retórica se convirtiera en práctica hubo que esperar a principios de la década de 1950, cuando el ensamblaje entre los mecanismos de ocupación y la ejecución de proyectos nuevos en el campo comenzó a hacerse visible.

Para que esos futuros pueblos de colonización fueran posibles, hizo falta mucha mano de obra esclava que construyera canales y presas. De este modo, la obra de «redención» se extendió a los medios rurales como un paso más de la aniquilación de los vencidos antes de una posible reinserción social. ⁵⁵ Como ha señalado Camprubí, «para los próceres del INC construir iglesias y reconfigurar paisajes eran dos caras de la misma moneda». ⁵⁶ Los cerca de 300 pueblos de colonización que se crearon para más de 50.000 familias fueron verdaderos *falansterios franquistas* donde se recreaban las viviendas y los pueblos tradicionales. Con viviendas de una o como mucho dos plantas, la construcción más alta era siempre la Iglesia, cuya torre actuaba a modo de panóptico de una aldea idealizada. ⁵⁷

Ese diseño isotópico, clonado casi 300 veces, simboliza la construcción de un nuevo espacio de convivencia rural nacido del nuevo orden franquista. Dejando aparte su incardinación en la política agraria franquista, los nuevos colonos debían ser el símbolo de ese campesino regenerado al que el recuerdo de una reforma agraria basada en el igualitarismo se le había extirpado de raíz. En esa retórica ruralista de la década de 1940, un suplemento de la revista *Agricultura*, llamada *Colonización* recoge de forma reiterada cómo debían ser los futuros colonos. Uno de sus ideólogos, Ángel Martínez Borque, hablaba de campesinos que combinaran «una independencia dignificada, un pío temor de Dios y un

ferviente patriotismo»;⁵⁸ otro, Gabriel Escardó recuerda a lo citado más arriba sobre las «gentes extrañas», refiriéndose al campesinado como «esa pobre gente» cuyas ansias redentoras no se han visto colmadas «por la falta de redentor y la sobra de falsos apóstoles». Por ello, la base católica era tan importante:

es sumamente aleccionador lo que se preocupa del bienestar moral y religioso de sus colonos, esparcidos por todo el suelo de la Patria. No podía ser de otra manera en la España de Franco. Un Instituto Colonizador creado por su sugerencia, fomentado por su aliento y apremiado por su aplauso tenía que llevar, como todas las empresas de su gobierno, el sello de lo auténticamente español, que vale como decir, el sello de lo genuinamente católico. ⁵⁹

A la hora de su plasmación real, el acceso al colonato correspondía a familias numerosas, cuyas virtudes cristianas estaban probadas y eran afectas al régimen. A una arquitectura perfectamente ordenada y jerarquizada, se le unía el control por parte de *mayorales*, formados en escuelas *ad hoc* garantizando el control social, vistos por los colonos como una especie de policía franquista. El acceso estuvo vedado en todo momento a quien tuviera antecedentes «político-sociales», y el INC ejerció la «tutela» del colono que le asignaba la ley de forma autoritaria, tal y como muestran numerosos testimonios y especialistas. ⁶⁰ En el folleto que publicaba el Plan Badajoz en 1960 se señalaba que «toda la obra realizada y la pendiente para lograr un aumento de la renta provincial y su justa distribución, no cumpliría su finalidad si no mirase como último objetivo al hombre. Por ello, el colono es el exponente más representativo de lo que, en afán de superación y de justicia social, representa el Plan de Badajoz». ⁶¹ Mucho más allá de la represión, de la liquidación de la reforma agraria republicana, el régimen de Franco había creado un perfil de trabajador del campo que debía clonarse en otros

lugares de España, culminando la labor silenciosa de homogeneización de las masas rurales, culminando con éxito la renacionalización y la recatolización de uno de los principales colectivos levantiscos durante la crisis de los años 30. Cuando se comprueba que, bajo la colonia agrícola de San Isidro de Albaterra, instaurada por el régimen de Franco, se encuentra el solar del campo de concentración, espacio y tiempo parecen entrecruzarse para simbolizar el éxito de la estrategia del sometimiento.

Quince años antes de que ese folleto publicara las virtudes del *homo ruralis* franquista, una comisión interministerial decidía cuáles eran los criterios para que las personas exiliadas pudieran volver a España. El 31 de mayo de 1945, la Dirección General de Seguridad se hacía eco del acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros para organizar en los «Consulados en el extranjero centros de información, con objeto de que [a] los españoles expatriados [...] se les resuelvan las consultas sobre las responsabilidades criminales que pudieran corresponderles». Con ese fin, la Policía incorporó una nueva Sección, la Cuarta (Repatriaciones), que en primer lugar debía comprobar las declaraciones juradas recibidas en los consulados. Este nuevo organismo debía estar formado por un Auditor del Ejército y un Fiscal de la Causa General, «que sirvan de enlace con la Dirección General de Seguridad a los fines de comprobar y completar antecedentes». Así, quedaba claro que las declaraciones eran puestas bajo sospecha, y tanto los agentes de los puestos fronterizos como los Gobernadores Civiles y Jefes Superiores de Policía, una vez en destino, tenían la obligación de verificar pasaportes y salvoconductos expedidos.⁶²

La orden anterior era, en realidad, fruto de la labor de una comisión interministerial formada por las carteras de Asuntos Exteriores, Ejército, Interior y Justicia y que reaccionaba a las solicitudes recibidas en los consulados

de la Francia «liberada». Las autoridades eran conscientes de que el contexto internacional podía ser propicio a una desestabilización del régimen, y que en ciudades como París, Lyon, Toulouse, Pau o Perpignan no era raro encontrarse con individuos altamente politizados. La Policía lo sabía desde hacía tiempo, puesto que sus agentes estaban infiltrados en algunos grupos de militantes reorganizados en las ciudades.⁶³ De ahí que la DGS agrupase los criterios favorables a la entrada en un documento que no dejaba lugar a dudas: «Previsiones para conocimiento de los exiliados». Las personas responsables de comportamientos delictivos, aun con los «beneficios concedidos a los que han sido juzgados en España», eran las que hubiesen formado parte de «checas en las que se perpetraran martirios o crueldades»; los miembros de tribunales «ilegales [...] y contra los principios naturales del Derecho y Códigos en vigor de la nación»; quienes no hubiesen impedido la comisión de crímenes y asesinatos; los funcionarios de prisiones; los autores, «en general», de «robos, saqueos y devastaciones»; quienes hubiesen ejercido un cargo público relevante o quienes hubieran exportado los «tesoros o propiedades inalienables» de la nación contra sus leyes.⁶⁴ La lista era amplia y, aunque no se reconocía abiertamente su persecución jurídica en caso de volver a España, sí se dejaban claros los motivos para iniciar una investigación sobre el pasado.

Desde la entrada por la frontera a la llegada al lugar de destino, esta «nueva» arquitectura de control reproducía la que se había extendido con el desarrollo de las ocupaciones desde el ecuador de la Guerra Civil, al apostar de nuevo por autoridades volcadas en los espacios más cercanos como gobernadores civiles, alcaldes, jefes de Policía o comandantes de puesto (en el caso de la Guardia Civil), quienes tenían que dar «cuenta telegráfica (confirmada por correo) de la llegada a su capital, pueblo

o demarcación de estos repatriados». ⁶⁵ Pero la coordinación implicó a muchas más instituciones. La primera gestión de la Comisaría de Repatriaciones siempre consistía en pedir antecedentes al Archivo de Salamanca y a la Brigada Político-Social. En el caso de José Babiloni Valero, la ficha número 564.209, custodiada en Salamanca le situaba entre «los rojos españoles en Francia», afiliado a la UGT, «comisario de Compañía» durante la guerra. Además, en el archivo constaba que «José BABILONI, sin más datos, tiene antecedentes en el Archivo Masónico como perteneciente a una logia de Castellón». La declaración jurada que José había consignado en el consulado de París data de junio de 1948. Sin embargo, el proceso de averiguación sobre su pasado se extendió un poco más. Quizá en una irónica complicidad, el 14 de julio, fiesta nacional en Francia, la Comisaría de Castellón deshizo el entuerto. Los registros estaban confundidos: correspondían a otra persona sobre la que había recaído sentencia del Juzgado n.º 2 del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo. ⁶⁶

En otros casos, los procesos podían dilatarse aún más en el tiempo. Tal fue el caso del famoso periodista Carlos de Baraibar, que en la diligencia n.º 28071 aparecía consignado, lacónicamente, como «escritor». En septiembre de 1952 la Comisaría General Político-Social había comunicado que carecía de antecedentes suyos. La insistencia, tres años más tarde «del reseñado», desde el consulado de Santiago de Chile, con los datos de su declaración jurada como su domicilio en Chamberí, su desempeño en el diario *Claridad* como Redactor Jefe y su cargo de Subsecretario de Guerra en la Administración Largo Caballero, activó los mecanismos del recuerdo. La Brigada Político-Social lo definía como «afiliado muy antiguo a partidos de izquierda», situaba como «redactor de *El Liberal de Bilbao*» y como propagandista «extremista en todas sus formas». Había sido «íntimo

amigo de Largo Caballero». Desde Salamanca, el retrato no era muy diferente: «de destacada y conocida actuación marxista», su compromiso los llevó a intervenir en «organizaciones subversivas y mítines» y, ya en el exilio, a desarrollar «una amplia campaña difamatoria para España, su Caudillo y la Falange». ⁶⁷ Era julio de 1955. Habían pasado 19 años desde el inicio de la Guerra Civil, y las instituciones del orden seguían velando por controlar quién podía, y debía, habitar la España de Franco.

Reflexiones finales

En las páginas anteriores hemos desarrollado una interpretación particular del surgimiento y de las principales expresiones del sistema represivo franquista, surgido al calor del golpe de Estado de julio de 1936 y proyectado a las décadas siguientes de formas diversas. Nuestro posicionamiento historiográfico se basa en la apuesta por lo que se ha dado en llamar el «salto cualitativo», una perspectiva que ha permitido trascender el binomio víctimas-verdugos y explorar la multiplicidad de actitudes sociales respecto a la violencia. Este enfoque también permite superar la comprensión únicamente «doméstica» de la Guerra Civil y situarla en un proceso más amplio, el de la «guerra total». En lo relativo a la violencia, la sociedad española pasó por realidades muy similares a las de los países de su entorno en el período de entreguerras, como la conquista militar de grandes superficies de terreno, la gestión punitiva de las retaguardias, el encuentro de las autoridades, de sus proyectos y deseos, con actitudes diversas por parte de la población en las comunidades rurales, su intento de controlar la complejidad que suponía el mundo urbano en términos de escala y diversidad sociológica, o la propia fluidez de las dinámicas represivas.

En relación con lo anterior, hemos destacado que la violencia no puede entenderse a tra-

vés de su mero ejercicio «desde arriba», que enfocar únicamente a los verdugos deja fuera del foco a un sinfín de actores, motivaciones y prácticas violentas, y que la puesta en práctica de la violencia estuvo modulada por factores diversos, alejando las realizaciones punitivas de las intenciones primigenias. Para recoger todas estas posibilidades de análisis, creemos conveniente «centrar» el estudio de la violencia a partir de una noción como la de orden, que consideramos clave para el estudio de una dictadura en formación, como la franquista entre 1936 y 1939. En este sentido, la Guerra Civil fue el *momentum*, la coyuntura clave para entender el desarrollo de la dictadura, a pesar de sus adaptaciones ideológicas, geopolíticas y económicas posteriores. Así, consideramos tan importantes las instituciones del orden surgidas desde el ecuador de la guerra como las políticas de control a través de las que se aseguró aquel en los espacios concretos. La guerra fue, de alguna manera, un contexto paradójico, en el que se restauró una noción tradicional, pero particular, del orden, que tuvo tanto de eliminación como de creación, y se expresó tanto en forma de imposición como requirió de la colaboración de la población.

Una última reflexión final. Este artículo ha mostrado las posibilidades de entender el control social como una práctica punitiva compleja, entre las que la cuestión de las escalas geográficas, pero también temporales, no es menor. Tanto en la persecución de cualquier sombra de sospecha sobre el pasado de los individuos como en la promoción de un perfil concreto de ciudadano franquista, parece indudable la necesidad de trascender el marco de la guerra —y de la década de 1940— para volver a explicar el franquismo como sistema represivo. Ese seguirá siendo el reto en los próximos años.

BIBLIOGRAFÍA

- AGAMBEN, Giorgio, *Qu'est-ce qu'un dispositif?*, París, Éditions Payot & Rivages, 2007.
- ALARES, Gustavo, *Colonos, peritos y mayoresales. Intervención estatal y transformación agraria en Valmuel y Puigmoreno (1951-1971)*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 2007.
- ALONSO IBARRA, Miguel, «Combatir, ocupar, fusilar. La evolución de la violencia bélica de los sublevados en la guerra civil española (1936-1939)», en ALEGRE LORENZ, David, ALONSO IBARRA, Miguel y RODRIGO, Javier, *Europa desgarrada: guerra, ocupación y violencia, 1900-1950*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2018, pp. 195-244.
- ANDERSON, Peter, «In the interests of Justice? Grassroots prosecution and collaboration in Francoist Military Trials, 1939-1945», *Contemporary European History*, 18, 1, 2009, pp. 25-44.
- ANDERSON, Peter, *¿Amigo o enemigo? Ocupación, colaboración y violencia selectiva en la guerra civil española*, Granada, Comares, 2017.
- ARÓSTEGUI, Julio, «Opresión y pseudo-juridicidad. De nuevo sobre la naturaleza del franquismo», *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, 24, 1996, pp. 31-46.
- ARÓSTEGUI, Julio (Coordinador), *Franco: la represión como sistema*, Barcelona, Flor del Viento, 2012, pp. 19-59.
- ARÓSTEGUI, Julio, «Coerción, violencia, exclusión. La dictadura de Franco como sistema represivo», en ídem (coord.), *Franco: la represión como sistema*, Barcelona, Flor del Viento, 2012, pp. 19-59.
- CAMPRUBÍ, Lino, *Los ingenieros de Franco*, Barcelona, Crítica, 2017.
- CANALES SERRANO, Antonio F., «Las lógicas de la victoria. Modelos de funcionamiento político local bajo el primer franquismo», *Historia Social*, 56, 2006, pp. 111-130.
- CAPEL, Horacio, «El control social y el territorial como mecanismos de dominación y de regulación», en CASALS, Vicente y BONASTRA, Quim (Editores), *Espacios de control y regulación social. Ciudad, territorio y poder (siglos XVII-XX)*, Barcelona, Ediciones del Serbal, 2014, pp. 13-18.
- CRIADO, Carlos, «La Hermandad Nacional de La-

- bradores y Ganaderos: el fracaso de un proyecto falangista autónomo de sindicalismo agrario (1944-1951)», *Historia del Presente*, 3, 2004, pp. 87-104.
- CRUZ, Rafael, *En el nombre del pueblo. República, rebelión y guerra en la España de 1936*, Madrid, Siglo XXI, 2006.
- DE SCHAEPPDRIJVER, Sophie, «Military occupations, 1914-1945», en CHICKERING, Roger; SHOWALTER, Dennis y VAN DE VEN, Hans [Editores], *The Cambridge History of War, Vol. IV. War and the Modern World*, Cambridge, Cambridge University Press, 2012, pp. 236-256.
- DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel, ««Hombres nuevos». El personal político del primer franquismo en el mundo rural del sureste español (1936-1951)», *Ayer*, 65, 1, 2007, pp. 237-267.
- DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel, «El secreto del consenso en el régimen franquista: cultura de la victoria, represión y hambre», *Ayer*, 76, 2009, pp. 245-268.
- DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel, ««Los auténticos representantes del campo español»: hermandades sindicales de labradores y generación de adhesión y consentimiento hacia el franquismo», *Historia Social*, 84, 2016, pp. 93-112.
- DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel, «Famine in Spain during Franco's dictatorship, 1939-52», *Journal of Contemporary History*, 54, 1, 2019, pp. 3-27.
- DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel et al. (ed.). *No solo miedo: Actitudes políticas y opinión popular bajo la dictadura franquista (1936-1977)*, Granada, Comares, 2013.
- DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel y HERNÁNDEZ BURGOS, Claudio, «Los componentes sociales de la represión franquista: orígenes, duración, espacios y actores», *Historia Actual Online*, 41, 2016, pp. 77-90.
- EISNER, Manuel, «The Uses of Violence: An Examination of Some Cross-Cutting Issues», *International Journal of Conflict and Violence*, 3, 1, 2009, pp. 40-59.
- ESPINOSA ROMERO, Jesús, «La Delegación del Estado para la Recuperación de Documentos en Madrid», en OVIEDO SILVA, Daniel y PÉREZ-OLIVARES, Alejandro, *Madrid, una ciudad en guerra (1936-1948)*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2016, pp. 133-158.
- ESPINOSA ROMERO, Jesús y RODRÍGUEZ LÓPEZ, Sofía, «El Archivo de la guerra civil de Salamanca. De la campaña a la Transición», en GALENDE DÍAZ, Juan Carlos y CABEZAS FONTANILLA, Susana (dirs.), *Paseo documental por el Madrid de antaño*, Madrid, UCM, 2015, pp. 131-155.
- ESPINOSA, Francisco, «La investigación de la represión franquista 40 años después (1979-2020)», en GABARDA, Vicente [Director], *Violencia, conceptualización, memoria, represión, estudios, monumentalización, exhumaciones. Valencia 1936-2020*, Valencia, Diputación, 2021.
- GIL ANDRÉS, Carlos, «Vecinos contra vecinos. La violencia en la retaguardia riojana durante la Guerra Civil», *Historia y Política*, 16, 2006, pp. 109-130.
- GIL VICO, Pablo, «Derecho y ficción: la represión judicial militar», en ESPINOSA MAESTRE, Francisco (coord.), *Violencia roja y azul. España, 1936-1950*, Barcelona, Crítica, 2010, pp. 251-368.
- GÓMEZ BRAVO, Gutmaro, *La redención de penas: la formación del sistema penitenciario franquista, 1936-1950*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2007.
- GÓMEZ BRAVO, Gutmaro, *Geografía humana de la represión franquista. Del golpe a la guerra de ocupación. 1936-1941*, Madrid, Cátedra, 2017.
- GÓMEZ BRAVO, Gutmaro y MARCO, Jorge, *La obra del miedo. Violencia y sociedad en la España franquista (1936-1950)*, Barcelona, Península, 2011.
- GÓMEZ BRAVO, Gutmaro y PÉREZ-OLIVARES, Alejandro, «Las lógicas de la violencia en la Guerra Civil: balance y perspectivas historiográficas», *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 32, 2014, pp. 251-262 <<https://revistas.usal.es/index.php/0213-2087/article/view/12533/12854>>
- GÓMEZ HERRÁEZ, José María, «Las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos (1942-1977). Del análisis franquista a la historiografía actual», *Historia Agraria*, 44, 2008, pp. 119-155.
- GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Carmen y ORTIZ HERAS, Manuel, «Control social y control policial en la dictadura franquista», *Historia del Presente*, 9, 2007, pp. 27-48.

- GUTIÉRREZ MOLINA, José Luis et al., *El canal de los presos (1940-1962). Trabajos forzados: de la represión política a la explotación económica*, Barcelona, Crítica, 2004.
- HERNÁNDEZ BURGOS, Claudio, «De la cultura de guerra a la cultura de la victoria: los vencedores y la construcción de la dictadura franquista (1936-1951)», *Pasado y Memoria*, 15, 2016, pp. 123-148.
- HERNÁNDEZ HOLGADO, Fernando y MONTERO APARICIO, Tomás (eds.), *Morir en Madrid (1939-1944). Las ejecuciones masivas del franquismo en la capital*, Madrid, Antonio Machado Libros, 2020.
- HILLS, Alice, *Policing Post-Conflict Cities*, London : New York, Zed Books, 2009.
- KALYVAS, Stathis N., «The Urban Bias in Research on Civil Wars», *Security Studies*, Vol. 13, 3, 2004, pp. 160-190.
- KALYVAS, Stathis N., *La lógica de la violencia en la guerra civil*, Madrid, Akal, 2010.
- KALYVAS, Stathis N; SHAPIRO, Ian y MASOUD, Tarek, «Introduction: integrating the study of order, conflict, and violence», en KALYVAS, Stathis N; SHAPIRO, Ian y MASOUD, Tarek [eds.], *Order, conflict, and violence*, Cambridge, Cambridge University Press, 2010.
- MAJUJUELO, Emilio et al., «Víctimas mortales de la represión en Navarra durante la guerra civil y el primer franquismo». Documentos de trabajo del Fondo Documental de la Memoria Histórica en Navarra, 10, 2021, p. 17. <<https://academica-e.unavarra.es/handle/2454/40514>>.
- MARCO, Jorge, ««Debemos condenar y condenamos»... Justicia militar y represión en España (1936-1948)», en ARÓSTEGUI, Julio (coord.), *Franco: la represión como sistema*, Barcelona, Flor del Viento, 2012, pp. 190-229.
- MARCO, Jorge, «El eclipse de los conceptos. Sobre el debate de la violencia rebelde/franquista», *Historia Actual Online*, 38, 2015, pp. 163-176.
- MARTÍN MARTÍN, Víctor O., «Sobre las causas del subdesarrollo del sur de España: el papel de la agricultura», *Cuadernos Geográficos*, 44, 1, 2009, pp. 79-112.
- MATEOS, Abdón [ed.], «Introducción. El final de la cuestión agraria durante el franquismo», *Historia del Presente*, 1, 2004.
- MÍGUEZ MACHO, Antonio, «Nuestro pasado presente: práctica genocida y franquismo», *Hispania Nova*, 10, 2012 <http://hispanianova.rediris.es/10/dossier/10d010.pdf>.
- MÍGUEZ MACHO, Antonio (Ed.), *Ni verdugos ni víctimas. Actitudes sociales ante la violencia, del franquismo a la dictadura argentina*, Granada, Comares, 2016.
- MIKELARENA, Fernando, *Sin piedad. Limpieza política en Navarra, 1936*, Pamplona, Pamiela, 2015.
- MOLINA APARICIO, Fernando, «La reconstrucción de la nación». Homogeneización cultural y nacionalización de masas en la España franquista (1936-1959)», *Historia y Política*, 38, 2017, pp. 23-56.
- OLIVER OLMO, Pedro, «El concepto de control social en la historia social: estructuración del orden y respuestas al desorden», *Historia Social*, 51, 2005, pp. 73-91.
- OLLAQUINDÍA, Ricardo, «La Oficina de Prensa y Propaganda Carlista de Pamplona al comienzo de la guerra de 1936», *Príncipe de Viana*, 210, 1995, pp. 155-217.
- OVIEDO SILVA, Daniel, ««Juro por Dios y declaro por mi honor»: verdad, impostura y estrategias autoexculpatorias en las declaraciones de la posguerra madrileña», en OVIEDO SILVA, Daniel y PÉREZ-OLIVARES, Alejandro, *Madrid, una ciudad en guerra (1936-1948)*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2016, pp. 79-121.
- PÉREZ ESCOLANO, Víctor, «Introducción. Pueblos de colonización franquista: objetivo patrimonial», *PH Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 52, 2005, pp. 38-42.
- PÉREZ RUBIO, José Antonio, *Yunteros, braceros y colonos. La política agraria en Extremadura (1940-1975)*, Madrid, MAPA, 1995.
- PÉREZ-OLIVARES, Alejandro, «Objetivo Madrid: planes de ocupación y concepción del orden público durante la guerra civil española», *Culture & History Digital Journal*, 4, 2, 2015.
- PÉREZ-OLIVARES, Alejandro, *Madrid cautivo. Ocupación y control de una ciudad (1936-1948)*, Valencia, PUV, 2020.
- PÉREZ-OLIVARES, Alejandro, «Force and the city: occupying and controlling Madrid in the aftermath of the Spanish Civil War», *Urban History*,

- First View Article, 2020, 1-21, <doi:10.1017/S0963926820000814>.
- PIRIZ, Carlos, *En campo enemigo: la Quinta Columna en la guerra civil española (c. 1936-1941)*, Salamanca, Tesis doctoral inédita, 2019.
- PRESTON, Paul, *El holocausto español. Odio y exterminio en la guerra civil y después*, Barcelona, Península, 2011.
- RIESCO ROCHE, Sergio, «De plurales y mayúsculas: en torno a la Reforma Agraria de la Segunda República», *Alcores: revista de historia contemporánea*, 8, 2009, pp. 311-329.
- ROBERTSON, Stephen et al., «Disorderly Houses: Residences, Privacy and the Surveillance of Sexuality in 1920's Harlem», *Journal of the History of Sexuality*, 21, 3, 2012, pp. 443-466.
- RODRIGO, Javier, «La bibliografía sobre la represión franquista: hacia el salto cualitativo», *Spagna Contemporanea*, 19, 2001, pp. 151-169.
- RODRIGO, Javier, «1936: Guerra de exterminio, genocidio, exclusión», *Historia y Política*, 10, 2003, pp. 249-258.
- RODRIGO, Javier, «Presentación. Retaguardia, un espacio de transformación», *Ayer*, 76, 2009, pp. 13-36.
- RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar [ed.], *El Franquismo desde los márgenes. Campesinos, mujeres, delatores, menores...*, Almería/Lleida, Editorial UAUL-Edicions ULL, 2013.
- RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar y LANERO TÁBOAS, Daniel, «Juventud y campesinado en las falanges rurales: España, 1939-1950», *Historia Agraria*, 62, 2014, pp. 177-216.
- SENNETT, Richard, *The Uses of Disorder. Personal Identity and City Life*, Cornwall, Yale University Press, 2008 [1970].
- SEÑORÁN MARTÍN, José M. y AYÁN ÁVILA, Xurxo, «Los pueblos del agua. Colonización agraria y control social en la provincia de Cáceres durante la dictadura franquista», *Arkeogazte Aldizkaria*, 5, 2015, pp. 189-205.
- SEVILLANO CALERO, Francisco, «La criminalización del enemigo en el Estado franquista», *Historia y Política*, 35, 2016, pp. 289-311.
- SHANKS, Michael y TILLEY, Christopher: *Social Theory and Archaeology*, Albuquerque, University of Mexico Press, 1988.
- SONTAG, Susan, *Ante el dolor de los demás*, Madrid, Alfaguara, 2003.
- SPIERENBURG, Pieter, «Social Control and History: An Introduction», en EMSLEY, Clive; JOHNSON, Eric and SPIERENBURG, Pieter [Editor], *Social Control in Europe, 1800-2000*, vol. 2, Ohio, OUP, 2004, pp. 1-21.
- SPIERENBURG, Pieter, *Violence and punishment. Civilizing the body through time*, Cambridge, Polity Press, 2013.
- VV.AA., *Pueblos de colonización durante el franquismo: la arquitectura en la modernización del territorio rural*, Sevilla, IAPH, 2008.

NOTAS

- * Este texto forma parte de las actividades de los proyectos «La hambruna española: causas, desarrollo, consecuencias y memoria (1939-1952) (HAMBRUNA)» (PID2019-109470GB-I00 / AEI / 10.13039/501100011033) y «La sociedad urbana en España, 1860-1983. De los ensanches a las áreas metropolitanas, cambio social y modernización» (PGC2018-096461-B-C41)
- ¹ SONTAG, Susan, *Ante el dolor de los demás*, Madrid, Alfaguara, 2003, p. 46.
- ² KALYVAS, Stathis N.; SHAPIRO, Ian y MASOUD, Tarek, «Introduction: integrating the study of order, conflict, and violence», en KALYVAS, Stathis N.; SHAPIRO, Ian y MASOUD, Tarek (eds.), *Order, conflict, and violence*, Cambridge, Cambridge University Press, 2010, pp. 1-14.
- ³ DE SCHAEFDRIJVER, Sophie, «Military occupations, 1914-1945», en CHICKERING, Roger; SHOWALTER, Dennis y VAN DE VEN, Hans (eds.), *The Cambridge History of War, Vol. IV. War and the Modern World*, Cambridge, Cambridge University Press, 2012, pp. 236-256; HILLS, Alice, *Policing Post-Conflict Cities*, London: New York, Zed Books, 2009; RODRIGO, Javier, «Presentación. Retaguardia, un espacio de transformación», *Ayer*, n.º 76, 2009, pp. 13-36.
- ⁴ CAPEL, Horacio, «El control social y el territorial como mecanismos de dominación y de regulación», en CASALS, Vicente y BONASTRA, Quim (Editores), *Espacios de control y regulación social. Ciudad, territorio y poder (siglos XVII-XX)*, Barcelona, Del Serbal, 2014, pp. 13-18, La cita en p. 13.

- ⁵ RIESCO ROCHE, Sergio y RODRÍGUEZ-JIMÉNEZ, Francisco J.: «El autoritarismo franquista visto a través de los orígenes del Plan Badajoz», en GONZÁLEZ-MADRID, Damián A.; ORTIZ HERAS, Manuel y PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio (Eds.): *La Historia, lost in translation? Actas del XIII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Cuenca, Ediciones de la UCLM, 2017, pp. 1335-1346; OVIEDO SILVA, Daniel: ««La extinción de los focos irredimibles». Política de reconstrucción y control en el extrarradio madrileño. El caso de la barriada del Tercio y el Terol», en BELLVER LOIZAGA, Vicent; D'AMARO, Francesco; MOLINA PUERTOS, Isabel y RAMOS TOLOSA, Jorge (coords.): *Otras voces, otros ámbitos. Los sujetos y su entorno. Nuevas perspectivas de la historia sociocultural*, Valencia, Universitat de València: Asociación de Historia Contemporánea, 2015, pp. 101-106.
- ⁶ SHANKS, Michael y TILLEY, Christopher: *Social Theory and Archaeology*, Albuquerque, University of Mexico Press, 1988, p. 75.
- ⁷ MATEOS, Abdón (ed.), «Introducción. El final de la cuestión agraria durante el franquismo», *Historia del Presente*, 1, 2004, p. 8.
- ⁸ SENNETT, Richard, *The Uses of Disorder. Personal Identity and City Life*, Cornwall, Yale University Press, 2008 [1970]; SPIERENBURG, Pieter, «Social Control and History: An Introduction», en EMSLEY, Clive; JOHNSON, Eric and SPIERENBURG, Pieter [ed.], *Social Control in Europe, 1800-2000*, vol. 2, Ohio, OUP, 2004, pp. 1-21. El entrecomillado en p. 9.
- ⁹ ROBERTSON, Stephen et al., «Disorderly Houses: Residences, Privacy and the Surveillance of Sexuality in 1920's Harlem», *Journal of the History of Sexuality*, Vol. 21, n.º 3, 2012, pp. 443-466; GIL ANDRÉS, Carlos, «Vecinos contra vecinos. La violencia en la retaguardia riojana durante la Guerra Civil», *Historia y Política*, 16, 2006, pp. 109-130; PÉREZ-OLIVARES, Alejandro, «Force and the city: occupying and controlling Madrid in the aftermath of the Spanish Civil War», *Urban History*, First View Article, 2020, 1-21, <doi:10.1017/S0963926820000814> [Consultado el 18/09/2021].
- ¹⁰ GÓMEZ BRAVO, Gutmaro y PÉREZ-OLIVARES, Alejandro, «Las lógicas de la violencia en la guerra civil: balance y perspectivas historiográficas», *Studia Historica. Historia Contemporánea*, Vol. 32, 2014, pp. 251-262 <<https://revistas.usal.es/index.php/0213-2087/article/view/12533/12854>> [Consultado el 10/09/2021]; RODRIGO, Javier, «La bibliografía sobre la represión franquista: hacia el salto cualitativo», *Spagna Contemporanea*, n.º 19, 2001, pp. 151-169.
- ¹¹ MÍGUEZ MACHO, Antonio (ed.), *Ni verdugos ni víctimas. Actitudes sociales ante la violencia, del franquismo a la dictadura argentina*, Granada, Comares, 2016; DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel et al. (Eds.). *No solo miedo: Actitudes políticas y opinión popular bajo la dictadura franquista (1936-1977)*, Granada, Comares, 2013; DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel y HERNÁNDEZ BURGOS, Claudio, «Los componentes sociales de la represión franquista: orígenes, duración, espacios y actores», *Historia Actual Online*, n.º 41, 2016, pp. 77-90.
- ¹² KALYVAS, Stathis N., *La lógica de la violencia en la Guerra Civil*, Madrid, Akal, 2010.
- ¹³ Véase, por orden de citación, MÍGUEZ MACHO, Antonio, «Nuestro pasado presente: práctica genocida y franquismo», *Hispania Nova*, n.º 10, 2012 <<http://hispanianova.rediris.es/10/dossier/10d010.pdf>> [Consultado el 10/09/2021]; CRUZ, Rafael, *En el nombre del pueblo. República, rebelión y guerra en la España de 1936*, Madrid, Siglo XXI, 2006; RODRIGO, Javier, «1936: Guerra de exterminio, genocidio, exclusión», *Historia y Política*, n.º 10, 2003, pp. 249-258 y GÓMEZ BRAVO, Gutmaro y MARCO, Jorge, *La obra del miedo. Violencia y sociedad en la España franquista (1936-1950)*, Barcelona, Península, 2011. Una exhaustiva revisión de estos debates, aún vigente, puede verse en MARCO, Jorge, «El eclipse de los conceptos. Sobre el debate de la violencia rebelde/franquista», *Historia Actual Online*, n.º 38, 2015, pp. 163-176.
- ¹⁴ ARÓSTEGUI, Julio (Coordinador), *Franco: la represión como sistema*, Barcelona, Flor del Viento, 2012, pp. 19-59. Las posibilidades analíticas de la noción de dispositivo en AGAMBEN, Giorgio, *Qu'est-ce qu'un dispositif?*, París, Éditions Payot & Rivages, 2007, y una aplicación práctica en PÉREZ-OLIVARES, Alejandro, *Madrid cautivo. Ocupa-*

- ción y control de una ciudad (1936-1948)*, Valencia, PUV, 2020.
- ¹⁵ MOLINA APARICIO, Fernando, «La reconstrucción de la nación». Homogeneización cultural y nacionalización de masas en la España franquista (1936-1959)», *Historia y Política*, n.º 38, 2017, pp. 23-56; DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel, «El secreto del consenso en el régimen franquista: cultura de la victoria, represión y hambre», *Ayer*, n.º 76, 2009, pp. 245-268; CANALES SERRANO, Antonio F., «Las lógicas de la victoria. Modelos de funcionamiento político local bajo el primer franquismo», *Historia Social*, n.º 56, 2006, pp. 111-130.
- ¹⁶ PÉREZ-OLIVARES, Alejandro, «Objetivo Madrid: planes de ocupación y concepción del orden público durante la guerra civil española», *Culture & History Digital Journal*, Vol. 4, n.º 2, 2015; ANDERSON, Peter, *¿Amigo o enemigo? Ocupación, colaboración y violencia selectiva en la guerra civil española*, Granada, Comares, 2017; GÓMEZ BRAVO, Gutmaro, *Geografía humana de la represión franquista. Del golpe a la guerra de ocupación. 1936-1941*, Madrid, Cátedra, 2017; ALONSO IBARRA, Miguel, «Combatir, ocupar, fusilar. La evolución de la violencia bélica de los sublevados en la guerra civil española (1936-1939)», en ALEGRE LORENZ, David, ALONSO IBARRA, Miguel y RODRIGO, Javier, *Europa desgarrada: guerra, ocupación y violencia, 1900-1950*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2018, pp. 195-244.
- ¹⁷ SPIERENBURG, Pieter, «Social Control»; EISNER, Manuel, «The Uses of Violence: An Examination of Some Cross-Cutting Issues», *International Journal of Conflict and Violence*, Vol. 3, n.º 1, 2009, pp. 40-59.
- ¹⁸ OLIVER OLMO, Pedro, «El concepto de control social en la historia social: estructuración del orden y respuestas al desorden», *Historia Social*, n.º 51, 2005, pp. 73-91; SEVILLANO CALERO, Francisco, «La criminalización del enemigo en el Estado franquista», *Historia y Política*, n.º 35, 2016, pp. 289-311. La cita en p. 290.
- ¹⁹ ARÓSTEGUI, Julio, «Coerción, violencia, exclusión. La dictadura de Franco como sistema represivo», en Ídem (coord.), *Franco: la represión...*, pp. 19-59. La cita en p. 48.
- ²⁰ Las cifras totales en ESPINOSA, Francisco, «La investigación de la represión franquista 40 años después (1979-2020)», en GABARDA, Vicente [dir.], *Violencia, conceptualización, memoria, represión, estudios, monumentalización, exhumaciones. Valencia 1936-2020*, Valencia, Diputación, 2021, p. 105. La «inversión en terror» en PRESTON, Paul, *El holocausto español. Odio y exterminio en la guerra civil y después*, Barcelona, Península, 2011, pp. 615-669.
- ²¹ Para la cuestión de las comunidades de castigo, GÓMEZ BRAVO, Gutmaro y MARCO, Jorge, *La obra...*, pp. 37-56 y ANDERSON, Peter, «In the interests of Justice? Grassroots prosecution and collaboration in Francoist Military Trials, 1939-1945», *Contemporary European History*, Vol. 18, n.º 1 (2009), pp. 25-44. Para el concepto de reforma agraria, RIESCO ROCHE, Sergio, «De plurales y mayúsculas: en torno a la Reforma Agraria de la Segunda República», *Alcores: revista de historia contemporánea*, n.º 8, 2009, pp. 311-329.
- ²² Arxiu Nacional de Catalunya (ANC), fondo Güell-Comillas, legajo 24, s.f. y sin autor. Se considera que el informe lo debió escribir un miembro de la familia Madrigal, quien gestionaba mayoritariamente las fincas de esta familia en la comarca.
- ²³ ANC, Fons Comillas-Güell, fondo 3.09, carpeta 3.9.3, carta del conde de Ruiseñada al Gobierno Civil de Cáceres de 12 de septiembre de 1936.
- ²⁴ DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel, ««Hombres nuevos». El personal político del primer franquismo en el mundo rural del sureste español (1936-1951)», *Ayer*, n.º 65, 2007, pp. 237-267.
- ²⁵ ANC, Fons Comillas-Güell, fondo 3.09, carpeta 3.9.3, carta de 15 de octubre de 1937 dirigida al presidente de la Comisión de Agricultura de la Junta Técnica del Estado (Burgos).
- ²⁶ ANC, fondo Güell-Comillas, legajo 38, carpeta 4.7.41.
- ²⁷ La afirmación del jurista Del Rosal, en SEVILLANO CALERO, Francisco, «La criminalización...», p. 295. La definición sobre el régimen en ARÓSTEGUI, Julio, «Opresión y pseudo-juridicidad. De nuevo sobre la naturaleza del franquismo», *Bulletin d'histoire Contemporaine de l'Espagne*, n.º 24, 1996, pp. 31-46.
- ²⁸ OLLAQUINDÍA, Ricardo, «La Oficina de Prensa y Propaganda Carlista de Pamplona al comienzo de la guerra de 1936», *Príncipe de Viana*, n.º 210,

- 1995, pp. 155-17; MIKELARENA, Fernando, *Sin piedad. Limpieza política en Navarra, 1936*, Pamplona, Pamiela, 2015, pp. 251-262.
- ²⁹ MAJUELO, Emilio et al., «Víctimas mortales de la represión en Navarra durante la guerra civil y el primer franquismo». Documentos de trabajo del Fondo Documental de la Memoria Histórica en Navarra, n.º 10, 2021, p. 17. <<https://academica-e.unavarra.es/handle/2454/40514>> [Consultado el 27/09/2021]
- ³⁰ ANDERSON, Peter, «In the interests of...»; PÉREZ-OLIVARES, Alejandro, *Madrid cautivo...*, pp. 36-46.
- ³¹ Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH), Delegación Nacional de Servicios Documentales (DNSD), Secretaría, Expedientes personales y de asuntos, Legajo 23, Expediente 30.
- ³² CDMH, DNSD, Correspondencia. Cuartel General del Generalísimo, Estado Mayor, 2ª Sección. Instrucciones y órdenes. A Marcelino de Ulibarri. Julio de 1937.
- ³³ CDMH, DNSD-Secretaría, Expedientes personales y de asuntos, Legajo 23, Expediente 330, «Reglamento»; Archivo General Militar de Ávila (AGMAV), Caja 1853, Carpeta 15. El estudio más exhaustivo sobre el SIPM corresponde a PIRIZ, Carlos, *En campo enemigo: la Quinta Columna en la guerra civil española (c. 1936-1941)*, Salamanca, Tesis doctoral inédita, 2019, especialmente las pp. 95-154.
- ³⁴ AGMAV, Caja 2552, Carpeta 44.
- ³⁵ KALYVAS, Stathis N., «The Urban Bias in Research on Civil Wars», *Security Studies*, Vol. 13, n.º 3, 2004, pp. 160-190; ESPINOSA ROMERO, Jesús, «La Delegación del Estado para la Recuperación de Documentos en Madrid», en OVIEDO SILVA, Daniel y PÉREZ-OLIVARES, Alejandro, *Madrid, una ciudad en guerra (1936-1948)*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2016, pp. 133-158.
- ³⁶ Bando de guerra de 29 de marzo, en ABC, 30/III/1939.
- ³⁷ Edicto de la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación, 30/III/1939, en ABC, I/IV/1939.
- ³⁸ OVIEDO SILVA, Daniel, ««Juro por Dios y declaro por mi honor»: verdad, impostura y estrategias autoexculpatorias en las declaraciones de la posguerra madrileña», en OVIEDO SILVA, Daniel y PÉREZ-OLIVARES, Alejandro, *Madrid...*, pp. 159-214; PÉREZ-OLIVARES, Alejandro, *Madrid cautivo...*, pp. 79-121.
- ³⁹ GIL VICO, Pablo, «Derecho y ficción: la represión judicial militar», en ESPINOSA MAESTRE, Francisco (coord.), *Violencia roja y azul. España, 1936-1950*, Barcelona, Crítica, 2010 pp. 251-368; MARCO, Jorge ««Debemos condenar y condenamos»... Justicia militar y represión en España (1936-1948)», en ARÓSTEGUI, Julio (Coord.), *Franco: la represión...*, pp. 190-229.
- ⁴⁰ HERNÁNDEZ HOLGADO, Fernando y MONTERO APARICIO, Tomás (Eds.), *Morir en Madrid (1939-1944). Las ejecuciones masivas del franquismo en la capital*, Madrid, Antonio Machado Libros, 2020.
- ⁴¹ CDMH, DNSD, Secretaría General, Expedientes personales y de asuntos. Legajo 2, Expediente 42. Carta a Ulibarri, 15 de diciembre de 1938. Sobre este archivo puede verse ESPINOSA ROMERO, Jesús y RODRÍGUEZ LÓPEZ, Sofía, «El Archivo de la Guerra Civil de Salamanca. De la campaña a la Transición», en GALENDE DÍAZ, Juan Carlos y CABEZAS FONTANILLA, Susana (dirs.), *Paseo documental por el Madrid de antaño*, Madrid, UCM, 2015, pp. 131-155.
- ⁴² MOLINA APARICIO, Fernando, «La reconstrucción de...», p. 36.
- ⁴³ HERNÁNDEZ BURGOS, Claudio, «De la cultura de guerra a la cultura de la victoria: los vencedores y la construcción de la dictadura franquista (1936-1951)», *Pasado y Memoria*, 15, 2016, pp. 123-148.
- ⁴⁴ En España ya había existido una Ley de Colonización Interior (1907) y en Portugal se creó, justo en 1937, una Junta Central de Colonización y Repoblación Interior.
- ⁴⁵ DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel, «Famine in Spain during Franco's dictatorship, 1939-52», *Journal of Contemporary History*, Vol. 54, n.º 1, 2019, pp. 3-27. Como se explica en otros artículos de este dossier, la hambruna también fue efecto de la política económica de la dictadura. La caída de los niveles de violencia tolerada en SPIERENBURG, Pieter, *Violence and punishment. Civilizing the body through time*, Cambridge, Polity Press, 2013, p. 91.
- ⁴⁶ MARTÍN MARTÍN, Víctor O., «Sobre las causas del subdesarrollo del sur de España: el papel de

- la agricultura», *Cuadernos Geográficos*, Vol. 44, n.º 1, 2009, pp.79-112.
- ⁴⁷ Esto ha sido señalado acertadamente desde la sociología y la antropología: PÉREZ RUBIO, José Antonio, *Yunteros, braceros y colonos. La política agraria en Extremadura (1940-1975)*, Madrid, MAPA, 1995, en especial el capítulo 3 y RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar [ed.], *El Franquismo desde los márgenes. Campesinos, mujeres, delatores, menores...*, Almería/Lleida, Editorial UAUL-Edicions ULL, 2013.
- ⁴⁸ DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel, ««Los auténticos representantes del campo español»: hermandades sindicales de labradores y generación de adhesión y consentimiento hacia el franquismo», *Historia Social*, n.º 84, 2016, pp. 93-112.
- ⁴⁹ Sobre la cuestión del falangismo en el campo, véase por ejemplo RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar y LANERO TÁBOAS, Daniel, «Juventud y campesinado en las falanges rurales: España, 1939-1950», *Historia Agraria*, n.º 62, 2014, pp. 177-216, en especial las pp. 179 y 196. La «frustración» de la autogestión de las Hermandades en CRIADO, Carlos, «La Hermandad Nacional de Labradores y Ganaderos: el fracaso de un proyecto falangista autónomo de sindicalismo agrario (1944-1951)», *Historia del Presente*, n.º 3, 2004, pp. 87-104, en especial la p. 94 y la «no singularidad» del caso español en GÓMEZ HERRÁEZ, José María, «Las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos (1942-1977). Del análisis franquista a la historiografía actual», *Historia Agraria*, n.º 44, 2008, pp. 119-155, concretamente la p. 141.
- ⁵⁰ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Carmen y ORTIZ HERAS, Manuel, «Control social y control policial en la dictadura franquista», *Historia del Presente*, n.º 9, 2007, pp. 27-48, en especial la p. 30.
- ⁵¹ MOLINA APARICIO, Fernando, «La reconstrucción de...», p. 38.
- ⁵² Archivo IRYDA, Consejo Nacional de Colonización, Discurso del Director General en su primera reunión, 27 de noviembre de 1939, p. 3.
- ⁵³ *Ibidem*, p. 9.
- ⁵⁴ SEÑORÁN MARTÍN, José M. y AYÁN ÁVILA, Xurxo, «Los pueblos del agua. Colonización agraria y control social en la provincia de Cáceres durante la dictadura franquista», *Arkeogazte Aldizkaria*, n.º 5, 2015, p. 193.
- ⁵⁵ El libro de referencia para esta cuestión sigue siendo GUTIÉRREZ MOLINA, José Luis et al., *El canal de los presos (1940-1962). Trabajos forzados: de la represión política a la explotación económica*, Barcelona, Crítica, 2004. El concepto de «redención» en GÓMEZ BRAVO, Gutmaro, *La redención de penas: la formación del sistema penitenciario franquista, 1936-1950*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2007.
- ⁵⁶ CAMPRUBÍ, Lino, *Los ingenieros de Franco*, Barcelona, Crítica, 2017, p. 68.
- ⁵⁷ VV.AA., *Pueblos de colonización durante el franquismo: la arquitectura en la modernización del territorio rural*, Sevilla, IAPH, 2008 y PÉREZ ESCOLANO, Víctor, «Introducción. Pueblos de colonización franquista: objetivo patrimonial», *PH Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 52, 2005, pp. 38-42.
- ⁵⁸ MARTÍNEZ BORQUE, Ángel, «El hombre y la colonización», *Colonización*, n.º 5, 1945, p. 19 y ESCARDÓ, Gabriel, «El hombre factor básico de la colonización», *Colonización*, n.º 9, 1949, p. 15.
- ⁵⁹ SORDO, Víctor M.ª, «La preocupación religiosa del Instituto Nacional de Colonización», *Colonización*, n.º 10, 1950, pp. 2-10 citado en SEÑORÁN MARTÍN, José M. y AYÁN ÁVILA, Xurxo, «Los pueblos...», p. 197.
- ⁶⁰ ALARES, Gustavo, *Colonos, peritos y mayores. Intervención estatal y transformación agraria en Valmuel y Puigmoreno (1951-1971)*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 2007.
- ⁶¹ *Plan de Badajoz*, 1960, Secretaría de Publicaciones. Folleto informativo.
- ⁶² AGMAV, Caja 20763, Carpeta 4. Orden general extraordinaria, 31 de mayo de 1945.
- ⁶³ El propio Eduardo Comín Colomer así lo reconocía internamente meses después de terminar la guerra. Véase Archivo Histórico Nacional, Fondos Contemporáneos, Ministerio del Interior, Policía, Exp. 34063. Boletín de Información, n.º 3 Especial, 23 de septiembre de 1939.
- ⁶⁴ AGMAV, Caja 20763, Carpeta 4.
- ⁶⁵ *Ibidem*.
- ⁶⁶ AGMAV, Caja 47036, Legajo 1, Diligencia 10100.
- ⁶⁷ AGMAV, Caja 47036, Legajo 1, Diligencia 28071.

FRANQUISMO Y POLÍTICA SOCIAL: UNA APROXIMACIÓN CRÍTICA A LAS POLÍTICAS DE VIVIENDA Y ASISTENCIA SANITARIA

Daniel Lanero Táboas

Universidad de Santiago de Compostela

daniel.lanero@usc.es

<https://orcid.org/0000-0001-6782-0167>

Introducción

A pesar de ser objeto de un creciente interés historiográfico durante las dos últimas décadas, queda todavía mucho camino por recorrer en el estudio de la «política social» del régimen franquista.²

El objetivo de este artículo es analizar dos de las principales «políticas sociales» llevadas a cabo por la dictadura: la política de vivienda y la política de asistencia social, entendida esta tanto en su dimensión sanitaria como de previsión social, pues ambas son inseparables desde el punto de vista del funcionamiento del dispositivo asistencial franquista.

La primera parte del texto combina la explicación de la evolución, a grandes rasgos, de la política de vivienda del franquismo con el análisis de las experiencias de la vida cotidiana en los barrios de viviendas sociales. La segunda mitad se dedica al estudio de la labor asistencial de la dictadura, en particular a través del Seguro Obligatorio de Enfermedad (SOE), de la construcción de nuevas infraestructuras sanitarias y de la actuación de la *Obra Sindical 18 de julio*. En su conjunto, la investigación ha pretendido indagar en los perfiles sociales y laborales de los beneficiarios de las políticas franquistas de vivienda, previsión social y asistencia sani-

taria; así como en las oportunidades de legitimación política que su particular «programa social» pudo aportar a la dictadura.

De la posguerra al desarrollismo: una política de vivienda a dos velocidades

En el ámbito de las políticas sociales de la dictadura y de las instituciones encargadas de su ejecución, la política de vivienda no ha sido objeto preferente de atención por la historiografía. Hasta hace pocos años, más allá de algunas estimulantes investigaciones pioneras, las principales aportaciones han procedido de los campos de la Historia de la arquitectura y de la Historia del urbanismo.³ Sin embargo, el interés por la problemática de la vivienda durante el franquismo se ha reactivado en los últimos tiempos, poniendo de manifiesto la variedad de perspectivas desde las que el tema puede ser enfocado: ideología falangista de la vivienda;⁴ infravivienda, enfermedad, marginalidad y condiciones materiales de vida durante la posguerra;⁵ análisis de la política oficial de vivienda del Régimen (etapas, realizaciones, instituciones implicadas, participación del capital empresarial, desorden urbanístico);⁶ potencial propagandístico de la política de vivienda;⁷ perfiles sociológico y laboral de los colectivos beneficiados y relación con las actitudes sociales

de la población hacia la dictadura;⁸ barrios de viviendas sociales como espacios de génesis del movimiento vecinal;⁹ significado arquitectónico de las tipologías de vivienda social desarrolladas bajo el franquismo, etc.¹⁰

De forma sintética podríamos afirmar que la investigación disponible se ha centrado sobre todo en el periodo 1940-1960, en la modestia de las realizaciones de posguerra y en el importante cambio de escala en la construcción de vivienda social de la década de 1950 en un contexto de acuciante necesidad social de vivienda. En cambio, aún sabemos muy poco sobre el lugar de la vivienda social en el vertiginoso y descontrolado crecimiento urbano de las décadas *desarrollistas*, cuyas prácticas corruptas y especulativas han dejado una impronta que permanece bien fresca en la memoria colectiva. Por otra parte, es claro que los trabajos existentes se han centrado en el medio urbano, sobre todo en la capital y otras grandes ciudades del país y en menor medida en las capitales de provincia, en las ciudades de tamaño medio o en los pueblos cabecera de comarca. La política de vivienda que el franquismo implantó en el mundo rural no ha recibido casi atención, con la notable excepción de los poblados de colonización, interpretados como un ejemplo singular de urbanismo y arquitectura modernista en el marco de la historia de la arquitectura española contemporánea.¹¹

Aunque las conexiones con la política de vivienda de periodos anteriores, en especial con la Dictadura de Primo de Rivera, no han sido bien estudiadas, puede afirmarse que el franquismo desarrolló una política de vivienda propia.² Su antecedente más inmediato, durante la Guerra Civil, lo representó la creación a finales de 1938 de una efímera Junta Nacional de Casas Baratas y Económicas. Pero su primera pieza legislativa relevante fue la Ley de Viviendas Protegidas de abril de 1939, que creaba el Instituto Nacional de la Vivienda (INV), organismo

oficial al que se encomendaba la realización de la política de vivienda del Régimen. A finales de ese mismo año, la Delegación Nacional de Sindicatos de FET-JONS creaba la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura (OSH), concebida en principio como una entidad auxiliar del INV pero que, con el paso de los años, y particularmente de 1960 en adelante, se convertiría en el ente público verdaderamente al mando de la promoción y construcción estatal de vivienda social. En los dos decenios siguientes (1940-1960), se promulgó toda una serie de legislación de diversa importancia en el ámbito de la política de vivienda: el Decreto-Ley sobre Viviendas bonificables de 1944 (reformulado en 1948) que pretendió (con poco éxito) atraer al capital privado a la construcción de viviendas en régimen de alquiler; el Plan Sindical de Vivienda Francisco Franco (1954), que encargaba a la OSH la construcción de viviendas para *productores* afiliados a la Organización Sindical y, sobre todo, la Ley de Protección de Viviendas de Renta Limitada (julio de 1954), que suprimía los precedentes regímenes de viviendas protegidas y bonificables con el fin de dotar de unidad y coherencia a la política de vivienda social del Estado.

Con todo, la apremiante necesidad de vivienda de las clases populares urbanas y de una parte significativa de la clase media durante la posguerra, empujó al gobierno a poner en marcha el I Plan Nacional de la Vivienda (1944-1954), al que dio continuidad entre 1956 y 1960 un II Plan. Este programa político-legislativo de emergencia culminaría con la creación en 1957 del Ministerio de la Vivienda, que representó, mediante la definición de una nueva categoría de vivienda, la «subvencionada», la apuesta definitiva, en parte ya anticipada, de la dictadura hacia una política de estímulo de la vivienda en propiedad y de abandono del modelo de alquiler social. Por ello no sorprende que las décadas *desarrollistas* de los sesenta y setenta

coincidieran con la retracción del Estado como promotor y constructor directo de vivienda social y su suplantación por los grandes promotores privados, a los que el Régimen garantizó la dotación de suelo en un contexto de falta de planeamiento urbanístico, baja calidad de la construcción y especulación. La excepción fue la Obra Sindical del Hogar, que se centró entre 1960 y 1975 en atender a la demanda de construcción de aquel tipo de vivienda social que no resultaba, desde el punto de vista del negocio, atractiva para el capital privado y que coincidía con las habitaciones destinadas a los colectivos económicamente más modestos de la sociedad española.

Sin embargo, no se debe perder de vista que, durante los años del *desarrollismo* tuvo lugar un cambio muy importante en la escala de los planes oficiales de vivienda social. Fue este un periodo de grandes actuaciones en las principales ciudades del país, con la delimitación de grandes «polígonos de vivienda» y de «unidades vecinales de absorción» (UVA) con las que se pretendió hacer desaparecer, sobre todo en las grandes ciudades del país, las enormes superficies periurbanas de chabolas e infraviviendas.

Al finalizar la Guerra Civil, existía en el conjunto del Estado, y más destacadamente en las ciudades de mayor tamaño, una situación de carestía de vivienda que no se resolvería por completo durante las más de tres décadas de duración de la dictadura. Ya durante el primer tercio del siglo XX, las migraciones internas campo-ciudad y la intensificación del proceso de urbanización, habían incrementado la demanda de vivienda urbana. Con frecuencia, estos migrantes se instalaron en los arrabales y barrios periféricos en viviendas con muy malas condiciones de habitabilidad. El problema de la proliferación de infraviviendas (chabolas, chozas, barracas o cuevas), con sus corolarios de hacinamiento de personas, insalubridad y falta de las mínimas condiciones higiénicas e inse-

guridad (derrumbes, inundaciones) se agravó hasta alcanzar niveles nunca vistos durante las décadas de posguerra. A la escasez de la oferta de vivienda para amplios sectores de las clases populares se debe añadir, en el marco de un mercado contraído, la tendencia a la subida de los alquileres, deriva que se trató de contener con la promulgación de una nueva Ley de Arrendamientos urbanos en 1946.¹³

Hubo algunos otros factores que contribuyeron a esta situación. Entre ellos (aunque solo en una parte del país) cabe citar las destrucciones de inmuebles provocadas por bombardeos y otras acciones bélicas durante la Guerra Civil, en particular en aquellas regiones que habían quedado bajo el control del gobierno republicano.¹⁴ Sin embargo, más importancia parecen haber tenido otros factores característicos del sector de la construcción durante la autarquía, como la escasez de materiales (acero, yeso, cemento...), de mano de obra especializada y de medios auxiliares (energía, tecnología). Esta coyuntura explica que la gran mayoría de los proyectos de barrios y viviendas sociales puestos en marcha durante la década de 1940 y parte de la de 1950 se finalizasen y entregasen a sus beneficiarios con un gran retraso sobre las fechas inicialmente previstas. Además, fue habitual que el número de viviendas realmente construidas resultara significativamente menor del proyectado.¹⁵

Todo ello no fue impedimento para que la política franquista de vivienda se convirtiera en un contenido recurrente del discurso propagandístico de la dictadura.¹⁶ Así, eran frecuentes, en las cabeceras locales y nacionales de la prensa oficial, noticias acerca de la aprobación de proyectos de construcción de viviendas sociales. Los jefes de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura ponían el máximo cuidado en la organización de los rituales de entrega de llaves a los beneficiarios, que se hacían coincidir con fechas cargadas de significado para el Ré-

gimen, como el 18 de julio, el 1 de octubre o el 1 de abril. Estos actos contaban siempre con la presencia de las autoridades locales y provinciales del Movimiento, con las «fuerzas vivas» de cada localidad (representantes de la Iglesia y del Ejército, etc.) y en ocasiones señaladas, con el jefe nacional de la OS del Hogar, el ministro de Vivienda o incluso el propio *caudillo*.¹⁷ La prensa, y de manera puntual el NODO, cubrían con todo detalle estos actos propagandísticos a los que el franquismo concedía un especial valor desde el punto de vista de la generación de actitudes sociales de consentimiento. De hecho, la propia materialidad (y su visualización) de las casas y edificios construidos por la Obra Sindical constituía la mejor evidencia de sus realizaciones, si bien esta misma materialidad (su deterioro) se acabó volviendo con los años en contra de la dictadura.¹⁸

Y es que la calidad de los materiales de construcción dejaba mucho que desear. Los defectos de obra fueron habituales, y aunque la propia OSH los reconociese, no disponía de capacidad económica para repararlos. En realidad, en su papel de promotora, la Obra Sindical instaba constantemente a los arquitectos a su servicio a ajustar los presupuestos lo máximo posible. Este imperativo de ahorro se hacía extensivo a la urbanización de las calles y del entorno físico inmediato de los grupos de viviendas. La dotación de servicios urbanos (escuelas, mercados, comercios, centros sociales, pistas de deporte o zonas ajardinadas) que contemplaba los proyectos originales redactados por los arquitectos, terminaba siempre por menguar, o sencillamente desaparecía. En ocasiones las viviendas se entregaban sin haberse urbanizado las calles (sin aceras ni calzadas asfaltadas), sin infraestructura de saneamiento de aguas o sin alumbrado público, con los consiguientes perjuicios para los vecindarios. Además, y salvo excepciones, estos nuevos barrios no contaron con conexiones de transporte público hasta pasados bastantes años.

Durante las dos primeras décadas de la dictadura, los datos oficiales disponibles, a los que habría que depurar de su probable carga propagandística, evidencian un número de actuaciones muy reducido en comparación con las necesidades reales de vivienda del periodo.¹⁹ Ahora bien, resulta interesante el hecho de que muestras de estas actuaciones se pueden localizar de manera dispersa por todo el país, ya sea en las grandes ciudades, en las medianas o en las villas y pueblos de mayor tamaño. Ello es indicativo de que en el conjunto del territorio español existían las mencionadas carencias de urgente resolución en el ámbito de la vivienda. Dejando al margen las actuaciones en las grandes ciudades —que merecerían un tratamiento singular— en las ciudades de tamaño medio, homologables a las capitales de provincia, encontramos grupos de viviendas cuyas dimensiones son muy variables, pero que se podrían reducir a dos modelos predominantes: grupos pequeños, de alrededor de 100 viviendas, muchas veces menos (entre 50 y 100), que fueron los predominantes; y grupos a gran escala, de entre 200 y 500 viviendas.²⁰ Estas promociones oficiales se fueron construyendo lentamente (por fases) y con los consabidos retrasos en la entrega. Las viviendas sociales eran edificadas allí donde existía disponibilidad de terrenos, que casi siempre eran propiedades municipales o, más raramente, provinciales, que los ayuntamientos o las Diputaciones cedían al INV y a la OSH. Se localizaban en zonas periféricas de pueblos y ciudades, aislados con respecto de los centros urbanos. De hecho, estos grupos fueron muchas veces construidos siguiendo el trazado de las vías preexistentes (carreteras, caminos) de acceso o salida de pueblos y ciudades. Teniendo en cuenta todas estas características, no extraña que los grupos de viviendas sociales acabaran, al menos durante sus primeras décadas de existencia, por convertirse en suburbios urbanos de trabajadores, ubicados al

margen de las ciudades y hasta un cierto punto ajenos a las dinámicas de la vida urbana.

Desde un punto de vista arquitectónico, la composición de estos grupos de viviendas era simple, con bloques alineados o agrupados en forma de «U», sin patios interiores y en ocasiones con edificios sucesivamente retranqueados con el fin de evitar una sensación de monotonía.²¹

La vida cotidiana en los barrios de viviendas sociales del franquismo: unas notas²²

Una cuestión especialmente relevante, sobre todo desde el punto de vista del análisis de las actitudes sociales de la población hacia el franquismo, es la determinación del perfil sociológico de los beneficiarios de las viviendas sociales construidas por la dictadura. La atención a los beneficiarios no se puede deslindar de sus vivencias cotidianas en los barrios y grupos de viviendas. Se trata, en definitiva, de preguntarnos de qué manera aquella experiencia pudo condicionar sus actitudes sociales y políticas hacia el franquismo, así como conformar su memoria futura sobre este.

Una buena parte de los beneficiarios de viviendas supieron de su futura construcción o entrega en su propio contexto laboral, en los *tajos* (fábricas, obras, minas, puertos, etc.) o en aquellos espacios de sociabilidad en los que se relacionaban (bares, tabernas, actividades recreativas). Este conocimiento resultaba más directo cuando los trabajadores se encontraban próximos a las estructuras del sindicalismo vertical, como por ejemplo en el caso de las grandes empresas públicas del INI, de las cofradías de pescadores o entre los afiliados a los diferentes sindicatos de las CNS locales. Evidentemente, este tipo de información era bien conocida por aquellas personas que se encontraban, de manera más o menos directa, en la órbita del aparato local de FET-JONS (sindicatos, delegaciones de los diferentes servicios,

excombatientes, etc.), así como por personas y familias bien relacionadas con las autoridades locales (alcaldes, concejales) y provinciales (gobernadores civiles, diputados provinciales, etc.).

La forma de acceso más habitual a las viviendas sociales fueron los sorteos, por lo general parcialmente condicionados cuando los aspirantes a la adjudicación de una vivienda eran cabezas de familias numerosas, ya que las viviendas de mayor tamaño (de tres o más habitaciones) quedaban reservadas para este tipo de unidades familiares. Pero no solo este criterio objetivo mediatizaba las adjudicaciones. De ellas salían especialmente beneficiadas, por medio de los populares *enchufes* de la época, los miembros de la familia local del Movimiento, así como otros individuos bien relacionados desde un punto de vista social, político o laboral con los jefes de cada localidad. Este tipo de dinámica clientelar fue una constante en las promociones de vivienda oficial del periodo.

Teniendo en consideración lo expuesto, no extraña la notable heterogeneidad del perfil social de los beneficiarios de vivienda durante el franquismo. Junto con trabajadores industriales de diversos sectores económicos que se convirtieron en blanco predilecto de la política social de la dictadura, como mineros, trabajadores del metal, de la construcción, del naval o marineros (*pescadores* en la jerga franquista); es posible encontrar en estos grupos de viviendas una miríada de representantes de profesionales del sector servicios (empleados de comercio, de banca, etc.), militares de escalafón o miembros de las fuerzas de seguridad (guardias civiles, policías). Completarían el puzle de estos barrios los inevitables funcionarios de rango medio-bajo adscritos a los sindicatos verticales y al entramado organizativo local de FET-JONS.²³

Otro asunto interesante tiene que ver con el grado de control social y político que el Régimen pretendió ejercer sobre la vida comuni-

taria en estas barriadas. La investigación disponible deja clara la enorme distancia que existió entre la estricta reglamentación de la convivencia que establecía la normativa de la OSH y la realidad de los comportamientos cotidianos de los vecindarios.²⁴ Para la Obra Sindical, el barrio nacionalsindicalista tenía que constituir un modelo moral y material de decoro, orden y austeridad: calles limpias y despejadas, libres de reuniones de los —a no ser aquellas promovidas o autorizadas por la superioridad—; portales bien iluminados al caer la noche; familias recogidas en la paz de sus hogares, etc. Por el contrario, si algo caracterizó a estos barrios y «grupos» oficiales fue la constante interacción social y la fortaleza de la identidad comunitaria, construida al margen de las imágenes ideales de barrio del discurso falangista. Esta identidad alternativa a la oficial fue alimentada por la percepción vecinal de que los representantes de la dictadura habían abandonado a su suerte a estos barrios una vez inaugurados y amortizados políticamente a través de la propaganda oficial sin atender a las necesidades más básicas de sus moradores. La capacidad autoorganizativa y el esfuerzo colectivo para superar estas dificultades y mejorar la calidad de vida constituyeron el tipo de prácticas sociales en la base del surgimiento de un dinámico movimiento vecinal en muchos barrios del país durante los años finales de la dictadura y la Transición.

Este abandono en lo material y en la dotación de servicios no significa que el Régimen no tuviera entre sus objetivos el control social, moral y político de los barrios. A tal fin destinó a sus «grupos» de viviendas a personas con la misión de actuar como vigías de los vecinos. Se trató por lo general de simpatizantes y acólitos al servicio del franquismo: empleados de rango medio o bajo de los sindicatos, mutilados de guerra, excombatientes, gratificados con viviendas oficiales... de los que el relato popular guarda una memoria muy negativa, cercana

a lo despectivo. Más que por su celo político, son recordados por sus comportamientos corruptos y arbitrarios (en favor de sus pequeñas clientelas de barrio), por apropiarse para su propio disfrute de terrenos del vecindario o por la presión que ejercían a la hora de cobrar las cuotas mensuales de amortización de las viviendas.²⁵

Más allá de las prácticas de cooperación y de solidaridad entre los vecinos (para asfaltar las calles, dotarlas de saneamiento o de alumbrado, o para cuidar de los niños del barrio o echar una mano a las familias golpeadas por el paro), la manifestación más evidente de la identidad grupal de estos barrios estuvo en aquellas formas de sociabilidad que requerían del conjunto de la comunidad, en especial sus fiestas patronales, pero también otras celebraciones populares, como el San Juan o los Carnavales, verdaderos hitos anuales en la vida social de la comunidad. Por su parte, la sociabilidad cotidiana se concretaba en otros espacios, segmentados por género o por edades. Los hombres en los bares del barrio, las mujeres en las puertas de las casas, en las tiendas o mientras se afanaban en labores domésticas que se realizaban en el exterior (como lavar la ropa o, de existir, cultivar pequeños huertos próximos a las casas); los niños pequeños jugando en la calle y, ya como adolescentes o jóvenes, asistiendo y regresando en grupo del cine o de las fiestas de los barrios vecinos.

En resumen, la relativa homogeneidad social y económica de estos vecindarios, las semejanzas en las estructuras familiares (familias numerosas con bastantes hijos) y en los grupos de edad, las relaciones de sociabilidad y, sobre todo, la percepción compartida de constituir un espacio (o un territorio) diferente, aislado y periférico con respecto de los centros urbanos y de sus servicios, ayudan a explicar ese sentimiento de pertenencia y de comunidad unida. Pero estas identidades de barrio tampoco fue-

ron monolíticas. Existieron fracturas derivadas de la existencia de viviendas más grandes o de supuesta mejor calidad, del predominio de una determinada identidad laboral dentro de los barrios o de simples roces propios de la convivencia cotidiana.

Un camino sinuoso: la asistencia sanitaria a la población durante el franquismo

La institucionalización de la dictadura supuso un profundo vuelco en la concepción de la política sanitaria y en la organización de la estructura asistencial del Estado. Como en otros campos, el año cero que pretendía instaurar el *Nuevo Estado* empezó por hacer tabla rasa de las reformas republicanas en materia sanitaria.²⁶ La promulgación de la Ley de Bases de Sanidad Nacional (1944), que permanecería vigente hasta el final de la dictadura, supuso la culminación del incompleto proceso de reorganización de la administración sanitaria acometido por el franquismo.²⁷

La estructura sanitaria se caracterizó durante toda la dictadura por las inercias derivadas de la improvisación en su diseño (por agregación de numerosos organismos e instituciones), el policentrismo y la escasa articulación interna. Al igual que en otros ámbitos de decisión política, la disociación entre aparatado del partido único y administración del Estado se plasmó en el surgimiento de dos estructuras sanitario-asistenciales paralelas y en constante competencia: la Dirección General de Sanidad, adscrita al Ministerio de Gobernación desde el siglo XIX, y la estructura sanitario-asistencial falangista, construida alrededor del Ministerio de Trabajo (con su Dirección General de Previsión), del reformado Instituto Nacional de Previsión (INP) y de las diferentes delegaciones y servicios de FET-JONS (Obras Sindicales, Auxilio Social-Sección Femenina, etc.).²⁸

No es aventurado afirmar que de esta batalla librada en el interior del Régimen por hacerse

con atribuciones, influencia política y recursos económicos salió vencedor el sector falangista que controlaba el Ministerio de Trabajo (así como la Organización Sindical española). Las funciones de la Dirección General de Sanidad quedaron circunscritas al ámbito de la Salud Pública, la medicina preventiva y las campañas profilácticas, destacadamente la lucha contra la tuberculosis. En cambio, la gestión de los seguros sociales (de la Previsión Social), y en particular de la que fue su piedra angular durante el franquismo, el Seguro Obligatorio de Enfermedad (SOE), instaurado por ley en diciembre de 1942 —en funcionamiento desde septiembre de 1944— quedó en manos de FET-JONS.²⁹

Dedicaremos las siguientes páginas a analizar las principales características del Seguro Obligatorio de Enfermedad (SOE), así como el impacto que su lenta, pero progresiva implantación, tuvo sobre las condiciones de acceso de la población española a la asistencia sanitaria. También nos interesaremos por el Plan Nacional de Instalaciones Sanitarias (PNIS) que acompañó, no sin un considerable retraso, a la puesta en marcha del propio SOE. Finalmente, prestaremos en esta parte del trabajo alguna atención a la Obra Sindical 18 de julio de asistencia médica al productor, creada en el marco de la Delegación Nacional de Sindicatos en septiembre de 1939. Se trató de una estructura asistencial propiamente falangista, que contó con personal y centros sanitarios propios, y que participó también de una manera activa —como entidad colaboradora a través de los denominados Servicios Sindicales del Seguro de Enfermedad— en la gestión sanitaria y administrativa de las prestaciones del SOE.³⁰

El de enfermedad era el único gran seguro social que había quedado sin legislar con anterioridad a la Guerra Civil. El franquismo dotó al SOE de una naturaleza asistencial, como al conjunto de subsidios de su sistema de Previsión Social, tipificando como sus beneficiarios

a aquellos *trabajadores económicamente débiles* (por debajo de un determinado nivel salarial) y a los familiares directos que dependían de ellos. En este sentido, la misión del seguro era la de proporcionar asistencia sanitaria a una amplia franja de la población española, aquella que se encontraba entre los colectivos más desfavorecidos, o menesterosos (objeto de la acción de las instituciones benéficas públicas y privadas) y las clases sociales con recursos suficientes como para demandar atención en las clínicas y consultorios de la medicina privada.³¹

El SOE, al igual que el resto de los subsidios de la Previsión Social franquista, no fue concebido como un derecho social de ciudadanía, en la línea de lo que estaba aconteciendo en los emergentes sistemas de Bienestar Social de la Europa occidental, particularmente en el caso británico, que actuaría como modelo pionero para las democracias de posguerra. El SOE tenía un carácter laboral, su misión era velar por la salud (y la curación) de los trabajadores y de sus familias para garantizar que la población, entendida como fuerza de trabajo, permaneciese sana, activa y abundante, a disposición de las necesidades de los empleadores.

Los *trabajadores económicamente débiles* beneficiarios del SOE coincidían, al menos al ponerse en marcha el seguro, con un perfil socio-profesional concreto: el de trabajadores manuales de la industria y los servicios con escasa cualificación y unas bajas retribuciones. Este perfil profesional se fue diversificando (ampliando) con los años. En cambio, agricultores y asalariados agrícolas, que representaban casi la mitad de la población activa, quedaban fuera de la cobertura del seguro.³²

Sin embargo, el grado de implicación del Estado en el buen desarrollo del seguro fue, en principio, prácticamente nulo, a pesar de la insistente resonancia propagandística que los medios oficiales (la prensa y el NO-DO) dieron a su creación y puesta en marcha. Hasta

tan tarde como 1955 fueron en exclusiva las aportaciones económicas (cotizaciones) de los trabajadores y los empresarios el sostén único del coste de las prestaciones. De hecho, el Estado no se planteó financiar la creación de infraestructuras sanitarias (hospitales, polí-clínicas, consultorios) que pudieran servir de soporte al seguro ni vinculó personal sanitario específico a este.

En su lugar, el Régimen, a través del INP, organismo supervisor del seguro, optó por delegar la gestión de este en entidades colaboradoras del sector privado (mutuas, montepíos, compañías aseguradoras, etc.), repitiendo así lo que fue una constante en la administración de las políticas sociales franquistas: aprovecharlas en beneficio de elites empresariales políticamente afines o, al menos, bien relacionadas con las instancias de decisión política de la dictadura.³³ Como vimos, algo similar sucedió con el capital privado dedicado a la promoción y construcción de determinadas modalidades de vivienda protegida destinada a las clases medias. De manera coherente con los convenios que, por periodos de diez años, firmaba el INP con las compañías privadas, el malestar que la puesta en funcionamiento del SOE provocó entre los profesionales de la medicina liberal, que no deseaban tener que competir por su bolsa de pacientes con un sólido sistema sanitario público —como el que existía en los incipientes modelos de Estado de Bienestar— se aplacó, posibilitando la incorporación de los médicos libres (particulares) al SOE. De este modo, muchos galenos pudieron complementar los ingresos obtenidos en sus consultas privadas con los emolumentos fijos garantizados por las cartillas de pacientes del SOE que tenían asignadas. Aunque solo se refiera esta cuestión aquí como una nota, la incorporación al SOE fue fundamental para garantizar un nivel de ingresos digno para muchos profesionales que ejercían la medicina en el mundo rural.³⁴

Desde el punto de vista de las prestaciones, el SOE comenzó ofreciendo tan solo a sus beneficiarios asistencia de medicina general, farmacéutica e indemnización económica por enfermedad. Nueva legislación promulgada a finales de 1946 amplió las prestaciones a la cirugía general, la hospitalización por motivos quirúrgicos y toda una serie de especialidades médicas.³⁵ Sin embargo, el SOE no podía incluir entre sus prestaciones la hospitalización médica porque el seguro apenas contaba con una infraestructura sanitaria propia, o con una red suficiente de sanatorios públicos, siendo las operaciones quirúrgicas practicadas en clínicas privadas de las que eran titulares las entidades colaboradoras o que trabajaban en concierto con estas. De este modo, la falta de una infraestructura sanitaria propia se convirtió en un grave cuello de botella para el desarrollo de las potencialidades del seguro.

En realidad, los dirigentes del INP rechazaron la posibilidad de modernizar o reciclar la deficiente red de hospitales públicos existente, muchos de ellos más asimilables a asilos u hospicios que a verdaderos centros sanitarios, optando por construir una red propia de hospitales de mayor calidad (las futuras *residencias*) para la prestación de los servicios médicos del SOE inspiradas en el modelo estadounidense de «hospitales en bloque». Para ello proyectaron en 1945 un Plan Nacional de Instalaciones Sanitarias (PNIS).³⁶ El problema que se encontraron fue que, si el Estado ya ni siquiera había financiado las prestaciones del SOE, mucho menos lo pretendía hacer con la construcción de una moderna red de hospitales y ambulatorios, que requeriría de grandes inversiones en adquisición de solares, construcción de edificios y montaje del equipamiento sanitario.

El PNIS fue aprobado por una Orden Ministerial de 19 de enero de 1945. Sus objetivos habían sufrido un notable recorte con respecto de los primeros cálculos sobre necesidades de

camas de hospital destinadas a los beneficiarios del SOE, de las 34.000 estimadas por los estudios previos al Plan, a las 16.000 que este finalmente consignó. El PNIS recogía la pretensión de construir en los diez años siguientes, en dos fases de cinco años cada una, 86 residencias de entre 100 y 500 camas, 149 ambulatorios completos y 110 reducidos, así como 73 centros maternos. El presupuesto para la ejecución de las obras se calculaba en alrededor de 1.000 millones de pesetas. Muy pronto, una Orden de 26/02/1947 revisó el Plan a la baja: redujo a 68 y 62 respectivamente, el número de residencias y de ambulatorios completos, incrementando hasta 144 los ambulatorios reducidos, los centros más económicos de entre los proyectados. Los centros maternos dejaban de ser considerados singulares, pasando a integrarse en las futuras residencias.

Con todo, y a pesar de la propaganda oficial, el INP no se podía permitir la lentitud con la que el Plan avanzaba. En 1950 solo se habían inaugurado una residencia y tres ambulatorios, si bien, según el Instituto, se encontraban en construcción otras siete residencias y otros doce ambulatorios.

Los gestores del INP consiguieron relanzar el PNIS durante la década de 1950, combinando hasta tres modalidades de financiación. Una primera opción fue financiar las obras del Plan con cargo a los fondos de reserva de otros de los subsidios que formaban parte del conglomerado de la Previsión Social franquista. Esta arriesgada estrategia financiera se llevó a cabo recurriendo, sobre todo, a fondos procedentes del subsidio familiar y del seguro de accidentes de trabajo. Más importante fue, si cabe, la emisión de deuda pública (obligaciones por valor de 965 millones de pesetas, a cincuenta años y al 4% de interés anual) por parte del INP en 1952, que sobre todo suscribieron cajas de ahorros y mutualidades laborales. Finalmente, el INP contrató con el Banco de España una

cuenta de crédito por valor de 250 millones de pesetas que canceló en 1955, al comprobar que la financiación procedente de seguros y deuda era suficiente para cubrir las exigencias del PNIS. El Plan realmente consiguió de este modo despegar durante la década de 1950, tal y como demuestran tanto el incremento en el número de centros construidos como la evolución del número de camas disponibles en los hospitales que dependían patrimonialmente del INP.

CUADRO 1. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE CAMAS EN HOSPITALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN

Año	Número de camas hospitales INP
1954	2.619
1955	5.713
1956	8.144
1957/58	8.952

Fuente: Elaboración propia a partir de Vilar y Pons, 2018, p. 204.

En 1952 se encontraban en funcionamiento 6 residencias y 18 ambulatorios. En 1953, finalizada la primera fase del PNIS, la cifra de residencias cuyas obras estarían ejecutadas, según las fuentes del INP y del Ministerio de Trabajo ascendía –sorprendentemente– a 35. En realidad, una vez más, las fuentes oficiales estaban contabilizando como terminados, centros sanitarios que se encontraban todavía en fase de construcción.

CUADRO 2. RESIDENCIAS CONSTRUIDAS AL FINALIZAR LA PRIMERA FASE DEL PLAN NACIONAL DE INSTALACIONES SANITARIAS (DICIEMBRE DE 1953)

Año de inicio de las obras	Número de Residencias del PNIS (INP)
1947	1
1948	15
1949	5

1950	10
1951	4
1947 /1951	35

Fuente: Elaboración propia a partir de Vilar y Pons, 2018, pp. 210-211.

Al igual que en el caso de los grupos de viviendas sociales, el retraso con respecto de los plazos estimados para la finalización de las obras fue una constante. También lo fue el tiempo que transcurrió entre el remate de la construcción y la puesta en funcionamiento de unos hospitales y ambulatorios que era preciso dotar de equipamiento tecnológico y de personal, para lo cual el INP no siempre contaba con los recursos precisos. Otra analogía interesante con la política oficial de vivienda la encontramos en el hecho de que tanto la construcción de ambulatorios y hospitales como la de barrios o grupos de viviendas sociales se convirtieron en una gran oportunidad de negocio para un selecto grupo de empresas constructoras bien relacionadas con las más importantes esferas de poder del Régimen. En otras palabras, la adjudicación directa y opaca de obra civil se convirtió en una jugosa recompensa para un subsector empresarial que había expresado su apoyo tanto al golpe de Estado como a la posterior institucionalización de la dictadura franquista.

En 1958 se clausuró el inacabado Plan Nacional de Instalaciones Sanitarias, pero la construcción de centros para la asistencia sanitaria de la población española (fundamentalmente de la urbana) prosiguió a través de los sucesivos Planes trienales de instalaciones sanitarias (1958-1960 y 1961-1963), a los que, a su vez, de 1964 en adelante, dieron continuidad de forma consecutiva tres Planes de desarrollo sanitario (1964-1967; 1968-1971 y 1972-1975).³⁸

Por su parte, la Obra Sindical 18 de julio de asistencia médica al productor fue el más im-

portante de los organismos sanitarios bajo la dependencia directa de FET-JONS, en este caso a través de la Delegación Nacional de Sindicatos. La Obra contó con una red propia de centros médicos (sanatorios, policlínicas, consultorios y dispensarios) ubicados tanto en las capitales como en algunas de las ciudades y pueblos de mayor tamaño de cada provincia. Esta red propia de centros sanitarios era atendida por personal médico, de enfermería y administrativo bajo la directa dependencia laboral de la OS. Sin embargo, con las fuentes disponibles, no resulta fácil determinar la cifra exacta de clínicas y consultorios médicos de la Obra, que estimamos por encima del medio centenar a comienzos de la década de 1960.³⁹

La ley (14-12-1942) que implantó el Seguro Obligatorio de Enfermedad atribuyó (art. 27) a la OS 18 de Julio la prestación general de los servicios médicos del SOE, incentivando (art. 29) la realización de conciertos entre la Obra Sindical y cajas de empresa, mutualidades e igualatorios médicos para que aquella atendiera a los trabajadores asegurados a través de estas. Pero la OS 18 de julio estaba también autorizada a prestar asistencia a los beneficiarios del *seguro libre*. De hecho, la sede administrativa de los denominados Servicios Sindicales del Seguro de Enfermedad (SSSE) se localizaba físicamente en la clínica o consultorio de la OS de cada capital provincial. Así, en algunas coyunturas puntuales, las delegaciones provinciales de la Obra tuvieron que hacerse cargo de la atención de un número de pacientes que desbordaba en mucho sus siempre limitados recursos humanos y materiales. En otras ocasiones, en cambio, las delegaciones provinciales se vieron obligadas a luchar para que los asegurados del SOE que requerían hospitalización no fueran derivados a otros centros, pues esto podría suponer la clausura de los de la Obra Sindical.

Los medios de los que dispuso la Obra fueron siempre precarios.⁴⁰ Muchos de sus cen-

tros sanitarios se instalaron en edificios que no eran propiedad del sindicato vertical, sino que se ocupaban en régimen de alquiler, lo que reducía significativamente la disponibilidad de fondos en cada provincia para la compra de material básico de atención médica, la adquisición o renovación de equipamiento tecnológico o la contratación de personal sanitario. En ocasiones, estos edificios no se encontraban en las mejores condiciones de conservación (humedades, goteras, desperfectos); no disponían de calefacción, o carecían del mobiliario y del menaje imprescindibles. De hecho, no fue extraño que la amenaza de cierre se cerniera sobre bastantes de ellos, sobre todo en aquellos casos en que su rentabilidad económica resultara dudosa.

La falta de recursos económicos fue una constante en la vida de la OS 18 de julio. No afectaba solo a sus sanatorios y consultorios en tanto edificios, sino que se extendía también al equipamiento médico. Las solicitudes de compra de equipos realizadas por las direcciones médicas provinciales eran por lo general rechazadas por la jefatura de la Obra, aduciendo falta de fondos, estimulando siempre que fuese posible el reciclaje o la reparación de los aparatos y equipos de los que disponían los servicios centrales en su almacén de Madrid. Las estrecheces presupuestarias afectaron también a la dotación de personal. De igual manera, el presupuesto para gasto en farmacia estuvo siempre estrictamente controlado.

Las plantillas de médicos y enfermeras fueron muy reducidas, como demuestra el hecho de que los pacientes de especialidades médicas eran por sistema derivados a las consultas particulares de médicos especialistas a los que *a posteriori* retribuía, con notable retraso, la propia Obra Sindical. La escasez de administrativos fue también la norma, obligando en ocasiones a la contratación de personal extra cuya remuneración se convertía en un serio problema.

El conjunto de limitaciones estructurales de la OS 18 de julio de asistencia médica al productor ayudan a entender que prestara asistencia sanitaria a un porcentaje muy reducido de la población española, estimado para inicios de la década de 1960 en el 1'25% de una población que por entonces superaba ligeramente los treinta millones de habitantes.

Más interesante aún es prestar atención al perfil sociológico de los beneficiarios de esta asistencia médica. Dejando al margen los conciertos que la Obra firmó para la atención médica (SOE) de trabajadores de montepíos y mutuas laborales de diferentes actividades profesionales, es claro que la Obra Sindical 18 de julio funcionó como una suerte de mutualidad de funcionarios y burócratas del Régimen: empleados de la Secretaría General del Movimiento, de las Delegaciones Nacional y provinciales de sindicatos, de las Centrales nacionalsindicalistas (CNS) locales, del Frente de Juventudes, etc.; pero también prestó servicios a los empleados de la administración local, miembros de la Organización Nacionalsindicalista Médico-Asistencial (ONSMA), que en realidad era una entidad filial de la OS 18 de julio; a los funcionarios de Correos, asistidos por la ORACO (Organización Asistencial de Correos) o a los miembros del Cuerpo General de Policía.⁴¹

La vida de la OS 18 de julio se prolongó hasta abril de 1971, cuando, por decreto del Ministerio de la Presidencia, se integró en la estructura de la Seguridad Social.

Conclusiones

A pesar del lugar central que ocuparon en los discursos propagandísticos, del Régimen en general y del partido único en particular, el alcance real de las políticas sociales de la dictadura resultó muy limitado en relación con las necesidades materiales y asistenciales de buena parte de la sociedad española.

Tanto en el caso de la vivienda como en el de la asistencia sanitaria de la población, esta distancia se hizo dramáticamente evidente durante los quince años posteriores a la finalización de la Guerra Civil, hasta aproximadamente mediados de la década de 1950. En estos dos ámbitos, las medidas sociales del franquismo apenas sirvieron para aliviar situaciones habituales en el día a día de una parte considerable de las clases populares: la habitación en infraviviendas o el hambre y la desnutrición con todo el corolario de enfermedades (algunas de tipo epidémico) a ellas asociadas.

Las condiciones de vida de la población española experimentaron, en líneas generales, una notable mejora material a lo largo de las dos últimas décadas de la dictadura, en particular desde comienzos de la década de 1960, si bien, como demuestra este texto, el punto de partida debe buscarse en el ecuador de los años cincuenta.⁴² Aunque la demanda social de vivienda no fue plenamente satisfecha durante la dictadura, y al finalizar la misma resistían en las periferias urbanas reductos aún importantes de chabolismo y marginalidad, la política de vivienda del franquismo consiguió trasladar a gran número de familias de las chabolas a los nuevos barrios sociales, en los que los problemas infraestructurales y de equipamientos colectivos no desaparecieron. De igual manera, a un ritmo lento y con grandes dificultades financieras, el Régimen fue logrando, a través del SOE y de otros seguros sociales, extender la cobertura sanitaria y hacer llegar otras prestaciones (como las pensiones de jubilación) a la mayor parte de la población.

Además, la implantación del SOE se acompañó con una diversificación y mejora progresivas de la acción asistencial (especialidades médicas, cirugías y hospitalización).

En un marco de planificación indicativa de la economía que pretendía la modernización del

país y la reducción de activos agrarios, la acción de la política social se focalizó en el mundo urbano y en los trabajadores de la industria.

¿Qué aportaron las políticas sociales al franquismo desde el punto de vista de su legitimación entre la población? La pregunta no tiene una respuesta fácil y esta, en todo caso, tiene que incorporar toda la complejidad y los inevitables matices en el estudio histórico de las actitudes de individuos y grupos sociales bajo sistemas políticos dictatoriales.

En el caso de los beneficiarios de viviendas sociales, las manifestaciones de consentimiento hacia el Régimen, con frecuencia personalizadas en el propio Franco y dejando al margen a las instituciones y representantes locales de la dictadura, tuvieron mucho que ver con las condiciones previas de su existencia a este respecto (hacinamiento, insalubridad, falta de intimidad, etc.). En este sentido, el acceso a una vivienda social representó para muchos individuos y familias una gran mejora en lo material y en sus condiciones de vida en general. Un sentimiento que también experimentaron aquellas familias hasta entonces condenadas a vivir realquiladas o a compartir viviendas o simples cuartos con otros parientes, con paisanos o incluso con extraños.

Los límites del consentimiento en estos barrios tendrían que ver en primer lugar con la presencia entre sus moradores de individuos, familias o colectivos profesionales (trabajadores industriales, marineros, mineros, etc.) cuya socialización política antes de la Guerra civil había tenido lugar en culturas políticas características del movimiento obrero (socialistas, anarquistas, republicanos, etc.) y a los que el propio franquismo conceptuaba como *vencidos* a los que tenía el objetivo de reeducar y recuperar para la causa. Con todo, estas identidades políticas y sociales dejaron también entre estos grupos resquicios para la valoración positiva de los logros del franquismo y de su retórica pro-

pagandística de *justicia social*. Con el paso del tiempo, sobre todo en el marco del *desarrollismo*, el descontento tuvo más que ver con la marginación a la que los barrios sociales fueron sometidos desde el punto de vista de la dotación de servicios comunitarios y de equipamientos urbanos, el aislamiento con respecto del centro de las ciudades o las incomodidades cotidianas causadas por la pobre calidad constructiva de los edificios.

El caso de las políticas de asistencia sanitaria y Previsión social ha sido menos estudiado desde el punto de vista de las actitudes sociales. Emerge también aquí el «mito del Caudillo», en su condición de supuesto creador de un moderno sistema de Seguridad Social en España. En cuanto a la asistencia sanitaria de la población española, sería esperable encontrar —teniendo en cuenta siempre la ambivalencia de las actitudes sociales y la particularidad de las experiencias individuales— actitudes que evolucionen desde el malestar y el descontento por las pésimas condiciones sanitarias (y de salud) de posguerra a otras de aceptación o consentimiento que fuesen reflejo de la progresiva mejora de la atención médica (acceso a las prestaciones, incremento en el número y calidad de las infraestructuras hospitalarias, etc.) y de la salud de la población más en general.

Finalmente, no debemos restringir el análisis de las actitudes en el marco de las políticas sociales del franquismo a las clases populares. Este texto demuestra que su estudio debe abrirse también a otros sectores de la sociedad, en tanto apoyos sociales y políticos de la dictadura que se beneficiaron notablemente de su implementación. Así sucedería con un sector de las clases medias urbanas, con los promotores inmobiliarios o con los empresarios de la construcción en el caso de la política de vivienda del franquismo. En una línea similar se hace preciso poner el foco sobre propietarios, gestores y clientes de mutualidades laborales,

montepíos y aseguradoras; sobre los médicos, en general, como colectivo profesional o sobre los diferentes perfiles sociales (con el paso del tiempo cada vez más inclusivos y diversificados) de los beneficiarios del Seguro Obligatorio de Enfermedad.

BIBLIOGRAFÍA

- AMADO, Ana Belén y PATIÑO, Andrés, *Habitar el agua: la colonización en la España del siglo XX*, Turner, Madrid, 2020.
- ARIAS, Luis, «Las «Casas Baratas» (1911-1937), primer gran ensayo de vivienda social en España», en SAMBRICIO, Carlos (ed.), *La vivienda protegida: historia de una necesidad*, Ministerio de Vivienda, Madrid, 2009.
- BARONA, Josep Lluís, «La sanidad durante la Segunda República», en VV.AA., *Historia, Medicina y Ciencia en tiempos de la Segunda República*, Fundación de Ciencias de la Salud-Residencia de Estudiantes, Madrid, 2007, pp. 11-40.
- BERNABEU, Josep, «La utopía reformadora de la Segunda República: la labor de Marcelino Pascua al frente de la Dirección General de Sanidad, 1931-1933», *Revista Española de Salud Pública*, 2000, 74, pp. 1-13.
- BORDETAS, Iván, «De la supervivència a la resistència: la gestació del moviment veïnal a la Catalunya franquista», en MOLINERO, Carme e YSÀS, Pere (coords.), *Construint la ciutat democràtica*, Icaria-UAB, Barcelona, 2020, pp. 35-65.
- CABANA, Ana, «Sisar lugares en tramas forzadas: habitar los pueblos de colonización en Galicia» en LANERO, Daniel (ed.), *De la chabola al barrio social. Arquitecturas, políticas de vivienda y actitudes sociales en la Europa del sur (1920-1980)*, Comares, Granada, 2020, pp. 161-184.
- CANDELA, Jose, *Del pisito a la burbuja inmobiliaria: la herencia cultural falangista de la vivienda en propiedad, 1939-1959*, PUV, Valencia, 2019.
- CAZORLA, Antonio, *Miedo y progreso. Los españoles de a pie bajo el franquismo*, Alianza Editorial, Madrid, 2016.
- CENARRO, Ángela, *Los niños del Auxilio Social*, Espasa, Madrid, 2009.
- COMELLES, Josep M.; PERDIGUERO, Enrique; BUENO, Eduardo y BARCELÓ, Josep, «Por caminos y veredas: la práctica médica rural bajo el franquismo (1939-1979)», en MARTÍNEZ, José y PERDIGUERO, Enrique (eds.), *Genealogías de la reforma sanitaria en España*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2020.
- COTORRUELO, Agustín, *La política económica de la vivienda en España*, CSIC, Madrid, 1960.
- DEL ARCO, Miguel Ángel y ROMÁN, Gloria, «La casa se cae sola. Infravivienda, hambre y enfermedad durante el franquismo», en LANERO, Daniel (ed.), *De la chabola al barrio social. Arquitecturas, políticas de vivienda y actitudes sociales en la Europa del sur (1920-1980)*, Comares, Granada, 2020, pp. 75-94.
- ELENA, Ana María, «La política de la vivienda y la producción del espacio urbano: 1939-1960», *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, Tomo CXX, 1-12, 1984, pp. 63-80.
- FANDIÑO, Germán, *Historia del movimiento ciudadano e Historia local. El barrio de Yagüe en Logroño (1948-1975)*, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 2003.
- FONTÁN, David, «Casas para la gente del mar: el Barrio dos Mariñeiros de A Coruña», en LANERO, Daniel (ed.), *De la chabola al barrio social. Arquitecturas, políticas de vivienda y actitudes sociales en la Europa del sur (1920-1980)*, Comares, Granada, 2020, pp. 117-137.
- FERNÁNDEZ, Alfonso, «La política de la vivienda en España durante el franquismo», *Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales*, 138, 2003, pp. 640-643.
- FLORES, José Antonio, «La construcción del lugar. La plaza en los pueblos del Instituto Nacional de Colonización», *Historia Agraria*, 60, 2013, pp. 119-154.
- FUERTES, Carlos, «Vivienda y actitudes sociales ante la dictadura franquista (c. 1950- c. 1975): el consentimiento y sus límites», en LANERO, Daniel (ed.), *De la chabola al barrio social. Arquitecturas, políticas de vivienda y actitudes sociales en la Europa del sur (1920-1980)*, Comares, Granada, 2020, pp. 209-226.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Antonio y Somoza Vales, Yolanda, *Vivenda colectiva. Vivenda protexida. Social Housing in Galicia*, Instituto Galego de Vivenda e Solo. Xunta de Galicia & Edicións Espontáneas, Santiago de Compostela, 2008.

- GONZÁLEZ, Damián y ORTIZ, Manuel, «La dictadura de la miseria. Políticas sociales y actitudes de los españoles en el primer franquismo», *Historia Social*, 88, 2017, pp. 25-46.
- HERNÁNDEZ, Claudio y FUERTES, Carlos, «Conviviendo con la dictadura. La evolución de las actitudes sociales durante el franquismo (1936-1975)», *Historia Social*, 81, 2015, pp. 49-65.
- LANERO, Daniel, «La extensión de los seguros sociales en el mundo rural gallego: entre el clientelismo político y los ecos del «Estado de Bienestar», 1940-1960», en MOLINA, Fernando (ed.), *Extranjeros en el pasado. Nuevos historiadores de la España contemporánea*, Servicio de Publicaciones de la Universidad del País Vasco, Bilbao, 2009, pp. 157-179.
- LANERO, Daniel, «¿La salud es lo que importa? La OS 18 de julio y la asistencia médica en Galicia (1940-1965)», *Historia Social*, 68, 2020, pp. 47-67.
- LANERO, Daniel, «Las «políticas sociales» del franquismo: las Obras Sindicales» en DEL ARCO, Miguel Ángel; FUERTES, Carlos; HERNÁNDEZ, Claudio y MARCO, Jorge (eds.), *No solo miedo. Actitudes políticas y opinión popular bajo la dictadura franquista (1936-1977)*, Comares, Granada, 2013, pp. 127-142.
- LANERO, Daniel, «La política de vivienda del franquismo en una ciudad de tamaño medio. Santiago de Compostela (1940-1960)», en LANERO, Daniel (ed.), *De la chabola al barrio social. Arquitecturas, políticas de vivienda y actitudes sociales en la Europa del sur (1920-1980)*, Comares, Granada, 2020, pp. 95-116.
- LANERO, Daniel y RODRÍGUEZ, Miguel Anxo, «Introducción. Las políticas de vivienda en el sur de Europa: higienismo, vanguardia arquitectónica y programas de segmentación social», en LANERO, Daniel (ed.), *De la chabola al barrio social. Arquitecturas, políticas de vivienda y actitudes sociales en la Europa del sur (1920-1980)*, Comares, Granada, 2020, pp. 329.
- LÓPEZ CARCEDO, Diego, «Marineros, empleados, funcionarios... La política de vivienda del franquismo en la Galicia urbana de los cincuenta y sus beneficiarios», en DEL ARCO, Miguel Ángel y HERNÁNDEZ BURGOS, Claudio (eds.), *Esta es la España de Franco. Los años cincuenta del franquismo (1951-1959)*, PUZ, Zaragoza, 2020, pp. 187-204.
- LÓPEZ DÍAZ, Jesús, «Vivienda social y Falange: ideario y construcciones en la década de los 40», *Scripta Nova*, Vol. VII, n.º 146, 2003.
- LLORDÉN, M., «La política de vivienda del régimen franquista: nacimiento y despegue de los grandes constructores y promotores inmobiliarios en España, 1939-1960», en SÁNCHEZ RECIO, Glierio y TASCÓN, Julio (eds.), *Los empresarios de Franco. Política y Economía en España, 1936-1957*, Crítica, Barcelona, 2003, pp. 145-169.
- MOLINERO, Carme, *La captación de las masas. Política social y propaganda en el régimen franquista*, Cátedra, Madrid, 2005.
- MOLINERO, Carme, «Gobernar la victoria. El reclamo de la «justicia social» en las políticas de consenso del régimen franquista», *Historia Social*, 56, 2006, pp. 93-110.
- MUÑOZ, Francisco Javier, «Vivienda pública y posguerra en Bilbao. Experiencias y reflexiones en torno al hábitat mínimo durante los primeros años de la dictadura franquista», en *Sancho el Sabio*, 42, 2019, pp. 59-100.
- ORTIZ, Manuel y GONZÁLEZ, Damián, «El mito de la política social franquista: vivienda, educación y seguridad social», en ORTIZ, Manuel (coord.), *¿Qué sabemos del franquismo? Estudios para comprender la España de Franco*, Comares, Granada, 2018.
- PÉREZ, José Antonio, «El problema de la vivienda en Vizcaya bajo el franquismo», *Vasconia. Cuadernos de Historia-Geografía*, 31, 2001, pp. 243-273.
- PÉREZ, José Antonio, «De la comunidad nacional a la comunidad de propietarios. Los límites del nacionalsindicalismo», en CASTELLS, Luis; CAJAL, Arturo y MOLINA, Fernando (eds.), *Identidades, Nacionalismo y Estado (siglos XIX-XX)*, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, Bilbao, 2007, pp. 215-247.
- PÉREZ SÁNCHEZ, Yolanda, «Imagen propagandística e medios impresos de las políticas de vivienda social en España (1939-1954): la «mano oferente» de la Obra Sindical del Hogar», en LANERO, Daniel (ed.), *De la chabola al barrio social. Arquitecturas, políticas de vivienda y actitudes sociales en la Europa del sur (1920-1980)*, Comares, Granada, 2020, pp. 139-157.

- PONS, Jerònia y VILAR, Margarita, *El seguro de salud privado y público en España. Su análisis en perspectiva histórica*, PUZ, Zaragoza, 2014.
- RODRÍGUEZ, Óscar, *Migas con miedo: prácticas de resistencia al primer franquismo: Almería, 1939-1953*, Universidad de Almería, Almería, 2008.
- RODRÍGUEZ-GRANELL, Ana, «Las derivas del regionalismo como regeneración: modernidad vernácula para el Nuevo Estado franquista», en CLARET, Jaume y FUSTER-SOBREPERE, Joan (eds.), *El regionalismo bien entendido. Ambigüedades y límites del regionalismo en la España franquista*, Comares, Granada, 2021, pp. 195-219.
- ROMÁN, Gloria, «Ni un español sin hogar»: la política de construcción de viviendas sociales en el campo Alto-Andaluz durante el franquismo y su potencial para generar consentimiento entre la población», *Historia Social*, 92, 2018, pp. 63-80.
- SAMBRICIO, Carlos (ed.), *Un siglo de vivienda social, 1903-2003*, Nerea, Madrid, 2003.
- SAMBRICIO, Carlos (ed.), *La vivienda protegida: historia de una necesidad*, Ministerio de Vivienda, Madrid, 2009.
- SERRALLONGA, Joan, «El cuento de la regularización sanitaria y asistencial en el régimen franquista. Una primera etapa convulsa, 1936-1944», *Historia Social*, 59, 2007, pp. 77-98.
- VILAR, Margarita y PONS, Jerònia, «La cobertura social de los trabajadores en el campo español durante la dictadura franquista», *Historia Agraria*, 66, 2015, pp. 177-210.
- VILAR, Margarita y PONS, Jerònia, «El sistema hospitalario público y privado en España en las primeras décadas del franquismo (1942-1963)», en VILAR, Margarita y PONS, Jerònia (eds.), *Un siglo de hospitales entre lo público y lo privado, 1886-1986*, Marcial Pons, Madrid, 2018, pp. 179-261.
- Táboas; «Las claves históricas del desarrollo hospitalario en España y su comparación internacional durante el siglo XX». Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Referencia: RTI2018-094676-B-I00. Duración: 2019-2021. Investigadoras Principales: Jerònia Pons Pons y Margarita Vilar Rodríguez.
- ² Por ejemplo: Molinero, 2006, pp. 93-110; Hernández y Fuertes, 2015; González y Ortiz, 2017, pp. 25-46.
- ³ Cotorruelo, 1960; Elena, 1984; Sambricio, 2003; Sambricio, 2009; Molinero, 2005, pp. 136-143.
- ⁴ López Díaz, 2003; Candela, 2019, pp. 55-66; López Carcedo, 2020, pp. 194-195.
- ⁵ Pérez Pérez, 2001; Rodríguez, 2008, p. 304; Del Arco y Román, 2020.
- ⁶ Llordén, 2003, pp. 145-169; García y Somoza, 2008; Ortiz y González, 2018, pp. 52-55; Candela, 2019; Lanero, 2013, pp. 131-135;
- ⁷ Pérez Sánchez, 2020.
- ⁸ Román, 2018; Fuertes, 2020; Lanero, 2020; Fontán, 2020.
- ⁹ Fandiño, 2003, pp. 56-114; Bordetas, 2010, pp. 35-65.
- ¹⁰ Lanero y Rodríguez, 2020, pp. 8-9; Rodríguez Granell, 2021, pp. 195-201.
- ¹¹ Flores, 2013; Cabana, 2020; Amado y Patiño, 2020.
- ¹² Sobre las políticas públicas de vivienda en España con anterioridad al franquismo véase Arias, 2009, pp. 3-19.
- ¹³ Del Arco y Román, 2020, pp. 74-84.
- ¹⁴ Fernández Carbajal, 2003, pp. 640-643.
- ¹⁵ Muñoz, 2019, p. 76.
- ¹⁶ Molinero, 2005, p. 138.
- ¹⁷ Román, 2018, pp. 75-79; Lanero, 2020, pp. 102-103. Fontán, 2020, p. 118.
- ¹⁸ Molinero, 2005, p. 142.
- ¹⁹ En 1950, la Obra Sindical del Hogar habría construido 16.043 viviendas en un total de 308 «grupos». El impulso oficial a la construcción de vivienda social se puede apreciar con claridad desde mediados de los cincuenta, con 73.054 viviendas construidas por la OSH en el bienio 1955-1956 (Molinero, 2005, pp. 138 y 141). En 1968 el Servicio de Estadística de la OSH informaba de la construcción, hasta esa fecha, de 2032 grupos de viviendas en toda España (López-Carcedo, 2020, p. 195).

NOTAS

¹ Este trabajo se ha beneficiado del apoyo de los proyectos de investigación: «Políticas públicas de vivienda e actitudes sociais da poboación en España: unha visión a longo prazo (1900-1990)». Xunta de Galicia. Modalidad Excelencia (2017-2019). Referencia: ED431F 2017/008. Duración: 2017-2019. Investigador Principal: Daniel Lanero

- ²⁰ San Ignacio (Bilbao); San Blas (Madrid); Los Mallos (A Coruña) o San Narciso (Girona), representan algunos ejemplos de grupos (barrios en realidad) de viviendas sociales de grandes dimensiones.
- ²¹ García y Somoza, 2008, p. 29.
- ²² Este apartado se ha construido a partir de los testimonios de 15 entrevistas orales a beneficiarios/as de viviendas sociales construidas durante el franquismo, entrevistas diseñadas y realizadas en el marco del proyecto de investigación.
- ²³ Lanero, 2020, pp. 110-114; Fontán, 2020, pp. 118-120.
- ²⁴ López Carcedo, 2020, pp. 198-199.
- ²⁵ Pérez Pérez, 2007, p. 238.
- ²⁶ Sobre la asistencia sanitaria durante la Segunda República y la Guerra Civil, véanse: Bernabéu, 2000, pp. 1-13; Barona, 2007, pp. 11-40.
- ²⁷ Serrallonga, 2007.
- ²⁸ Molinero, 2005, pp. 151-158; Cenaarro, 2009; Lanero, 2013, pp. 157-179.
- ²⁹ La Ley del Seguro de Enfermedad se aprobó el 14-12-1942. El derecho a la percepción de prestaciones del SOE entró en vigor el 01-09-1944.
- ³⁰ Lanero, 2010.
- ³¹ Vilar y Pons, 2018, pp. 180 y 189.
- ³² Vilar y Pons, 2015; Lanero, 2009, pp. 157-179.
- ³³ Pons y Vilar, 2014, pp. 167-180.
- ³⁴ Comelles *et al.*, pp. 99-100.
- ³⁵ En concreto, el Decreto de 29/12/1946 introdujo las prestaciones de cirugía general, hospitalización quirúrgica, las especialidades de oftalmología, otorrinolaringología y radiología, los análisis clínicos y el servicio de practicantes. Vilar y Pons, 2018, p. 183.
- ³⁶ Un análisis exhaustivo del PNIS en Vilar y Pons, 2018, pp. 190-216.
- ³⁷ Vilar y Pons, 2018, pp. 214-216.
- ³⁸ Molinero, 2005, pp. 154-155; Lanero, 2010.
- ³⁹ Vilar y Pons, 2018, pp. 192-193, estiman que la OS 18 de julio disponía de 41 establecimientos y 2.321 camas en 1949, cifras que se mantendrían bastante estables casi quince años después, en 1963: 45 establecimientos sanitarios y 2.230 camas y que sus instalaciones se concentraban sobre todo en la actual CCAA de Castilla y León. Es muy posible que la cifra de centros sanitarios fuese mayor, si tenemos en consideración que es probable que existiese un sanatorio o consultorio de la OS en cada una de las capitales de provincia, así como en alguna otra población relevante de cada provincial. Para el caso gallego (Lanero, 2010, p.49) se han documentado un total de diez centros entre 1950 y 1965, si bien algunos mantuvieron una actividad intermitente.
- ⁴⁰ Esta cuestión se analiza en detalle en Lanero, 2010, pp. 49-56.
- ⁴¹ Lanero, 2010, pp. 57-66.
- ⁴² Cazorla, 2016.

LAS RESPUESTAS POPULARES FRENTE AL HAMBRE DE POSGUERRA: ENTRE LA SUPERVIVENCIA, LA RESISTENCIA Y LA NORMALIZACIÓN¹

Claudio Hernández Burgos

Universidad de Granada

chb@ugr.es

<http://orcid.org/0000-0002-4582-3313>

Miguel Ángel del Arco Blanco

Universidad de Granada

maarco@ugr.es

<http://orcid.org/0000-0002-6206-8209>



Cuando desde bien entrado el siglo XXI estudiamos el régimen de Franco, hay una serie de preguntas que asaltan al historiador. Si fija su lente en los años de posguerra, una de las cuestiones más comunes consiste en tratar de explicar cómo sobrevivió la dictadura durante los años de posguerra.

A pesar de la Segunda Guerra Mundial, la victoria aliada, el aislamiento internacional o la guerrilla, el régimen del general Franco logró sortear todas las dificultades. A esos factores hay que añadir, si cabe, otra aparente dificultad no menos importante: el hambre. En efecto, durante la posguerra atendemos al periodo co-

nocido como «los años del hambre», donde incluso se desarrolló una hambruna homologable a las que tuvieron lugar en la Europa de entreguerras. Años en los que se produjo además un hundimiento brutal de las condiciones de vida, un descenso de la producción agrícola e industrial que interrumpió el progreso que, desde hacía décadas, marcaba la economía española.²

Respecto a los hambrientos años de posguerra se han ofrecido algunas respuestas. La política autárquica, que en gran parte fue la causante de la pésima situación económica de esos años, se convirtió, en manos de los apoyos sociales del régimen franquista, en una auténtica arma para satisfacer sus intereses. Así, durante aquellos años marcados por el estraperlo y la corrupción, las clases sociales afines al franquismo lograron sortear las dificultades de posguerra, y muchos de ellos lograron enriquecerse a través de un sistema económico intervencionista que acorralaba a las clases más bajas.³

No obstante, para responder al dilema de por qué el franquismo sobrevivió al hambre de posguerra hay que mirar también a las clases sociales más modestas, a los grupos populares que sufrieron el hambre con más intensidad. Y no nos referimos ya al estudio de los efectos de la autarquía sobre ellos, sino más bien al análisis de las actitudes sociales que tomaron ante el régimen y sus políticas.

El presente artículo se adentra en las prácticas cotidianas, individuales y subjetivas en torno a la miseria del periodo de posguerra (1939-1952). El objetivo es, en primer lugar, analizar las respuestas populares que se dieron frente al hambre tanto dentro como fuera de la legalidad autárquica franquista. En segundo lugar, se pretende ahondar en el significado de estas pequeñas tácticas a partir de las motivaciones de sus protagonistas, sus manifestaciones, los resultados logrados o la forma en que

las percibió la dictadura. Partimos de la idea de que la escasez de posguerra fue el elemento que más condicionó y moldeó las actitudes populares hacia la dictadura hasta bien entrada la década de los cincuenta. Pero también de que, ante la miseria extrema, los hombres y mujeres de a pie activaron toda una serie de ingeniosas estrategias con el triple objetivo de conseguir alimentos y de mejorar sus economías domésticas, normalizar sus vidas cotidianas y expresar desacuerdo o disconformidad con el intervencionismo franquista. Todas estas prácticas pudieron ayudar a la supervivencia de las clases más necesitadas, pero al mismo tiempo coadyuvaron a la estabilidad de la dictadura.

Ian Kershaw advirtió hace tiempo sobre el efecto pendular que habían experimentado los estudios que se interrogaban sobre la relación de la población alemana con el Tercer Reich de Alemania. Sostenía que, si durante los años 1970 los historiadores de las actitudes sociales bajo el nazismo habían comenzado a subrayar la predominancia del consenso frente a la violencia y el control social, desde comienzos de la década de los 2000s, el péndulo estaba basculando de nuevo hacia la coerción.⁴ Tales oscilaciones han afectado también a otras historiografías que, al preguntarse por la relación establecida entre las dictaduras y la población, han constatado la imposibilidad de explicar en términos dicotómicos la realidad de tales sistemas.⁵ Por el contrario, las divagaciones y los compromisos tácitos y a medias prevalecieron sobre las posturas decididas y firmes de apoyo o rechazo hacia las dictaduras.⁶ Como resultado, el paisaje se ha vuelto mucho más complejo, multiplicándose los actores y las variables a tener en cuenta. Pero, al mismo tiempo, han aumentado las incertidumbres, al diluirse la sensación de confort proporcionada por una concepción de las dictaduras en términos binarios, tales como consenso-resistencia, víctimas-verdugos o apoyos-opositores.⁷

Ante esta problemática relacionada con las actitudes sociales bajo regímenes dictatoriales, se ha propuesto una relectura de la *Alltagsgeschichte* (historia de la vida o de las experiencias cotidianas).⁸ A través de ella se enfatiza el papel de los sujetos históricos mediante el análisis de las «interacciones microsociales» a nivel cotidiano, reivindicando su capacidad de agencia y atendiendo a las formas informales y diversas a través de las cuales la gente recibe, ejerce, coproduce o rechaza el poder en su vida diaria.⁹ Presta, además, una atención preferencial a las experiencias cotidianas y a las subjetividades que generaron.¹⁰ Al atender a los modos particulares mediante los que los sujetos percibieron los procesos históricos, la historia de la vida cotidiana revela la artificialidad de categorías que se daban por sentadas y las múltiples maneras de actuar frente al poder y la realidad histórica.¹¹ Finalmente, esta perspectiva fija su lente en pequeñas escalas de análisis: la mirada sobre el día a día y la atención detallada a los espacios vividos permiten examinar de manera microscópica las complejidades y ambivalencia de los sujetos históricos ante los problemas y realidades que afrontan.¹²

Siguiendo estas nuevas relecturas de la *Alltagsgeschichte*, este artículo analiza, con el hambre de posguerra de fondo, la relación entre la sociedad española y el régimen franquista durante «los años del hambre» (1939-1952). Con ejemplos y casos referidos a toda España, se centra cronológicamente en el periodo que va del fin de la Guerra Civil (1 de abril de 1939) a la terminación del racionamiento (1952). Basándose en fuentes archivísticas de diversa procedencia, prensa y testimonios orales, presta atención a las prácticas y actitudes cotidianas frente al hambre y la escasez que caracterizaron el periodo, poniendo de relieve las ambigüedades, contradicciones y los múltiples significados a las que dieron lugar. Durante la posguerra, la alimentación se transformó en la

más absoluta —y también la más cotidiana— de las prioridades. Para comprender la cotidianidad, debemos situar la mirada sobre los modos y estrategias mediante las que las personas lidiaron con el hambre, interactuaron con las autoridades y trataron de crear espacios de cierta autonomía y normalidad en sus vidas. Esto, además, nos permitirá vincularlos con otros actores, prácticas y contextos marcados por la miseria, como la Europa de después de 1945.¹³

La estructura del artículo es la siguiente. La primera parte se centra en las variadas estrategias frente a la miseria prestando atención, de un lado, a aquellas que trasgredían la ley y, de otro, a las que buscaban arreglárselas dentro de la legalidad. En la segunda parte se analizan las actitudes frente al hambre, señalando el malestar y las críticas ante esta situación, pero también sus limitaciones y la importancia de prestar atención a las experiencias subjetivas. Terminamos con unas conclusiones.

Estrategias de la población frente al hambre

En el mísero panorama de posguerra, parecían existir solo dos alternativas para los españoles de a pie: quebrantar la legalidad franquista (delinquir) o asumir la situación de manera más o menos resignada y afrontar la miseria sin vulnerar la ley (transigir). Sin embargo, frente a esta percepción algo simplificada de la realidad, las prácticas cotidianas mostraron una mayor complejidad social, donde los solapamientos y las ambigüedades eran habituales y sus protagonistas eran muy diversos. La mayoría de la población recurrió a un «mosaico de prácticas» mediante las que «negociar», «resistir», «moverse dentro» o «apropiarse» de las condiciones establecidas por el régimen.¹⁴ Por ello sus significados fueron muy variados. En algunos casos fueron actos de resistencia cotidiana que socavaron los discursos y las políticas del régimen. Otras veces fueron meras estrategias de

supervivencia para sortear el hambre. Y otras, prácticas de adaptación con las que los españoles corrientes trataban de normalizar sus existencias cotidianas.¹⁵ En definitiva, la mayoría de estas estrategias constituían acciones que por sus ambigüedades y heterogeneidad podríamos englobar dentro de la categoría de *Eigensinn* (traducido habitualmente como «obstinación», «indocilidad» o «autoconfianza»), en la medida en que buscaban la forja de un espacio propio y autónomo entendido no en términos de resistencia frente al Estado, sino de margen de maniobra y capacidad de autodistanciamiento dentro del marco normativo regulado por la dictadura.¹⁶

Delinquir para escapar al hambre era la estrategia más común de la población. Cruzar la legalidad fue tan frecuente en la España de posguerra que analizar estas prácticas es esencial para entender la configuración de la vida cotidiana en este periodo. Lógicamente, este tipo de estrategias fueron las que mayor riesgo entrañaron y, en la mayor parte de los casos, sus protagonistas fueron individuos que vivían una situación económica más desesperada.¹⁷ Pero entre ellos podemos encontrar también a sectores vencedores o a personas con una posición relativamente desahogada que trataron de burlar la ley para mejorar sus condiciones de vida.

En primer lugar, debemos destacar los hurtos de alimentos. Las estadísticas demuestran que los delitos contra la propiedad experimentaron un aumento muy significativo desde la finalización de la guerra en 1939.¹⁸ Sus protagonistas fueron en su mayoría jóvenes, niños y mujeres que apenas lograban hacerse con lo necesario para no morir de hambre. Se trataba de individuos con escasos recursos, pertenecientes a familias que habían perdido la guerra, en muchas ocasiones residentes en barrios populares donde la vida era especialmente difícil.¹⁹ Tres ejemplos pueden servir para ilustrar

esta tesis. En 1939, la Guardia Civil sorprendió a una mujer de Carboneras (Almería) cogiendo almendras de unos terrenos ajenos. Al ser interrogada por las autoridades la mujer les explicó que era una viuda con ocho hijos a su cargo y justificó sus actos afirmando que «alguna cosa tenían que comer».²⁰ Una situación similar se dio en la localidad de Caudete (Albacete) cuando otra vecina fue detenida mientras robaba guisantes para, según su testimonio, «darles algo de comer a sus críos».²¹ La miseria hacía que, a veces, este tipo de hurtos de alimentos se realizasen de manera masiva. Un informe del propio régimen sobre el pueblo de Belalcázar (Córdoba) en 1940 reconocía que «debido al intenso paro se encuentran la mayoría de los vecinos en la necesidad de tener que recurrir al hurto para poder medio alimentar a sus hijos».²²

Otra práctica habitual para aliviar el hambre fue el fraude de las cartillas de racionamiento. Ante la escasez de las raciones suministradas por las autoridades, algunos individuos acapararon las cartillas de sus familiares encarcelados o fallecidos para recibir más víveres o crearon partidas de nacimiento para niños inexistentes.²³ Otros incluso utilizaron cartillas que pertenecían a personas que habían muerto o se habían marchado de los pueblos, como pudo suceder con un vecino de Aguilar de la Frontera en agosto de 1940.²⁴ Las notas aparecidas en la prensa reclamando su devolución y las medidas adoptadas por el Gobierno para evitar el duplicado de cupones y cartillas, evidencian que se trataba de prácticas comunes entre la población. Sin embargo, el acaparamiento o la falsificación de las cartillas no era una estrategia exclusiva de quienes más hambre padecían, sino también de sectores más acomodados cuyas conexiones con el poder local les permitían acceder a mayores recursos.²⁵ Así lo prueban testimonios como el del cónsul británico de Málaga, quien en 1941 denunció la permisivi-

dad de las instituciones locales hacia personas afines al régimen que «pudiendo pagar por su pan» contaban con cartillas de tercera categoría, «destinadas a las familias con menos recursos económicos».²⁶

En tercer lugar, si hubo alguna estrategia frente al hambre que formara parte de la cotidianidad hasta el punto de quedar vinculada a la memoria popular de la posguerra esta fue el *estraperlo*.²⁷ Su importancia es capital para comprender las tácticas que las clases populares adoptaron frente al hambre, pues suponía una ruptura más o menos consciente de la legalidad autárquica de la dictadura. Pero además, el fenómeno del *estraperlo* tendrá unas dimensiones extraordinarias, estando presente en la producción, comercialización y consumo de cualquiera de los múltiples productos intervenidos. Los protagonistas del *estraperlo* fueron, en su mayor parte, gente humilde, jóvenes y mujeres con escasos recursos cuyo móvil era solo uno: alimentarse.²⁸ En 1945 fue sorprendida Rosario Mena Castellón, una viuda de 39 años y cuatro hijos, transportando entre la provincia de Granada y Almería «43 kilos de yeros y 9 kilos de pan»: en su declaración justificaba recurrir al *estraperlo* por su pésima situación económica y porque tenía que alimentar a sus hijos, uno de los cuales estaba enfermo.²⁹ Pero el mercado negro emergía a plena luz del día, hasta el punto de que los dirigentes provinciales lo consideraban como un «mal inevitable». Los responsables del abastecimiento en la provincia de Cádiz lo tenían claro: «solo fuera de la ley, o sea, acudiendo al *estraperlo*, puede reunir una familia lo suficiente para no morir de hambre».³⁰ Una percepción que compartían las autoridades de Granada, para quienes el deficiente racionamiento había transformado el mercado negro en «una necesidad cotidiana y visible» a través de la que conseguir casi cualquier artículo «sin limitación alguna en cuanto a cantidad».³¹ El carácter cotidiano del *estraperlo* lo evidenciaban también las jerarquías de Almería al denunciar

la «gran cantidad de artículos ofrecidos en la vía pública» procedentes en su mayoría del racionamiento de las clases más humildes que consumían únicamente el pan y vendían el resto en el mercado negro.³² Estaciones de tren, mercados de abastos, tiendas de comestibles y domicilios particulares eran el escenario diario de transacciones que servían para adquirir productos con los que subsanar los fallos del racionamiento oficial y normalizar su vida cotidiana. Pero, además, constituían una estrategia de reapropiación silenciosa del espacio frente a las pretensiones oficiales por regularlo.³³

Por último, en una línea similar estarían otras estrategias que, aunque de forma muy diferente, podríamos calificar como actos en defensa de la comunidad local frente a las políticas de la autarquía franquista. En la mísera atmósfera de posguerra, el acceso a recursos comunales como la caza, la leña o el esparto se transformó en una necesidad para muchas familias, por lo que los intentos del régimen por limitar o impedir su uso fueron recibidos con hostilidad por parte de los campesinos. Este fue el caso de los proyectos de repoblación forestal que, en su objetivo de aumentar la producción de madera, cercenaron los medios de vida tradicionales de muchas comunidades rurales, generando un evidente descontento. Aunque muchos canalizaron sus protestas a través de la administración, en otras ocasiones dieron lugar a acciones de resistencia organizadas como sabotajes o incendios.³⁴ En febrero de 1948, los vecinos de varios municipios de la provincia gallega de Lugo, cansados de que sus reivindicaciones fueran desoídas, destruyeron más de dos millones de plantas y 22.000 árboles, tras advertirle al guardia forestal que no tratara de interponerse. Aunque las autoridades detuvieron e impusieron duras multas a ocho personas, la acción fue exitosa y limitó el alcance de la repoblación planteada.³⁵

Defender los intereses comunitarios fue

también la motivación de muchas acciones contra las instituciones responsables de la autarquía. El descontento popular hacia la Fiscalía de Tasas —organismo encargado de perseguir los delitos relacionados con los precios oficiales— por considerar que siempre actuaba «contra personas modestas por infracciones insignificantes», alcanzó niveles muy altos, originando incluso acciones comunitarias.³⁶ Niños y mujeres fueron los protagonistas de un motín colectivo y aparentemente espontáneo acontecido en Elda (Alicante), para protestar contra la presencia de los inspectores de la Fiscalía en varias tiendas de la localidad.³⁷ En algunas ocasiones, las protestas fueron acompañadas de violencia, como ocurrió en 1946 en un pueblo de Asturias cuando un grupo de mujeres, descontentas por la calidad del racionamiento recibido, acabaron insultando y lanzando patatas podridas a las autoridades, procediéndose a su detención.³⁸ El malestar hacia la autarquía también se manifestó en las acciones organizadas contra el Servicio Nacional del Trigo (SNT), la institución que monopolizó la producción y distribución de cereales.³⁹ En 1947, el alcalde de Sorbas (Almería) reconocía al gobernador civil que los agricultores del término municipal estaban organizados y que mostraban una «resistencia sistemática a realizar sus declaraciones [de siembra de trigo] tal y conforme está ordenado», siendo imposible distribuir los cupos.⁴⁰

Sin embargo, entre quienes dificultaban la labor de estas instituciones también se encontraban algunos apoyos sociales de la dictadura, que sentían que sus intereses estaban siendo perjudicados. Conscientes de que podían obtener un beneficio mucho mayor en el mercado negro, muchos campesinos decidieron ocultar parte de sus cosechas. La negativa a entregar los cupos asignados se tradujo en numerosas sanciones administrativas sobre los propietarios de fincas rústicas.⁴¹ Pero también fueron

prácticas amparadas por las propias autoridades locales. Algunos ayuntamientos se coaligaron con algunos productores olivereros e industriales del aceite para escapar a la política agraria autárquica, protegiendo los intereses económicos de los apoyos sociales del régimen.⁴² Algo similar sucedió con los cereales. Ayuntamientos y Juntas Agrícolas Locales entorpecieron la labor de las instituciones encargadas de la recogida de los cupos de cereal, falseando la superficie cultivada y los rendimientos por hectárea.⁴³ En Benalúa de las Villas (Granada), en febrero de 1945, el gobernador civil de la provincia comunicó al alcalde la necesidad de solventar las «manifiestas irregularidades» que se habían producido en las entregas de trigo. No debió tomar medidas demasiado contundentes, dado que meses más tarde el gobernador volvió a escribirle para recordarle la necesidad de que los agricultores redujeran «sus reservas a sus necesidades de siembra y consumo».⁴⁴

Este tipo de actuaciones y la actitud de los organismos locales ante las mismas muestran la complejidad que alcanzan estas prácticas cuando las analizamos al nivel cotidiano. Las motivaciones eran muy diversas: la creación de un espacio de cierta autonomía, la normalización de la economía familiar, la defensa de los intereses comunitarios o el enriquecimiento personal. Pero, en muchos casos, eran prácticas no suponían un cuestionamiento frontal de la dictadura, con protagonistas muy heterogéneos, incluyendo también individuos afines al régimen. Además, los resultados de estas acciones podían reforzar también el sistema de dominación, en la medida en que los propios fallos del sistema y la corrupción generalizada acabaron por formar parte del funcionamiento cotidiano del régimen franquista y reforzaron su capacidad para lograr que, incluso quienes delinquieran, no constituyeran una amenaza para su estabilidad.

El segundo grupo de estrategias de la po-

blación frente al hambre consistió en transigir con la legalidad, pero adoptando una serie de estrategias para sobrevivir que contravenían en gran parte las tradiciones y los hábitos culturales sostenidos hasta entonces. Sin embargo, no quebrantar la ley vigente no implicaba asumir la miseria como algo irremediable: entre otras razones, porque muchas de estas prácticas se llevaron a cabo de manera complementaria y paralela a las estrategias anteriormente comentadas. Debemos entender que los individuos utilizan múltiples discursos y máscaras y se mueven en registros diferentes de acuerdo con sus circunstancias particulares y sus necesidades.⁴⁵ Además, que transcurrieran dentro de la legalidad, no quiere decir que en estos actos no hubiera un componente de desafío. Como en el caso de las acciones delictivas, estas prácticas legales frente al hambre estaban caracterizadas por una gran heterogeneidad en cuanto a motivaciones, actores y significados y, por consiguiente, sus manifestaciones fueron muy diversas.

Las consecuencias de la victoria y la cultura de la represión impulsada por la dictadura son elementos determinantes para explicar algunas prácticas y, sobre todo, el perfil de sus protagonistas. La falta de comida llevó a algunos españoles a consumir recursos menos habituales, como cáscaras de naranja o plátano, pienso de animales, cortezas de árbol y toda clase de hierbas del campo. A consecuencia de esto, muchos enfermaron. Las autoridades de Almería asociaban el aumento de los casos de tuberculosis en la provincia a la ingesta de alimentos no aptos para el consumo humano.⁴⁶ Sin llegar a casos tan extremos, lo cierto es que la posguerra obligó a los ciudadanos a agudizar su ingenio al máximo. No se trataba tan solo de llenar el estómago, sino de distraer el pensamiento de una cotidianeidad marcada por la escasez. El pan, base de la alimentación de los españoles, constituye un ejemplo paradigmático. Ante

la ausencia de la harina de trigo para elaborar el pan blanco, recurrieron a otros productos como la bellota, el centeno, el maíz, el altramuz o la almorta. El «pan negro» se volvió un producto cotidiano para muchas familias.

La ausencia de muchos alimentos se palió parcialmente mediante sucedáneos y el recurso a la imaginación en el interior de los hogares. La posguerra fue la época de los sucedáneos: de combustible, de caucho, de papel y, por supuesto, una amplia gama de alimentos.⁴⁷ Así aparecieron infusiones que se asemejaban al café, recetas de tortilla en las que no se empleaba huevo y otras alternativas ingeniosas.⁴⁸ Otros alimentos, hasta entonces considerados tabú, se incorporaron al menú diario de las familias con menos recursos, quedando descritos con todo lujo de detalles en la cocina de posguerra.⁴⁹ La antropología ha desvelado ampliamente la dieta que, en zonas especialmente golpeadas por el hambre, era ingerida por las clases sociales más necesitadas. Por ejemplo, la carne de burro, gato o perro se empleó en guisos con el objetivo de camuflar su origen lo mejor posible y hacerlas culturalmente aceptables. El consumo de hierbas y de productos como las bellotas fueron también moneda común.⁵⁰ La ingesta de estos productos era muchas veces ocultada porque avergonzaba a quienes los consumían, pero debió ser algo frecuente entre los más humildes, como lo prueba un informe británico del año 1943, que aseguraba que en las calles de Sevilla apenas quedaban gatos, «porque la gente los mata y se los come».⁵¹

En todo este proceso jugaron un papel esencial las amas de casa que, como sostenes de la economía familiar, se valieron de múltiples tácticas para alimentar a los suyos. Junto a los sucedáneos, utilizaron diferentes trucos culinarios para estirar al máximo las raciones sin gastar todos los recursos disponibles.⁵² Algunos testimonios de posguerra hacen referencia a la figura del *sustanciero*. Un hombre que pasaba

por las casas con un hueso de jamón atado a una sogá, a quien las mujeres pagaban una cantidad de dinero para que lo mantuviera un tiempo determinado dentro de la olla y así darle sabor al caldo.⁵³ Por su parte, las amas de casa de clase media se valieron de los cupones que determinadas empresas ofrecieron a través de las revistas para acceder a algunos de sus productos.⁵⁴ Entre las capas más modestas, algunas mujeres decidieron emplearse en el servicio doméstico en las casas de las familias pudientes, aprovechando una de las pocas salidas laborales que el régimen les permitía para llevar dinero a sus hogares.⁵⁵ Pero en otras ocasiones ninguna de estas estrategias resultó suficiente.

Aun recurriendo a la imaginación y a un consumo austero de los recursos disponibles, a muchas familias no les quedó otro remedio que hacer uso de la caridad oficial para aliviar el hambre. Los comedores y hogares infantiles de instituciones estatales y religiosas se convirtieron en la única alternativa para muchas mujeres y niños sin recursos, huérfanos y ancianos desprotegidos identificados en su mayoría con el bando perdedor de la guerra. Algunos se resistieron a hacer uso de estos organismos, al percibirlo como una forma de doblegarse ante el enemigo. De hecho, las prácticas de resistencia frente a sus iniciativas y políticas de adoctrinamiento fueron habituales.⁵⁶ Para otros, en cambio, implorar comida a las autoridades era la única solución, aunque su condición de vencidos constituyera un tremendo obstáculo. En 1940, una vecina de Colmenar de Montemayor (Salamanca) se dirigió al alcalde de su municipio para solicitarle alimentos para ella y para su hijo, ya que su marido se encontraba en prisión y «en el pueblo no me quieren dar racionamiento».⁵⁷ Ese mismo año, Feliciano Pérez escribió una carta al gobernador civil de la provincia para solicitarle un puesto de trabajo por carecer «de los medios económicos para su subsistencia». La respuesta de la Oficina de

Empleo local fue negativa, esgrimiendo como justificación la prioridad que debían darle a quienes contaban con la condición de excombatientes franquistas.⁵⁸

Sin embargo, en las súplicas al régimen también existía un discurso oculto mucho más complejo. La impostura y los comportamientos fingidos se mezclaban con expresiones que parecían asumir el relato oficial. En algunas cartas enviadas directamente a Franco, algunos se valieron del propio lenguaje del régimen para hacer sus solicitudes. Así lo hizo Carmen, desde el pequeño pueblo de Villahoz (Burgos), cuando escribió al «Caudillo» para pedirle un sustento económico amparándose en la promesa que había realizado al término de la guerra de proveer de lumbre y pan a todos los hogares españoles.⁵⁹ Esa impostura en pro de la supervivencia parece atisbarse también en el comportamiento de las «viudas de rojos» (como las llamaban las autoridades de la dictadura) que, con el fin de conmemorar una de las innumerables fechas laudatorias del régimen, fueron convocadas en el teatro de Teruel en 1943. Estas «viudas marxistas» acudieron y aplaudieron en el acto, si bien se les «dio dinero» para que paliasen su difícil situación económica.⁶⁰ Al igual que ellas, muchos otros individuos emplearon estrategias similares que formaban parte del heterogéneo «mosaico de prácticas» con el que trataban de hacer sus vidas más gobernables y lidiar con la dictadura.⁶¹ La polisemia de este tipo de actos hace difícil interpretar las motivaciones subjetivas que los impulsaban. Pero, al mismo tiempo, pone de relieve la complejidad inherente a las interacciones cotidianas entre los individuos y el Estado, donde las estrategias de autodistanciamiento se entremezclaban con la aparente asunción de los relatos que sustentaban las estructuras de dominación.

Significados de las estrategias contra el hambre

Las prácticas de *Eigensinn* empleadas frente al hambre eran parte de esfuerzos colectivos, pero también la expresión de anhelos, necesidades, esperanzas y temores de grupos e individuos. Constituían mecanismos mediante los que los sujetos trataban de hacer la realidad más «manejable» y darle un sentido para adecuarla a su existencia diaria.⁶² Por tanto, estaban ligadas a actitudes diversas que, en su mayoría, evidenciaban los deseos de hombres y mujeres por normalizar sus vidas. Unas actitudes que rara vez eran simples o excluían otras motivaciones, sino que estaban caracterizadas por la ambigüedad y las contradicciones propias de la vida cotidiana. Por ello, su análisis requiere prestar atención a todas esas interacciones microsociales derivadas del establecimiento de la relación entre los discursos del Estado y los intereses de la gente corriente. Solo interrogándonos por cómo los ofrecimientos de las autoridades en términos de discursos y políticas eran «acomodados» y resignificados por la gente a la realidad de su día a día, podemos interpretar en toda su complejidad las prácticas cotidianas.⁶³

Las actitudes de la población española frente al hambre de posguerra respondieron a motivaciones diversas relacionadas con experiencias individuales y colectivas específicas. Ante una realidad objetiva como el hambre, los agentes sociales son capaces de ofrecer una gran variedad de respuestas subjetivas que no siempre corresponden con la lógica o con lo que se espera de ellos. Centrar la mirada en la vida cotidiana puede contribuir a desvelar algunas de estas subjetividades.

El hambre de posguerra y su gestión por parte de las autoridades generaron un gran malestar entre la sociedad española.⁶⁴ Un informe británico ponía de relieve en 1940 el creciente descontento de la población de Madrid por la falta de pan, aceite y arroz justo

después de la cosecha.⁶⁵ Otro informe del año 1943 apuntaba a la situación alimenticia como la razón por la cual Franco había recibido una fría acogida de las masas durante su visita a Bilbao.⁶⁶ Unos años más tarde, las autoridades italianas comentaban la «exasperación popular» de los bilbaínos por la «mala administración de los recursos».⁶⁷ Desde el interior del régimen también se era consciente de la extensión de esta situación de malestar y de sus efectos políticos potenciales. En 1946 el gobernador civil de Cuenca alertaba de que las críticas no se restringían a los «enemigos del régimen», sino que existía un «fuerte malestar» entre «gente de la más variada situación social y política» por la situación de los abastecimientos en la provincia.⁶⁸ Las autoridades de Salamanca presagiaban que el malestar por la economía podía tener «consecuencias desfavorables» para la estabilidad de la dictadura.⁶⁹ Los informes del Partido Comunista de España iban en la misma dirección, y subrayaban la extrema debilidad de la dictadura y su posible caída por los problemas alimenticios.⁷⁰ Para el franquismo todos los problemas se reducían a una cuestión: la falta de alimentos. Como expresaba el gobernador civil de Murcia: «si come la gente, no se observa nada anormal en el ambiente; si el abastecimiento es escaso o nulo por fuerza de las circunstancias, el descontento, la crítica, etc., se da a conocer de un modo inmediato».⁷¹

Las críticas se reprodujeron en todo el territorio nacional. Algunas cuestionaban una medida específica, otras el sistema económico en su conjunto, pero todas ellas nacían de la convivencia cotidiana con unos poderes locales y provinciales calificados de corruptos y unas instituciones consideradas inoperantes. El gran estraperlo fue moneda común en aquellos años, convirtiéndose en auténtica columna vertebral del rosario de prácticas corruptas del franquismo.⁷² Un informe del año 1941 aseguraba que en la ciudad de Barcelona «todo el

mundo está desengañado» porque «mientras ellos carecen de todo, a las autoridades no les falta de nada». Las «quejas al gobierno —añadía— son de tal naturaleza que no se pueden transcribir». ⁷³ A diferencia del pequeño *estraperlo* aceptado por la comunidad como una necesidad para la supervivencia, los grandes casos de corrupción soliviantaban el ánimo de la población. Molestaba en particular el diferente raserero empleado por el Estado en la persecución del mercado negro, evidenciado por las propias autoridades. Mientras los gobernadores civiles presumían de combatir la corrupción en pueblos y ciudades, otros informes referidos al conjunto del territorio español admitían que «el *estraperlo* no se puede impedir porque lo hacen los propios elementos oficiales». ⁷⁴ Las autoridades locales y las instituciones de la autarquía se convirtieron en el principal blanco de las críticas. En 1940, en la localidad de Teba (Málaga), un vigilante de Abastos fue insultado y expulsado a la fuerza del local que se disponía a inspeccionar. Una década más tarde, el delegado de sindicatos de Torrevieja (Alicante) fue «criticado públicamente» cuando se tuvo conocimiento de que había estado extorsionando a varios agricultores locales. ⁷⁵ Las mujeres, sostén de la economía cotidiana de sus familias, fueron protagonistas destacadas de estos episodios. Cuando se encontraba en una cola para conseguir harina en el centro de Santa Fe (Granada), Carmen calificó de «abuso» la deficiente gestión de los recursos y acusó directamente a quienes regían el Ayuntamiento. En 1949, Mariana Santos, una vecina de Sama de Langreo (Asturias) fue incluso más allá, cuando se tomó a risa las advertencias de las autoridades y aseguró que «todos los de abastos eran unos granujas». Haciendo uso de su discurso público de subordinación estas mujeres pusieron diariamente a prueba los límites de la autoridad, anteponiendo la defensa de su familia al cumplimiento de las leyes. ⁷⁶

Está claro que aquel malestar se pudo manifestar en algún momento de manera explícita contra el régimen. Un ejemplo de ello pueden ser las revueltas o motines que tuvieron lugar durante la posguerra en la provincia de Lugo. ⁷⁷ En concreto, la de O Saviñao de la primavera de 1946 (un año especialmente duro en cuanto a producción agrícola) estuvo encabezada por mujeres contra la requisa de cereal por la administración, considerando que iba a ser destinado al *estraperlo*. ⁷⁸ O incluso la manifestación que, en febrero de 1948, tuvo lugar en las calles de Madrid con motivo del escándalo del «consorcio de la panadería», que la dictadura supo controlar y gestionar para su propio beneficio contando con la censura y con cierta habilidad. ⁷⁹

Sin embargo, el malestar que impulsaba estas críticas hacia las autoridades convivió también con otros sentimientos y su alcance estaba limitado por diferentes factores. En este sentido no era infrecuente que el descontento compartiera espacio con una aceptación resignada de la miseria o, directamente, con actitudes de aquiescencia y aprobación de las políticas económicas de la dictadura. Los sujetos históricos se mueven de manera fluida y dinámica entre múltiples registros, por lo que no debería sorprender que estas actitudes, aun siendo a veces contradictorias, aparecieran habitualmente combinadas y solapadas, incluso en un mismo individuo. ⁸⁰ Los mismos que protestaban por el aumento de los precios o por la falta de racionamiento, también podían mostrar su consentimiento hacia determinados discursos y medidas oficiales. La forma que tomaban algunas críticas hacia la gestión del hambre por parte de las autoridades lo ponía de relieve. Mientras los miembros del partido único (Falange Española y Tradicionalista de las JONS) se lamentaban asiduamente de cómo eran culpabilizados por la población de los fallos en el racionamiento y la falta de alimentos, la figura de Franco que-

daba muchas veces al margen de la crítica. Al igual que en la Alemania nazi o en la Italia fascista, bajo la máxima de «si Franco se enterara», eran muchas voces las que consideraban que el «Caudillo» no estaba al tanto de las injusticias que se cometían, y eximido por tanto de toda responsabilidad sobre la situación, a pesar de su involucración directa en la corrupción.⁸¹ Según las autoridades de la provincia de Cuenca, frente a las murmuraciones y los ataques externos, podía afirmarse que era «como si la figura de nuestro Caudillo se hubiese agigantado de súbito, llenase él solo el ámbito nacional y únicamente de él se esperase todo».⁸²

En ocasiones, no solo era Franco el que se salvaba de las críticas de la población por las corruptelas. En la Cataluña rural de posguerra, por ejemplo, algunas personas que podrían estar enmarcadas entre la condena moral y política del régimen y el acomodamiento se guardaban de distinguir claramente entre las prácticas de los poderes locales, que criticaban, y el resto del régimen, al que salvaban. Hicieron así fortuna una serie de tópicos: se criticaban a las personas que estaban al frente de los ayuntamientos, pero no había condena al franquismo, en parte porque se convivía con la memoria de una república y una guerra identificada como tiempo de polarización, caos y anticlericalismo, frente al «orden» que imperaba tras la victoria del 1 de abril de 1939.⁸³

El discurso propagandístico construido por la dictadura para justificar la miseria reinante también caló entre determinados sectores sociales, siendo tremendamente eficaz. Los numerosos argumentos a los que el régimen recurrió para explicar a los españoles por qué padecían el hambre —las malas condiciones climatológicas, el aislamiento internacional, las destrucciones ocasionadas por la guerra o la bancarrota heredada de la Segunda República— fueron parcialmente asimilados por una parte de la población. «Ya no hay sequías de esas»,

trataba de justificar el abogado cordobés Rafael P. al recordar aquellos años; «¡Claro que había hambre! —se lamentaba Daniel, un artesano de clase media— pero es que (los republicanos) nos habían dejado el país destrozado»; «fueron años de muy malas cosechas, que coincidieron con que no nos hacían caso en el resto del mundo», apuntaba el empresario granadino Rafael G.⁸⁴ Tampoco debemos despreciar la eficacia de las políticas sociales de la dictadura y, en particular, de Auxilio Social, puesto que había quienes opinaban que con sus comedores y meriendas «patrióticas» habían contribuido a quitar «algunas hambres».⁸⁵

La mayoría —incluidas las autoridades— eran conscientes de las limitaciones de los discursos y políticas oficiales. Pero asumir la escasez como parte de su día a día era el modo de darle sentido a sus realidades cotidianas. Una suerte de autoengaño mediante el que convencerse a sí mismos de que la solución a sus problemas solo llegaría aceptando las difíciles circunstancias que les había tocado vivir y aguardando un futuro mejor.⁸⁶ «Como no conocíamos nada mejor, nos conformábamos», afirmaba Eugenia, una mujer humilde residente en un barrio obrero.⁸⁷ Conformarse, acostumbrarse a vivir con poco y asimilar la miseria con resignación fueron actitudes habituales durante la posguerra, hasta el punto de que alimentarse pareció convertirse en la única prioridad durante años. En 1941, tras un recorrido por el Sur de España, aseguraba: «El problema que obsesiona es uno interno: la comida [...]. No hay nada más allá del horizonte de esta pobre gente que el deseo de vivir y de dejar vivir».⁸⁸ Esta percepción se repetía quince años después, cuando el periodista americano Herbert Matthews señalaba que los ciudadanos «tan solo se interesan por tener suficiente comida, una vivienda decente, buenas condiciones laborales, algo de educación [...] que necesitan para su vida cotidiana».⁸⁹ Eran actitudes marcadas por el hambre

y por la memoria de la escasez, donde la miseria se había transformado en pobreza y el sufrimiento en un atraso, al que muchos parecían haberse «acostumbrado».

Lo llamativo es que este tipo de actitudes sociales frente al hambre no solo facilitaron la pervivencia del régimen franquista en la posguerra. Se construiría una memoria arraigada en las percepciones de entonces y adobada por la propaganda del régimen y, en las década siguientes, existirá esa percepción de mejora conforme las condiciones de vida vayan cambiando primero modestamente durante los años cincuenta y, ya en los sesenta, con la llegada de la sociedad de consumo.⁹⁰ Paradójicamente, el hambre no solo fue un aliado en la estabilidad de la dictadura en la difícil posguerra, sino que su memoria sería un baluarte para su longevidad futura.⁹¹

Conclusiones

Comer es probablemente la acción más cotidiana de cuantas realiza el ser humano. En contextos dramáticos, como el abierto tras una guerra civil, la comida adquiere todavía un valor más importante, mientras otros elementos pasan a ocupar un segundo plano en las necesidades e intereses personales. La victoria franquista y las consecuencias que trajo consigo en términos de violencia y hambre forzaron a los españoles a vivir durante años unos tiempos extraordinarios. La vida cotidiana se vio profundamente trastocada y situada bajo parámetros diferentes, pero las costumbres, los hábitos de vida, los rituales o las rutinas familiares siguieron teniendo lugar. Calificar esa vida cotidiana como anormal sería simplificar la realidad. Normalidad y anormalidad no son categorías objetivas, sino «experiencias subjetivas producidas a través de elementos culturales».⁹² Por ello, los instrumentos que los españoles corrientes emplearon para definir su cotidia-

neidad fueron múltiples, inconexos, dinámicos y contradictorios.

Situar la mirada sobre las experiencias vividas es fundamental para trascender las explicaciones binarias sobre los comportamientos y las prácticas sociales en regímenes dictatoriales. En este artículo hemos tratado de demostrar la importancia de emplear una lente más compleja al analizarlas a través del estudio de las estrategias y respuestas cotidianas frente a una realidad de escasez y hambre. En este sentido, la revalorización de las propuestas de la «historia de la vida cotidiana» nos ayuda a profundizar en cómo las personas se evadían o aceptaban las demandas hechas por el Estado y en cómo se posicionaban «desde los márgenes a la primera línea».⁹³ Conceptos como *Eigensinn* explican de una manera diferente y más flexible los modos a través de los que los sujetos corrientes recrean, resignifican y se reapropian de sus condiciones de vida, incluso bajo condiciones de estricta dominación; ponen de relieve su capacidad para dar forma a las realidades que le rodean, aunque sea de manera parcial; y nos permiten llenar el vacío entre las demandas oficiales y los deseos y necesidades de la gente.⁹⁴ Además, examinar la realidad del hambre de posguerra con el enfoque de la vida cotidiana hace posible complejizar nuestra concepción acerca de las relaciones entre la sociedad y los Estados, entendiéndolas como redes compuestas por nodos variables, donde hay interacciones multidireccionales y en las que los individuos pudieron estar «fuera» o «dentro» del sistema. Y, por último, al centrarse en las experiencias vividas, la perspectiva de la *Alltagsgeschichte* contribuye al estudio comparado y transnacional de las dictaduras, más allá de grandes modelos políticos a menudo reduccionistas que parecen ocultar a las personas.

Se hace difícil explicar la posguerra franquista sin tener presente el hambre y sus efectos en los procesos históricos. Hemos visto que,

especialmente para determinados grupos sociales, fue el elemento fundamental que condicionó sus actitudes tras 1939. Lo principal era superar las carencias, alimentarse y salir adelante. Por ello hombres y mujeres adoptaron una serie de estrategias para salir adelante y procurar el sustento a sus familias. En el contexto de una dictadura profundamente represiva y violenta, algunos cruzaron la legalidad, contraviniendo las políticas del régimen en su propio beneficio, pero adoptaron estrategias que, aunque suponían una ruptura frente a las costumbres precedentes, les permitían tratar de complementar su escasa ingesta calórica. No obstante, desde el punto de vista del significado que estas transgresiones o resistencias suponían, las percepciones de sus desesperados protagonistas variaron mucho: sin duda el hambre pudo contribuir a que tuviesen una visión contraria al régimen franquista, pero hubo espacio, y mucho, para que el hambre fuese algo ajeno al régimen y no lo responsabilizasen de la carestía de posguerra. Entre la oposición y la resistencia, también con el hambre, hubo notables espacios para la adaptación y la conformidad respecto a la dictadura del general Franco. En los años cincuenta y en las décadas que estaban por venir, la memoria social de esta hambre subrayaría especialmente las dificultades que logró sortear con mucho esfuerzo la población, recordando las estrategias adoptadas para sobrevivir, sin responsabilizar explícitamente al régimen franquista de la miseria y en gran parte aceptando sus justificaciones. Cuando la larga posguerra terminó, cualquier mejora en las condiciones materiales de vida sería fácilmente percibida con euforia por la población, aunque solo fuera por el terrible contraste entre la década posbélica y la del «desarrollismo».⁹⁵

BIBLIOGRAFÍA

- ABELLA, Rafael, *Por el imperio hacia Dios. Crónica de la posguerra, 1939-1955*, Planeta, Barcelona, 2008.
- BARCIELA, C. LÓPEZ M. I. MELGAREJO J. y MIRANDA J. A. *La España de Franco (1939-1975). Economía*. Madrid, Síntesis, 2001.
- BARKER, Richard, *Skeletons in the Closet, Skeletons in the Ground: Repression, Victimization and Humiliation in a Small Andalusian Town*, Sussex Academic Press, Eastborne, 2012.
- BARRANQUERO, Encarnación & PRIETO, Lucía, *Así sobrevivimos al hambre: estrategias de supervivencia de las mujeres de la posguerra española*, Diputación Provincial de Málaga, Málaga, 2003.
- BERGERSON, Andrew S. et al., «Wende», en BERGERSON, Andrew S. & SCHMIEDING, Leonard (eds.), *Ruptures in the Everyday. Views of Modern Germany from the Ground*, Berghahn, Nueva York, 2017.
- , *Ordinary Germans in Extraordinary Times: The Nazi Revolution in Hildesheim*, Indiana University Press, Bloomington 2004.
- BREN, Paulina & NEUBURGER, Mary (eds.), *Communism Unwrapped. Consumption in Cold War Eastern Europe*, Oxford University Press, Oxford 2012.
- BRENAN, Gerald, *The face of Spain*, Turnstile, Londres, 1950.
- CABANA, Ana, «Los incendios en el monte comunal gallego. Lugo durante el primer franquismo», *Historia Agraria*, 43, 2007, pp. 555-577.
- , «Minar la paz social. Retrato de la conflictividad en Galicia durante el primer franquismo», *Ayer*, 61, 2006, p. 277.
- , *La derrota de lo épico*, Publicacions de la Universitat de València, Valencia 2013.
- CABRERO BLANCO, Claudia, «Espacios femeninos de lucha. Rebeldías cotidianas y otras formas de resistencia de las mujeres durante el primer franquismo», *Historia del Presente*, 4, 2004, pp. 31-45.
- CAZORLA, Antonio, *Cartas a Franco de los españoles de a pie*, RBA, Madrid, 2014.
- , *Fear and Progress. Ordinary Lives in Franco's Spain, 1939-1975*, Wiley, Chichester, 2010.
- , *Franco: The Biography of the Myth*, Routledge, Londres, 2014.

- CENARRO, Ángela, «Memories of Repression and Resistance: Narratives of Children Institutionalized by Auxilio Social in Postwar Spain», *History and Memory*, 20, 2, 2002, pp. 39-59.
- , *La sonrisa de Falange. Auxilio Social en la Guerra Civil y en la posguerra*, Crítica, Barcelona, 2005.
- CHONI, *200 recetas para cocinar sin emplear aceite, tratado de economía doméstica*, s.e., La Coruña, s.f.
- CONDE CABALLERO, David, *Hambre: una etnografía de la escasez de posguerra en Extremadura*, Diputación de Badajoz, Badajoz, 2021.
- , *Tiempos sin pan. Una etnografía del hambre de posguerra en Extremadura*, Tesis doctoral, Universidad de Extremadura, 2018.
- CORNER, Paul, «Dictatorship revisited: consensus, coercion, and strategies of survival», *Modern Italy*, 22, 4, 2017, pp. 435-444
- , «Non-compliance, Indifference and Resistance in Regimes of Mass Dictatorship» en CORNER, Paul y LIM J. H. (eds.), *The Palgrave Handbook of Mass Dictatorship*, Basingstoke, Palgrave, 2017, pp. 413-425.
- DAVIS, Belinda, LINDENBERGER, Thomas & WILDT, Michael, «Einleitung», en DAVIS, Belinda, LINDENBERGER, Thomas & WILDT, Michael (eds.), *Alltag, Erfahrung, Eigensinn. Historisch-anthropologische Erkundungen*, Frankfurt am Main, Frankfurt, 2008, pp. 11-28.
- DE CERTEAU, Michel, *The Practice of Everyday Life*, University of California Press, Berkeley, 1984.
- DE DIOS FERNÁNDEZ, Eider, *Sirvienta, empleada, trabajadora de hogar. Género, clase e identidad en el franquismo y la Transición a través del servicio doméstico (1939-1995)*, Universidad de Málaga, Málaga, 2017.
- DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel (ed.), *Los años del hambre. Historia y memoria de la posguerra franquista*, Marcial Pons, Madrid, 2020.
- , y ANDERSON Peter (eds), *Franco's Famine. Malnutrition, Disease and Starvation in Post-Civil War Spain*, Bloomsbury, Londres, 2021.
- , «El estraperlo en la memoria. El caso del «Consorcio de la Panadería de Madrid», *VII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Santiago de Compostela-Ourense, 2004.
- , «Hunger and the consolidation of the Francoist Regime (1939-1951)», *European History Quarterly*, 40 (3), 2010, pp. 458-483.
- , «La corrupción en el franquismo. El fenómeno del «Gran Estraperlo». *Hispania Nova*, 16, 2018, pp. 620-645.
- , «Producción de aceite, poder local y apoyos sociales del franquismo. Andalucía Oriental durante la Autarquía (1939-1951)», *Historia Agraria*, 64, 2014, pp. 71-101.
- , FUERTES, Carlos, HERNÁNDEZ, Claudio y MARCO, Jorge, *No solo miedo. Actitudes políticas y opinión popular bajo la dictadura franquista (1936-1977)*, Comares, Granada, 2013.
- DOMÈNECH, Ignasi, *Cocina de recursos: (deseo mi comida)*, Trea, Gijón, 2011.
- DUGGAN, Christopher, *Fascist Voices: An Intimate History of Mussolini's Italy*, Vintage Books, Londres, 2013.
- DUNNAI, Suzanne, *Food Politics in Postwar Spain: Eating and Everyday Life during the Early Franco Dictatorship, 1939-1952*, Tesis doctoral, University of San Diego, 2019.
- ELEY, Geoff, «Conclusion: Troubling Coercion and Consent-Everydayness, Ideology, and Effect in German and Italian Fascism», en ARTHURS, Joshua, EBNER, Michael y FERRIS, Kate (eds.), *The Politics of Everyday Life in Fascist Italy. Outside the State?*, Palgrave, Nueva York, 2017, pp. 233-255.
- FERRIS, Kate, *Everyday Life in Fascist Venice, 1929-1940*, Palgrave, Basingstoke, 2012.
- FITZPATRICK, Sheila, *Everyday Stalinism: Ordinary Life in Extraordinary Times: Soviet Russia in the 1930s*, Oxford University Press, Oxford, 1999.
- , *Tear off the Masks!: Identity and Imposture in Twentieth-Century Russia*, Princeton University Press, Princeton, 2005.
- FONT I AGULLÓ, Jordi, «Nosotros no nos cuidábamos de la política. Fuentes orales y actitudes políticas en el franquismo. El ejemplo de una zona rural, 1939-1959», *Historia Social*, 49, 2004, p. 60.
- GÓMEZ WESTERMEYER, Juan Francisco, *Historia de la delincuencia en la sociedad española*, Tesis doctoral, Universidad de Murcia, 2006.
- HERNÁNDEZ BURGOS, Claudio, «Tiempo de experiencias: el retorno de la Alltagsgeschichte y el estudio de las dictaduras de entreguerras», *Ayer*, 113, 1, 2019, pp. 303-317.
- , «Tiempo de experiencias: el retorno de la Alltagsgeschichte y el estudio de las dictaduras de entreguerras», *Ayer*, 113, 2019, pp. 303-317.

- HIGHMORE, Ben, *Ordinary Lives. Studies in the Everyday*, Routledge, Londres, 2011.
- HIONIDOU, Violetta, «Black Market, Hyperinflation, and Hunger: Greece 1941-1944», *Food and Foodways*, 12, 2-3, 2004, pp. 81-106.
- JOHNSON, Timothy, *Being Soviet, Identity, Rumour and Everyday Life under Stalin*, Oxford University Press, Oxford 2011.
- KERSHAW, Ian, «Consensus, Coercion and Popular Opinion in the Third Reich: Some Reflections», en CORNER, Paul (Ed.), *Popular Opinion in Totalitarian Regimes. Fascism, Nazism, Communism*, Oxford University Press, Oxford, 2009.
- LINDENBERGER, Thomas, «Eigen-Sinn ou comment penser les rapports de domination. Généalogie et évolution d'un concept», en DROIT, Emmanuel Droit & KARILA-COHEN, Pierre (dirs.), *Qu'est-ce que l'autorité? France-Allemagne(s), XIXe-XXe siècles*, MSH, Paris, 2016, pp. 185-200.
- LÜDTKE, Alf (ed.), *The History of Everyday Life, Reconstructing Historical Experiences and Ways of Life*, Princeton University Press, Princeton, 1995.
- , «Cash, Coffee-Breaks, Horseplay: Eigensinn and Politics among Factory Workers», en HANAGAN, Michael & STEPHENSON, Charles (eds.), *Confrontation, Class Consciousness and the Labor Process*, Greenwood Press, Westport, 1986, pp. 65-95.
- , «People Working: Everyday Life and German Fascism», *History Workshop Journal*, 50, 2000, pp. 75-92.
- MAGNÚSSON, Sigurður G. & SZIJÁRTÓ, István M., *What is Microhistory? Theory and Practice*, Routledge, Londres y Nueva York, 2013.
- MÄILÄNDER KOSLOV, Elissa et al., «Everyday Life in Nazi Germany», *German History*, 27, 4, 2009, pp. 560-579.
- , «Eigensinn et «usine de mort. L'histoire du quotidien et l'univers concentrationnaire», *Sociétés Contemporaines*, 99-100, 2015, pp. 81-104.
- MARCO, Jorge, «El pan para los ricos y el hambre para los pobres. Hambre y estraperlo en el discurso del Partido Comunista de España, 1939-1952», en DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel (Ed.), *Los años del hambre. Historia y memoria de la posguerra franquista*, Marcial Pons, Madrid, 2020, pp. 245-264.
- MATTHEWS, Herbert, *The Yoke and the Arrows*, Heinemann, Nueva York, 1957.
- MEDDICK, Hans, «Missionaries in the rowboat? Ethnological ways of knowing as a challenge to social history», en LÜDTKE, Alf (ed.), *The History of Everyday Life, Reconstructing Historical Experiences and Ways of Life*, Princeton University Press, Princeton, 1995, pp. 41-71.
- MIRALLES ALTED, Lázaro, «Supervivencia y comunidad bajo el hambre. La delincuencia en los barrios populares durante el franquismo: el caso del Albaicín y el Sacromonte en Granada (1939-1963)», en DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel (ed.), *Los años del hambre. Historia y memoria de la posguerra franquista*, Marcial Pons, Madrid, 2020, pp. 217-236.
- MOLINERO, Carme & YSÀS, Pere, «El malestar popular por las condiciones de vida, ¿un problema político para el régimen franquista?», *Ayer*, 52, 2003, pp. 255-282.
- MORENO JULIÁ, Xavier, «Maria y Miquel: memorias de guerra y posguerra en España, 1936-1955», *Historia, Antropología y Fuentes Orales*, 1, 21, 1999, pp. 67-81.
- MURILLO ACED, Irene, «A vuestra excelencia con el mayor respeto y subordinación». La negociación de la Ley desde abajo», en CASANOVA, Julián y CENARRO, Ángela (eds.), *Pagar las culpas. La represión económica en Aragón (1936-1945)*, Crítica, Barcelona, 2014, pp. 203-226.
- , *En defensa de mi hogar y mi pan* (Zaragoza, 2014).
- OSOKINA, Elena, «Economic Disobedience Under Stalin», en VIOLA, Lynne (ed.), *Contending with Stalinism: Soviet Power and Popular Resistance in the 1930s*, Cornell University Press, Ithaca, 2002, pp. 170-200.
- PEUKERT, Detlev, *Inside Nazi Germany. Conformity, Opposition, and Racism in Everyday Life*, Yale University Press, Yale, 1987.
- PLAMPER, Jan, «Beyond Binaries: Popular Opinion in Stalinism», en CORNER, Paul (Ed.), *Popular Opinion in Totalitarian Regimes. Fascism, Nazism, Communism*, Oxford University Press, Oxford, 2009, pp. 64-80.
- RICO BOQUETE, Eduardo, «Política forestal y conflictividad social en el noroeste de España durante el primer franquismo, 1939-1959», *Historia Social*, 38, 2000, pp. 117-140.

- RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar J., «Cambalaches: hambre, moralidad popular y mercados negros de guerra y posguerra», *Historia Social*, 77, 2013, pp. 149-174.
- , *Migas con miedo. Prácticas de resistencia al primer franquismo, 1939-1953*, Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 2008.
- , «Lazarillos del Caudillo. El hurto moral como arma de los débiles frente a la autarquía franquista», *Historia Social*, 72, 2011, pp. 65-87.
- RODRÍGUEZ LÓPEZ, Sofía, *Memoria de los nadie. Una historia oral del campo andaluz*, Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2015
- ROMÁN RUIZ, Gloria, *Delinquir o morir. El pequeño estraperlo en la Granada de posguerra*, Comares, Granada, 2015.
- , *Franquismo de carne y hueso: entre el consentimiento y las resistencias cotidianas (1939-1975)*, Publicacions de la Universitat de València, Valencia, 2020.
- , «El pan negro de cada día. Memoria de los años del hambre en el mundo rural», en DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel (ed.), *Los años del hambre. Historia y memoria de la posguerra franquista*, Marcial Pons, Madrid, 2020, pp. 339-360.
- , *La vida cotidiana en el mundo rural en Andalucía Oriental*, Tesis doctoral, Universidad de Granada, 2018.
- , & HERNÁNDEZ BURGOS, Claudio, «De la miseria al bienestar. La memoria del hambre en la construcción y recepción del discurso del progreso durante el franquismo (1950-1975)», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 52-2, 2022.
- SCOTT, James C. *Weapons of the Weak: Everyday Forms of Peasant Resistance*, Yale University Press, New Haven, 1985.
- , *Domination and the arts of resistance: Hidden Transcripts*, Yale University Press, New Haven, 1990.
- SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO, *Veinte años de actuación*, s.e., Madrid, 1959.
- SOUTO BLANCO, María Jesús. «Una «revuelta de hambre» en la Galicia del primer franquismo: O Saviñao». *Pasado y Memoria*, 2, 2003, pp. 241-254.
- STEEGE, Paul et al., «The History of Everyday Life: A Second Chapter», *Journal of Modern History*, 80, 2, 2008, pp. 358-738.
- , *Black Market, Cold War: Everyday Life in Berlin, 1946-1949*, Cambridge University Press, Cambridge, 2007.
- TRENTMANN, Frank y JUST, Flemming (eds.), *Food and Conflict in Europe in the Age of the Two World Wars*, Palgrave, Basingstoke, 2006.
- TROMMLER, Frank, «Between Normality and Resistance: Catastrophe, Gradualism in Nazi Germany», *The Journal of Modern History*, 64, 1992, pp. 82-110.
- VELASCO MURVIEDRO, Carlos, «Sucedáneos de posguerra», *Historia* 16, 131, 1987, pp. 11-20.
- VIÑAS, Ángel, *La otra cara del Caudillo. Mitos y realidades en la biografía de Franco*, Crítica, Barcelona, 2015.
- WEINREB, Alice, «For the Hungry Have No Past nor Do They Belong to a Political Party: Debates over German Hunger after World War II», *Central European History*, 45, 2012, pp. 50-78.

NOTAS

- ¹ Los dos autores de este artículo participan en el proyecto «La hambruna española: causas, desarrollo, consecuencias y memoria (1939-1952) (HAMBRUNA)» (PID2019-109470GB-I00/AEI/10.13039/501100011033). Además, el artículo ha sido financiado con fondos de los siguientes proyectos de investigación: para Claudio Hernández Burgos, «Cultura, identidad e historia de Andalucía. Siglos XIX y XX» (PI8-RT-1840), financiado por la Junta de Andalucía; para Miguel Ángel del Arco Blanco, el proyecto «La hambruna silenciada del franquismo (1939-1952)», que forma parte de una beca Leonardo de la Fundación BBVA.
- ² Del Arco Blanco y Anderson, 2021. Del Arco Blanco, 2020.
- ³ Del Arco Blanco, 2010.
- ⁴ Kershaw, 2009, p. 36.
- ⁵ Dos estudios pioneros fueron: Peukert, 1987 y Fitzpatrick, 1999. De manera más reciente: Ferris, 2012; Corner, 2017; y Del Arco Blanco et al., 2013.
- ⁶ Corner, 2017, pp. 413-425.
- ⁷ Plamper, 2009.
- ⁸ Lüdtke, 1995; Steege et al., 2008. Una reflexión sobre este retorno-relectura: Hernández Burgos, 2019.
- ⁹ Meddick, 1995, pp. 47-48; Steege et al., 2008, p. 569.
- ¹⁰ Davis, Lindenberger y Wildt, 2008, pp. 11-28.

- ¹¹ De Certeau, 1984, pp. xvi y pp. 35-38. Lüdtké, 2000, pp. 75-92 y 90.
- ¹² Magnússon y Sziártó, 2013, p. 148. Highmore, 2011.
- ¹³ Steege, 2007; Trentmann y Flemming, 2006; Bren y Neuburger, 2012.
- ¹⁴ Ver Johnson, 2011, pp. xxxii. Podría equipararse también a la noción de «armas de los débiles» categorizada por Scott, 1985.
- ¹⁵ Cabana, 2013, pp. 149-152.
- ¹⁶ Mailänder-Koslov, 2015, pp. 81-104, cita en p. 84; Lindenberger, 2016, pp. 185-200. Para el caso español: Hernández Burgos, 2019, pp. 311-316.
- ¹⁷ Román Ruiz, 2015a.
- ¹⁸ Gómez Westermeyer, 2006, pp. 50-52.
- ¹⁹ Miralles Alted, 2020, pp. 217-236.
- ²⁰ Citado en: Rodríguez Barreira, 2011, pp. 80-81.
- ²¹ Archivo Histórico Provincial de Alicante (AHPAL), Gobierno Civil, 02334.001, Partes diarios de ocurrencia facilitados por la Guardia Civil, 14-4-1940.
- ²² Archivo General de la Administración (AGA), Cultura, 33/09735, Delegación Provincial de Auxilio Social de Córdoba, febrero de 1940.
- ²³ Algunos casos en Brenan, 1950, p. 101 y Román Ruiz, 2018, pp. 102-103.
- ²⁴ Archivo Municipal de Aguilar de la Frontera (AMAF), Correspondencia de entrada, caja H00767, 3-8-1940.
- ²⁵ AGA, Presidencia, DNP, caja 21/20495, Parte mensual de actividades provinciales, Almería, agosto de 1940. Para el funcionamiento de las cartillas, véase especialmente: Del Arco Blanco, 2010, p. 460.
- ²⁶ The National Archives (TNA), FO 371/26891, «Conditions in Málaga District», 10 de Julio de 1941.
- ²⁷ Se ha estimado en un 55,7% de la producción de las cosechas durante la posguerra fue vendida en el mercado negro: Barciela, 2001.
- ²⁸ El caso de las mujeres en Málaga: Barranquero y Prieto, 2003.
- ²⁹ Archivo Histórico Provincial de Almería (AHPA), Guardia Civil 734, Expediente instruido el 2 de julio de 1945.
- ³⁰ AGA, Presidencia, DNP, 51/20658, Parte mensual de actividades de la provincia de Cádiz, septiembre de 1941. El mercado negro también ha sido calificado de «necesidad» en otros contextos: Hionidu, 2004.
- ³¹ AGA, 51/20569, Parte mensual de actividades de la provincia de Granada, febrero de 1941.
- ³² AHPA, Gobierno Civil, caja 1332, Boletín de la Comisaría General de Almería, enero de 1946.
- ³³ Un enfoque similar en Steege, 2002. Para el caso español: Rodríguez Barreira, 2008; Román Ruiz, 2015b y 2020a.
- ³⁴ Cabana, 2007.
- ³⁵ Rico Boquete, 2000, pp. 126 y 133.
- ³⁶ Fundación Nacional Francisco Franco (FNFF), Documento 205, «Informe sobre la actuación de las Fiscalías de Tasas en España», 1944.
- ³⁷ AHPAL, Gobierno Civil, 3465/1, Dirección General de Seguridad. Inspección del Cuerpo General de Policía, 27-5-1946
- ³⁸ Citado en Cabrero Blanco, 2004, p. 42.
- ³⁹ Sobre su labor: Servicio Nacional del Trigo, 1959.
- ⁴⁰ AHPA, Gobierno Civil. Caja 1289, 28-4-1947.
- ⁴¹ AHPS, GC, caja 19/1, Sanciones, «Sanción a Juan Pérez López, vecino de Berrocal de Salvatierra (Salamanca) por no entregar cupo forzoso de trigo», 20-5-1940.
- ⁴² Del Arco Blanco, 2014.
- ⁴³ Del Arco Blanco, 2007, p. 162. Algunos casos en Barker, 2012, pp. 178-179.
- ⁴⁴ Archivo Municipal de Benalúa de las Villas, caja 73-4, Cupo forzoso de trigo, 12-2-1945 y Problema de abastecimiento de harina, 19-7-1945.
- ⁴⁵ Scott, 1990; Fitzpatrick, 2005.
- ⁴⁶ AGA, Presidencia, DNP, 51/20495, Parte mensual de actividades provinciales, Almería, septiembre de 1941. Algunos casos en Rodríguez Barreira, 2013, p. 156 y Cazorla, 2010, pp. 59-60.
- ⁴⁷ Velasco Murviédro, 1987.
- ⁴⁸ Abella, 2008; Conde Caballero, 2018, pp. 343-344.
- ⁴⁹ Domènech, 2011.
- ⁵⁰ Conde Caballero, 2021.
- ⁵¹ TNA, FO 371/31235 «Situation in Spain», 18-2-1943. Otros informes similares en: TNA, FO 371/26890.
- ⁵² Dunnai, 2019, pp. 206-209; Choni, s.f.
- ⁵³ Una referencia a esta figura en: «El sustanciero», ABC (Sevilla), 2-6-1943.
- ⁵⁴ Dunnai, 2019, pp. 227-228.
- ⁵⁵ De Dios Fernández, 2017.

- ⁵⁶ Cenarro, 2002, pp. 53-54; y Cenarro, 2005, pp. 131-132.
- ⁵⁷ AHPS, GC, 44/1, Ayudas a instituciones y particulares, 17-6-1940.
- ⁵⁸ AHPS, GC, caja 181/2, Denuncias, 9-2-1940.
- ⁵⁹ Citado en Cazorla, 2014. Otros ejemplos en Murillo Aced, 2014.
- ⁶⁰ AGA, Cultura, 21/781, Delegado de Educación Popular de Teruel, 23-11-1943.
- ⁶¹ Lüdtke, 1986, pp. 81-82.
- ⁶² Eley, 2017.
- ⁶³ Trommler, 1992, pp. 82-83. Peukert, 1987, p. 236; Steege et al., 2008, pp. 563-564.
- ⁶⁴ Molinero e Ysàs, 2003.
- ⁶⁵ TNA, FO 371/24507, «Situation in Spain», 19-11-1940
- ⁶⁶ TNA, FO 371/31235, «Situation in Spain», 18-2-1943.
- ⁶⁷ Archivo Storico Diplomatico-Ministero Delgi Affari Esteri (ASDMAE), US, busta 3, «Situazione in Bilbao», 20-11-1946.
- ⁶⁸ AGA, Presidencia, DNP, 51/20666, Parte mensual de asuntos provinciales, Cuenca, septiembre de 1946.
- ⁶⁹ AGA, Presidencia, DNP, 51/20680, Parte mensual de asuntos provinciales, Salamanca, junio de 1946.
- ⁷⁰ Marco, 2020.
- ⁷¹ AGA, Presidencia, DNP, 51/20676, Parte mensual de asuntos provinciales, Murcia, julio de 1946.
- ⁷² Del Arco Blanco, 2018.
- ⁷³ Por ejemplo: AGA, Presidencia, DNP, 51/20508, Parte quincenal del 14 al 31 de julio, Alicante, 1940. El entrecomillado en: FNFF, Documento 27134. «Informe secreto de la Dirección General de Seguridad», 2-1-1941.
- ⁷⁴ FNFF, Documento 6222, «Nota informativa sobre la situación interior de España», 7-10-1949.
- ⁷⁵ El primer caso en: Román Ruiz, 2018, p. 107; el segundo en: AHPAL, Gobierno Civil, 2576/1, «Delegado de la CNS en Torreveija», 31-8-1950.
- ⁷⁶ Los casos en Archivo Histórico Municipal de Santa Fe, cajas 179 y 180, expedientes de multas, 1940; y Cabrero Blanco, 2004, p. 40. See also: Rodríguez Barreira, 2013, p. 166; y Murillo Aced, 2014.
- ⁷⁷ Cabana, 2006, p. 277.
- ⁷⁸ Souto Blanco, 2003.
- ⁷⁹ Del Arco Blanco, 2004.
- ⁸⁰ Ferris, 2012, pp. 9-10.
- ⁸¹ Para el caso de Franco: Cazorla, 2014, pp. 99-100 y Viñas, 2015. Para Italia: Duggan, 2013, p. 222.
- ⁸² AGA, Presidencia, DNP, 51/20666; Parte mensual de actividades, Cuenca, marzo de 1946.
- ⁸³ Font i Agulló, 2004, p. 60.
- ⁸⁴ Testimonios de Rafael P. (1931) 12-7-2011; testimonio de Daniel (1932), 18-3-2011; y testimonio de Rafael G. (1943), 18-2-2011.
- ⁸⁵ Testimonio de Emilio (1920), 18-8-2015. Otros ejemplos en: Rodríguez López, 2015, pp. 491-494.
- ⁸⁶ Weinreb, 2012, pp. 51-53.
- ⁸⁷ Testimonio de Eugenia (1948), 3-3-2011.
- ⁸⁸ TNA, FO, 371/26890, «Situation in Southern Spain», 29-1-1941.
- ⁸⁹ Matthews, 1957, p. 109.
- ⁹⁰ Moreno Juliá, 1999.
- ⁹¹ Román Ruiz & Hernández Burgos, 2022.
- ⁹² Bergerson, 2004, pp. 35-36.
- ⁹³ Peukert, 1987, p. 25.
- ⁹⁴ Mäilander Koslov, 2009, p. 562.
- ⁹⁵ Román Ruiz, 2020b, p. 358.

TRAJINAR SIN DESCANSO: MANTENEDORAS, CUIDADORAS Y CONTRAMODELOS. UN RELATO EN FEMENINO DE LA POSGUERRA ESPAÑOLA¹

Ana Cabana Iglesia (Universidad de Santiago de Compostela)
ana.cabana@usc.es
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5316-2631>

Teresa María Ortega López (Universidad de Granada)
tmortega@ugr.es
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4486-9715>

Eider de Dios Fernández (U. País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea)
eider.dedios@ehu.eus
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4040-0098>

Un modo de entender la posguerra: las mujeres y sus trabajos

Los períodos de posguerra tienen un fuerte impacto social. Se suele decir que las posguerras son «tiempos de esperanza» porque brindan infinitas oportunidades para construir un futuro mejor. Pero las posguerras son también «tiempos de género». Así lo expresan muchos trabajos que, al analizar el impacto de las posguerras mundiales, han evidenciado cómo el sistema de género —lejos de ser derrotado— envió a las mujeres al hogar con la misma rapidez con la que se iniciaba la reconstrucción de las zonas devastadas. Lo que debió de ser un «gran salto adelante», que consolidara la igualdad entre hombres y mujeres, y acabara con los mecanismos de subalternidad que garantizaba la permanencia de la subordinación de las mujeres, se tornó en un «gran salto hacia atrás».

Mujeres y posguerras. Si la Historia de las Mujeres ha incidido en algo es en el plural en el que debe ir el primero de los sustantivos porque es el indicador de haber superado la búsqueda de un arquetipo que impedía cualquier atisbo de diversidad y que acababa por

convertirse en estereotipo. En la España del siglo XX el segundo vocablo tiene sentido en su acepción más literal, pero la historia social del franquismo ha demostrado que cabe emplear el plural porque fue un período que no supuso experiencias homogéneas para la sociedad. La afinidad política, que dio lugar a las nítidas categorías de vencedores y vencidos, puede ser la más ancha y profunda de todas las brechas, pero ni de lejos la única. El espacio (rural-urbano), el género (masculino-femenino), la edad (infancia-adulthood), la clase social (alta-baja), las preferencias sexo-afectivas (homosexuales-heterosexuales) y otras tantas realidades sociales y construcciones culturales fracturaron el cuerpo social en añicos e hicieron de los años cuarenta un período disímil para cada individuo y colectivo.¹ De ahí que tratar de mujeres y posguerras se torne más parecido a confeccionar un *collage* que a realizar una fotografía. Por fortuna, en las dos últimas décadas una corriente fluida de investigaciones ha puesto piezas que ayudan a que en este artículo podamos centrarnos en un aspecto concreto, el de las cargas de trabajo femenino, y desde una pers-

pectiva concreta, la de la historia social, para así incidir en la condición de refugio de las economías familiares que dichas cargas tuvieron.²

La historia social sobre el franquismo ha atendido en muchas ocasiones al binomio mujeres y trabajo. En este artículo se pretende ofrecer una mirada a algunos aspectos que entendemos no han sido objeto de estudio privilegiado o están faltos de mayor atención interpretativa. Partiendo de la idea que transmitió en su día María Vidaurreta Campillo de que «los períodos de posguerra tienden a engendrar contratendencias», y de la combinación de fuentes de diferente naturaleza, entre las que se incluye la prensa periódica y la información estadística, proponemos articular el texto en torno a tres ideas. La primera hace referencia a la conversión de muchas mujeres en las mantenedoras de la familia debido a múltiples circunstancias, todas ellas obligadas por el contexto de posguerra, que redujeron el papel del varón como *ganapán*. La segunda tiene que ver con la no identificación del quehacer realizado por las mujeres con trabajo, sino con los cuidados, lo que provocó la invisibilidad de su condición de mano de obra, pero no evitó, sin embargo, que el régimen sacara rédito de su esfuerzo. La tercera idea se sustenta sobre las anteriores y tendría que ver con que, en realidad, la práctica totalidad de las mujeres españolas durante la posguerra se convirtió, por fuerza, en contramodelos del ideal de mujer preconizado por el franquismo. Las insoportables condiciones de vida padecidas por los sectores más humildes del campo y la ciudad castigados por los bajos salarios, por la ausencia de alternativas de empleo industrial y por la durísima represión de los años cuarenta, condicionaron la vida de muchas mujeres. El despliegue de «estrategias de supervivencia» determinó que muy pocas pudieran ocuparse en exclusiva, como rezaba en el corpus ideológico del régimen, al cuidado del hogar y de los hijos, y que muchas, por el

contrario, terminaran convirtiéndose en trabajadoras asalariadas encubiertas.³ Uno de los grandes triunfos del régimen fue que las mujeres no pudieran, o incluso no quisieran, identificarse como tales, pues el trabajo extradoméstico femenino quedó excluido como formador de identidades en los discursos de la dictadura. La felicidad y la prosperidad familiar era conseguida, en este caso, y como le gustaba decir al franquismo, más por los esfuerzos de mujeres que por los integrantes masculinos del hogar, a quienes aliviaban y apoyaban, con su entrega abnegada y sacrificada, en su diario trajinar.

Tocadas y hundidas. La trágica conclusión de la guerra para las mujeres

En los cuarenta, España era miedo, pobreza, enfermedad, pecado, delincuencia, y, por supuesto, patriarcado. El Nuevo Estado franquista abrazó, en una primera etapa de su andadura política, las consignas del fascismo, y practicó una violenta represión. Una vez finalizado el conflicto, la necesidad sentida por los grupos sociales perjudicados de reconstruir sus maltruchas economías condujo hacia la instrumentalización de la represión del nuevo estado franquista con la finalidad de implantar el terror. Para lograr la recuperación de las ganancias capitalistas en la industria y la agricultura, y reducir a su mínima expresión la cuantía de los salarios y jornales, era preciso aniquilar cualquier posibilidad de reconstrucción de la capacidad reivindicativa de obreros y jornaleros. Asimismo, se imponía el exterminio físico de los integrantes de los órganos políticos y de gestión económica que actuaron durante el conflicto en contra de los intereses de la patronal. Por último, con el ejercicio selectivo de la represión, se perseguía la aniquilación de las izquierdas, especialmente en aquellas zonas en las que habían alcanzado un amplio respaldo electoral durante el periodo republicano. Las prácticas represivas alcanzaron múltiples va-

riantes, pero el denominador común a todas ellas fue la persecución de aquellos efectivos más combativos y sindicalizados del campo y de la ciudad.

Desde el punto de vista económico, la trágica conclusión del conflicto bélico, la implantación del régimen franquista y la imposición de políticas económicas aislacionistas y autárquicas se tradujeron en el estancamiento de la actividad económica debido, sobre todo, a la adopción, por parte de las nuevas autoridades franquistas, de modelos de estricta regulación de los precios y de férrea intervención del mercado de productos alimenticios, que situaron a España en una crítica situación de la que no se recuperaría perceptiblemente hasta los últimos años de la década de los cincuenta. En el plano social, la existencia de una actividad económica tan poco dinámica, unida al sometimiento de la población asalariada a unas durísimas condiciones de trabajo y a la percepción de salarios escasísimamente remuneradores, provocó el empobrecimiento de la población, especialmente de los segmentos más humildes. Los robos, la delincuencia, el estraperlo, la corrupción o el trapicheo en el mercado negro se convirtieron en estampa habitual de la vida cotidiana de la España de posguerra, en la única salida para esa población empobrecida. Actos con los que se trató de hacer frente al desabastecimiento y al racionamiento de muchos productos, mayoritariamente, de primera necesidad. Productos de precios inalcanzables para unos bolsillos que sufrían el azote de un coste de la vida que avanzaba, imparable mientras sus salarios eran congelados o menguados por decreto.⁴

La irrupción del hambre y de la miseria en los años cuarenta provocó un creciente protagonismo de las mujeres. Muchas de ellas eran viudas de guerra o de la represión franquista o esposas de presos políticos, de guerrilleros y exiliados. Ellas, y solo ellas, porque en la soledad dejó el franquismo a muchas, tuvieron que luchar por la

supervivencia del núcleo familiar viéndose obligadas a reinventar estrategias de supervivencia para sí y su entorno.⁵

Tocadas

Tal y como hemos indicado, la situación de las familias obreras urbanas no distaba mucho del de las familias campesinas: el salario del cabeza de familia era insuficiente para mantener el grupo familiar, por lo que era necesario que trabajase toda la familia. Como se ha constatado por numerosas investigaciones, la participación de mujeres y de menores en las estrategias familiares fue muy superior a lo que las restricciones morales y legales muestran.⁶ Una realidad que, en el caso de las mujeres, contravenía el modelo de feminidad referencial defendido por el franquismo. Patrón según el cual la mujer, especialmente la casada, debía quedar clausurada en el ámbito privado del hogar.⁷ En él realizaría un trabajo doméstico que incluiría todas las tareas agrupadas bajo el concepto de reproducción social, concretándose en tres grandes ejes: los hijos, el marido y la casa.⁸

Para garantizar la separación nítida entre la esfera doméstica-reproductiva y la esfera pública productiva, el franquismo, régimen fuertemente patriarcal que radicalizó los modelos de feminidad doméstica, dejó atrás los avances legales adquiridos durante la Segunda República. Los intereses políticos y la moralidad nacionalcatólica superaron y desmontaron las ventajas conseguidas y a las mujeres se las expulsó del empleo formal, pasando a desempeñar el papel de cuidadora en su variante de madre y esposa. La dictadura, al igual que los regímenes fascistas, pero con el componente nacionalcatólico añadido, pretendió establecer una rígida disciplina social, una sociedad jerarquizada, y para conseguirlo era esencial que la célula primaria, la familia, reprodujera esa misma jerarquización.⁹ De esta forma el franquismo y el fascismo reemplazaron la afirmación de los movimientos

feministas «diferentes pero iguales» por «diferentes y subordinadas». La atención que prestaron al papel de las mujeres fue para enfatizar su protagonismo en el ámbito reproductivo, tanto en su vertiente biológica como social.

La legislación laboral franquista, desde el temprano Fuero del Trabajo (1938) a la Ley de Reglamentaciones de Trabajo (1942) y la Ley de Contrato de Trabajo (1944),¹⁰ asignó al hombre la manutención económica de la familia e incidió directamente en la situación de aislamiento de las mujeres en los primeros años del régimen. Derivada de esta concepción proyectó una normativa laboral que amparaba las discriminaciones (y los abusos también) por razón de género. Sobre el estigma de la mujer obrera o el de la mujer republicana liberada se alteraron las condiciones de participación de las mujeres en el mercado de trabajo. No importaba tanto que las mujeres trabajaran, como el que fueran independientes y que abandonaran labores asistenciales familiares. Así, el franquismo derogó la legislación igualitaria republicana reduciendo notablemente los puestos de trabajo a los que tenían acceso las mujeres y llevando a cabo una calculada política desincentivadora del trabajo industrial y del trabajo de la mujer casada, en particular, a la que en la práctica se relegó a trabajos en y a domicilio. Ante estas circunstancias, el empleo oficial femenino disminuyó radicalmente y las expectativas económicas para las mujeres quedaron coartadas.¹¹ Con arreglo a numerosas Reglamentaciones de Trabajo, la mujer que hubiera contratado su trabajo y entrado al servicio de una empresa como soltera, al contraer matrimonio, bien quedaba automáticamente en situación de excedencia forzosa, bien pasaba a esta situación en virtud de una decisión de la empresa; en la mayoría de los casos se la indemnizaba con una modalidad de indemnización de despido que se conocía como dote –con diferentes variantes para calcularla–, por razón de matrimonio. A

modo de ejemplo citamos la Orden de 3 de marzo de 1950 que establecía la Reglamentación de Trabajo para el personal de la Banca privada en los términos siguientes:

Artículo 50.– Trabajo femenino.– El personal femenino ingresado en la Banca con fecha posterior a la de 3 de marzo de 1950 deberá abandonar el trabajo en el momento que contraiga matrimonio, pero tendrá derecho a reingresar si se constituyera en cabeza de familia, por incapacidad o fallecimiento del marido. La Empresa le abonará en concepto de dote, una cantidad equivalente a tantas mensualidades como años de servicio haya prestado en el Banco, considerándose como año completo la fracción superior a seis meses. Las ingresadas con anterioridad a la fecha expresada pueden optar entre seguir en sus puestos o solicitar la excedencia por razón de matrimonio, con los mismos derechos establecidos en el párrafo anterior, salvo el de la dote, que perderán las que no hagan uso de la opción en el plazo de un año a partir de la celebración de las nupcias (...).

En un sentido similar a la anterior, la Reglamentación nacional de la Siderometalúrgica, aprobada por Orden Ministerial de 27 de julio de 1946, en el artículo 72, dedicado a contemplar las excedencias, señalaba diferentes supuestos: a) Mujeres que contraigan matrimonio en un futuro, b) Mujeres casadas que actualmente presten servicios en las empresas de siderurgia-metalurgia, c) Mujeres solteras, actualmente colocadas cuando contraigan matrimonio y d) Mujeres productoras en el sector en trabajos específicamente femeninos. Aclara también la renuncia a una colocación futura si ha percibido la dote por excedencia mientras subsista el matrimonio.

(...) Las mujeres que ingresen a partir de la vigencia de esta Reglamentación, si contraen matrimonio, quedarán automáticamente en excedencia forzosa; tendrán derecho a una dote de tantas mensualidades de su sueldo o jornal base como

años de servicio hayan prestado a la empresa, sin que puedan exceder de nueve mensualidades, contando a estos efectos como años completos la fracción superior a seis meses.

Estas mujeres tendrán derecho a reingresar únicamente en caso de incapacidad o fallecimiento del marido ocupando la primera vacante que ocurra o el primer puesto que se haya de cubrir dentro de su categoría, sin que para ningún efecto se le compute el tiempo de excedencia y siempre que no rebase los cincuenta años de edad.

Las mujeres casadas que actualmente prestan sus servicios en las empresas a que esta Reglamentación abarca podrán optar entre continuar trabajando en ella o pedir la excedencia con los mismos derechos establecidos en el apartado anterior. Para hacer uso de esta opción deberá declarar su decisión en el plazo de un mes a partir de la puesta en vigor de este Reglamento y la excedencia se concederá por rigurosa antigüedad en la empresa en tandas trimestrales correspondientes al 20 por 100 del número total de las que lo hubieren solicitado, no pudiendo efectuarse nuevas solicitudes en excedencia en tanto no se hubiesen concedido las anteriores.

La mujeres solteras actualmente colocadas, cuando contraigan matrimonio, tendrán igualmente derecho a acogerse a la citada excedencia con dote, que les será obligatoriamente concedida con independencia de los porcentajes anteriormente citados.

En aquellas empresas de la industria siderometalúrgica en que el personal femenino efectúe trabajos de los tradicionalmente reservados de modo exclusivo a la mano de obra femenina y que no exijan aportación notable de esfuerzo físico, será potestativo de la empresa acogerse o no al régimen de excedencia forzosa, con satisfacción de dote para las mujeres que contraigan matrimonio, siempre que en la localidad o pueblos cercanos a donde radique la industria haya penuria de mano de obra femenina disponible, a juicio de la Organización sindical.

El personal femenino que perciba dote por excedencia se considerará renuncia al derecho de colocarse como productora en cualquier otra

empresa, sea cual fuere su actividad, mientras subsista el matrimonio.

También la Reglamentación Nacional de Trabajo en las Empresas de Seguros, aprobada el 28 de junio de 1947 indicaba en el artículo 61 (Dote por matrimonio) que la mujer al contraer matrimonio pasaba a la situación de excedencia forzosa, percibiendo como indemnización o dote tantas mensualidades como años llevara al servicio de la empresa. La Reglamentación de Trabajo de la Compañía Telefónica Nacional de 20 de junio de 1947 recogía una disposición similar:

Artículo 94.— (...) c) El personal femenino que contraiga matrimonio quedará en situación de excedencia forzosa en tanto no se constituya en cabeza de familia. Cuando esto ocurra, deberá solicitar el reingreso dentro de los treinta días y tendrá derecho a ocupar la primera vacante de su categoría. Este personal recibirá, en concepto de dote una cantidad equivalente a tantas mensualidades del último sueldo que perciba como años de servicios haya prestado, con el límite máximo de doce mensualidades.

La Compañía podrá extender la posibilidad de esta excedencia a otros casos semejantes a los de matrimonio, consignándolos en el Reglamento de Régimen Interior, así como las condiciones en que haya de concederla. El tiempo de esta excedencia no se contará a ningún efecto.

Por la vía de las Reglamentaciones de Trabajo se sancionó igualmente la discriminación salarial de las mujeres de hasta un 20% con relación al salario del varón o bien fijando específicamente el salario de las diferentes categorías profesionales por separado, masculinas y femeninas. Así, el salario femenino aparecía un 80% del sueldo del varón en las Reglamentaciones de botones, artículos de vestido y tocado, juguetería de celuloide, farmacias, hostelería, textil y algodón, entre otras. En las Reglamentaciones del sector azucarero las raspadoras, limpiadoras y demás trabajos propios del sexo

femenino, percibían el 70% del sueldo del peón. La Reglamentación Nacional de Trabajo para el Sector Lana de la Industria Textil de 28 de marzo de 1943, clasificaba el personal y diferenciaba sus funciones por razón del género. El sueldo de un oficial de *guills* era de 11,50 ptas. diarias y el de una oficiala de *guills* de 7,50 ptas. diarias (es decir, el 65%). La Reglamentación Nacional de Trabajo en las Industrias de Clasificación y Manipulación de Trapos y demás Desperdicios que se aprobó el 31 de mayo de 1948 fijaba en el artículo 39 la retribución mínima del personal femenino:

1. Si alguna de las funciones enumeradas en este Reglamento laboral fueran desempeñadas por personal femenino y este no tuviera especificada su retribución en las correspondientes tablas de salarios, tales trabajadores percibirán, cuando menos, el ochenta por ciento de las remuneraciones mínimas marcadas para el personal varón. Si se tratara de trabajadoras no especializadas, dicho porcentaje se calculará sobre la base del salario asignado al peón, a menos que sean pinches por razón de su edad.
2. Se exceptúa de esta regla el personal administrativo, cuya remuneración mínima será idéntica para hombres y mujeres.

También en la agricultura fue perceptible la discriminación salarial de las mujeres. En las reglamentaciones del campo se fijaron sueldos para las obreras agrícolas en un 60 % inferiores a los de la mano de obra masculina. La Reglamentación de Trabajo Agrícola para Barcelona y su provincia de 1 de julio de 1949, con la nueva redacción dada a sus artículos 49 a 57 por la Orden de 25 de junio de 1954, establecía igualmente en el artículo 55 sobre el salario de la mujer un 80% respecto del salario del varón.

Si la discriminación no era suficiente, conviene decir que la dictadura adoptó medidas de carácter coercitivo para penalizar a las familias donde la esposa trabajaba –por ejemplo, la pérdida por parte del «cabeza de familia» del plus

o subsidio familiar, o la reducción de las aportaciones de carácter social–, lo que favoreció que el trabajo femenino, además de ser pésimamente remunerado, permaneciese oculto y sujeto a multitud de abusos.¹²

Hundidas

Sin embargo, y pese a todo lo referido, ni el discurso de la domesticidad ni la hostilidad antifeminista de la legislación sociolaboral resultaron todo lo exitosos que el régimen pretendía y numerosas mujeres, incluso después de contraer matrimonio, trabajaron «fuera de la ley». Y lo hicieron, paradójicamente, empujadas por la dictadura y por las condiciones extremas que impuso en la posguerra. Era impensable, dada la incapacidad del salario del cabeza de familia para garantizar la supervivencia de los hogares y la propia reproducción social, que las mujeres no aportasen algún recurso a las economías familiares. Además, las «políticas familiares» del franquismo fueron en realidad políticas para imponer un modelo de familia que encajaba perfectamente con la inhibición del Estado en gasto social y con el control moral y político al que se quería someter a las clases trabajadoras de la ciudad y del campo, y donde el apartamiento de las mujeres de la esfera pública y el ideal de domesticidad desempeñaron un papel esencial que, sin embargo, no fue incompatible con el aprovechamiento que muchas empresas y patronos hicieron de esa domesticidad con miles de mujeres arando, segando, recogiendo la cosecha y aventando el trigo, cosiendo, zurciendo o pegando suelas de zapatos por ínfimos y míseros salarios, y sin ningún reconocimiento o cotización social. Terminó creándose así un círculo vicioso, pues los patronos preferían mujeres (e infantes), mucho más baratas y vulnerables a la discrecionalidad de la normativa laboral.

En consecuencia, el desincentivo franquis-

Salarios medios nominales, máximos y mínimos percibidos por los obreros y las obreras agrícolas españoles, 1939-1948						
	Salarios medios nominales máximos por jornada (en ptas. de la época)			Salarios medios nominales mínimos por jornada (en ptas. de la época)		
	Hombres	Mujeres	Salario femenino respecto al masculino (%)	Hombres	Mujeres	Salario femenino respecto al masculino (%)
1939	9,67	5,45	56,36	6,26	4,01	64,05
1940	10,37	5,96	57,47	6,66	4,25	63,81
1941	12,05	6,59	54,68	7,42	4,67	62,93
1942	12,58	7,09	56,36	7,94	4,89	61,58
1943	13,05	7,31	56,01	8,48	5,19	61,20
1944	13,34	7,45	55,84	8,62	5,41	62,76
1945	14,15	7,75	54,77	9,04	5,70	63,05
1946	14,94	8,39	56,15	9,53	6,01	63,06
1947	16,30	9,75	59,81	10,40	6,90	66,34
1948	16,30	9,75	59,81	10,40	6,90	66,34

Fuente: INE. Fondo Documental. Anuario Estadístico de España (1950: 599-600). <https://www.ine.es/ine-baseweb/libros.do?tntp=25687>. Consultado: 12/03/2021. Elaboración propia.

ta del trabajo femenino tan solo logró que un amplio número de mujeres desempeñaran su actividad en la economía sumergida y, por tanto, en unas condiciones mucho más precarias y deplorables que las efectuadas por los varones. Sensación que se acentúa si tenemos en cuenta que la reducción de la movilidad interior en la posguerra, ante la constricción económica causada por la nefasta autarquía, disminuyó las alternativas de ocupación, y muchas mujeres jóvenes no pudieron reeditar los pasos dados, al menos en un primer momento, por aquellas otras que se aventuraron a desplazarse en los años diez, veinte y treinta a las ciudades y municipios de gran tamaño en búsqueda de mejoras económicas o de desarrollo profesional. En 1950 aún era perceptible en España el impacto que la guerra y la política económica tuvieron

en la migración interna. El 20,55% de las mujeres de entre 15 y 34 años residían en municipios no urbanos, frente a las 13,61% que sí lo hacían (porcentajes equivalentes al 10 y al 7% respectivamente del conjunto de la población española).¹³

La inexistencia de expectativas de un futuro digno lejos de casa frenó la emigración de antaño a las ciudades industriales y a las regiones con mayor prosperidad. Como puede apreciarse, el porcentaje de mujeres ausentes de sus lugares de residencia y de mujeres transeúntes, se redujo considerablemente en todo el país.

La imposibilidad de emigrar causó auténticos estragos entre la población femenina que se vio abocada a asumir una responsabilidad, la de mantenedoras de sus familias, aceptando

Población femenina ausente y transeúnte según los censos de población de 1930 y 1950. En tantos por 100 sobre la población total de hecho				
Regiones	Mujeres Ausentes		Mujeres Transeúntes	
	1930	1950	1930	1950
Andalucía	8,65	6,09	7,78	4,30
Aragón	9,06	6,57	4,23	3,70
Baleares	0,90	0,57	0,84	0,38
Castilla-La Mancha	8,51	7,05	3,70	3,20
Castilla-León	29,49	14,87	13,50	9,41
Cataluña	5,05	2,61	5,82	2,56
Extremadura	3,08	2,72	3,93	2,04
Galicia	14,21	6,85	1,14	1,18
La Rioja	2,48	1,19	1,46	0,89
País Valenciano	4,18	2,09	2,72	1,06
País Vasco	3,06	7,17	5,88	9,08
Madrid	0,74	0,54	4,58	2,88
Murcia	0,38	0,21	0,25	0,22
Navarra	3,51	2,49	2,54	2,10
Asturias	1,88	0,78	0,16	0,38
Cantabria	1,96	0,86	2,02	0,62
Canarias	2,22	2,37	1,83	1,90

Fuente: INE. Fondo Documental. Censos de Población de 1930 y 1950. <https://www.ine.es/inebaseweb/libros.do?ntnp=71807>. Consultado: 24/05/2021. Elaboración propia.

empleos encubiertos sin ningún tipo de garantías y remunerados como decimos miseramente. La dureza y la ausencia de seguridad en el desempeño de muchos de aquellos trabajos irregulares, que solo disponían de excesos y arbitrariedades porque ni tenían horarios ni regulación, tuvo una trágica plasmación en las estadísticas oficiales. Al término de la guerra los accidentes de trabajo sufridos por las mujeres se incrementaron notablemente con respecto a 1935. Unas cifras elevadas que superaban con holgura las mostradas por los trabajadores varones para idéntico periodo de posguerra, y que dado el carácter «oculto» en el que se desarrollaron muchas actividades, a buen seguro podrían haber sido más sorprendentes.

La España del primer franquismo, por todo lo dicho, bien pudo caracterizarse para las mujeres como una sociedad de naturaleza cerrada, esto es, sin conciencia de alternativas, insertada en un mundo que devino único –no ya «un mundo», sino «el mundo»– y supeditado a un monopolio hegemónico de definición de la realidad a manos de una dictadura tan entregada a los postulados patriarcales como a los intereses del capital. No extraña que de esta «feliz» unión terminara engendrándose un contramodelo de mujer, «la trabajadora extradoméstica encubierta», tan querido como el de la «reina de la casa».

Accidentes de Trabajo sufridos por mujeres. 1935 = 100		
	Mujeres	Hombres
1935	100,00	100,00
1940	175,28	122,45
1941	222,36	143,46
1942	204,60	140,60
1943	212,04	146,53
1944	206,65	153,64
1945	186,15	158,38

Fuente: INE. Fondo Documental. Anuarios Estadísticos de España. <https://www.ine.es/inebaseweb/libros.do?tnpt=25687>. Consultado: 24/04/2021. Elaboración propia.

Reflotando. Mujeres y subsidios: la caridad del Estado en perspectiva de género

Alentadas o directamente expulsadas del trabajo remunerado, muchas mujeres debieron recurrir, pues, al trabajo encubierto y a accionar estrategias legales, paralegales o directamente ilegales con el fin de garantizar el sustento de sus familias. Y a la par, y con la misma finalidad, las que pudieron trataron de encontrarse entre sus «beneficiarias». ¹⁴ Si las compras y ventas hechas de tapadillo se convirtieron en rutinarias, y sisar o robar comida fueron acciones reiteradas para asegurar un plato de comida, no resultó menos habitual para muchas mujeres de posguerra recurrir a los subsidios que ofrecía el Instituto Nacional de Previsión (en adelante, INP). El dinero que suponía un subsidio fue para muchas familias la mayor y más estable entrada de ingresos y siempre un aporte a sus rentas del que no podían prescindir en aras a asegurar su supervivencia y, aun cuando eran contribuciones míseras, no dejaron de generar gratitud entre las bonificadas. Y, como han demostrado investigaciones dedicadas a la «política social» del régimen, los subsidios en nada remitían a derechos de la ciudadanía, sino a concesiones de un régimen que escogía a sus beneficiarios bien para gratificarlos, bien para desmochar ideologías y modos de proceder considerados erróneos y asegurar la discipli-

na social. ¹⁵ Lograr adhesión y reprimir no eran objetivos contradictorios en el espíritu de las disposiciones franquistas, que usaba la política social para cohesionar a sus bases y cuadros y para expulsar o negar entrada en la comunidad nacional que definió, y siempre y en todo caso como instrumento de propaganda política. ¹⁶ «El pueblo español piensa en marxista y en comunista. Para curarle la intoxicación no hay más que una penicilina: la moral, de la que muy buena dosis puede dar el Instituto», ¹⁷ rezaban los eslóganes del INP en los primeros años de la posguerra.

Muchas mujeres debieron renunciar, o cuando menos aparentar renunciar, a sus ideologías políticas si eran contrarias a la del régimen y tuvieron, también, que amoldarse al modelo de feminidad requerido por aquel para así poder convertirse en sus subsidiadas y mantener y salvaguardar a los suyos. Las colas de mujeres para dejar a sus vástagos en los comedores del Auxilio Social son uno de los mejores exponentes de lo señalado. ¹⁸ El dinero de los subsidios era una menudencia incapaz de garantizar el bienestar personal y familiar, pero en tiempos de penuria, como eran los cuarenta, eran un recurso al que las mantenedoras del hogar no podían renunciar. Traeremos a colación aquí tres subsidios que nos parecen han sido menos atendidos por la historiografía y en el que las

féminas tienen espacial protagonismo: el subsidio de viudedad —que iba ligado al de orfandad—, el préstamo de nupcialidad (a finales de los cuarenta pasó a ser denominado «premio») y el premio a la natalidad. El subsidio de viudedad y orfandad trataba de «evitar el quebranto económico producido por el fallecimiento del cabeza de familia», los préstamos nupciales buscaban «fomentar la constitución de la familia» y los premios de natalidad ambicionaban «premiar su amplitud».¹⁹

Las viudas eran las «mujeres solas» de la posguerra por definición, pese a que ni mucho menos eran las únicas.²⁰ En la España de los cuarenta, la viudedad tenía rostro femenino, como se puede comprobar con los datos de los censos de población y también en los propios grafismos del INP, que emplea dibujos de figuras femeninas para ilustrar los gráficos de subsidios de viudedad, porque ellas eran sus principales destinatarias. Las bajas de varones durante la guerra y la represión física que conllevó la muerte, entre otras causas, provocó una sobremortalidad en los varones, provocando que la viudedad fuera un estado civil con preeminencia femenina. En la tabla que se presenta a continuación se recoge cómo, aun en el caso de las provincias con la presencia más baja de las mujeres con este estado civil (Lugo y Guadalajara), superan en un 28-29% el porcentaje de viudos, y cómo en algunas provincias las tasas rondan o superan el 60% (Madrid, Las Palmas y Huelva).

Las viudas, asumiendo el rol de jefe de familia por imperativo, eran las mujeres que más dependían de los subsidios. Para poder optar a la pensión de viudedad, sus difuntos maridos debían haber estado asegurados al Régimen de Subsidios Familiares y ellas no podían ni trabajar, ni tener «bienes de fortuna», ni disfrutar de otra pensión de este tipo, ni pagar «contribución superior a 100 ptas. anuales». El dinero del subsidio que llegaba a estas familias con una

viuda al frente variaba si tenía hijos y/o nietos a su cargo y de su número. En 1947, por ejemplo, la retribución para viudas sin hijos o nietos, era de 57 ptas., aquellas que tenían un hijo o nieto tenían derecho a percibir 135 ptas., incrementándose en 30 ptas. esa cantidad por cada hijo o nieto a mayores. En estas últimas familias entraba también el subsidio de orfandad, estipulado en 75 ptas. para un huérfano, y en 135 ptas. si eran dos, y 30 ptas. más si se superaba esta cifra.²¹

Y si la viudedad tenía rostro femenino en la España de los años cuarenta, según arrojan los datos de censos de esa década, también es un fenómeno con una fuerte impronta rural (única excepción la constituye Álava). Ello provoca que sea especialmente pertinente atender a los subsidios de viudedad y orfandad integrados en la Rama Agropecuaria.

Son varias las conclusiones a las que la información ofrecida en este cuadro permite llegar. La primera conclusión tendría que hacer mención al diferencial provincial, que nos permite inferir un mapa en el que la mayoría de las provincias andaluzas, junto a Badajoz y Ciudad Real, compondrían el espacio donde se concentraba el mayor número de subsidiadas por viudedad y orfandad. En contraposición, en 1940, aparece un norte, representado por las provincias de A Coruña, Guipúzcoa, Lleida y Santander, donde la entrada de dicho subsidio afectaba a un número de familias exiguo. La segunda sería la imposibilidad de que el subsidio, ni en el sur ni en el norte, garantizara la supervivencia para estas mujeres viudas y de los descendientes a su cargo. La necesidad de otra fuente de ingresos, y recordemos que no tenían permitido trabajar, no cambia ni pese a la sustancial subida de la pensión acontecida en 1946, año en el que el INP multiplicó la cifra que invertía la anualidad anterior en la práctica totalidad de sus Delegaciones (salvo en Murcia). La pensión no sacó a las viudas de ser trabajadoras encubiertas, ni de

PROVINCIAS	Viudos provincia (censo 1940)	Viudas provincia (censo 1940)	Exceso de viudas sobre viudos %	Viudas residentes en la capital (censo 1940)	Viudas rurales* (censo 1940)
Álava	2.203	4.837	37,41	2.483	2.354
Albacete	6.887	17.454	43,41	3.481	13.973
Alicante	10.935	38.105	55,40	7.118	30.987
Badajoz	13.943	40.946	49,19	3.836	37.110
Cádiz	9.611	33.229	55,13	6.218	27.011
Girona	7.705	19.873	44,12	2.002	17.871
Guadalajara	5.582	9.965	28,19	1.145	8.811
Guipúzcoa	5.900	15.268	44,25	6.004	9.264
Huelva	6.469	22.959	56,03	3.718	19.241
Lleida	7.523	16.772	38,06	2.185	14.587
Logroño	4.534	10.952	41,44	2.721	8.231
Lugo	11.209	20.553	29,41	1.845	18.708
Madrid	24.475	102.760	61,52	77.872	24.888
Palmas, Las	3.099	11.564	57,73	5.010	6.554
Santa Cruz	3.718	12.902	55,25	3.054	9.848
Tarragona	8.185	22.513	46,67	2.390	20.123

Fuente: INE. Fondo Documental. Censo de Población 1940. Datos del Estado civil de hombres y mujeres por provincia y Datos del Estado civil hombres y mujeres por capitales de provincia en las provincias de que se detallan. <https://www.ine.es/inebaseweb/libros.do?ntnp=71807>. Consultado: 15/07/2021. Elaboración propia.

* Se ha calculado sustrayendo el número de viudas residentes en las capitales de provincia del total de viudas en la provincia.

participar en el mercado negro, ni de delinquir, ni de pedir. Y tampoco evitó que esas mujeres tuvieran que urdir estrategias que redujeran las bocas que de ellas dependían. Fórmulas como la de emplear a edades muy tempranas a sus vástagos en casas donde a cambio de su labor, como servicio doméstico o como mano de obra jornalera, los alimentaran, o el envío de alguno de estos infantes a casas de familiares sin hijos, no fueron en absoluto inusuales.²²

Impedir la participación de las mujeres en el mercado laboral oficial, como hemos señalado, uno de los propósitos de la pensión de viudedad, y desalentarlo y asentar el ideal de mujer franquista fue la finalidad de otro de los subsidios, los préstamos a la nupcialidad. Ins-

taurados en febrero de 1941 por el Ministerio de Trabajo, suponían, en palabras del doctor Pedraza Carrasco, Jefe Provincial de Puericultura de Murcia, un «nuevo y gigantesco paso en el camino emprendido por el Estado hacia la consecución de una acertada política familiar y demográfica» y formaban parte de todo un paquete de disposiciones (entre las que estaban la reforma de las primas de subsidio familiar y los premios a las familias numerosas), que seguía el camino de los modelos trazados por los Estados fascistas europeos y buscaba la «protección de la familia».²³

Integrado dentro del Régimen de Subsidios Familiares, el préstamo podía ser solicitado tanto por hombres como por mujeres que se

DELEGACIONES	1945	1946	TOTALES	PROMEDIO DIARIO
Álava	-	-	-	-
Albacete	15.402,85	42.957	58.359,85	99,63
Alicante	-	6.880,65	6.880,65	19,92
Almería	2.357,65	19.000,05	21.357,70	33,90
Ávila	13.800,15	48.493,20	62.293,35	90,88
Badajoz	17.169,15	102.288,70	119.457,83	189,62
Baleares	2.078,30	8.871,35	10.949,65	17,38
Barcelona	1.925,00	5.805,00	7.730,00	12,27
Burgos	3.538,00	5.389,05	8.927,05	14,17
Cáceres	11.122,25	15.153,35	26.275,60	41,71
Cádiz	3.055,70	27.483,50	30.539,20	48,47
Castellón	4.398,80	13.443,75	17.842,55	28,32
Ciudad Real	15.282,55	94.097,70	109.381,25	173,62
Córdoba	73.641,80	215.020,65	288.662,45	458,19
Coruña,A	-	1.696,70	1.696,70	2,69
Cuenca		-	-	-
Girona	-	-	-	-
Granada	-	54.182,70	54.182,70	86,00
Guadalajara	4.793,75	20.196,95	24.990,70	39,67
Guipúzcoa	140,00	1.858,035	1.998,35	3,17
Huelva	16.244,75	40.503,90	56.748,65	90,08
Huesca	2.282,85	9.2011,95	11.494,80	18,25
Jaén	43.678,85	159.584,30	203.263,15	322,63
León	6.150,65	11.250,85	17.401,50	27,62
Lleida	-	275,00	275,00	0,44
Logroño	-	3.994,90	3.994,90	6,34
Lugo	1.887,65	4.343,00	6.230,65	9,89
Madrid	7.174,95	27.722,20	34.897,15	55,39
Málaga	36.165,65	51.958,85	98.124,50	155,75
Murcia	3.286,35	1.583,35	4.866,70	7,73
Navarra	-	-	-	-
Ourense	-	-	-	-
Oviedo	-	-	-	-
Palencia	9.764,00	33.228,80	42.992,80	68,24
Palmas, Las	-	-	-	-
Pontevedra	758,35	2.673,15	3.431,50	5,45
Salamanca	12.952,25	48.188,20	61.140,45	97,05
Santa Cruz	5.160,05	14.686,95	19.847,00	31,50

Santander	-	1.103,65	1.103,65	1,75
Segovia	21.627,30	34.047,70	55.675,00	88,36
Sevilla	29.723,00	100.854,20	130.577,20	207,27
Soria	1.349,15	8.135,60	9.484,75	15,06
Tarragona	495,00	3.913,10	4.408,10	6,99
Teruel	-	4.498,65	4.498,65	7,14
Toledo	13.101,20	50.104,00	63.205,20	100,33
Valencia	4.506,30	66.592,40	71.098,70	112,86
Valladolid	24.122,80	63.592,45	87.715,25	139,23
Vizcaya	-	-	-	-
Zamora	675,00	8.44,50	9.119,50	14,48
Zaragoza	7.377,15	43.438,30	50.815,45	80,66
Ceuta	-	-	-	-
Melilla	-	-	-	-
Totales	417.187,20	1.486.748,60	1.903.935,80	3.022,12

Fuente: INP. Caja Nacional de Subsidios Familiares. Prestaciones. Rama Agropecuaria (Viudedad y Orfandad). Subsidios pagados desde el inicio del Régimen hasta 31 de diciembre de 1946. En ptas. Elaboración propia.

encontraran «dentro de los requisitos de edad, salario o haber máximo y garantías de moralidad» y, de ser aprobado, se hacía efectivo en el momento mismo del matrimonio. En caso de solicitarlo el varón, el préstamo era de 2.500 ptas., y en caso de ser peticionaria la mujer ascendía a 5.000 ptas., siempre que ella hubiera trabajado nueve meses en los dos años previos a la petición y «se comprometía a renunciar a su ocupación laboral y a no tener otra en tanto que su esposo no se encuentre en situación de paro forzoso o incapacitado para el trabajo».²⁴ Como se aprecia, el reclamo a que fueran las futuras esposas las que dejaran su actividad laboral remunerada era manifiesto, y lo era tanto por las cuantías como por el número de préstamos. En cada convocatoria se fijaban más préstamos para atender a las peticiones femeninas, por tanto, era más fácil su consecución para la pareja de contrayentes si eran ellas las que se postulaban.²⁵ Más aún, la Orden del 7 de marzo de 1941 mediante la que se dictaban las cláusulas para la concesión

de los préstamos de nupcialidad, indicaba, en el artículo séptimo, que, para establecer un orden de prelación para la concesión, dentro del grupo de mujeres que garantizara el abandono de su ocupación habitual, se tendría en cuenta que su puesto de trabajo pudiera ser ocupado por un varón. La disposición convierte en méritos a computar por la Comisión Permanente del INP, institución encargada de su concesión tras la propuesta de candidaturas de la Caja Nacional de Subsidios Familiares, también los trabajos de cuidados de las féminas solicitantes (tener a cargo padres, hermanos u otros familiares menores). E igualmente se aprovecha para alentar, una vez más, la transformación de las trabajadoras en madres y, a ser posible, de prole numerosa. Así, se recoge en el articulado que las mujeres disfrutarían de una bonificación del 25% del saldo pendiente de pago por cada hijo nacido del matrimonio y que, con el cuarto hijo (vivo), quedaría cancelado el empréstito.²⁶ De no alcanzar esta cifra, la pareja debía hacer frente a la amortización «en cantidades men-

suales equivalentes al uno por ciento del importe total del mismo». La penalización era aún mayor si se comprobaba que el dinero no había ido destinado a su único objetivo «la constitución del hogar» y en caso de separación de los cónyuges, el importe debería ser devuelto íntegramente.²⁷

Entre 1941 y 1945 el Régimen concedió 38.139 préstamos de nupcialidad y dedicó 120.817.500 ptas. a dotarlos. La cantidad anual dedicada a este subsidio fue elevada por el INP, de modo que se pasó de los 10.262.500 ptas. de 1941 a los 30.477.500 con los que se dotaron los ya designados «premios» en 1950.²⁸ Y si bien es cierto que las mujeres que solicitaron y vieron inicialmente concedido el subsidio y que, por tanto, debieron renunciar a tener un trabajo remunerado y «no encubierto», fueron numerosas, un total de 12.568, también lo es que fueron muchas menos que los varones, a los que se concedió en el mismo periodo un total de 35.359 préstamos. De esas cifras iniciales se hicieron efectivos 10.196 en el caso de novias peticionarias y de 27.935 en el de los novios. El resto fueron anulados por no haber cumplido los futuros contrayentes con los requerimientos lo que, en el caso de las solicitantes (un total de 1.922), remite directamente a haber seguido trabajando, a haberse separado de sus maridos o a haber destinado el dinero a algún gasto perentorio para ellas, pero que a los ojos del Régimen no había sido en pro de la constitución del nuevo núcleo familiar. Así, finalmente, pese a que el préstamo para las mujeres estaba mejor dotado económicamente, se les dedicó menos dinero de las arcas públicas: 50.980.000 ptas. se consagró a los préstamos solicitados por futuras esposas y 69.837.500 ptas. a los de futuros consortes. La situación era idéntica en 1948, fecha hasta la que otras 4.708 mujeres más vieron concedido el préstamo nupcial. El Régimen había logrado a esa altura que más de 16.000 mujeres renunciaran a su condición de

trabajadoras para poder acogerse a este empréstito. Como en el caso de las viudas, el trabajo asalariado y formal les quedó vetado a estas mujeres casadas, pero en modo alguno alejó a tal número de mujeres de acometer labores y faenas fuera de la legalidad y del registro, de ser, de facto, contramodelos del propio ideal que pretendía extender el franquismo.

Los premios de natalidad se crearon, como se ha señalado, al mismo tiempo que los préstamos de nupcialidad, en 1941. Se convocaban en el último mes de cada año y estaban destinados a aquellos matrimonios «que resulten ser los más prolíficos», anunciaba el Decreto de 22 de noviembre de 1941. El concurso gratificaba dos conceptos, el mayor número de infantes habidos en el matrimonio, por una parte, y el mayor número de descendientes vivos en el año del concurso, por otra. Se trataba, en ambos casos, de Premios Nacionales de Natalidad que se repartían sin importar el origen o residencia de los concursantes. Para recompensar a las familias más numerosas en cada una de las provincias nacieron a la par los denominados Premios Provinciales de Natalidad. La cuantía de los 102 premios convocados por anualidad era invariablemente de 1.000 ptas. para cada uno de los Premios Provinciales y 5.000 a las dos familias que resulten galardonadas con los Premios Nacionales a la Natalidad. La entrega de la gratificación económica contaba con todo el boato y la atención mediática que el franquismo supo imprimir a los acontecimientos que convirtió en eventos publicitarios de su labor. Así, los Premios Nacionales eran entregados usualmente por el mismísimo Caudillo (acompañado de diferentes altos cargos de la Caja Nacional de Subsidios Familiares) en el Palacio del Pardo, y eran descritos en detalle en la prensa. En 1947, por ejemplo, el Premio nacional por número de hijos habidos correspondió a Saturnino Barbero, de Grijalva (Burgos), que tenía 19 hijos, y el premio Nacional

por mayor número de hijos vivos, a Robustiano González Fernández, de Tapia de Casariego (Asturias), con 16 hijos habidos y convivientes en el hogar. En esa misma ceremonia el dictador entregó los premios provinciales de Madrid y, según recoge la crónica, «Su Excelencia habló con los premiados, interesándose por sus problemas».²⁹ Ni una sola mención a las madres. La entrega de estos premios se realizaba todos los años el día 19 de marzo, fecha simbólica que de por sí revela que se trataba de un acto de exaltación de valores referidos a la virilidad y a la figura del jefe de familia, asunto que queda subrayado por el hecho de que era el nombre de los padres, y nunca el de las madres, el que aparece en los listados de ganadores, y también eran ellos los que recogían los premios y parlamentaban con Franco.

Para ellas quedaban los trajines que estas natalidades tan elevadas demandaban.³⁰ Ciertamente, a través de los premios de natalidad es

posible intuir la enorme carga que soportaban las mujeres de las familias que en cada provincia superaban los 11 vástagos, pero cuadros como el que ofrecemos a continuación son útiles a la hora de poder advertir todo el trabajo de crianza asumido por las mujeres en la posguerra. Como puede comprobarse, eran muchas las mujeres casadas o viudas que tenían a su cargo 4 o más hijos, cifra que hemos escogido como referente porque el propio Régimen la señalaba como tal a la hora de condonar el préstamo de nupcialidad. Las diferencias a nivel provincial son reseñables, y van desde los guarismos más bajos que presenta Tarragona y que suponen una extrañeza en la estadística general (14%) a los más altos indicadores de las provincias canarias, donde las madres de familias numerosas rondan el 45% (Las Palmas, 48% y Santa Cruz 43%) del total de mujeres casadas y viudas con hijos. De hecho, esas mismas provincias insulares vuelven a destacarse

PROVINCIAS	HIJOS VIVIENTES									Total mujeres (casadas y viudas) con de 0 a 11 y más hijos	% mujeres (casadas y viudas) con 4 hijos o más	% mujeres (casadas y viudas) con 9 hijos o más
	4	5	6	7	8	9	10	11 y más				
Álava	2.830	2.165	1.444	967	720	266	127	107	22.646	38,09	2,20	
Albacete	11.759	8.267	5.110	2.738	1.218	520	153	61	85.486	34,89	0,85	
Alicante	17.398	10.180	5.533	2.752	1.312	534	165	90	157.861	24,04	0,49	
Badajoz	23.620	15.443	9.065	4.554	1.943	664	274	171	172.992	32,21	0,64	
Cádiz	15.964	11.751	7.502	4.695	2.584	1.214	510	255	128.346	34,65	1,54	
Guadalajara	6.618	4.533	2.788	1.351	565	198	70	44	46.236	34,96	0,67	
Guipúzcoa	7.644	5.618	3.939	2.626	1.626	891	382	232	65.980	34,79	2,28	
Huelva	12.031	2.794	2.766	889	661	51	40	61	91.207	21,15	0,16	
Lleida	8.547	4.490	2.204	1.058	425	171	72	21	78.217	21,71	0,34	
Logroño	6.416	4.492	2.842	1.534	750	320	92	65	50.462	32,71	0,94	
Lugo	11.892	8.766	6.311	4.146	2.504	1.377	518	396	99.373	36,13	2,30	

Madrid	34.751	21.364	12.220	6.399	3.100	1.348	458	289	370.432	21,57	0,56
Palmas, Las	7.975	6.954	5.559	4.097	2.667	1.826	848	619	63.285	48,26	5,20
Santa Cruz	8.978	7.042	5.561	3.845	2.625	1.527	627	545	70.546	43,58	3,82
Tarragona	8.047	3.618	1.568	680	246	73	34	12	98.298	14,54	0,12

Fuente: INE. Fondo Documental. Censo de Población 1940. Mujeres casadas o viudas en las provincias que se detallan (no datos para las demás) por el número de hijos vivientes. <https://www.ine.es/inebaseweb/libros.do?ntnp=71807>. Consultado: 01/08/2021. Elaboración propia

en cuanto al porcentaje de mujeres casadas y viudas con proles numerosísima, con 9 o más retoños (5,20% Las Palmas).

Sobra decir que la descendencia de las mujeres solteras no se computaba en la estadística, dado que esa forma de natalidad se apartaba de los ideales de familia que el Estado preconizaba y premiaba. Igualmente, solo se contaban y gratificaban los hijos vivos, lo que deja fuera del foco a todos aquellos infantes que habían muerto al nacer o antes de la edad adulta, y que no restaban, bien al contrario, carga de trabajo físico y gravamen emocional a las madres.

Conclusión

La historiografía, pensamos, no ha sido la que mejor haya dado a conocer, e incluso de ponderar como se debiera, los trabajos domésticos y de cuidados de las mujeres en la posguerra. Los retratos cinematográficos y literarios han construido las imágenes que sobre estos asuntos permanecen en la memoria colectiva de las generaciones posteriores. «Llevar la casa» se volvía una carga hercúlea en medio de tanta escasez como hubo en los años cuarenta, y «atender a la familia» y lo que eso comportaba absorbía las horas del día en un periodo histórico donde, además, era habitual hacerse cargo también de padres ancianos, familiares enfermos o desvalidos y un número, como acabamos de señalar, ciertamente elevado de prole. Y todo ello reposaba en horas de trabajo femenino en exclusiva. Debemos referirnos a mujeres en plural porque en esas familias con

más de 11 hijos, pero también en las muchas otras que tenían una profusa descendencia aún sin llegar a los dobles dígitos, y por tanto insuficientes para concurrir a los premios anuales de natalidad, la madre no daba abasto. Y en esos casos se daba una transferencia de quehaceres y labores a otras féminas. Cuando se trataba de mujeres de familias de clases medias-altas y altas se trasladaba la carga a las que ocupaban el servicio. Para las demás mujeres la faena se compartía con la parentela femenina del núcleo familiar. Ellas debían dedicar esfuerzos y tiempos a la crianza de la prole, siendo las hermanas mayores de cada cohorte de edad las que tomaban esa responsabilidad. Este traspaso de las labores hacía que desde muy jóvenes las niñas naturalizaran las tareas que comportaba la maternidad como propias de su género, a diferencia de sus hermanos varones, lo que suponía la reproducción del modelo de mujer ensalzado desde el poder político y reforzado por la Iglesia. La crianza se concibe, y en ello el franquismo no supone una ruptura con otras etapas históricas, como una parcela de trabajo exclusivamente femenino, como una labor distintiva de las mujeres y, por lo tanto, el ámbito reproductivo se estigmatiza como ajeno al masculino, tanto por el protagonismo femenino como por la ausencia de hombres en el mismo, afianzándose durante la dictadura una de las principales fuentes de desigualdades entre mujeres y hombres que, como se sabe, sobrevivió a la misma.³¹ La acción del franquismo remarcando el género de las tareas reproductivas consolidó que los cuidados fueran vistos

desde un modelo esencialista y *mujerizante*; se entendieran como una capacidad innata de los sujetos femeninos, difícilmente segregable de la experiencia misma de ser mujer y de cumplir con los ideales de ser una «buena mujer», esa que se responsabiliza de la organización y el bienestar de la familia y que permite a los hombres ir al mercado libres de cargas, convertirse en el *homo economicus*, en el ganapán.

Se entendía que las mujeres no deberían participar en el mercado oficial de trabajo y, para ello se legisló, se invisibilizó e infravaloró sus ocupaciones, ya estuvieran ocultas por las paredes de su casa, ya por formar parte de una economía sumergida, pero la economía y las economías de posguerra dependieron en gran medida de que las mujeres sacrificaran su pro-

prio interés material para atender a la familia. El cuidado fue visto y definido por el discurso del Estado como una expresión de altruismo natural o biológico, como un sacrificio económico totalmente compensado por una mayor satisfacción personal. Y el franquismo se benefició del trabajo que realizaban las mujeres en sus hogares, se aprovechó de un trabajo desvalorado, y, por tanto, nada remunerado y nada reconocido. Las actividades desempeñadas por las mujeres para mantener sus hogares eran concebidas como extensión del cuidado, no como aquel «verdadero» trabajo que computaba en las estadísticas económicas, aunque, de facto, el trabajo doméstico y el de cuidados fueron un sostén sin par para la economía de posguerra.



FUENTES

- Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara* (1941).
Boletín Oficial de la Provincia de Palencia (1941).
El Avisador Numantino. Época 2ª. Año LXII. n.º 5856. 15/03/1941.
El Pueblo. Diario del Trabajo Nacional. 10/06/1942.
Imperio. Diario de Zamora de Falange Española y de las JONS. Año VI, n.º 1321. 16/03/1941
 Instituto Nacional de Estadística (INE). Fondo Documental. Anuarios Estadísticos de España. Accidentes de trabajo sufrido por mujeres (1935-1945).
 Instituto Nacional de Estadística (INE). Fondo Documental. Anuarios Estadísticos de España. Salarios medios nominales, máximos y mínimos percibidos por los obreros y las obreras agrícolas españoles, 1939-1948.
 Instituto Nacional de Estadística (INE). Fondo Documental. Anuarios Estadísticos de España. Salarios medios nominales, máximos y mínimos percibidos por los obreros y las obreras agrícolas españoles, 1939-1948 (1950).
 Instituto Nacional de Estadística (INE). Fondo Documental. Censo de Población. Datos del estado civil de hombres y mujeres por provincia y datos del Estado civil hombres y mujeres por capitales de provincia (1940).
 Instituto Nacional de Estadística (INE). Fondo Documental. Censo de Población. Mujeres casadas o viudas en las provincias que se detallan por el número de hijos vivientes (1940).
 Instituto Nacional de Estadística (INE). Fondo Documental. Censos de Población. Población femenina ausente y transeúnte según los censos de población de 1930 y 1950.
 Instituto Nacional de Previsión (INP). Anuarios. Caja Nacional de Subsidios Familiares (1945 y 1948).
 Instituto Nacional de Previsión (INP). Caja Nacional de Subsidios Familiares. Prestaciones. Rama Agropecuaria. Viudedad y orfandad (1939-1946).
 Instituto Nacional de Previsión (INP). Informe «Los seguros sociales en España de 1936 a 1950» (1953).

BIBLIOGRAFÍA

- ALÍA MIRANDA, Francisco et. al., «Mujeres solas en la posguerra española (1939-1949). Estrategias frente al hambre y la represión», *Revista de historiografía*, 26, 2017, pp. 213-236.
 AMAYA QUER, Álex, *El acelerón sindicalista. El aparato de propaganda de la Organización Sindical Española entre 1957 y 1969*, CEPC, Madrid, 2013.
 AMICH ELÍAS, Cristina, «El trabajo de los menores de edad en la dictadura franquista», *Historia Contemporánea*, 36, 2008, pp. 163-192.
 ARBAIZA VILALLONGA, Mercedes, «La construcción social del empleo femenino en España (1850-1950)», *Arenal*, 9, (2), 2002, pp. 395-458.
 ARCO BLANCO, Miguel Ángel del (ed.), *Los «años del hambre». Historia y memoria de la posguerra franquista*, Marcial Pons, Madrid, 2020.
 BABIANO, José, «Mujeres, trabajo y militancia laboral bajo el franquismo (materiales para un análisis histórico)», en BABIANO, José (ed.), *Del hogar a la huelga, trabajo, género y movimiento obrero durante el franquismo*, Catarata, Madrid, 2007, pp. 25-76.
 BARCIELA, Carlos, «Franquismo y corrupción económica», *Historia Social*, 30, 1998, pp. 83-96.
 BARRANQUERO, Encarnación y PRIETO, Lucía, *Así sobrevivimos al hambre. Estrategias de supervivencia de las mujeres en la posguerra española*, Diputación de Málaga, Málaga, 2003.
 CABANA IGLESIA, Ana, *Xente de orde. O consentimento cara ao franquismo en Galicia*, tresCtres, A Coruña, 2009.
 CABRERA PÉREZ, Luis Alberto, *Mujer, Trabajo y Sociedad (1839-1983)*, Fundación F. Largo Caballero, Madrid, 2005.
 CABRERO BLANCO, Claudia, *Mujeres contra el franquismo (Asturias 1937-1952). Vida cotidiana, represión y resistencia*, KRK, Oviedo, 2006.
 DE DIOS FERNÁNDEZ, Eider, *Sirvienta, empleada, trabajadora de hogar. Clase, género e identidad en el franquismo y la transición a través del servicio doméstico (1939-1985)*, Universidad de Málaga, Málaga, 2018.
 DÍAZ SÁNCHEZ, Pilar, *El trabajo de las mujeres en el textil madrileño. Racionalización industrial y experiencias de género (1959-1986)*, Atenea Estudios sobre la Mujer, Málaga, 2001.

- GARCÍA NIETO, María del Carmen, «Trabajo y oposición popular de las mujeres durante la dictadura franquista», en DUBY, Georges y PERROT, Michelle (dirs.), *Historia de las Mujeres V. El Siglo XX*, Taurus, Barcelona, 1994, pp. 661-672.
- DI FEBO, Giuliana, «Nuevo Estado», nacionalcatolicismo y género», en NIELFA, Gloria, *Mujeres y hombres en la España franquista: sociedad, economía, política, cultura*, Editorial Complutense, Madrid, 2003, pp. 19-44.
- DÍAZ SÁNCHEZ, Pilar, «Trabajo y género en la España franquista. Estudio comparado de dos sectores: la confección textil y los ferrocarriles», en NIELFA CRISTÓBAL, Gloria, (ed.): *Mujeres y hombres en la España franquista: sociedad, economía, política, cultura*, Editorial Complutense, Madrid, 2003, pp. 221-239.
- ESPUNY TOMÁS, María Jesús, «Aproximación histórica al principio de igualdad de género: el empleo femenino después de la guerra (II)», *IUSLabor*, 1, 2007, (s.p.).
- ESPUNY TOMÁS, María Jesús, «Aproximación histórica al principio de igualdad de género (III): las Reglamentaciones de Trabajo, observatorios de la desigualdad», *IUSLabor*, 2, 2007, (s.p.).
- ESPUNY TOMÁS, María Jesús, «Aproximación histórica al principio de igualdad de sexos (IV): De la Ley de Contrato de Trabajo de 1944 a las últimas disposiciones franquistas», *IUSLabor*, 1, 2008. (s.p.).
- FOLGUERA, Pilar, «La construcción de lo cotidiano durante los primeros años del franquismo», *Ayer*, 19, 1995, pp. 165-188.
- IBÁÑEZ DOMINGO, Melanie, «Estómagos vacíos. La miseria de las mujeres vencidas en la inmediata posguerra», *Vínculos de Historia*, 3, 2014, pp. 302-321.
- IGNACIUUK, Ágata y VILLÉN JIMÉNEZ, Alba, «¿Una pequeña revolución sexual? Experiencias de sexualidad y anticoncepción de mujeres andaluzas entre los años cincuenta y ochenta del siglo XX», *Dynamis*, 38 (2), 2018, pp. 303-331.
- JARNE, Antonieta, «Niños vergonzantes y pequeños rojos». La población marginal infantil en la Cataluña interior del primer franquismo», *Hispania Nova*, 4, 2004.
- MARÍAS, Sescún, «El empleo femenino a los dos lados del margen: la Sección Femenina y el trabajo de la mujer», en RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar J. (ed), *El franquismo desde los márgenes. Campesinos, mujeres, delatores, menores...*, Universidad de Almería, Almería, 2013, pp. 147-164.
- MARTÍNEZ QUINTERO, Esther, «Derechos humanos y derechos de las mujeres en el Franquismo (1939-1969)», en CUESTA BUSTILLO, Josefina (dir.), *Historia de las Mujeres en España. Siglo XX*, vol. II, Instituto de la Mujer, Madrid, 2003, pp. 383-394.
- MOLINERO, Carme e YSÀS, Pere, «Patria, Justicia y Pan» *Nivell de vida i condicions de treball a Catalunya, 1939-1959*, La Magrana, Barcelona, 1985.
- MOLINERO, Carme, «Mujer, Franquismo, Fascismo. La clausura forzada en un «mundo pequeño», *Historia Social*, 30, 1998, pp. 97-117.
- MOLINERO, Carme, *La captación de las masas. Política social y propaganda en el régimen franquista*, Cátedra, Madrid, 2005.
- MURILLO ACED, Irene, *En defensa de mi hogar y mi pan. Estrategias femeninas de resistencia civil y cotidiana en la Zaragoza de posguerra, 1936-1945*, PUZ, Zaragoza, 2013.
- MUÑOZ RUIZ, María del Carmen, «Los cambios en las relaciones laborales en España desde una perspectiva de género», *Gaceta sindical: reflexión y debate*, 11, 2008, pp. 197-206.
- NASH, Mary, *Mujer, familia y trabajo en España (1875-1936)*, Anthropos Editorial, Barcelona, 1983.
- NASH, Mary, *Trabajadoras: un siglo de trabajo femenino en Cataluña (1900-2000)*, Generalitat de Catalunya, Departament de Treball, Barcelona, 2010.
- ORTIZ HERAS, Manuel y GONZÁLEZ MADRID, Damián, «El mito de la política social franquista: vivienda, educación y seguridad social», en ORTIZ HERAS, Manuel, (ed.), *¿Qué sabemos del franquismo? Estudios para comprender la dictadura de Franco*, Comares, Granada, pp. 42-67.
- ORTIZ HERAS, Manuel, «La dictadura de la miseria. Políticas sociales y actitudes de los españoles en el primer franquismo», *Historia Social*, 88, 2017, pp. 25-46.
- ROCA I GIRONA, Jordi, «Los (no) lugares de las mujeres durante el franquismo: el trabajo femenino en el ámbito público y privado», *Gerónimo de Uztariz*, 21, 2005, pp. 81-99.

- RODRÍGUEZ LÓPEZ, Sofía, *Memoria de los Nadie. Una historia oral del campo andaluz (1914-1959)*, Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2015.
- RODRÍGUEZ LÓPEZ, Sofía, «Las relaciones de género entre la juventud campesina del sur de España. Testimonios e identidades de guerra y posguerra», *Revista de la Asociación de Historia Oral de la República Argentina (AHORA)*, 9, 2020 [s.p.].
- RUIZ FRANCO, Rosario, «La situación legal: discriminación y reforma», en NIELFA CRISTÓBAL, Gloria, *Mujeres y Hombres en la España franquista: Sociedad, economía, política y cultura*, Universidad Complutense, Madrid, 2003, pp. 117-144.
- RUIZ RESA, Josefa Dolores, *Los derechos de los trabajadores en el franquismo*, Madrid, Dykinson, 2015.
- VILAR RODRÍGUEZ, Margarita, *El precio del trabajo industrial en las primeras décadas del franquismo (1936-1963): las limitaciones de las fuentes estadísticas*, Fundación 1º de Mayo, Madrid, 2004.
- VILAR RODRÍGUEZ, Margarita, *Los salarios del miedo. Mercado de trabajo y crecimiento económico en España durante el franquismo*, Fundación 10 de marzo, Santiago de Compostela, 2009.
- VINYES, Ricard et al., *Los niños perdidos del franquismo*, Plaza&Janés, Barcelona, 2002.
- Reproducimos aquí ejemplos empleados por ella.
- ¹¹ Para entender la evolución de la población activa femenina y su concepción durante este período: Arbaiza, 2002, pp. 238-239; Babiano, 2007, p. 27; Ruiz Franco, 2003, pp. 112-113; Martínez Quintero, 2003, pp. 393-396; Díaz, 2001.
- ¹² Vilar, 2004, p. 26.
- ¹³ INE. Fondo documental. Censo de 1950. Tomo II. Clasificaciones por provincias y municipios de más de 10.000 habitantes. <https://www.ine.es/inebaseweb/libros.do?ntnp=71807>. Consultado: 12/06/2021.
- ¹⁴ Cabana, 2009, pp. 130 y ss.
- ¹⁵ Molinero, 2005; González Madrid y Ortiz Heras, 2017.
- ¹⁶ Amaya, 2013, p. 167.
- ¹⁷ Conferencia del R. P. Joaquín Azpiazu, S.J., «Amigos y enemigos del Instituto Nacional de Previsión», Madrid, Ministerio de Trabajo, Publicaciones del Instituto Nacional de Previsión, 9 de febrero de 1950, pp. 18-19.
- ¹⁸ Esas mujeres quedan retratadas o se infieren en las investigaciones sobre los vástagos de los vendidos, Vinyes, 2002 y Jarne, 2004.
- ¹⁹ INP. Anuario de 1945. Caja Nacional de Subsidios Familiares. Hemos escogido estas tres medidas, pero ciertamente las mujeres van a ser las grandes olvidadas de los sistemas de protección social puestos en marcha por el franquismo, como han señalado Ortiz y González Madrid, 2018, p. 67.
- ²⁰ Alía et al., 2017.
- ²¹ INP. Anuario de 1948. Caja Nacional de Subsidios Familiares.
- ²² De Dios, 2018, pp. 35-87; Rodríguez, 2015, pp. 27-38 y Rodríguez, 2020, s.p.
- ²³ *El Avisador Numantino*. Época 2.ª, Año LXII, n.º 5856. 15/03/1941.
- ²⁴ Ambos contrayentes debían ser solteros, el varón tener menos de 30 años (40 años si eran excombatientes) y la mujer menos de 25 y el total de ingresos de los futuros cónyuges debía ser inferior a 10.000 ptas. anuales. *Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara (1941)*. Cabana, 2009, pp. 175-176.
- ²⁵ En la provincia de Madrid, por ejemplo, para las parejas que contrajeran matrimonio en agosto

NOTAS

- ¹ Folguera, 1995.
- ² Entre otros, Nash, 1983 y 2010; Cabrera, 2005; Muñoz, 2008; Díaz Sánchez, 2013; Ruiz Resa, 2015.
- ³ Sobre las condiciones de vida y las estrategias de supervivencia puestas en práctica por las mujeres durante la posguerra atendiendo a la perspectiva de género cabe citar, entre otras a Barranquero y Prieto, 2003; Cabrero, 2006; Murillo, 2013 e Ibáñez, 2014.
- ⁴ Barciela, 1998; Del Arco (ed.), 2020.
- ⁵ García Nieto, 2017, p. 217.
- ⁶ Amich, 2008; Vilar, 2009.
- ⁷ Molinero, 1998; Di Febo, 2003; Marías, 2013, pp. 151-152.
- ⁸ Roca, 2005, p. 86.
- ⁹ Molinero e Ysàs, 1985, pp. 65-66; Molinero, 1998.
- ¹⁰ El análisis de género de la legislación laboral franquista puede consultarse en Espuny, 2007 y 2008.

de 1942, se formalizó una convocatoria un mes antes que ofrecía 148 préstamos, 62 para solicitantes varones y 86 para mujeres. *El Pueblo. Diario del Trabajo Nacional*. 10/06/1942.

²⁶ *Boletín Oficial de la Provincia de Palencia* (1941).

²⁷ *Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara*. 15/03/1941. *Imperio. Diario de Zamora de Falange Española y de las JONS*. Año VI, n.º 1321. 16/03/1941.

²⁸ INP. Informe *Los seguros sociales en España de 1936 a 1950* (1953).

²⁹ INP. Anuario 1948. Caja Nacional de Subsidios Familiares.

³⁰ Cabe recordar que el uso de cualquier método anticonceptivo estaba gravemente penado, lo que impedía a las mujeres tener un mayor control sobre su sexualidad y sobre aumentar la familia más allá del empleo de técnicas falibles. Ignaciuk y Villén, 2019, p. 322.

³¹ Carrasco, Borderías y Torns, 2009.





VÍCTIMAS Y VICTIMIZACIÓN COLECTIVA EN CONFLICTOS DE LARGA DURACIÓN. EL PAPEL DE LA HISTORIA: EL CASO DE ISRAEL-PALESTINA

Carmen López Alonso

Universidad Complutense de Madrid

clopezal@cps.ucm.es

<https://orcid.org/0000-0002-2385-5242>

Los palestinos han tenido la extraordinaria mala suerte de tener un buen caso para resistir la invasión colonial de su patria combinado, en la escena internacional y moral, con el oponente más moralmente complejo, los judíos, con una larga historia de victimización y de terror a sus espaldas (Edward Said, 1979:19)

Introducción

La victimización colectiva es una situación en la que un grupo es, o se considera, víctima de otro u otros. Esa percepción, en la que intervienen elementos objetivos y subjetivos, no es estática, como no lo es el modo en que es vivida, recordada y transmitida. La historia muestra que la competición intergrupal entre las víctimas es frecuente en conflictos de larga duración y sin solución aparente que, como el israelí-palestino, registran estallidos de violencia y períodos intermitentes de paz. La competición en la victimización es utilizada con frecuencia como instrumento, bien para justificar, legitimar y mantener, bien para tratar de cambiar, una situación que es injusta para ambas partes pero cuya resolución puede plantear, a los ojos de los implicados, una amenaza mayor que la continuación del conflicto, mientras este se siga gestionando dentro de unos límites tolerables que reduzcan su intensidad.

El lugar de víctima y perpetrador no es ni simétrico ni indistinto y en este tipo de conflictos esos papeles pueden ser cambiantes en

el tiempo y no siempre estar claramente definidos.¹ La narración, hecha de datos objetivos, y de percepciones que se traducen en palabras, imágenes, símbolos y, en gran medida, en silencios, forma parte de esa competición de victimización. Los silencios, sobre todo. Silencios que pueden ser fruto de un borrado consciente y programado mediante, entre otros medios, la destrucción física de los lugares, los documentos, la lengua propia, el cambio de nombres, etc.,² pero que también son negación, resistencia, modos de hacer presente el vacío causado por el daño o la injusticia.³

La competición de victimización se desarrolla en todos esos campos, hacia adentro y también hacia afuera, tanto hacia el grupo adversario como hacia los terceros, aquellos sobre quienes se quiere hacer presión, ya sea para lograr una restauración de los derechos, ya una legitimación a posteriori de las acciones. En la medida en que los resultados de esta competición sean instrumentales para las partes, una o ambas, la resolución del conflicto que está en su base resultará crecientemente más difícil.⁴

Este texto trata de hacer una síntesis del proceso que lleva a una creciente competición en la victimización en el conflicto israelí-palestino, así como a diferentes iniciativas de salida de la espiral victimista. Lo hace atendiendo a su periodización histórica, porque los hechos se entrecruzan, las historias se narran, y con la cronología se trata de poner un orden de interpretación a una realidad compleja, que no se adecúa a la linealidad y la visión dicotómica de muchas de las narraciones.

TIEMPOS

Tiempo de desastre, tiempos fundacionales

La asimetría que caracteriza el conflicto israelí-palestino se produce también en los tiempos, los cronológicos y los vividos, que discurren en paralelo y se entrecruzan sin llegar a constituir, salvo excepciones, un tiempo común. Tanto los datos, como su desaparición, su borrado, o su silenciamiento, son incuestionables. Siempre dinámica, la narración (palabras, recuerdos, paisajes, imágenes, símbolos, sonidos, olores),⁵ constituye un elemento esencial en el conflicto y en la competición de victimización que de modo creciente lo caracteriza.

El Holocausto, la *Shoah*, detiene el tiempo. Para los sionistas confirma la necesidad de un estado propio que acabe con la debilidad e impotencia que caracteriza la diáspora y asegure la vida y la supervivencia de los judíos, poniendo fin a su larga historia de victimización.⁶ La idea de que solo la autoemancipación, como sostuvo L. Pinsker,⁷ permitirá salir del círculo vicioso y terminar con lo que Salo Baron calificó como «la lacrimosa historia judía»,⁸ cristaliza en el sionismo, con su defensa de la creación en Palestina de un «estado de los judíos»⁹ (Congreso de Basilea 1897).

Desde el principio hubo conciencia de que el territorio no estaba vacío¹⁰ y no fue unívoco el modo de hacer frente al conflicto ideológico,

moral, político y territorial que esto planteaba. Ya entonces hubo quienes se opusieron al sionismo, defendiendo una normalización judía en los diferentes países, como hizo el Bund, el partido obrero socialista judío ruso,¹¹ o como hacen los actuales críticos radicales del sionismo¹² y de todo nacionalismo.¹³ Aunque dentro del sionismo hubo una minoría que, como *Brit Shalom*, defendió la posibilidad de una convivencia pacífica y de cooperación entre judíos y palestinos, la mayoría fue consciente de que ambas comunidades tenían objetivos nacionales lícitos y diferenciados, si bien sus posturas oscilaron entre dos polos, «militaristas» y «vegetarianos», como los calificó Jabotinsky,¹⁴ el líder del sionismo revisionista, según el cual ambos coincidían en la necesidad de levantar un «muro de hierro, de bayonetas judías los primeros, de un poder extranjero, los segundos», tras cuya construcción debería iniciarse una etapa final de negociación con los palestinos acerca de su estatus y derechos nacionales dentro del estado judío.¹⁵

Ese proyecto sionista, relativamente minoritario antes de la II Guerra Mundial, se hace urgente tras el genocidio de los judíos europeos por el régimen nazi. En 1947 la ONU decide la finalización del Mandato británico (1922-1948) y la partición de Palestina en dos estados, uno judío y otro árabe (AGNU/R.181/29.11). Tras la resolución, aceptada por los representantes judíos y rechazada por los palestinos, se desencadena un conflicto interno que se transforma en guerra internacional entre árabes e israelíes tras la Declaración de Independencia de Israel (14 mayo 1948) que establece «en Eretz Israel el Estado Judío, que habrá de abrir las puertas de la patria de par en par a todo judío». La judeidad del estado queda plasmada en la Ley de Retorno de 1950, por la que se permite a todo judío inmigrar a Israel («volver a su tierra»), y obtener la ciudadanía israelí (Ley de Nacionalidad de 1952).¹⁷

Catástrofes y renacimientos. Exilios y retornos

El tiempo, que en 1948 renace para los israelíes, (*MeShoah le-tekumah*: de la catástrofe al renacimiento) se rompe para los palestinos, expulsados, real y simbólicamente, de una tierra cuyo nombre es borrado. La *Nakba* (Catástrofe), término con que los palestinos denominan al proceso de su desposesión, iniciada en 1948, es también un tiempo fundacional. Los tiempos cronológicos coinciden, el significado de los términos que los califican es similar, pero las historias se entrecruzan, sin encontrarse.

En ese mismo tiempo se producen en Oriente Medio tres desarrollos históricos: la formación o consolidación de estados nacionales independientes, el nacimiento de un sistema estatal árabe, y la sustitución de la dominación colonial europea por la rivalidad entre EE UU y la URSS.¹⁸ Se trata de una dinámica multidimensional que marca las decisiones de las partes y que cambia el contexto de la política palestina, que debe adaptarse, ideológica, identitaria y organizativamente, a las estructuras de unos estados árabes en proceso de definición nacional y de reestructuración de sus relaciones exteriores, a los que llegan más de 700.000 refugiados palestinos,¹⁹ más de la mitad de la población árabe de Palestina, en la que en ese momento vivían en torno a 800.000 judíos. También deben adaptarse los palestinos en Israel, que hasta 1966 permanecen bajo administración militar.

Tras la guerra, Israel, sin firmar la paz con los estados árabes, solo armisticios, domina un territorio que supera los límites establecidos en el plan de partición, en el que asienta a cerca de un millón de nuevos inmigrantes judíos procedentes de países árabes. Estos judíos sefardíes o *mizrajíes* (orientales), mano de obra necesaria en la construcción del estado, llegan a Israel en operaciones con nombres tomados de *Las Mil y una noches* («Alfombra Mágica», los yemeníes, entre 1949-1950, o «Ali Babá», los iraquíes, en-

tre 1950-51). Ellos también deben enfrentarse a su nueva situación.

Dominan los silencios en el primer período de construcción estatal. Los supervivientes del Holocausto son mirados con recelo,²⁰ al igual que, aunque por diferentes razones, los judíos procedentes de los países árabes, asentados en campos de tránsito (*Ma'abarot*) a lo largo de las zonas fronterizas de Israel.²¹ También los palestinos exiliados ven con recelo a los que han permanecido en Israel (unos 150.000), reducidos sus derechos de ciudadanía, tratados en muchos casos como «presentes ausentes», desposeídos de sus propiedades al serles aplicada la ley de Propiedad de Ausentes de 1950, que las nacionaliza.²²

¿Nunca más?

En ese período, el genocidio nazi es más un problema que un argumento. Se cuestiona, por un lado, si se hizo todo lo posible por evitarlo y si lo hicieron los líderes sionistas, como se plantea abiertamente en 1952 en el juicio contra Kastner, acusado de colaborar con los nazis. Ya en 1951 la cuestión de la aceptación o no de las reparaciones alemanas había provocado un fortísimo debate, moral y político;²³ «Si pedimos reparaciones a Alemania –dice M. Sharett– no podemos ignorar nuestro deber de recompensar a los árabes».²⁴ Por otro lado, está la cuestión de los supervivientes del Holocausto, en un tiempo de construcción nacional que subraya el heroísmo y la lucha, la de Masada y Tel Hai,²⁵ la de los resistentes del gueto de Varsovia, y no la debilidad de las víctimas.²⁶ «Entre los supervivientes de los campos alemanes había personas que no habrían sobrevivido de no ser como eran, duros, crueles y egoístas».²⁷ Primo Levi explicará, años más tarde, cómo la deshumanización interna del régimen nazi, y la que este generaba, permitió que los que sobrevivieron no fueran forzosamente los mejores.²⁸

Los supervivientes, que guardan silencio, participan en la guerra. Víctimas redimidas-transmutadas en héroes, más de la cuarta parte de los combatientes lo son.²⁹ En 1951 se establece el Día del Recuerdo, el 27 Nisam (2 de mayo de 1942, fecha de la sublevación del gueto de Varsovia); en 1953 se crea *Yad Vashem, la Autoridad del Recuerdo*, y se concede la ciudadanía israelí a los «seis millones de judíos que en su muerte se han convertido en parte de su pueblo».

En 1949, S. Yizhar publica *Khirbet Khizeh*, que describe desde dos ángulos, el suyo como narrador y el de los palestinos, la expulsión de una aldea durante la guerra. ¿Qué nos habéis hecho?, le dice un niño y Yizhar piensa «así es como era el exilio» y se pregunta ¿qué es lo que hemos perpetrado aquí hoy?³⁰ El interrogante, centrado no tanto en el sufrimiento ocasionado cuanto en la propia conducta moral, queda en el aire. Años después, en 1956, la misma cuestión se debate públicamente tras la masacre del 29 de octubre en la aldea árabe de Kfar Kassem, el día de inicio de la guerra del Sinaí. Israel había establecido el toque de queda, del que avisó a mediodía. Ignorantes de ello, los habitantes de la aldea regresan al atardecer y no entienden el alto dado por los soldados israelíes que, cumpliendo órdenes, disparan sobre ellos, dejando cuarenta y nueve muertos, hombres, mujeres y niños.³¹ Tras un primer intento de silenciar lo ocurrido, el gobierno hace una declaración que provoca una verdadera conmoción en Israel: «no somos mejores que los demás» escribe Uri Avneri, y Yeshayahu Leibowitz se pregunta, con ironía, si no habría que reconsiderar las penas de Nuremberg, porque también ellos «cumplían órdenes».³²

Es la primera vez que el Holocausto se plantea públicamente en Israel como una clara referencia moral. Las autoridades israelíes acuden a la aldea para una ceremonia de perdón que, a diferencia de la *sulha* tradicional, una forma de justicia restaurativa acordada entre la víctima

y el perpetrador, no es negociada por ambas partes.³³

Pero es con el juicio de Eichmann en Jerusalén, en 1961, cuando el Holocausto se pone en primer plano y comienza una ‘holocaustización’ de la historia israelí.³⁴ El juicio constituyó una afirmación pública de la soberanía del Estado de Israel y de su papel de portavoz y defensor de todos los judíos. También fue un factor de cohesión en la sociedad israelí en la medida en que, al dar la voz a las víctimas, descubrió la dimensión del Holocausto a quienes no lo habían vivido, como muchos de los judíos *mizrajíes* llegados a Israel en los años 1950.³⁵

Nakba y Naksah como un solo proceso

El resonante triunfo israelí en la guerra de junio de 1967 supuso no solo la derrota del panarabismo y un cambio en la política regional de Oriente Medio, con Israel como un actor clave en el área; también fue presentado como un triunfo del ideal sionista del ‘nuevo judío’, capaz de defenderse y no dejarse llevar nunca más como ‘oveja al matadero’.

Naksah (revés, desgracia) es como los palestinos denominan a la guerra de 1967, vinculándola a la Nakba en un proceso ininterrumpido de desposesión.³⁶ Algunos han presentado la narrativa palestina como un espejo invertido de la israelí, hablando de una «envidia del Holocausto»,³⁷ lo que dista de ser exacto. Las historias están entrecruzadas y comparten con la mayoría de los nacionalismos sin estado, o con estados nacionales en construcción, referencias similares al sufrimiento, la victimización, la caída y el renacimiento, la recuperación de la libertad perdida y el retorno a míticas edades de oro. No solo es lacrimosa la historia judía.

Aunque entrecruzadas, las historias no son simétricas. La guerra del 48 pronto es calificada por los árabes como catástrofe. El intelectual sirio C. Zurayk, a quien se atribuye la creación

del término, en *Ma'na al-Nakbah* (El significado de la Catástrofe, 1948) defiende la urgente necesidad de reforma y analiza críticamente las causas de la derrota, entre otras el comportamiento de los líderes, el retraso en la modernización, la desunión árabe frente al movimiento sionista, que califica como moderno, colonial y aliado con el imperialismo. En la misma línea se manifiestan otros autores y líderes, como G.A. Nasser.³⁸ La Nakba pronto se vincula a la resistencia (*nakba wa-muqawama*), traducida en el fortalecimiento del nacionalismo árabe y el derrocamiento militar de los regímenes vinculados a la presencia colonial. También los palestinos reclaman la condición de víctimas del Holocausto y se pide que se congelen las reparaciones alemanas hasta que también ellos sean debidamente indemnizados.³⁹ Reclamaciones similares volverán a presentarse en los años 1990, coincidiendo con el acuerdo de restitución de las propiedades judías.⁴⁰

Tras la derrota árabe en 1967 y el desmantelamiento del panarabismo, el movimiento palestino se autonomiza⁴¹ y la Nakba se convierte en un asunto específicamente palestino, fuente de identidad y de reivindicación, tanto para los palestinos exiliados como para los que tienen ciudadanía israelí, que por primera vez entran en contacto con los de Gaza y Cisjordania.

La década de 1970 es un tiempo de cambios. Se inicia un período de distensión internacional tras la crisis económica y la guerra de Vietnam, la lucha por los derechos civiles se intensifica, se plantean nuevas miradas críticas sobre la historia, la colonial y la reciente, que buscan dar voz a los silenciados, los marginados y las víctimas. La agitación revolucionaria en el llamado 'tercer mundo' tiene su otra cara en los golpes de estado militares en Chile y Argentina, y en los giros políticos hacia la derecha en varios países.⁴² Mientras, el final de la colonización tradicional es continuado en muchos lugares por un colonialismo «de colonos», como su-

cede en Israel donde se inicia un proceso ininterrumpido de asentamientos en el territorio palestino ocupado en 1967.⁴³

El temor y las cuestiones de seguridad, con referencias al Holocausto, van ocupando un lugar central tras los tres `noes' árabes en Jartum en 1967 (no reconocimiento, no negociaciones, no paz con Israel), el atentado de «Septiembre Negro» contra los atletas israelíes en Múnich (1972) y la crisis que se deriva de la guerra árabe-israelí de octubre de 1973, en la que los estados árabes recurren a los precios del petróleo y el boicot.

En 1977 el triunfo del Likud, liderado por M. Begin, culmina el giro de la política israelí hacia la derecha tras décadas de predominio laborista. En este cambio tiene un gran peso el voto de los judíos árabes (mizrajíes) cuya «privación de estatus» se manifiesta en movimientos de protesta, como el de los «Panteras Negras», que cuestionan el mito del 'melting pot' y que, ya en 1970, piden igualdad de derechos para todos los oprimidos, independientemente de su religión, origen y nacionalidad. Los disturbios continúan durante los años siguientes e Israel responde con una política de cooptación de los activistas, junto a la represión, el encarcelamiento y presiones para que abandonen el país. Todo ello en nombre de la «unidad nacional» frente a la amenaza árabe.⁴⁴

También hay un giro en la estrategia política de los palestinos que toman conciencia de que Israel es un hecho consumado y pasan a defender la creación de un estado palestino en Gaza y Cisjordania (OLP, 1974), reiterándolo en la Declaración de Argel (1988). Los Acuerdos de Oslo (1993-95) oficializan la aceptación. El heroísmo que dominó la primera fase del movimiento palestino se renueva durante la Intifada, no solo con una exaltación del sacrificio y la muerte por la patria,⁴⁵ también con proyectos internos de reformas democráticas.⁴⁶ Las referencias a la victimización van a ir ocupando

progresivamente el primer plano: de los triunfos palestinos de Karamé⁴⁷ se pasa a la conmemoración de la destrucción de Deir Yassin (1948), símbolo de los cerca de 400 pueblos palestinos arrasados durante la guerra.⁴⁸

Otras masacres, como las del Septiembre Negro en Jordania (1970) o Sabra y Chatila en El Líbano (1982), se presentan como un intento de terminar lo que se empezó en «Deir Yassin, Qibya, Duweima o Kafr Kasem».⁴⁹

La conciencia crítica del proceso de desposesión y de victimización no conlleva necesariamente la negación del diálogo y la búsqueda de salidas coordinadas. En realidad los Acuerdos de paz de Oslo (1993-95) fueron precedidos por años de encuentros clandestinos entre palestinos e israelíes, aunque para su culminación fuera fundamental el contexto internacional en el que se produjeron. Oslo cambió las dinámicas. En Israel y Palestina muchos los celebraron como un claro avance hacia la paz, los países occidentales los aplaudieron y prestaron una notable ayuda financiera para su implementación. Pero también hubo sectores de ambas sociedades que consideraron traidores a sus firmantes; Rabin, asesinado en noviembre de 1995, apareció en carteles de la derecha israelí caricaturizado como Hitler; tampoco Fatah y Arafat fueron considerados héroes, ni por los movimientos nacionalistas más radicales, ni por Hamas, cuya denuncia de los Acuerdos, y su lucha contra ellos, incidieron activamente en su crecimiento político y en su imagen como verdadero representante de la resistencia palestina.⁵⁰

Es indudable que el fracaso de Oslo, inserto en su misma formulación por fases, que no fijaba las cuestiones fundamentales (fronteras, refugiados, Jerusalén agua), y que culminó en la cumbre de Camp David en julio de 2000⁵¹ fue un factor clave en el estallido de la II Intifada pocos meses después. La espiral de mili-

tarización y violencia que la caracterizaron, la escalada de atentados suicidas palestinos y la respuesta israelí (Operación «Escudo de Defensa», construcción de un muro-valla de separación que penetraba en territorio palestino, más allá de la línea de junio de 1967, asesinatos «selectivos» de líderes palestinos, etc.) transformaron el panorama del conflicto.⁵²

En 2005, cuando finaliza la Intifada, la situación interna e internacional ha cambiado en todos los planos y el 'proceso de paz' está hecho pedazos. Las dinámicas de la región también se transforman, especialmente tras la guerra de Irak y la aparición del *Daesh* como nuevo actor político. Arafat muere en noviembre de 2004 y en Palestina se abre un proceso electoral que registra el triunfo claro de Hamas en las legislativas de enero de 2006. Bloqueado desde el inicio por no aceptar las tres condiciones exigidas por el Cuarteto (reconocer el derecho de Israel a existir, renunciar a la violencia y aceptar los acuerdos previamente firmados por la AP), a principios de 2007 presenta un gobierno de unidad, sin que ello resuelva ni el veto israelí, ni la oposición de sectores palestinos vinculados a Fatah, ni el fomento de las acciones contra su gobierno.⁵³ Con el golpe del verano de 2007, en Gaza, se inicia un período de fragmentación dentro de Palestina que continúa hasta hoy, con dos gobiernos, uno en Ramallah, reconocido por Israel e internacionalmente y otro en Gaza, bloqueado y convertido en una inmensa prisión al aire libre.⁵⁴

Historia, memoria, historia de las «gentes sin historia»

El proceso de cambio que se inicia en la década de 1970 se traduce en una renovación y crítica en el campo historiográfico,⁵⁵ también en Israel y Palestina, con sus particulares contextos. La guerra del Líbano (1982-1985), la primera de elección y no defensiva⁵⁶ está en el punto de partida de la «nueva historia» israelí.

Documentación recién desclasificada permite a historiadores como B. Morris, A. Shlaim o I. Pappé poner en cuestión el relato sionista tradicional que, como todo relato nacionalista, tiende a la autojustificación y a la lectura selectiva de los hechos, y muestran la responsabilidad israelí en la expulsión de los palestinos en 1948 y en la perpetuación del conflicto,⁵⁷ en una línea que coincide en lo fundamental con obras de historiadores palestinos publicadas en árabe en los años posteriores a 1948.⁵⁸

Esta guerra es también un revulsivo social y político en Israel. Por primera vez hay soldados que públicamente se niegan a combatir en una guerra que consideran de agresión; el Holocausto aparece como una de las razones alegadas por el 56% de los objetores para negarse a combatir.⁵⁹ La objeción de conciencia y la negativa a actuar en los territorios ocupados se hace aún más manifiesta tras las Intifadas, especialmente la segunda, organizándose en torno al movimiento «Rompiendo el Silencio»,⁶⁰ así como el de «Mujeres Rompiendo el Silencio» o «Madres contra el silencio».⁶¹

Si ya en los años 1970 los movimientos sociales habían denunciado la desigualdad y el trato discriminatorio hacia los judíos mizrajíes, frente a la imagen igualitarista oficial, ahora aparecen publicaciones y estudios académicos sobre esas otras víctimas de 1948, los judíos árabes. Judíos cuyos nombres, historias, costumbres e identidad fueron marginados o suprimidos, en un proceso de asimilación forzado: «Se suponía que nosotros, los judíos árabes en Israel, debíamos considerar nuestra penosa condición de exiliados como lo opuesto al exilio, como un glorioso `retorno a casa`» dice E. Shohat, cuando su realidad era una «opresión estructural» que los convertía en «una nación semi-colonizada dentro de una nación».⁶² Frente a su presentación oficial como víctimas directas de la intransigencia árabe, expulsados de sus tierras, como lo fueron los palestinos en 1948, por lo

que se estaría ante una justa forma de «do ut des», la crítica se dirige contra la discriminación sufrida por parte del establecimiento israelí, dominado por la élite askenazí,⁶³ que obligan a los judíos árabes a una elección imposible, o ser judíos o ser árabes, cuando son ambas cosas.⁶⁴ Esta crítica, que se inserta dentro de la corriente anticolonial,⁶⁵ denuncia la negación, especialmente por parte de la izquierda israelí, de que exista un conflicto étnico intrajudío en Israel.⁶⁶

También hay renovación en la historiografía palestina. En los años 1980 se crea en la universidad de Bir Zeit un Centro de Investigación que publica las primeras monografías sobre los pueblos desaparecidos e inicia una reconstrucción etnográfica de las comunidades palestinas anteriores a 1948.⁶⁷ A la obra de los palestinos de los territorios ocupados por Israel, o en el exilio (I. Abu Lughod, R. Khalidi, W. Khalidi, E. Said, R. Sayigh, Y. Sayigh, S. Tamari, I. Zureik y un largo etcétera) hay que unir la de los palestinos con ciudadanía israelí (A. Haidar, M. Al-Haj, N. Rouhana, A. Ghanem, A. Jamal, etc.) que exponen las injusticias históricas cometidas con los palestinos, que no han cesado,⁶⁸ se reivindican como parte de la nación árabe y piden reformas profundas en el régimen israelí que garanticen la igualdad de todos sus ciudadanos, como se sostiene en el documento conjunto publicado bajo el título de «Visión Futura» (CNAAI, 2007).

Brechas y puentes

Los años del proceso de Oslo coinciden, no por casualidad, con todos esos movimientos de renovación y crítica, así como con la apertura del espacio público que los hace posibles. Los Acuerdos incluyen en la agenda política de israelíes y palestinos la cuestión de las narrativas nacionales, piden que los sistemas educativos de ambos contribuyan a la paz, que eviten introducir «cualquier motivo que pudiera afectar

negativamente al proceso de reconciliación» y abogan por el método de los encuentros «cara a cara» (Oslo, 1995: cp. 4, XII y anexo VI:8). El proceso de Oslo conlleva una gran financiación que amplía, y que también focaliza, este espacio público, potencia las iniciativas de diálogo que ya estaban en marcha y, sobre todo, fomenta las nuevas, dando pie a lo que muchos han calificado como una industria del diálogo, generada por las ONG, las organizaciones internacionales y los gobiernos extranjeros.⁶⁹ La mayoría de esas iniciativas se adecúa al modelo de Oslo de separación en dos estados.

Entre las actividades desarrolladas, y dejando aparte el sinnúmero de movimientos y organizaciones singulares de una de las partes, aunque estén volcadas en los derechos humanos y el logro de una paz justa,⁷⁰ destacan las emprendidas conjuntamente por israelíes y palestinos. La mayoría se centran en una relectura de la historia. La historia es también un elemento clave en las iniciativas que buscan vías de colaboración entre las víctimas directas del conflicto, asumiendo que entre ellas existe lo que Turner denominó una «comunidad de sufrimiento» (1991), que se toma como punto de partida para construir un futuro de paz compartido. Algunos ejemplos de estas últimas, que parcialmente entroncan con proyectos ya existentes, como *Neve Shalom*, son PRIME o el Círculo de Padres Foro de Familias (PCF). Otras, como *Ta'ayush* o el Centro de Información Alternativa (AIC), se centran en el activismo político más directo.

«Historia del otro». Coexistencia

Neve Shalom-Wahat al-Salam se funda en 1970 en un pueblo vacío cerca de Latrún, con el objetivo de demostrar la posibilidad de convivencia de judíos y árabes. Sin afiliación política y sin líderes carismáticos, funciona sobre la base de una estricta igualdad de las familias árabes y

judías que lo habitan (propiedad, gobierno de la comunidad), unida al respeto de sus diferencias (religiosas, culturales, etc.). La educación ocupa un lugar fundamental en su actividad. Binacional y bilingüe, es impartida por profesores judíos y árabes, cada uno en su propia lengua y dirigida a todos los estudiantes por igual.⁷¹ Desde hace años se abrió a estudiantes externos y en el curso actual (2019-2020) cuenta con 35 profesores y 314 estudiantes, de primaria y secundaria, procedentes en su mayor parte de familias judías y palestinas del entorno. Desde 1979 funciona también su proyecto de Escuela por la Paz.

Más próximo a experiencias hechas en Europa tras la II Guerra Mundial, como los seminarios con hijos de supervivientes del Holocausto e hijos de líderes nazis, es el proyecto PRIME, dirigido por Bar-On y Adwan que, a lo largo de varios cursos, han desarrollado una serie de seminarios que tratan de plantear una alternativa a la presentación unilateral dominante, con narrativas de historia, debates y clases compartidas con estudiantes de secundaria y profesores, palestinos e israelíes, con participación en algunos de ellos de las familias de ambas partes. En 2003 se publicó en hebreo *La Historia del Otro* que presenta, en una misma página y en dos columnas separadas, con un espacio intermedio en blanco, las narrativas de judíos y palestinos, sin resolverlas en una narrativa común, que queda abierta.⁷²

El reconocimiento mutuo de la historia del otro como paso previo a la paz también está presente en el proyecto de los historiadores Manna y Golani, palestino e israelí, respectivamente, que estudian en detalle las narrativas sobre 1948, especialmente las hechas desde la época de Oslo, diferenciándolas de la historiografía académica, a la que solo se recurre para contextualizarlas. Su tesis es que solo abordándolas desde ambos lados se podrá superar el planteamiento de suma-cero, injusto y suicida

para ambas partes, pues podría llevar a la negación del propio derecho a la existencia nacional.⁷³ PALISAD (Académicos Palestinos e Israelíes en Diálogo) tiene el mismo objetivo de establecer puentes entre las metanarrativas de ambas partes, aunque en este caso el objetivo central del proyecto es desvelar el silenciamiento epistemológico y político de la historia palestina.⁷⁴

Para tender puentes es preciso encontrar bases de apoyo. El sufrimiento de las víctimas puede ser un punto de partida. En 1995 se funda el Círculo de Padres, *Foro de Familias* (PCF), integrado por israelíes y palestinos que han perdido un familiar directo como resultado del conflicto. El PCF parte de un doble supuesto: la negativa a la instrumentalización partidista de las víctimas y la convicción de que el sufrimiento por la pérdida de un ser querido, aunque individual, puede ser comprendido y compartido por quienes han sufrido una pérdida similar y servir de base para el diálogo como vía para la reconciliación. El inicio son encuentros personales, cara a cara, pronto proyectados en el ámbito educativo, con estudiantes palestinos e israelíes de Secundaria, que debido al conflicto no habían tenido ocasión de encontrarse con «el otro lado». Entre sus proyectos están la «Historia con rostro humano», o «Rompiendo el Muro», que utiliza las redes sociales para establecer contactos entre israelíes y palestinos a ambos lados del Muro, con traducción al árabe y al hebreo; también realizan documentales como *Punto de Encuentro* o *Morir en Jerusalén*, así como acciones de una gran carga simbólica, como su proyecto de donación de sangre para mostrar «la humanidad compartida de los dos pueblos a través del vínculo común de la sangre».⁷⁵

En 2006 se funda *Combatientes por la Paz*, integrado por israelíes y palestinos que han participado en el conflicto como soldados o combatientes y que se declaran no dispuestos

a ver al otro solo «a través de las miras de los fusiles». El movimiento lleva a cabo algunas actividades conjuntas con PCF, entre ellas el Memorial anual por las víctimas del conflicto, en el que se nombra a las de ambos lados, planteado como una conmemoración alternativa que coincide con la fecha de la Nakba. A pesar de las trabas oficiales, el número de participantes va creciendo, y ha pasado de menos de un centenar en 2006 a cerca de 4000 en la actualidad.

Entre otras ONG conjuntas están el *Centro de Información Alternativa* fundado oficialmente en 1984 y el *Centro Israel-Palestina de Información e Investigación* creado en 1988 a iniciativa de G. Baskin. En otoño del 2000 se funda *Ta'ayush*, integrado por judíos y palestinos, que busca construir una verdadera «asociación de colaboración de árabes y judíos que luchan juntos por un futuro de igualdad, justicia y paz, mediante acciones de solidaridad concretas, diarias y no violentas, para acabar con la ocupación israelí de los territorios palestinos y lograr una igualdad civil plena para todos».⁷⁶ Para ser miembro se requiere una activa participación en las acciones grupales, que son «acciones de calidad» directas, sobre el terreno y encaminadas al logro de objetivos concretos, en las que la denuncia y la solidaridad van a la par, como en las caravanas de alimentos, los campamentos de trabajo, las acciones informativas o las «vigilias de la memoria».⁷⁷ A los citados habría que añadir varios movimientos conjuntos de mujeres israelíes y palestinas aunque, como en algunos de los casos anteriores, no siempre se da en ellos un equilibrio en la participación y en los objetivos personales de las participantes.⁷⁸

Co-resistencia para la Co-existencia

Por muy positivas que sean, ni todas estas iniciativas, ni la vía diplomática (Oslo y las varias propuestas del llamado «proceso de paz»), ni la rebelión social y militar (Intifadas) han conducido a la resolución del conflicto, cuya

gestión parece resultar más rentable que su final.⁷⁹ En este contexto se gestan nuevas formas de acción social y de resistencia no violenta, muchas de ellas locales (contra las expropiaciones, las demoliciones, el muro de separación, etc.) y otras, más generales, como la Gran Marcha del Retorno» en Gaza, iniciada en marzo de 2018 con marchas semanales que continúan a lo largo de 2019, reprimidas con más de un centenar de palestinos muertos y varios miles de heridos. Dentro de Israel, la Ley de la Nakba (2011) prohíbe su conmemoración a los palestinos con ciudadanía israelí. Sobre bases más radicales y universales, en 2004 se lanza la Campaña Palestina para el boicot cultural y académico (PACBI), ampliada en julio de 2005 con el Llamamiento al Boicot, Desinversión y Sanciones contra Israel (BDS), al que se adhieren más de 170 organizaciones palestinas de los territorios ocupados, la diáspora e Israel, al que poco después se suma el «Boicot desde Dentro», formado por judíos y palestinos de Israel.⁸⁰

Los firmantes del BDS llaman a un apoyo internacional al boicot hasta que Israel «cumpla con su obligación de reconocer el derecho inalienable del pueblo palestino a la autodeterminación y acate en su totalidad lo estipulado por la legislación internacional», lo que implica el fin de la ocupación y el desmantelamiento del Muro; el reconocimiento de los derechos de los ciudadanos palestinos de Israel y su total igualdad ante la ley y el derecho al retorno de los palestinos a sus casas y propiedades de acuerdo con la Resolución 194 de la ONU.⁸¹ Al poner en el centro la plena igualdad de judíos y no judíos, y no únicamente la lucha contra la ocupación, y al reclamar el derecho al retorno, el BDS reformula los términos de la situación, colocando el punto de partida en 1948, no en 1967, y pone radicalmente en cuestión el carácter exclusivamente judío del estado de Israel. Muchos de los judíos que participan en

diversas formas de lucha contra la ocupación no están de acuerdo con todas las demandas del BDS, especialmente en lo que se refiere al retorno de los refugiados a Israel, algo en lo que coincide la práctica totalidad del espectro político israelí.⁸²

Aunque al principio apenas hubo reacción institucional por parte de Israel, la preocupación por su incidencia fue creciendo, especialmente tras la Operación Plomo Fundido en Gaza (2008-2009) y el informe del comité de la ONU⁸³ en el que Israel y Hamas fueron acusados de crímenes de guerra. El riesgo de deslegitimación de Israel es evidente y el BDS pasó a ser considerado como una amenaza estratégica y existencial. Por un lado, se trabaja en una nueva definición del antisemitismo para hacer frente a la tendencia, ya apuntada en la conferencia de ONG de Durban (2001), que califica a Israel como un estado de *apartheid*; por otro, se aprueban leyes que prohíben la entrada a Israel de quienes apoyen el boicot a Israel, o a un «área bajo su control», lo que supone fundir en uno solo el boicot a los asentamientos y el boicot a Israel, a la par que se lanza una gran campaña internacional para que los estados aprueben leyes anti-boicot. En 2016, la Alianza Internacional de Recuerdo del Holocausto (IHRA) adopta una definición de antisemitismo que incluye tres nuevos puntos (las tres D): deslegitimación, demonización y doble estándar para Israel.

El BDS ha potenciado la narrativa israelí de victimización. Si el sionismo presentó la creación de un estado propio como el requisito para eliminar por siempre la victimización judía, la paradoja es que ese sentimiento ha terminado por ocupar «el centro ideológico, político y perceptivo del país» y amenaza con convertirse en el verdadero núcleo de la identidad israelí.⁸⁴

En todos los conflictos en los que hay una competición por el estatuto de víctima se en-

cuentran narrativas paralelas en las que prima la incapacidad para admitir la responsabilidad propia en el sufrimiento del otro y que presentan las acciones propias como medidas defensivas para las que no se tiene elección. Por ello, tanto para el mantenimiento como para la resolución del conflicto, es fundamental el modo de investigar y narrar la historia. Y así ocurre en esas iniciativas que buscan salidas conjuntas y constructivas, aún con las asimetrías de partida y de funcionamiento. Entre los cuatro modelos básicos seguidos en este tipo de interacciones: coexistencia, proyectos conjuntos, confrontacional y narrativo-cara a cara, son los dos últimos los que han mostrado ser menos asimétricos.⁸⁵

Aún contando con todas estas iniciativas conjuntas, es improbable que la asimetría desaparezca mientras se sigan manteniendo las bases estructurales que la sustentan. De esa convicción parten las voces que se oponen a todo intento de normalización que sea previo a la resolución justa del conflicto, entendiendo que toda interacción con entidades israelíes ayuda a legitimarlas y, en última instancia, a continuar con el proceso de gestión, y no de resolución del conflicto.⁸⁶

In-conclusión. Entre el nudo gordiano y el paso del Mar Rojo

Como ya se ha señalado, la victimización, y el propósito de no ser víctimas nunca más, está en el origen de las primeras formulaciones del sionismo, que pronto entra en colisión con la realidad de una tierra que está habitada, y de una situación internacional en que todos, judíos y palestinos, juegan en un tablero que no les es exclusivo y en el que el proyecto nacionalista y estatal prima sobre el resto.⁸⁷

En la realización de ese proyecto se producen víctimas, dentro y fuera de cada grupo. Como sucede en casos similares,⁸⁸ cuando esa

victimización funciona como elemento cohesionador e identitario fundamental del grupo, este tiende a excluir a quienes no encajan en su marco, ya sean internos, miembros del propio grupo, o externos, terceros implicados, directa o indirectamente, en el conflicto. También es instrumental como factor de legitimación de las propias acciones al presentar la violencia propia como un acto defensivo, o anticipatorio, frente a la violencia del otro, salvaguardando así la altura moral propia, tanto hacia el interior del grupo como, igualmente importante, frente a terceros.

Cuando la victimización de un grupo entra en competición con la del otro se hace muy difícil reconocer, plena y mutuamente, a todas las víctimas del conflicto, menos aún allí donde priman los argumentos de suma-cero, presentes en prácticamente todos los casos de competición de victimización. Y el reconocimiento es un punto de partida para una solución justa; un reconocimiento dinámico, dentro de un marco de «desasosiego empático» que supere planteamientos binarios, evite la clausura del discurso y mantenga la diferencia con el otro, respetándolo, sin identificarse con él.⁸⁹ La solución, necesariamente política, requiere la voluntad de las partes directamente implicadas, así como de los terceros que han participado, y participan, en el inicio y desarrollo del conflicto. Sin acciones positivas, que asuman responsabilidades y renuncias, el reconocimiento puede quedarse en un mero acallamiento de conciencias que no contribuye a la solución, sino a una más eficaz gestión del conflicto y en ese sentido van algunas de las críticas a las iniciativas de diálogo y cooperación, especialmente en las que rechazan radicalmente toda normalización. Sin embargo, aún dentro de las asimetrías reconocidas por los mismos participantes, algunas de las acciones a las que se ha hecho referencia, conjuntas o separadas, no suponen necesariamente una normalización-le-

gitimación de la situación, sino una vía para su transformación. Al partir de una aproximación crítica del presente, y del proceso histórico que ha conducido a él, y al no centrarse en la competición de victimización sino en el trabajo de reconocimiento mutuo y diferenciado de la misma, la propia y la del otro, estas acciones contribuyen a abrir y a profundizar las grietas de un sistema injusto, evitando terminologías que induzcan a la confusión, como las que automáticamente identifican 'Israel' y 'judíos' porque, con ello, «estamos clausurando de antemano la posibilidad de que el hablante esté diciendo efectivamente «Israel»».⁹⁰

Salir de la competición de victimización es una vía, necesaria, pero no suficiente. Son varios los planteamientos sobre la construcción del futuro, necesariamente compartido, sobre la base de una historia, ni dual ni fundida, sino entrecruzada,⁹¹ en el que se cultive una memoria múltiple que permita convivir dos identidades⁹² y en el que se aseguren igualdad y diferencia. Para ello no se precisa necesariamente la separación, como en el modelo-Oslo, puesto que caben otras fórmulas (estado binacional, federación, confederación, etc.) que pueden permitir garantizar la igualdad real, social y política, de todos los ciudadanos, sin menoscabo de sus diferencias.⁹³ Esto requiere una voluntad y una acción política que rompa el nudo gordiano de los planteamientos de suma-cero, porque en este tipo de conflictos no sirven las soluciones salomónicas, ni las imposibles intervenciones milagrosas que abran (y cierren) las aguas del Mar Rojo.

BIBLIOGRAFÍA

- ADALAH: <http://adalah.org/>
- ADWAN, S., & BAR-ON, D. (2004). Shared history project: A PRIME example of peace-building under fire. *International Journal of Politics, Culture and Society*, 17, 513-25.
- ADWAN, S. Dar BAR-ON et al., 2005 [2003]. *La Historia Del Otro. Israel y Palestina, Un Conflicto, Dos Miradas*. Madrid: Intermon Oxfam.
- AFSAI, Shai. 2012. «The bride is beautiful, but she is married to another man»: Historical Fabrication and an Anti-Zionist Myth», *Shofar* 30 (3): 35-61.
- AGHA, Hussein & Robert MALLEY. 2001, Camp David: The Tragedy of Errors. *The New York Review of Books* (48_13), 9/08.
- AL-HARDAN, Anaheed. 2015. «Al-Nakbah in Arab Thought. The Transformation of a Concept.» *Comparative Studies of South Asia, Africa and the Middle East* 35 (3): 622-638.
- AMANEY, Jamal, 2007, *Barriers to Democracy: The Other Side of Social Capital in Palestine and the Arab World* Princeton, NJ: Princeton University Press.
- AMIR, Ruth. 2011. *Who is afraid of Historical Redress? The Israeli Victim/Perpetrator Dichotomy* Brighton: Academic Studies Press.
- ARENDDT, Hannah. 1999. *Eichmann en Jerusalén*. Barcelona: Lumen.
- AVISHAI, Bernard, 2010.» Against Boycott and Divestment Punishing Israel's most progressive elements will not help to end the occupation». *The Nation*, 5 July 2010
- BACONI, Tareq, 2019. The False Promise of Protest. *Foreign Policy*, 3 Mayo.
2018. *Hamas contained: the rise and pacification of Palestinian resistance*. Stanford: Stanford University Press.
- BARGHOUTI, Omar, 2017, «Two Degrees of Separation: Israel, Its Palestinian Victims, and the Fraudulent Use of Antisemitism», en JVFP (ed) *On Antisemitism*.
2011. *Boycott, Divestment, Sanctions_ The Global Struggle for Palestinian Rights*. London: Haymarket Books.
- BARON, Salo W. ,1928, «Ghetto and Emancipation: Shall We Revise the Traditional View?» *Menorah Journal* 14 (1928): 515.

- BARREÑADA, Isaías (coord.), Álvarez-Ossorio, J. Abu Tarbush, 2018. *Entre España y Palestina Revisión crítica de unas relaciones* Barcelona: Bellaterra.
- BAR-TAL, Daniel., CHERNYAK-HAI, L., SCHORI, N., & GUNDAR, A. 2009. A sense of perceived collective victimhood in intractable conflicts. *International Review of the Red Cross*, 91, 229-258.
- BAR-TAL, D. 2007. Sociopsychological foundations of intractable conflicts. *American Behavioral Scientist*, 50, 1430-1453.
- BASHIR, Bashir & Amos GOLDBERG, eds. 2019. *The Holocaust and the Nakba. A New Grammar of Trauma and History*. N.York: Columbia University Press
- BAUER, Yehuda, 1994. *Jews for sale? Negotiations between Jews and Nazis 1933-1945*. Haven: Yale University Press.
- , 2001 *Rethinking the Holocaust*. N. Haven: Yale University Press.
- BEKERMAN, Zvi & Michalinos ZEMBYLAS. 2011. *Teaching contested narratives : identity, memory, and reconciliation in peace education and beyond*. N. York: Cambridge University Press.
- BEN-YEHUDA, Omri, 2019, «Ma'abara: Mizraim Between Shoah and Nakba», en BASHIR, B. & Goldberg, eds. 2019, *op. cit.*
- BERGMAN, Ronen. 2018. *Rise and Kill First. The Secret History of Israel's Targeted Assassinations*. N. York: Random House.
- BT'SELEM: www.btselem.org.
- BUSBRIDGE, Rachel. 2018. «Israel-Palestine and the Settler Colonial 'Turn': From Interpretation to Decolonization.» *Theory, Culture & Society* 35 (1): 95-115.
- BUTLER, Judith. 2012. *Parting ways: Jewishness and the critique of Zionism, New directions in critical theory*. New York: Columbia University Press.
- , 2006 [2004] *Vida Precaria. El poder del duelo*. Barcelona. Paidós.
- CAPLAN, Neil, 2012, «Victimhood in Israeli and Palestinian National Narratives.» *Bustan, The Middle East Book Review*, 3(2012) 1-19.
- CENTRO DE INFORMACIÓN ALTERNATIVA: www.alternativenews.org.
- CHAZAN, Naomi, 2005. «Peace action and Conflict Resolution An Israeli-Palestinian Exploration,» en Podeh, Elie et al. (eds.), 2005. *Arab-Jewish relations: from conflict to resolution? Essays in honour of Moshe Mazoz*. Brighton: Sussex Academic Press. (283-318).
- , 1991, «Israeli Women and Peace Activism», en *Calling the Equality Bluff: Women in Israel*, edited by B. SWIRSKI and M. P. SAFIR, 152-161. New York.
- CNAAI, 2007, www.mossawacenter.org
- COMBATIENTES POR LA PAZ: <http://cfpeace.org/about-us/our-vision/>
- DANIELE, Giulia. 2018. *Women, Reconciliation and the Israeli-Palestinian Conflict. The road not yet taken*. N. York: Routledge.
- ELDAR, Akiva & Idith ZERTAL. 2007. *Lords of the Land: The War for Israel's Settlements in the Occupied Territories 1967-2007*. N. York: Nation Books.
- FINKELSTEIN, Norman G. 2018. *Gaza. An Inquest into its Martyrdom*: University of California Press.
- FISCHBACH, Michael R. 2003. *Records of Dispossession: Palestinian Refugee Property and the Arab-Israeli Conflict*. N. York: Institute for Palestine Studies.
- GILMAN, S.L. 1986. *Jewish Self-Hatred: Anti-Semitism and the Hidden Language of the Jews*. John Hopkins Univ.
- GOLANI Motti & Adel MANNA, 2011 *Two Sides of the Coin: Independence and Nakba 1948. Two Narratives of the 1948 War and Its Outcome*, Dordrecht: Republic of Letters.
- GÓMEZ, Luz ed. 2014. *BDS por Palestina*. Madrid: Disenso. Ed. Oriente y el Mediterráneo.
- GORNY, Joseph. 2006. *Converging Alternatives. The Bund and the Zionist Labor Movement, 1897-1985*. N. York: SUNY.
- HARKABI, Yehoshafat, 1974 [1972] *Arab Attitudes to Israel*. N. York. Routledge.
- HERZL, Theodor, 1896. *Der Judenstaat. (El estado judío; trad. A. Hermosa, B. Aires: Prometeo, 2005)*
- ICAHD; www.icahd.org.
- JABOTINSKY, Vladimir 1923 <http://en.jabotinsky.org/media/9747/the-iron-wall.pdf>.
- JVFP. Jewish Voice for Peace, [Foreword by Judith Butler], ed. 2017. *On Antisemitism. Solidarity and the Struggle for Justice*. Chicago, Illinois: Haymarket Book.
- KABHA, Mustafa, 2018, «The Life of Jewish Immigrants from Muslim Countries in the Transit Camps as Reflected in the Arabic Journalistic Discourse in Israel, 1950-1967» *Israel Studies*, 22.3.

- KARMI, Ghada, 2007. *Married to Another Man: Israel's Dilemma in Palestine*. London: Pluto Press.
- KAUFMAN-LACUSTA, Maxine. 2011. *Refusing to be enemies: [Palestinian and Israeli nonviolent resistance to the Israeli occupation]*. Reading: Ithaca Press.
- KHALILI, Laleh. 2007. *Heroes and Martyrs of Palestine The Politics of National Commemoration*. N.York: Cambridge University Press.
- KHOURY, Elias, 2019, Foreword. En BASHIR, Bashir, and Amos GOLDBERG, eds. 2019. *The Holocaust and the Nakba*.
- , 2018, *Les enfants du ghetto. Je m'appelle Adam*. Paris: Actes Sud.
- KIDRON, Peretz, ed. 2004. *Refusenik! Israel's Soldiers of Conscience*. Foreword, Susan SONTAG ed. London: Zed Books.
- LACAPRA, Dominick. 2005 [2001]. *Escribir la Historia, Escribir el Trauma*. B. Aires. Nueva Visión
- LEVI, Primo, 2002 [1989], *Los hundidos y los salvados*. Barcelona: El Aleph.
- , 2000 [1958] *Si esto es un hombre*. Madrid: Munchnick.
- LINN, Ruth. 1996, *Conscience at War*. N.York, SUNY Press.
- LITVAK, Meir & Esther WEBMAN. 2009. *From empathy to denial: Arab responses to the Holocaust*. London: Hurst.
- LÓPEZ ALONSO, Carmen. 2016. «Víctimas en Israel-Palestina». *Claves de Razón Práctica* 246: 58-69.
- , 2009 «Historia y presente en Israel y Palestina. Separación, oposición y entrecruzamiento de dos historias paralelas. Nuevos y viejos enfoque *Ayer* 76 (4): 293-317.
- , 2007, *Hamas, la marcha hacia el poder*. Madrid, La Catarata.
- , 2003. «Holocausto y genocidios. ¿Basta con conocer? La acción, la omisión, las interpretaciones históricas.» *Historia y Política* 10 (Genocidios y Crímenes contra la Humanidad): 11-62.
- MAIER, Charles S., 2000, «Consigning the Twentieth Century to History: Alternative Narratives for the Modern Era» *American Historical Review* 105 (3 June): 807-831.
- MANN, Michael, 2012. *The sources of social power IV. Globalizations, 1945-2011*. New York: Cambridge University Press.
- MAOZ, Ifat. 2011. «Does contact work in protracted asymmetrical conflict? Appraising 20 years of reconciliation-aimed encounters between Israeli Jews and Palestinians», *Journal of Peace Research* 48 (1): 115-125.
- MARGALIT, Avishai, 2018, «Confederation: The One Possible Israel-Palestine Solution». *The New York Review of Books* (2.02.2018)
- MAZOWER, Mark. 2018. *What you did not tell. A Russian Past and the Journey Home*. N.York: Penguin.
- MICHELS, Jeffrey, 1994, «National Vision and the Negotiation of Narratives: The Oslo Agreement», *Journal of Palestine Studies* 24, n.º 1.
- MINCZELES, Henri. 1995. *Histoire générale du Bund un mouvement révolutionnaire juif*. Paris: Austral.
- MISHAL, Shaul and Reuben AHARONI. 1994. *Speaking Stones: Communique's from the Intifada Underground*. Syracuse NY: Syracuse University Press.
- MORRIS, Benny. 2004. *The birth of the Palestinian refugee problem revisited* N.York: Cambridge University Press.
- NEVE SHALOM-WAHAT AL-SAL: <http://nswas.org/>.
- NOOR, Massi & al., 2012. «When suffering begets suffering: The psychology of competitive victimhood between adversarial groups in violent conflict.», *Personality and Social Psychology Review*, 16(4).
- ONU, Resoluciones. A/res/181 de 29 noviembre 1947; A/Res/194(III) de 11 diciembre 1948, <http://www.unispal.un.org/>
- PACBI: www.pacbi.org.
- PAPPE, Ilan. 2017. *The Biggest prison on earth. A History of the Occupied Territories*. London: OneWorld
- PAPPE, Ilan & HILAL, Jamil, «PALISAD Palestinian and Israeli Academics in Dialogue» en Hilal&Pappe eds. 2010. *Across the Wall: Narratives of Israeli-Palestinian History*, Bloomington: Indiana University Press, pp. 1-18.
- PAZ AHORA: <http://peacenow.org.il/eng>.
- PCF (Foro de Familias): <https://theparentscircle.org/eng>.
- PELEG, Ilan ed. 2019 *Victimhood discourse in Contemporary Israel*. N.York: Lexington Books.
- PESSIN, Andrew & BEN-ATAR, Doron S. eds. 2018. *Anti-Zionism on campus: the university, free speech, and BDS* Bloomington, Indiana: Indiana University Press.

- PILECKI, Andrew & AMMACK, Phillip L. 2014, «Victims» Versus «Righteous Victims»: The Rhetorical Construction of Social Categories in Historical Dialogue Among Israeli and Palestinian Youth. *Political Psychology*, Vol. 35, No. 6, 2014.
- PINSKER, Leo, 1916 [1882] *Autoemanzipation*. Berlin: Commissions-Verlag.
- PITERBERG, Gabriel. 2001. «Erasures.» *New Left Review* (10): 31.
- PODEH, Elie, & ALAYAN, Samira eds. 2018. *Multiple Alterities. Views of Others in Textbooks of the Middle East*. N.York: Palgrave.
- PORAT, Dina, 1995, «Attitudes of the Young State of Israel toward the Holocaust and Its Survivors: A Debate over Identity and Values, en L. L. SILBERSTEIN y R. L. COHN, *The Other in Jewish Thought and History Constructions of Jewish Culture and Identity*, New York University Press.
- RAM, Uri. 2018. *Israeli Sociology. Text in Context*. N. York: Palgrave.
- ROGAN, Eugene & SHLAIM, Avi, eds. 2001. *The War for Palestine. Rewriting the History of 1948*. Cambridge: Cambridge University Press.
- ROMPIENDO EL SILENCIO: <http://www.breakingthesilence.org.il/>
- ROTBURG, Robert I., ed. 2006. *Israeli and Palestinian narratives of conflict: history's double helix*. Bloomington: Indiana University Press.
- ROUHANA, Nadim & SABBAGH-KHOURY, Areej 2019. «Memory and the Return of History in a Settler-Colonial Context: The Case of the Palestinians in Israel» *Interventions. International Journal of Postcolonial Studies*.
- ROY, Sara 2011. *Hamas and Civil Society in Gaza. Engaging the Islamist Social Sector*. Princeton, Oxford, N.York: Princeton University Press.
- SA'DI, Ahmad H. 2008 «Remembering al-Nakba in a Time of Amnesia: On Silence, Dislocation and Time,» *Interventions* 10, n. 1 3(2008): 381-399.
- SACHAR, Howard M. 1977 [1958], *The course of Modern Jewish History* Dell Publ. N.York.
- SAID, Edward 1980 [1979] *The Question of Palestine*. N.York: Vintage.
- , 1979. Zionism from the Standpoint of Its Victims *Social Text*, N°. 1. (Winter, 1979), pp. 7-58.
- , 1997. «Bases for Coexistence « *Al-Hayat* (reproducido en *The End of the Peace Process: Oslo and After*, New York: Vintage Books, 2001, Ch. 31, pp. 205-9).
- SALAMANCA, Omar J. et alii. (2012) Past is Present: Settler Colonialism in Palestine, *Settler Colonial Studies*, 2:1, 1-8.
- SAND, Shlomo 2008. *Comment le peuple juif fut inventé*. Paris: Fayard.
- SASSON-LEVY, Orna, LEVY Yagil & LOMSKY-FEDER Edna 2011, «Women Breaking the Silence: Military Service, Gender, and Antiwar Protest», *Gender & Society* 25.70
- SAYIGH, Yezid, 1997 (reprint.2004,) *Armed Struggle and the Search for State: The Palestinian National Movement, 1948-1993*. Cambridge: Cambridge University Press,
- , 1992, «Turning Defeat into Opportunity: The Palestinian Guerrillas After the June 1967 War» *The Middle East Journal*; Spring 1992; 46, 2.
- SEGEV, Tom, 1993, *The Seventh Million. The Israelis and the Holocaust*. Hill and Wang. N.York (original hebreo *Ha-milyon ha-shevi*, 1991, Jerusalem).
- , 1998 [1984] *1949. The first Israelis*, N.York: Owl Books
- SHAFIR, Gershon & PELED, Yoav. 2002. *Being Israeli. The Dynamic of Multiple Citizenship*. Cambridge UK: Cambridge University Press.
- SHENHAV, Yehouda, 2006 [2004]. *The Arab Jews: a postcolonial reading of nationalism, religion, and ethnicity (Yehudim-ha-'Arvim)* Stanford, Calif.: Stanford University Press.
- SHIHADÉ, Magid (2012) Settler Colonialism and Conflict: The Israeli State and its Palestinian Subjects, *Settler Colonial Studies*, 2:1, 108-123.
- SHIMONY, Batya. 2015, «Holocaust Envy: Globalization of the Holocaust in Israeli Discourse» En Goldberg, Amos & Haim Hazan, eds. 2015. *Marking Evil. Holocaust Memory in the Global Age*. New York, Oxford: Berghahn (296-315).
- SHLAIM, Avi. 2012. «The Iron Wall Revisited.» *Journal of Palestine Studies* 41 (2):80.
- , 2014 [2000]. *The Iron Wall, Israel and the Arab World*. [El muro de hierro. Valencia, Alted. 2003]. N. York: W.W. Norton & Company.
- SHOHAT, Ella. 2017. «The Alphabet of Dispossession» *On the Arab-Jew, Palestine, and Other Displacements. Selected Writings*. London: Pluto (178-181).
- , 1998 «Sephardim in Israel: Zionism from the Standpoint of its Jewish Victims» *Social Text*, 37.

- SHULMAN, David, 2018, *Freedom and Despair: Notes from the South Hebron Hills*. Chicago, London: University of Chicago Press.
- , 2007. *Dark Hope. Working for Peace in Israel and Palestine*. Chicago, London: University of Chicago Press.
- SZNAJDER, Mario. 2007. «Del Estado-refugio al Estado-conflicto: el Holocausto y la formación del imaginario colectivo israelí.» *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, XLIX (200, mayo-agosto): 25-4.
- STERNHELL, Zeev. 2013 [2004.1996]. *Los orígenes de Israel. Las raíces profundas de una realidad conflictiva*. Trad. Barbara Poey. Buenos Aires: Capital Intelectual.
- , 2010, «Socialismo y nacionalismo en Israel.» *Claves de Razón Práctica* 202: 61-65.
- TAAYUSH: www.taayush.org.
- TAMARI, Salim, 2005, «Kissing Cousins: A Note on a Romantic Encounter.» *Palestine-Israel Journal* 12-13, no. 4 (2005): 16-18.
- THRALLI, Nathan. 2017. *The Only Language They Understand_ Forcing Compromise in Israel and Palestine*. N.York: Metropolitan Books.
- TURNER, Victor W. 1991. *The ritual process: structure and anti-structure*. 1969 ed. Ithaca, N.Y.: Cornell University Press.
- VV.AA., 2012 [2011] [Breaking the Silence]. *El libro negro de la ocupación. Testimonios de soldados israelíes en los territorios ocupados*. Traducción Esther Pérez. Madrid: El Viejo Topo.
- WEBMAN, Esther, 2017, «Stealing the Holocaust from the Jews?» The Holocaust as Metaphor in Public Discourse, en McElligott, A. & Jeffrey Herf (eds) *Antisemitism Before and Since the Holocaust Altered Contexts and Recent Perspectives*. N.York; Palgrave.
- WERNER, Michael & Bénédicte ZIMMERMANN. 2006. «Beyond comparison: Histoire Croisée and the challenge of reflexivity», *History and Theory* 45 (1): n 30-50.
- YOGEV, Linda, and Gallia LINDENSTRAUSS, eds. 2017. *The Delegitimization Phenomenon: Challenges and Responses [Memorandum 169]*. Tel Aviv: INSS
- YIZHAR, S. 2008. *Khirbet Khizeh*. 1949 (hebreo) Jerusalem: Ibis editions.
- ZERGER NATHAN, Jesse. 2007. *Equality Within Difference: The Story of Neve Shalom/Wahat al-Salam*. *Peace & Change* 32 (3):255-300.
- ZERTAL, Idith 2005. *Israel's Holocaust and the Politics of Nationhood (Umah v'eha-mayet)*, Trans. Chaya Galai. N.York, Cambridge UK: Cambridge University Press.
- , 1998. *From Catastrophe to Power. Holocaust Survivors and the Emergence of Israel*. Berkeley, Los Angeles: University of California Press.
- ZERUBAVEL, Yael. 1995. *Recovered Roots: collective memory and the making of Israeli national tradition*. Chicago: The University of Chicago Press.
- ZOCHROT, <https://zochrot.org>.

NOTAS

- ¹ Pilecki & Hammack 2014, p. 824.
- ² Shohat, E., 2017, pp. 178-181; Piterberg, G., 2001.
- ³ Sa'adi, A, 2008; Rouhana, N & Sabbagh-Khoury 2019, p. 15.
- ⁴ Noor, M. & al., 2012.
- ⁵ Como ejemplo la exposición de M. Hatoum (Paris, 1996) que presenta un mapa de la ocupación israelí construido con 2400 bloques de aromático jabón de Nablus (Khoury, E. 2019: x).
- ⁶ Sternhell, Z., 2013, Snadzjer, M., 2014.
- ⁷ Pinsker, L. 1882 (Judah Leib Pinsker nace en 1821 en Tomaszow en el Imperio ruso –hoy Polonia– y muere en 1891 en Odessa –hoy Ucrania–. Considerado precursor del sionismo político herzliano).
- ⁸ Baron, S. 1928.
- ⁹ Herzl, T. *Der Judenstaat*, 1896.
- ¹⁰ Afsai. 2012; Karmi, 2007.
- ¹¹ Minczeles, H. 1995; Gorny, Y., 2006; Mazower, M. 2018.
- ¹² Sand, S. 2008.
- ¹³ Butler, J. 2012.
- ¹⁴ Jabotinsky, W., 1923.
- ¹⁵ Shlaim, A., 2012, 2014.
- ¹⁶ MFA-Israel, 1948.
- ¹⁷ La reciente ley de Nacionalidad, «Israel, nación-estado del pueblo judío» (2018), es parte de un mismo proceso.
- ¹⁸ Sayigh, Y., 1997, p. 25.
- ¹⁹ Morris, B., 2004, pp. 602-604.
- ²⁰ López Alonso, C., 2003, pp. 25 y ss.

- ²¹ Shimony, B. 2015; Kabha, M, 2018; Ben-Yehuda, O. 2019).
- ²² Fischbach, 2003.
- ²³ Bauer, Y., 1994, 2001; Segev, T., 1993; Sachar, H., 1977).
- ²⁴ Amir, 2011: 244-5.
- ²⁵ Zeruvabel, Y. 1996.
- ²⁶ Zertal, I. 1998, 2005.
- ²⁷ Ben Gurion, D. 1949, en Segev, T. 1998, p. 141.
- ²⁸ Levi, P. 2002, 2000.
- ²⁹ Porat, B. 1995, p. 166.
- ³⁰ Yizhar, S. 2008, pp. 103-105.
- ³¹ Shafir & Peleg, 2002, p. 134.
- ³² Segev, T. 1993, ps. 298ss.
- ³³ Amir, 2011, p. 244.
- ³⁴ Peleg, I., 2019, p. 6.
- ³⁵ El libro de H. Arendt, *Eichmann en Jerusalén* (1963) provocó una gran polémica, no tanto por su tesis sobre la banalidad del mal, cuanto por su crítica a la actuación de los Judenrat. (Gilman, 1986). La obra no se tradujo al hebreo hasta el año 2000.
- ³⁶ Khoury, E. 2018.
- ³⁷ Shimony, B, 2015.
- ³⁸ Harkabi, Y. 1972; al-Hardan, 2015.
- ³⁹ Litvak, M. & Webman, 2009, p. 35.
- ⁴⁰ Webman, E. 201, p. 292.
- ⁴¹ Sayigh, Y. 1992.
- ⁴² Mann, M. 2012.
- ⁴³ Busbridge, 2018; Salamanca & al. 2012; Shihade, 2012; Eldar & Zertal, 2007.
- ⁴⁴ Shohat, E. 1988.
- ⁴⁵ Khalili, L. 2007 p. 23.
- ⁴⁶ Heacock, R. & Jammal, 1990; Mishal S. & Aharoni, 1994.
- ⁴⁷ Karamé: población jordana en la frontera con Cisjordania y uno de los principales centros de las milicias palestinas. En 1968, en un enfrentamiento con el ejército israelí logra que este se retire.
- ⁴⁸ Deir Yassin, pueblo palestino próximo a Jerusalén. Invadido por unidades del Irgun y el Lehi (banda Stern) entre el 9 y el 11 de abril de 1948. El día 10 ya habían muerto unos 100-120 palestinos; los que quedaban fueron transportados «en camiones en un desfile de la victoria hacia Jerusalén» siendo arrojados en el Barrio Musrara, fuera de las murallas» (B. Morris, 2004, pg. 238).
- El grupo israelí *Zochrot* (Recordar) organiza una conmemoración anual de la masacre.
- ⁴⁹ En referencia a las masacres habidas durante la guerra de 1948-49 y posteriores. En Al-Duwayma (Duweima) el 24 de octubre de 1948 el ejército israelí atacó a los habitantes dentro de sus casas y mientras huían (B. Morris, 2004, p. 469). Sobre Kafr Kasem y Deir Yassin ver más arriba. En Qibya (Cisjordania) en la noche del 14-15 octubre de 1953 fue la Unidad 101 comandada por Ariel Sharon la encargada de la represalia contra los palestinos que trataban de infiltrarse dentro de Israel. En ella murieron 69 civiles palestinos, entre ellos una mayoría de mujeres y niños y se destruyeron unas 50 viviendas, hecho condenado por la AGNU (A/AC.25/Xom, Tech/VV.3). Ver Amir, R. 2011, p. 162-194.
- ⁵⁰ López Alonso, C. 2007.
- ⁵¹ Agha & Malley, 2001.
- ⁵² Shlaim, A., 2014; Bergman, 2018. El gobierno de Israel presentó su actuación como una faceta más de la «guerra contra el terror» lanzada por los EE UU tras los atentados del 11S, insertando de este modo la acción palestina dentro de un movimiento global y no específicamente nacionalista.
- ⁵³ Baconi, T., 2018; Shlaim, A., 2014.
- ⁵⁴ Roy, S., 2011; Pappe, I., 2017; Finkelstein, n.º 2018.
- ⁵⁵ Maier, Ch., 2000.
- ⁵⁶ Shlaim, A. 2014; Sterhnel, Z. 2001.
- ⁵⁷ Rogan E. & Shlaim, A., 2001; López Alonso, C., 2009.
- ⁵⁸ al-Hardan, 2015.
- ⁵⁹ Linn, R. 1996.
- ⁶⁰ Kidron, P., 2004; VV.AA., 2012.
- ⁶¹ Chazan n.º 1991, 2005; Sasson-Levy, al. 2011).
- ⁶² Shohat, E., 1988 p. 2; 2006 p. 8.
- ⁶³ Judíos procedentes de la Europa central, oriental y septentrional.
- ⁶⁴ Shafir, G. & Peleg, I. 2002; Shenhav, Y., 2006.
- ⁶⁵ En esos años se traducen al hebreo obras de Said, Bhaba, Fanon, Spivak, R. Young, etc. (Ram, 2018, p. 26 y ss.) y se edita una antología de autores post-coloniales israelíes (Shenhav, Y. 2004 [2006]).
- ⁶⁶ Shenhav, Y., 1996.
- ⁶⁷ Khalili, L., 2007.
- ⁶⁸ Adalah, 2007 p. 5 y ss.

- ⁶⁹ Khoury, N., 2019, p. 118; Tamari, S., 2005; Amaney, 2007; Michels, 1994; Barreñada, I. 2018.
- ⁷⁰ No es posible hacer aquí una referencia completa. Entre estos grupos se encontrarían *Shalom Arshaw* (Paz Ahora,) *Bt'selem*, ADALAH, ICAHD; Mujeres de Negro, Matchom Watch, Rompiendo el Silencio, asociaciones de profesionales por la paz (Médicos por la Paz, Rabinos por la Paz, Abogados por la paz, etc.) Ver Kaufman-Lacusta, 2011.
- ⁷¹ Zenger, J. 2007.
- ⁷² Adwan&Bar-on 2004; 2005.
- ⁷³ Manna & Golani, 1991, p. 155.
- ⁷⁴ Pappé I. & Hilal, 2010; Caplan, n.º 2012.
- ⁷⁵ <http://bloodrelations.org>.
- ⁷⁶ www.taayush.org.
- ⁷⁷ Shulman, D. 2007, 2018.
- ⁷⁸ Daniele, 2018.
- ⁷⁹ Thrall, n.l 2017; Baconi, T. 2019.
- ⁸⁰ <https://boycottisrael.info>.
- ⁸¹ <http://www.bdsmovement.net/call>
- ⁸² Avishai ,B.2010, Pessin A. 2018.
- ⁸³ Informe Goldstone (A/HRC/12/48).
- ⁸⁴ Peleg, I. 2019.
- ⁸⁵ Bekerman & Zembylas, 2011, Maoz. M., 2011.
- ⁸⁶ Barghouti, O., 2011, 2017; Gómez, L., 2014; Yogev, L., 2017; Pessin, A., 2019.
- ⁸⁷ Sternhell, Z. 2013; Shlaim, A. 2014.
- ⁸⁸ Bar-Tal&all. 2009.
- ⁸⁹ LaCapra, D., 2005, pp. 60-62; Ben-Yehuda, 2019, p. 259.
- ⁹⁰ Butler, J. 2006, p. 143.
- ⁹¹ Werner&Zimmerman, 2006.
- ⁹² Hever, 2013.
- ⁹³ Margalit, A. 2018.

MOVIMIENTO SOCIOPOLÍTICO Y SINDICATO

EL PSUC Y EL DEBATE SOBRE EL DESTINO DE COMISIONES OBRERAS (1969-1976)

Giaime Pala

Universitat de Girona

giaime.pala@udg.edu

<https://orcid.org/0000-0002-4804-7153>

Introducción

En el presente artículo me propongo volver sobre una cuestión que tuvo importancia en los ambientes antifranquistas de los inicios de la transición a la democracia: me refiero al debate que, después la victoria en las elecciones sindicales de junio de 1975 de las Candidaturas Unitarias y Democráticas (CUD), impulsadas por Comisiones Obreras (CCOO), se produjo en el Partit Socialista Unificat de Catalunya (PSUC) y en la Comissió Obrera Nacional de Catalunya (CONC) –pero también en el Partido Comunista de España (PCE)– sobre la conveniencia o menos de apostar por una acción centrada en los cargos sindicales antifranquistas y en los instrumentos de la Organización Sindical Española (los Sindicatos Verticales) para generar un sindicato unitario y de clase en detrimento de las estructuras organizativas de las CCOO. Si utilizo el verbo volver es porque no es un tema nuevo. Partiendo de las memorias del abogado Albert Fina, Javier Tébar presentó en 2012 un estado de la cuestión acerca de este tema en el que también formula consideraciones interesantes.¹ En su opinión, los autores que se han ocupado de él lo han hecho a menudo de forma tangencial y basándose sobre todo en fuentes orales y en algunos

libros más interpretativos que vertebrados en torno a una exhaustiva base documental. Resumiendo su análisis, las interpretaciones presentadas serían *grosso modo* las siguientes: 1) que aquel debate o bien no existió o bien no se dio abiertamente; 2) que el debate existió pero fue liquidado contundentemente por las cúpulas del PSUC y del PCE; 3) que el debate se produjo pero fue protagonizado por un número muy limitado de militantes (Isidor Boix y los comunistas que gravitaban en torno al despacho de los abogados laboristas Albert Fina y Montserrat Avilés) que tenían una influencia tangible solo en el Baix Llobregat, razón por la cual se apagó al no darse las circunstancias sociopolíticas para que prosperara en el resto de Cataluña (y menos aún en el conjunto de España); 4) que, en todo caso, la negativa de la Unión General de Trabajadores (UGT) a la unidad sindical, el afianzamiento de la Unión Sindical Obrera (USO) y el resurgimiento de la Confederación Nacional del Trabajo impedían la unidad sindical en 1975-1976, por lo que el fortalecimiento y la sindicalización de CCOO eran inevitables.

Por su parte, Carme Molinero y Pere Ysàs han abordado el asunto en su reciente historia del PCE, en la que sacan tres grandes conclu-

siones: que el PCE y la Coordinadora General de CCOO de España nunca contemplaron realmente la opción de ocupar y transformar la OSE en un sindicato unitario —por el contrario, creían que era irreformable y se había de anular— y que estuvieron esencialmente compactos en mantener y potenciar las CCOO, concebidas como un indispensable brazo ilegal que acompañaría la acción de los cargos sindicales democráticos de cara a la ruptura sindical; que el debate se dio casi solo en Cataluña, y más exactamente entre Isidor Boix (y sus compañeros más cercanos) y Cipriano García y José Luis López Bulla, dirigentes del PSUC y de las CCOO catalanas que estaban conformes con la posición de la Coordinadora General de CCOO.²

Como se verá, muchos elementos de estas interpretaciones aparecen en mi trabajo. Pero las fuentes de archivo, muchas de ellas inéditas, y la prensa revelan un debate más amplio, sinuoso y complejo que pasó por diferentes fases y terminó con la decisión de potenciar las estructuras de CCOO a partir de octubre de 1975 y de proceder a su sindicalización en la primera mitad de 1976.

Antes de comenzar, considero oportuno formular dos premisas: la primera es que, igual que casi todos los autores que han tratado esta discusión, doy por sentada la influencia determinante del PSUC en la vida de las CCOO catalanas hasta 1976. En concreto, la ruptura entre los militantes obreros comunistas con los del Front Obrer de Catalunya llevó al PSUC a crear en 1968 la CONC,³ a impulsarla y orientarla hasta 1976, en el sentido de que en aquel periodo la organización estuvo siempre en manos de cuadros obreros del partido. Sin ejercer un dominio mecánico y omnímodo por —el contrario, dejando no poca libertad de movimiento para actuar en un ámbito tan vasto como el de las empresas— el PSUC influyó en las decisiones y en la práctica de la CONC.

En las conclusiones del artículo volveré sobre este punto. Ahora me interesa dejar claro que las opiniones del PSUC sobre la CONC son ineludibles de cara a una correcta reconstrucción histórica.

La segunda premisa es que no veo una relación directa entre el debate sobre el sindicato unitario de 1975 y el huelguismo rupturista que pregonaban los comunistas, como aparece en algunos pasajes de la conversación que Javier Tébar mantuvo con Isidor Boix, José Luis López Bulla y Carles Navales en 2009 sobre los hechos en cuestión.⁴ Recordemos que la estrategia del PCE/PSUC para acabar con el franquismo se basaba en la idea de una Huelga General Política (HGP), llevada a cabo por la clase obrera española, que a su vez habría activado una más incluyente Huelga Nacional Pacífica (rebautizada en 1974-1975 «Acción Democrática Nacional»), entendida como una movilización del pueblo a la que se añadirían el paro en las universidades, el cierre de los comercios y manifestaciones de masas que habrían buscado la confraternización con las Fuerzas Armadas. Desde luego, como se apunta en la conversación de 2009, en el periodo que va del III Congreso de enero de 1973 a marzo de 1975 hubo una cierta discusión en la dirección del PSUC —que al final Santiago Carrillo y Gregorio López Raimundo frenaron— sobre el «momento histórico de la Huelga General», es decir, en torno a la posibilidad de llevar a cabo a corto plazo (o incluso inmediatamente) la HGP.⁵ El mismo Isidor Boix fue apartado oficialmente del Comité Ejecutivo y del cargo de responsable del PSUC en SEAT en marzo de 1975 por opinar que la huelga de esta última empresa, iniciada a finales de 1974, podía ser la chispa de una potente movilización obrera que habría conducido a la HGP (con todo, la medida disciplinaria no fue óbice para que Boix siguiera escribiendo en *Treball*). Sin embargo, a partir de la victoria de las CUD el debate se centró

en el futuro de las estructuras de CCOO y en el sindicato unitario. En ello pensaban y sobre ello hablaron los militantes del PSUC y de la CONC *in illo tempore*. Naturalmente, tanto los que querían el sindicato unitario partiendo de las posiciones logradas en los Sindicatos Verticales como los que abogaban por fortalecer CCOO pensaban que su apuesta era la mejor para seguir preparando las condiciones para la HGP y la Acción Democrática Nacional. Pero nadie planteó en 1975 realizarlas de inmediato.

Un último, pero no por ello menos importante, apunte previo. Yo también creo, como sostiene Tébar en el último párrafo de su estado de la cuestión, que para plantearse nuevos interrogantes y comprender a fondo los términos de la discusión de 1975, es menester retrotraernos en el tiempo y asumir una perspectiva histórica más alargada. Para ello, analizaré los documentos y la prensa del PSUC y de la CONC desde 1969, gracias a los cuales veremos cómo presentaron a las comisiones obreras encuadradas en la CONC y cuáles eran sus objetivos. Los protagonistas del debate, que eran al mismo tiempo activistas de CCOO y cuadros del PSUC, opinaron con un lenguaje y en base a conceptos que habían sido elaborados y transmitidos durante todo un lustro. En definitiva y ante todo, hay que dominar los dos para acabar de aprehender las tesis que se discutieron después de las elecciones sindicales.

¿Qué eran las Comisiones Obreras de la CONC?

Responder a la pregunta de este epígrafe no es sencillo, porque en la documentación y en la prensa del PSUC y de la CONC no hay una definición unívoca que se mantuvo estable en el tiempo. De ellas emergen más bien una serie de ideas fuerza que, en la primera mitad de los años setenta, fueron poco a poco depuradas, a veces modificadas y otras veces enriquecidas con las sugerencias políticas del tiempo. Más vale, pues, detenernos en estas ideas, calibrar

su evolución y al fin destilar una explicación de las principales características constitutivas de la CONC.

Para empezar, es útil tomar una definición de las Comisiones Obreras que en 1969 ofreció una de las primerísimas publicaciones del sector barcelonés de la CONC:

¿QUÉ ES UNA COMISIÓN OBRERA? No es una organización clandestina, no es un partido político, no es un club de amigos, no es una mesa de discusiones ideológicas o políticas. ¿QUÉ ES PUES? ES LA UNIDAD CONSCIENTE de los trabajadores dispuestos a luchar por sus reivindicaciones más sentidas. Debe estar íntimamente fundida con la voluntad mayoritaria de los trabajadores, dirigir su actuación, orientar su lucha.⁶

Las CCOO, continuaba el escrito, nacían en los puestos de trabajo, y sus miembros no necesitaban ideologías previas ni carnets de partido para formar parte de ellas. Su condición de trabajadores era más que suficiente y solo se les exigía «voluntad de lucha».⁷ Dirijamos ahora la mirada a cómo Gregorio López Raimundo, secretario general del PSUC, describió en 1971 la función y los fines de las Comisiones Obreras:

Hasta aquí CC.OO. se vienen desarrollando, efectivamente, como un movimiento socio-político que asume las tareas que corresponderían a un Sindicato de clase en la defensa de los derechos y reivindicaciones de los asalariados, pero que juega al mismo tiempo un papel político, de instrumento unitario de los trabajadores en la lucha contra la dictadura (...) Los comunistas, y con nosotros los revolucionarios, estamos interesados en que al conquistarse las libertades democráticas no surjan en España varios sindicatos. La división sindical debilita peligrosamente a la clase obrera (...) Si no se logra mantener la unidad y surgen diversos sindicatos, CC.OO. se mantendrán probablemente como órganos de unión de los trabajadores, independientemente del sindicato a que pertenezcan y de que estén o no sindicados. Pero aquí ya entramos en el

terreno de las especulaciones gratuitas, pues nadie está en condiciones de predecir lo que pasará una vez rescatadas las libertades políticas.⁸

Efectivamente, en aquellas fechas nadie podía aún predecir el futuro del movimiento real de los trabajadores ni el de las CCOO. Su discurso pivotaba alrededor de dos conceptos: «movimiento sociopolítico» y «unidad». El de unidad no requiere explicaciones. Sobre el sintagma «movimiento sociopolítico», en cambio, volveré unas páginas más adelante. En el mismo Pleno del Comité Central, Cipriano García, dirigente comunista y de la CONC, insistía en otro aspecto:

En la actualidad existen grupos y organizaciones sindicales que desean mantener sus estructuras propias y su autonomía, pero que aún no se han decidido a integrarse en las Comisiones Obreras. Estas organizaciones pueden y deben incorporarse a Comisiones Obreras, en las que han de encontrar el clima necesario para que podamos marchar unidos en la elaboración y defensa de las reivindicaciones y los derechos de los trabajadores, sin que para ello tengan que renunciar al mantenimiento de sus propias estructuras.⁹

En este caso, las CCOO eran presentadas como una suerte de espacio de coordinación obrera y de discusión en el que cabían todos aquellos «grupos y organizaciones sindicales» que pugnaban por los derechos de los trabajadores, aun manteniendo «sus propias estructuras». Todas estas descripciones de CCOO abiertas y poco detalladas fueron en parte modificadas con el tiempo. Ni los otros grupos que entonces reivindicaban las siglas de CCOO (Sectorios de CCOO y Plataformas de CCOO) ni la USO y la UGT aceptaron entrar o colaborar orgánicamente con la CONC, y a partir de 1973 el partido empezó a hablar de esta más como un sujeto aparte que, eso sí, tenía que entenderse con los trabajadores y con las demás siglas sindicales para crear «el embrión de la futura gran central sindical que la clase obre-

ra necesitará mañana para afirmar y ejercer los derechos democráticos, para continuar la lucha contra la explotación capitalista».¹⁰

Veamos ahora otra definición que dio el secretario general del PSUC en un informe presentado en una reunión de cuadros del PSUC del 16 de diciembre de 1973, diez meses después del III Congreso del partido:

Nosotros concebimos CCOO como un *movimiento* de masas abierto del que forman parte las CCOO de empresa, rama de industria o territorio y cualquier otra forma de organización de los trabajadores para la defensa o en defensa de sus derechos, sea estable o circunstancial, se llame o no CCOO incluyendo –claro está– a todos los enlaces y jurados elegidos por los trabajadores para representarles ante los patronos, los sindicatos verticales y el Gobierno. Un movimiento en el que las estructuras organizadas, incluidas las Coordinadoras, están abiertas a cada nivel a la incorporación, estable u ocasional y sin trámite previo alguno, de cualquier Comisión o grupo de trabajadores, de cualquier luchador por los derechos obreros, independientemente de sus ideas políticas. Los comunistas estamos, por tanto, contra las CCOO de grupo o de partido, y preconizamos la integración en un movimiento único de *todas* las formas organizadas de CCOO (locales, sectores, plataformas, etc.), de la UGT, USO o cualquier otra forma de organización obrera o sindical antiverticalista, abierto a todos los trabajadores, que se asigne como tarea defender los derechos de todos los trabajadores e incorporar a su actividad a todos los trabajadores.¹¹

Si esta era la meta final, en 1974 apareció otro detalle para alcanzarla: inspirarse en el ejemplo portugués. Después de la Revolución de los Claveles de abril de 1974, las vanguardias obreras portuguesas –principalmente las del Partido Comunista Portugués, pero también los más pequeños núcleos socialistas y de extrema izquierda– coronaron la estrategia de entrismo en los sindicatos salazaristas emprendida en los años de Marcelo Caetano para reconvertirlos en una «Intersindical» unitaria que encuadró a la mayoría de los trabajadores del

país.¹² Precisamente en los últimos días de abril de 1974, Santiago Carrillo señaló en un Pleno Ampliado del Comité Central del PCE la utilidad de seguir las pautas del modelo portugués:

La finalidad [de CCOO], cada vez más inmediata, no es solo la conquista de los puestos de jurados y enlaces, y de las Secciones Sociales o de las llamadas Asociaciones de Trabajadores, con ser importante. Los trabajadores deben tener ya en vista el momento en que se apoderarán del actual tinglado de los Sindicatos Verticales para convertirlos en una auténtica Confederación de clase, unitaria, democrática e independiente.¹³

Probablemente tienen razón Molinero e Ysàs en relativizar esta afirmación concreta y en sostener que los cuadros obreros del PCE tenían una visión sustancialmente negativa de los Sindicatos Verticales, en tanto que instrumentos inservibles para construir el sindicato unitario (lo cual podría explicar su posición en 1975).¹⁴ Pero quien sí afirmó con claridad el valor del ejemplo sindical portugués fue López Raimundo en el II Pleno Ampliado del Comité Central del PSUC, celebrado en julio-agosto de 1974 en Francia:

Y que el futuro sindicato de clase de los trabajadores será no solo el fruto del desarrollo de las estructuras estrictas de Comisiones Obreras, sino también, y especialmente, la consecuencia de los éxitos que tengamos en la lucha por ampliar las posiciones de los trabajadores honestos en los actuales sindicatos verticales, es decir, en la lucha por convertir los actuales locales y resortes sindicales en «zonas de libertad». Portugal enseña que, al producirse el paso de la dictadura a la democracia, las posiciones conquistadas por los obreros revolucionarios en los Sindicatos fascistas facilitan la depuración de estos y su transformación en una organización unitaria de clase, independiente y democrática, al servicio de todos los trabajadores.¹⁵

Tengamos presente que este fue el último Pleno del Comité Central del PSUC antes de las elecciones sindicales de junio de 1975, por lo que las opiniones que se manifestarían poco

después no surgieron de la nada. En línea con las indicaciones de 1974, tanto *Lluita Obrera*, órgano de la Permanente de la CONC (es decir, la dirección) como *Treball* publicaron en 1975 dos artículos parecidos en que recordaban a sus militantes cuál era el fin de las elecciones sindicales:

Es tracta de les eleccions de les quals sortiran els homes i les dones que encapçalaran, en el curs de la ruptura democràtica, la constitució del sindicat unitari dels treballadors, resultat del desplegament impetuós de la democràcia obrera que representarà la conquesta de les llibertats democràtiques. Aquestes eleccions s'emmarquen en el clima de conquesta i imposició d'una nova legalitat obrera a les fàbriques i al carrer, clima nascut de les darreres batalles obres. Seran unes eleccions *per a l'assalt dels sindicats verticals, per a la construcció del sindicat de classe*.¹⁶

Cuando menos en el PSUC y en la CONC no se llegó a 1975 con la convicción de que la OSE fuera un sujeto irreformable.

Dicho esto, voy a resumir de una forma más ordenada los tres aspectos que considero característicos y señeros de las Comisiones Obreras catalanas en la primera mitad de la década. De entrada, estas no eran un organización sindical ni tenían que serlo en el futuro. En las CCOO se hacía también sindicalismo a través de las movilizaciones obreras y de los enlaces y jurados sobre los que influían, porque ello formaba parte de una estrategia más amplia de lucha, pero se definían como «movimiento sociopolítico» porque no diferenciaban las reivindicaciones políticas de las económicas: las dos eran vertientes indisolubles para muscular la lucha contra la dictadura y contra el sistema capitalista. En este sentido, las CCOO eran tanto un instrumento de agitación obrera y de impulso de la conciencia de clase como una escuela de formación política.¹⁷

En segundo lugar, las CCOO eran un sujeto flexible, no totalmente definido ni finalista. Es decir, no expedían carnets ni pedían una coti-

zación sistemática a sus miembros y cualquiera podía montar una «Comisión Obrera» en su puesto de trabajo siempre y cuando se atuviera a las líneas programáticas básicas de la CONC. Tampoco tenían una organización centralizada y marcadamente jerarquizada como la de los partidos comunistas. El término que sus cuadros utilizaban era el de «estructuras», más elástico y que evocaba la idea de algo que aún estaba por terminar, el sindicato unitario y de clase, del que aquellas serían la base y el motor propulsivo. (Prestemos atención a esta palabra, porque sobre ella pivotará el debate de 1975). Dicho sindicato unitario estaría formado por las CCOO más todos los trabajadores honestos y las fuerzas sociales y sindicales que actuaban en la sociedad. El objetivo último era llegar a un Congreso Sindical Constituyente una vez obtenidas las libertades democráticas, pero que tenía su gestación desde los Sindicatos Verticales, cuyos locales y cargos habían de ser conquistados para activar la construcción del sindicato unitario. Esta, por lo menos, fue la posición que la dirección del PSUC declaró en el verano de 1974 y no cambió hasta las elecciones de 1975.

El tercer y último punto, desde su ilegalización a finales de los años sesenta, las CCOO tuvieron que desarrollar su labor de forma clandestina. Pero siempre trataron de evitar el peligro de volver a las catacumbas y de caer en una «clandestinitis» que les habría desligado del conjunto de los trabajadores.¹⁸ De acuerdo con este propósito, el éxito de las CCOO se medía en función de la capacidad de hacer visible su acción y de empujar al movimiento obrero tanto en la calle como en los centros de trabajo y en la OSE.

Si tenemos en cuenta estos conceptos podremos entender por qué el PSUC no tuvo una política sindical propiamente dicha: no la tuvo porque no concebía el conflicto obrero en clave solamente sindical. El sindicato unitario y

de clase habría sido posible solo si las CCOO hubiesen abonado el terreno para que el primero brotara. La del PSUC (y de la CONC) se podría calificar de «política obrera», esto es, una estrategia para el movimiento obrero organizado que, solamente en una fase más avanzada, habría abierto paso a una auténtica política sindical. Estas eran las Comisiones Obreras catalanas. Y con las ideas arriba mencionadas llegaron a las elecciones sindicales.

Las elecciones sindicales de 1975 y el debate dentro del PSUC y de la CONC

En abril de 1975, los dirigentes de la OSE convocaron, para mediados de junio, elecciones sindicales en todos los centros sindicables de España. Puesto que las Comisiones Obreras no podían presentarse como tales, prepararon unas Candidaturas Unitarias y Democráticas que consiguieron reunir a activistas sindicales de la USO y a trabajadores no organizados clandestinamente alrededor de un programa básico y democrático. En el Barcelonés, las CUD fueron organizadas en buena parte desde el despacho de los abogados laboristas y comunistas Albert Fina y Montserrat Avilés, que contrataron como asesor jurídico-laboral al amigo Isidor Boix.¹⁹ Pese a las numerosas trampas legales que interpusieron los dirigentes de la OSE y los empresarios para dificultar la acción obrera,²⁰ las elecciones acabaron con un éxito incontestable de las CUD. Según Sebastian Balfour, que estudió y reprodujo los documentos del Gobierno Civil de Barcelona, la participación alcanzó en Cataluña el 90% del censo electoral y las CUD consiguieron el 69% de los delegados elegibles.²¹ Un resultado que dejaba en evidencia la estrategia abstencionista de la UGT, cuyas críticas a las CUD no impidieron que incluso en Hispano-Olivetti, la única empresa donde este sindicato tenía presencia, votara el 95% de los trabajadores.²²

En los ambientes de CCOO, la primera lec-

tura de los resultados vino de un comunicado del Secretariado de la Coordinadora General de Comisiones Obreras de España. Es un comunicado que lleva la fecha de 16 de junio, cuando las elecciones aún no habían terminado, pero que ya hablaba de «aplastante triunfo» de las CUD sobre la base de los primeros resultados obtenidos. Es altamente probable que se redactara en Madrid y que en su elaboración no participase el catalán Cipriano García, responsable de la Coordinadora General desde 1972; sostengo esto por la posición sobre CCOO que García mantendría en el verano y porque, en la reunión de noviembre de cuadros obreros del PCE, que veremos más adelante, habló de funcionamiento «nefasto» de este organismo y de que se había reunido pocas veces en 1975. El comunicado declaraba que:

En esta etapa la participación de los organismos de coordinación de las Comisiones Obreras, a todos los niveles, debe resultar decisiva. Esta perspectiva plantea la necesidad de reforzar al máximo las Comisiones Obreras, incorporando a ellas a los mejores dirigentes obreros de cada ramo y localidad, desarrollando su propaganda y análisis de la situación política, económica y social y ampliando al máximo sus vinculaciones con las diferentes expresiones del movimiento popular.²³

Tamaño reforzamiento implicaba la continuación de su estructura ilegal y clandestina, vista como imprescindible para avanzar también en la labor de los cargos sindicales democráticos:

Hay que destacar que las elecciones sindicales han abierto nuevas vías de movilización legal, vías que deben ser desarrolladas cada día más hasta conseguir la participación de las más amplias masas. Sin embargo, la acción legal debe estar continuamente respaldada por la actividad extralegal de los trabajadores, de sus organizaciones sindicales y de masas, de las Comisiones Obreras, con vistas a reforzar sus conquistas legales y hacer retroceder aún más la legalidad franquista. Únicamente con la combinación de ambas orientaciones de trabajo podrá el movimiento obrero avanzar y consolidar sus posiciones en base a una clara política de clase y sin dejarse influir o coartar por limitaciones o deformaciones legalistas.²⁴

En el PSUC y en la CONC la lectura de los resultados electorales fue distinta. El primero en pronunciarse fue Isidor Boix en un artículo publicado en el número de *Treball* del 24 de junio: la victoria demostraba cómo la clase obrera había asumido la nueva situación y que «EL CANVI JA HA COMENÇAT. Que això engenga una situació de RUPTURA SINDICAL en la marxa de la construcció, ja ara, del SINDICAT DE CLASSE, UNITARI I DEMOCRÀTIC».²⁵ En otro artículo no firmado, pero seguramente escrito por Boix, se destacaba que las posiciones conquistadas en la OSE y la capacidad de negociación de la clase obrera barcelonesa permitían emprender un salto cualitativo y convertir las elecciones para las Uniones de Técnicos y Trabajadores (UTT) de otoño en un paso decisivo hacia el sindicato unitario.²⁶ Igual que en una declaración del comité del PSUC de Sabadell de los mismos días y en otra poco posterior del comité del PSUC de Mataró, estos artículos de *Treball* señalaban que el protagonismo de la acción obrera debía descansar en los cargos sindicales democráticos y en su práctica sindical de masas.²⁷

El 18 de agosto se posicionó también la Secretaría del Movimiento Obrero del Comité de Barcelona del PSUC por medio de un documento de 39 páginas publicado en *Tribuna del partido*, «boletín de orientación ideológica» del PSUC de la ciudad condal. Tengámoslo bien presente, porque es el documento que más circuló en Barcelona y que más impresionó a Gregorio López Raimundo. Después de afirmar que en Cataluña existía un diverso grado de organización sindical respecto al resto de España, de polemizar con quienes querían reforzar las CCOO —que nunca habían querido ser un sindicato y cuyas estructuras eran calificadas de insuficientes para encarar la situación tras el éxito de las elecciones— y de pedir un trabajo centrado exclusivamente en la OSE para llegar al sindicato unitario, el texto lanzaba una consigna inédita:

Con todo ello puede empezar a cobrar vida la consigna del Congreso Sindical Constituyente Catalán. Concebimos este congreso como el centro donde los actuales dirigentes obreros, una vez conquistadas las libertades, deben confluír para edificar el sindicato de los obreros que viven y trabajan en Catalunya. Y a este congreso se llegaría con propuestas claramente unitarias, si en la conquista de las UTT y en el establecimiento de formas superiores de coordinación abierta se promulgan planes de lucha y actuación sindical que lleguen a todos los trabajadores.²⁸

Por su parte, *Lluita Obrera*, órgano de la Permanente de la CONC, editó el 12 de julio una declaración que tenía todos los visos de ser una respuesta a la declaración del 16 de junio de la Coordinadora General de CCOO de España (que *Lluita Obrera* publicó en el número 22 de junio) sobre la necesidad de reforzar las estructuras de CCOO:

La tendencia natural es, pues, la vocación decidida del movimiento obrero sindical a desarrollarse en la legalidad, a imponer su legalidad, y en gran medida lo está consiguiendo. No pretende actuar solo a niveles vanguardistas y con lo que tiene «a mano». (...) FIJANDO POSICIONES. ¿Se trata de encorsetar todo el amplio movimiento de masas que ha sido elegido? ¿Se trata de clandestinizar en los organismos de Comisiones Obreras a los nuevos cargos sindicales? A parte de que dicha tarea es total y absolutamente imposible, intentar ir por ese camino sería un error de primera magnitud. ¿Se trata de «robustecer» ahora los organismos de Comisiones Obreras? Pensamos que de lo que se trata es de que las Comisiones Obreras, a todos los niveles, comprendan que la situación ha cambiado radicalmente.²⁹

En el Baix Llobregat, los cargos de CCOO elegidos en las CUD fueron más allá y crearon un organismo unitario que adoptó el mismo nombre del sindicato portugués: la Intersindical. Como explicarían en la primavera de 1976 —en una propuesta de unidad sindical que difería de las decisiones que entonces estaba tomando la

CONC y a las que me referiré después— la Intersindical era el fruto de un periodo de lucha unitaria que se remontaba a las huelgas de las empresas ELSA y SOLVAY de julio de 1974, a la segunda huelga contra la carestía de la vida de diciembre de 1974, para terminar con el triunfo en las elecciones sindicales. Razón por la que propusieron abandonar las estructuras de CCOO y presentaron una propuesta sindical partiendo de aquellos cargos y locales de la OSE que el movimiento obrero democrático ya controlaba.³⁰

Pero volvamos al verano de 1975 y veamos la posición de los más importantes dirigentes obreros comunistas que protagonizarían en el inmediato futuro la historia de CCOO. A finales de julio de 1975 fueron convocados en Francia sesenta delegados comunistas de toda España para la II Conferencia Nacional del PCE, en la que se aprobó el Manifiesto-Programa del partido y donde también se empezó a discutir acerca del futuro de CCOO tras las elecciones. Las intervenciones de los asistentes fueron publicadas en el número de *Nuestra Bandera* de octubre.³¹ Los cuatro delegados del PSUC y dirigentes de la CONC —José Luis López Bulla, Francisco Frutos, Francisco Sancho y Cipriano García— expusieron allí sus consideraciones sobre los resultados electorales y todos validaron la apuesta por potenciar la acción de los cargos sindicales elegidos en junio, que aumentaría su eficacia con la previsible conquista de las UTT en otoño, para avanzar hacia el sindicato unitario, como resumió gráficamente López Bulla:

A mí me parece que nosotros tenemos un dilema en los momentos actuales y es: o nos obstinamos en meter en ese célebre calcetín que decía Mundo Obrero el otro día todo lo nuevo que ha salido, o nos pronunciamos de una forma inequívoca de cara a un trabajo abierto, legal, público de los cargos sindicales. Porque en realidad lo que se está dando tanto a nivel político en nuestro país como a nivel sindical es un desplazamiento en la

forma de actuar de todo el movimiento de masas hacia la imposición de una legalidad democrática. En el seno de los sindicatos verticales, donde necesariamente están encuadrados los más amplios colectivos del movimiento obrero, es donde deberemos volcar total y absolutamente toda nuestra militancia y toda nuestra forma de lucha. Porque hoy día es imposible trabajar en el marco de unos organismos reducidos, clandestinos, por la propia dinámica de la situación y porque en buena parte los compañeros de esos organismos clandestinos ahora ya se han situado en una legalidad, unos porque han sido refrendados en las elecciones sindicales y otros porque la situación política genera un nuevo tipo de actuación. Esto de una u otra forma impone también una coordinación del movimiento obrero y sindical de nuevo tipo a partir de esos cargos sindicales.³²

Como afirmó Carrillo en la introducción a la reunión de principios de noviembre, en la II Conferencia Nacional la discusión sobre el papel de CCOO quedó en suspenso y se decidió que la posición del PCE se decidiría en un posterior encuentro con sus dirigentes obreros. En el marco de este debate que estaba protagonizando el sector obrero del PSUC se inserta también el libro *Conversaciones sindicales con dirigentes obreros*, editado por Isidor Boix y Manuel Pujadas, elaborado en el verano y publicado entre finales de septiembre y la muerte de Franco.³³ En él se entrevistaban a catorce líderes obreros del PSUC elegidos en las elecciones sindicales en Barcelona, el Baix Llobregat y el Vallés, quienes explicaron su trabajo en la campaña electoral y el porqué del éxito de las CUD. A la pregunta de si había llegado el momento de iniciar la construcción del sindicato unitario partiendo de los cargos sindicales, todos respondieron afirmativamente. El volumen incluía también un ensayo de 23 páginas en el que Boix y Pujadas presentaron sus reflexiones sobre el presente y cómo articular el sindicalismo en la España democrática que se acercaba. Es decir —y este es un detalle impor-

tante—, los dos, de forma totalmente autónoma, sobrepasaron el debate sobre el destino de las estructuras de CCOO —un debate aún poco desarrollado en lo que atañe a consecuencias prácticas— para presentar una propuesta sindical ya muy avanzada y ligada a algunas ideas clave; a saber: que los trabajadores habían aprendido una práctica sindical que superaba el «movimentismo» sociopolítico del pasado y empujaba a la clase obrera hacia la construcción de un sindicato unitario y de clase; que las elecciones habían resaltado la importancia tanto de la representatividad de los trabajadores como de la representatividad patronal (ante la cual el sindicato unitario debía adoptar un tipo de negociación combativa); que la unidad sindical no solo no negaba la libertad sindical, sino que esta debía nacer del libre debate de los trabajadores de distintas tendencias políticas; que el sindicato unitario debía ser un sujeto de transformación social, aunque había de mantener en todo momento su plena autonomía de los partidos y de las vanguardias políticas revolucionarias. En conjunto, las ideas de Boix y Pujadas remitían a un modelo de sindicalismo consolidado en la Europa occidental, y entrañaban, de manera no explícita pero no por ello menos clara, la renuncia a las Comisiones Obreras y la construcción de un sindicato unitario que partiera de los cargos elegidos en los Sindicatos Verticales. Pero no fue esta propuesta, que se conoció solo en octubre-noviembre, la que marcó la discusión dentro del PSUC.

La posición de la dirección el PSUC y la decisión del PCE sobre CCOO

El debate tuvo un silencioso punto de inflexión a principios de septiembre de 1975. Lo sabemos gracias a los apuntes de las reuniones del secretario de organización del PSUC, Josep «Román» Serradell, que, en lo que se refiere a 1975, empiezan en septiembre de 1975 y que son completas hasta enero de 1976 y sistemá-

ticas a partir del otoño del mismo año. El 3 de septiembre, Serradell mantuvo una reunión con López Raimundo: si bien en sus notas no figura nombre alguno, el autor puso como título «Guión» y los puntos que anotó corresponden exactamente a los temas y argumentos que López Raimundo desarrollaría en su informe al III Pleno Ampliado del Comité Central del PSUC del 3-5 de octubre.³⁴ En breve, López Raimundo le explicó el esquema del discurso que tenía previsto pronunciar y que, en lo tocante al Movimiento Obrero, afrontaba tres problemas: rechazar el documento de *Tribuna del Partido*, aclarar la relación entre los movimientos obreros de Cataluña y del resto de España y seguir con las estructuras clandestinas de CCOO. Veamos sus ideas en la versión final que presentó en octubre. Si bien fuera exacto que las elecciones habían sido un éxito, López Raimundo afirmó que dentro del partido y en las mismas CCOO se apreciaba una inclinación a subestimar las reivindicaciones económico-sociales en favor de proyectos más ambiciosos pero apresurados:

Esta inclinación lleva frecuentemente a la vanguardia a quemar etapas, a actitudes o planteamientos que la separan del grueso del ejército. Un ejemplo concreto de esto se encuentra en la consigna del Congreso Sindical Constituyente Catalán formulada en algunos documentos obreros y del Partido en Barcelona. Dicha consigna es, por lo menos, prematura, por su carácter «ilegal» y por proponerse un objetivo realizable únicamente después de la ruptura democrática.³⁵

Cierto, había que seguir ensanchando la lucha legal y copando posiciones en la OSE, con vistas a fructificar el trabajo hecho tras la ruptura democrática y levantar el sindicato unitario.

Pero esta lucha había que «librarla al unísono en toda España, manteniendo y desarrollando la orientación seguida hasta aquí por Comisiones Obreras». Por qué motivo? Porque:

La futura organización sindical unitaria tomará indudablemente en Cataluña formas nacionales [catalanas], pero habrá de estructurarse a partir de Federaciones de Industria o ramo profesional de ámbito general y constituir una Confederación o Central Sindical de toda España. En todo caso este es nuestro criterio que, naturalmente, someteremos en su día a la discusión y decisión de todos los trabajadores. En esa perspectiva no hay que desdeñar en Cataluña las posibilidades que puedan ofrecerse de ocupar cargos en organismos sindicales llamados «nacionales», es decir, a nivel de toda España. Y la coordinación, tanto desde las estructuras de Comisiones Obreras como por vía legal, ha de abarcar asimismo a toda España.³⁶

En virtud de este razonamiento emergía su valorización de las CCOO (y de los valiosos líderes del Proceso I.001), que tenían su «cuerpo y actúan dentro de las estructuras sindicales legales. Pero su cabeza es ilegal y va a serlo hasta que se produzca la ruptura democrática».³⁷ Las CCOO, en suma, habían de ser mantenidas y potenciadas.

Ahora bien, el *quid* del discurso es que López Raimundo entendió que el debate sobre las estructuras de CCOO, impulsado por una situación obrera y sindical que en la provincia de Barcelona era más favorable que en otros territorios, si era llevado al extremo —como en el documento de *Tribuna del Partido*— podía desembocar en una estrategia peligrosamente independiente del movimiento obrero catalán. En el resto de España no había un debate parecido y la posición de la Coordinadora General de CCOO había sido clara desde un principio. Si el PSUC y la CONC hubiesen decidido volcar a sus hombres y energías dentro de la OSE, cabía la posibilidad de crear una divergencia con el movimiento obrero de allende el Ebro. No se trataba de mantener CCOO por espíritu de partido, sino porque en ese momento era el instrumento que aseguraba la unidad de acción y de clase entre Madrid y Barcelona. Esto

es algo López Raimundo recordará también en la reunión del 18 de diciembre de 1975, y fue el motivo por el cual propuso mantener y reforzar CCOO, línea aprobada finalmente por la mayoría del Comité Central.

En los apuntes de Serradell de una reunión del Comité Ejecutivo cuya fecha no conocemos porque nos falta la primera página, pero que se celebró unos días después del Comité Central, alguien que debió ser López Raimundo (el nombre debía aparecer en la primera página) hizo una valoración del Comité Central y reconoció que en el sector del partido que trabajaba en el Movimiento Obrero «aún hay diferencias» y que el pleno del Comité Central «No ha servido para entusiasmar a las camaradas. Hay quien se ha marchado tocado. Se han impresionado». ³⁸ Incluso hizo una velada autocrítica por el hecho de que «en los materiales del partido se han colado ideas no justas», mencionando el documento de *Tribuna del Partido* y los artículos de Boix en *Treball*. La verdad era otra: que el Ejecutivo del PSUC, siempre atento a las grandes cuestiones que afectaban su estrategia, permitió en el verano que el debate sobre el futuro de CCOO fluyera en libertad: ni en los números de *Treball* ni en los archivos se encuentran declaraciones de este organismo dirigente sobre las elecciones sindicales. No es de extrañar que Alfonso Carlos Comín hiciera notar en la reunión que «Si no hemos hecho [los del Ejecutivo] análisis El[ecciones]/S[indi]cales, ¿cómo no queremos que se discuta en M[ovimiento] O[brero]?». ³⁹ Por lo demás, fue una reunión harto tensa entre, por un lado, Miguel Núñez, Jordi Solé Tura y Comín, que reclamaron un debate más abierto sobre la cuestión sindical, y quienes —como Cipriano García, que igual que López Bulla había aceptado la posición del Comité Central— veían en los que seguían «el documento Tribuna [del Partido, que] se ha hecho elemento discusión en p[arti]do» una tendencia al «evolucionismo

democrático», ⁴⁰ es decir, a no buscar la ruptura con el franquismo en nombre de una negociación sindical que suponía un pacto social con el régimen. Al fin, López Raimundo tomó nota de que «No hay acuerdo sobre el Movimiento Obrero en C[omité] E[jecutivo]. Pero lo aprobado hay que aplicarlo». ⁴¹ De hecho, ya se estaba aplicando. *Lluita Obrera* publicó el 12 de octubre una carta abierta de los principales líderes del Proceso 1.001 como muestra de la plena validez de las estructuras de CCOO. ⁴² Y Josep Maria Rodríguez Rovira, cuadro del PSUC y de la CONC, publicó un artículo en *Treball* en el que negaba que la OSE evolucionara hacia el sindicato unitario y de clase. ⁴³

Entre finales de octubre y principios de noviembre se movió también el PCE, convocando en Francia a sus más prestigiosos cuadros obreros de toda España para discutir sobre la situación política y tomar una decisión sobre la cuestión sindical y el papel de Comisiones Obreras. En este caso las fechas son importantes. Molinero e Ysàs datan esta reunión —y por ende el discurso que pronunció allí Carrillo y que publicó *Nuestra Bandera* en el número 82 de noviembre— a finales de septiembre. ⁴⁴ Pero si se escuchan las grabaciones de la reunión, hoy disponibles en el fondo sonoro del AHPCE, se verá que, aunque en ellas no se mencione ninguna fecha, en la introducción a la reunión Carrillo habla de un Franco agonizante al que le quedan como mucho un par de semanas de vida, y, al día siguiente, leyó el acuerdo de unidad de acción entre la Junta Democrática de España y la Plataforma de Convergencia Democrática del 30 de octubre. ⁴⁵ La reunión, que duró tres días, se celebró casi seguramente entre el 30 de octubre y el 2 de noviembre. No solo esto: el texto que publicó *Nuestra Bandera* fue el resumen final de la reunión que hizo Carrillo con algunas frases que fueron incorporadas poco antes de que fuera a la imprenta, como las referencias a la Marcha Verde marroquí (iniciada el

5-6 de noviembre) y al viaje de Juan Carlos I al Sahara Occidental (2 de noviembre). Este discurso fue un correcto resumen de la discusión y, en la parte inherente al Movimiento Obrero, Carrillo lo construyó partiendo y apoyándose en las opiniones de los dirigentes obreros del PCE, que en la práctica totalidad mostraron su voluntad de seguir con y/o vigorizar las CCOO. Allí estuvo también una delegación del PSUC/CONC, formada entre otros por Cipriano García, José Luis López Bulla y Francisco Frutos. No estaban del todo compactos entre ellos. En una larga intervención, el «camarada Rius» del Baix Llobregat, Pere Caldas, defendió superar las estructuras de CCOO y volcarse en la OSE para iniciar a construir el sindicato unitario;⁴⁶ se trata del «camarada X» cuyas tesis Carrillo rebate en la versión del discurso de *Nuestra Bandera*. Los otros *psuqueros* defendieron enérgicamente CCOO, pronunciando incluso palabras autocríticas por haberse dejado influir en el pasado reciente por las opiniones que circulaban en Barcelona sobre CCOO (Frutos) y por haber permitido que se creara en Cataluña una línea, la del documento de *Tribuna del Partido*, que quería «destruir Comisiones»⁴⁷ (García). En todo caso, Caldas, en el breve debate posterior al resumen de Carrillo, aceptó discutir sus posiciones en el PSUC con espíritu unitario y constructivo y López Bulla tranquilizó a los presentes de que el PSUC ya había fijado su línea sobre CCOO en el último Comité Central.⁴⁸

En su resumen final, Carrillo —aun reconociendo que la Coordinadora General de CCOO funcionaba mal (sin ahorrar una severa crítica a Cipriano García en un pasaje no incluido en la versión de *Nuestra Bandera*)— afirmó que las CCOO eran «el instrumento más poderoso que posee la clase obrera hoy», que debían ser potenciadas a todos los niveles y, citando expresamente a los presos del Proceso 1.001, que «la dirección efectiva del movi-

miento obrero debe ser todavía una dirección extralegal, aunque esté formada por los mejores de los no elegidos y de los elegidos [en las elecciones sindicales]». ⁴⁹ En definitiva, el PCE se movió después y sobre todo mejor que el PSUC, en tanto que alentó un debate más transparente sobre CCOO antes de pronunciarse. Esta reunión, que sancionó la apuesta definitiva del PCE por CCOO en detrimento de una opción «verticalista», terminó la discusión sobre la cuestión sindical, hasta el punto de que el Ejecutivo del PSUC llegó a publicar en un único opúsculo el texto de Carrillo y el capítulo sobre Movimiento Obrero del discurso de López Raimundo de octubre, presentándolos como «la posición actual de los comunistas en relación con los problemas del movimiento obrero» y para «disipar las dudas que pueda suscitar la actual polémica sobre el tema». ⁵⁰

Sí, había motivos para hablar de dudas y de «polémica actual», porque en el PSUC la cuestión siguió arrastrándose un par de meses más a causa de Isidor Boix, cuyo libro ya estaba circulando y cuya voluntad de defender sus posiciones seguía intacta. Por esta razón, fue convocado a una reunión del Comité Ejecutivo el 14 de noviembre de 1975. Allí repitió que, tras las elecciones, el movimiento obrero había efectuado un cambio cualitativo que debía aprovecharse trabajando exclusivamente en y desde la OSE, pero no encontró a aliados excepto Solé Tura y Comín, y fue criticado tanto por Cipriano García («C.[es decir «Camps», el nombre que usaba Boix en las reuniones de la dirección del PSUC] aplica su concepción. No la del partido») ⁵¹ como por López Bulla: «Se resucita en asamb[leas] el problema C[omisiones]O[obreras] sí, C[omisiones]O[obreras] no? Camps exacerbó discusión. Debe haber política clara y acorde con C[omité] Ej[ecutivo]». ⁵² Los demás dirigentes se mostraron de acuerdo con la conclusión de López Raimundo, según la cual «No es real «cambios cualitativos».

C.[amps] expresa concepto liquidacionista [de CCOO]». ⁵³

Era el último aviso para que este dirigente se adecuara a la línea aprobada. Un aviso que cayó en saco roto. En efecto, cuando Marcelino Camacho, Simón Sánchez Montero y Nicolás Sartorius —que habían salido de la cárcel de Carabanchel a finales de noviembre— presentaron el 16 de diciembre un libro de escritos sindicales de este último en la librería Laie de Barcelona, ⁵⁴ estalló la polémica: Boix se personó para intervenir en el debate posterior a la presentación y explicar su punto de vista sobre CCOO, causando una discusión que tuvo momentos de aspereza dialéctica. ⁵⁵ La polémica en la librería fue la gota que colmó el vaso. El 18 de diciembre, el Ejecutivo del PSUC se reunió para decidir qué hacer con este dirigente que seguía defendiendo una posición que no se ajustaba a la oficial. Excepto Solé Tura y Comín, que volvieron a reclamar una discusión libre en el partido sobre la cuestión sindical, los demás dirigentes se mostraron de nuevo de acuerdo con López Raimundo, según quien «El debate ya huele mal. C[amps] ha creado dos criterios. Si se habla de dos líneas (Madrid/B[arcelo]na) resp[onsabilidad] es actitud C[amps]. El PSU ha de saber que C[omit] E[jecutivo] condena posición C[amps] por lo que significa liquidar CCOO». ⁵⁶ Para Boix era el acto final. Después de negarse a pasar a otro ámbito de trabajo en una sesión del Secretariado del 26 de diciembre y en una reunión ampliada del Comité Central del 2 de enero, la dirección decidió oficializar su separación del Comité Ejecutivo enviando una carta informativa a los miembros del Comité Central y al resto de la organización. ⁵⁷

Al fin, *Treball* publicó un artículo titulado sintomáticamente «COMISSIONS OBRERES SÍ», en el que condenaba la posición de Boix y con el que quiso zanjar un asunto que había generado polémicas en las filas del partido. ⁵⁸ A partir de entonces, no surgirán más opiniones

conformes con las ideas del verano excepto el caso de la ya citada propuesta del Baix Llobregat, que sin embargo no modificó el rumbo de la CONC.

El fortalecimiento y la sindicalización de CCOO

La decisión de apartar a Boix fue acompañada por una potente campaña de imagen de CCOO mediante largos artículos en *Treball* y por la propuesta, presentada por la CONC en enero de 1976, de unidad sindical fundamentada en el acuerdo entre todas las organizaciones sindicales de España. ⁵⁹ En el marco de este relanzamiento, la Permanente de la CONC convocó para el 25 de enero de 1976 una «Asamblea» que reunió a 500 delegados de 23 comarcas y localidades de Cataluña, buena parte de los cuales eran cargos sindicales recién elegidos. ⁶⁰ El orden del día señalaba como puntos a discutir la «situació de les lluites i situació política. Perspectives. Tasques del moviment obrer. La unitat dels diferents sectors de la població. Organismes unitaris. Assemblea de Catalunya. La unitat sindical. El Congrés Sindical». ⁶¹ En la práctica, como cuenta la crónica de *Treball*, las intervenciones de las delegaciones se centraron en «la situació actual i perspectives immediates, en l'ofensiva reivindicativa i solidària. En l'enfortiment de Comissions Obreres». ⁶² Pues eso, el fortalecimiento (enfortiment) de Comisiones Obreras, un objetivo que se gestaba desde hacía meses y que la Asamblea de enero acabó de aprobar.

Conviene remarcar esto porque, en mayo de 1976, las CCOO lanzarían una «campaña de fortalecimiento» que, como se verá, activaría la transformación de Comisiones Obreras en sindicato. Autoras como Ramos y Sellés han visto dicha campaña como una respuesta a la decisión de la UGT de celebrar su congreso en abril de 1976. ⁶³ Pero, además de lo dicho hasta ahora, es preciso recordar que la UGT jamás se definió y actuó como un movimiento

sociopolítico al estilo de Comisiones Obreras. Fue y actuó siempre como un sindicato que contemplaba el debate sobre una posible convergencia con otras organizaciones solo en una fase de «ejercicio previo de la libertad sindical». ⁶⁴ Esta era la posición de la central sindical socialista en abril de 1976, y lo era desde que en 1971 celebró su XI congreso en Toulouse, del que salieron como máximos responsables de la organización Nicolás Redondo y Ramón Rubial y con la consigna de «pasar de la etapa testimonial a una política de presencia». ⁶⁵ Los mismos dirigentes obreros comunistas de Madrid y Barcelona no interpretaron el Congreso de la UGT como una huida hacia adelante de los sindicalistas socialistas para dinamitar la unidad sindical. ⁶⁶ Y los líderes de la CONC participaron en un ciclo de conferencias sobre sindicalismo en el que el representante de la UGT en Barcelona, José Valentín Antón, repitió las tesis de su organización, lo que no fue obstáculo para que la UGT y la CONC suscribieran el 10 de mayo —es decir, pocos días antes del lanzamiento de la campaña— un «Manifest Sindical de Catalunya» que recogía prácticamente todos los puntos de la propuesta sindical de enero de la CONC y en el que se afirmaba el compromiso de emprender una unidad de acción que, con la democracia, se traduciría en un debate abierto sobre la unidad sindical. ⁶⁷ En resumen, la campaña de fortalecimiento de mayo de 1976 fue la oficialización de un proceso que se había iniciado en octubre-noviembre de 1975 con el Comité Central del PSUC y la reunión de cuadros obreros del PCE y que fue confirmado en la Asamblea de la CONC de enero de 1976. Oficialmente, el documento que ilustraba la campaña no citaba la palabra sindicato, pero su explicación acerca de las formas que el movimiento de CCOO debía adoptar en el territorio y en las empresas y de las funciones de su organigrama, esbozaba ya la estructura de una central sindical. ⁶⁸ Además, que la campaña fuera

pensada para sentar las bases de un proceso de sindicalización lo demuestra un borrador del documento que incluía un párrafo que no fue incluido en la versión final pero que era harto explícito sobre qué hacer en caso de que algunas corrientes u organizaciones sindicales consolidaran la división creando o apuntalando sus propios sindicatos (pero en CCOO ya conocían de sobra la posición de la UGT): «Y en último caso, construiríamos nuestro sindicato que, lógicamente, procuraríamos que fuera el que consiguiera un mayor apoyo de la clase obrera. También ante esta eventualidad es preciso nuestro reforzamiento». ⁶⁹

Con esta posición oficial de fortalecer y no sindicalizar la organización, se llegó a la Asamblea General de Comisiones Obreras, celebrada clandestinamente el 11 de julio de 1976 en Barcelona, donde por última vez se derrotó a una minoría que pidió la unidad sindical sin esperar a la llegada de las libertades democráticas. ⁷⁰ Si en su primera intervención Marcelino Camacho se limitó a sugerir la conveniencia de sopesar la oportunidad de ir hacia un Congreso Constituyente del sindicato CCOO, en las conclusiones de la Asamblea anunció que:

Es urgente acelerar sin detenerse el proceso que nos lleve a transformar CCOO en el sindicato de nuevo tipo. No se trata de detenerse, decíamos esta mañana; hay que ir a un Congreso de Comisiones Obreras si esta es la tendencia que se manifiesta en general, si esto es lo que determinamos, en un plazo extremadamente breve, en los primeros meses de otoño. ⁷¹

Huelga decir que esta decisión ya estaba tomada, pero, y como es perfectamente lógico, necesitaba de un periodo previo de cohesión interna. ⁷² Fue a mediados de septiembre de 1976 cuando Camacho anunció la celebración de un Congreso Sindical Constituyente de Comisiones Obreras, que el PSUC respaldó en el IV Pleno Ampliado del Comité Central, realizado a finales del mismo mes. ⁷³ En Cataluña,

el resultado de este proceso fue la Asamblea Constituyente de la Confederación Sindical de la Comissió Obrera Nacional de Catalunya, celebrada el 14 de noviembre de 1976 en L'Hospitalet de Llobregat. Una asamblea en la que participaron delegados de toda Cataluña y donde se dio inicio a un sindicato a cuyo sindicalismo se le añadió la especificación «de nuevo tipo»,⁷⁴ que con el tiempo perderá visibilidad a medida que la práctica de CCOO tenderá a fundamentarse —como tal vez no podía ser de otra manera en una democracia parlamentaria de tipo occidental— en la representatividad, la negociación y las formas de lucha clásicas del movimiento obrero.

Conclusiones

A la vista de lo ya expuesto, y conectándome con lo que he dicho en la introducción, paso a las conclusiones. El debate sobre CCOO existió, aunque fue un debate que se abrió y se cerró en Cataluña antes de que el PCE se pronunciara definitivamente sobre el tema. Mientras duró, fue un debate amplio porque nació de ideas y consignas que recorrieron el PSUC y la CONC en la primera mitad de los setenta acerca de la transitoriedad de las estructuras de CCOO y de la importancia de trabajar en la OSE de cara a una ruptura sindical. Isidor Boix y sus compañeros más cercanos solo fueron los que insistieron más en él —con una propuesta sindical propia que superaba la discusión del verano de 1975 sobre el papel de las estructuras de CCOO— y que no aceptaron la postura final del PSUC sancionada en el Comité Central del 3-5 de octubre de 1975 (delineada por López Raimundo a principios de septiembre). Más que el patriotismo de partido, en la posición del líder catalán pesó el peligro de una fractura entre la línea sindical «verticalista» que estaba creciendo en Barcelona y la línea de potenciar las Comisiones Obreras que marcó la Coordinadora General de CCOO de España el 16 de junio de

1975. Tamaño peligro existía: de entrada porque en Barcelona ya empezaban a circular consignas sobre un Congreso Sindical Constituyente Catalán que no hacían mención de la unidad sindical con el resto de España; pero también porque, como demostró la reunión de cuadros obreros del PCE de noviembre de 1975, fuera de Cataluña no había ningún deseo de debilitar las estructuras de CCOO ni de poner en peligro el liderazgo de personas tan carismáticas como los dirigentes del Proceso 1.001 que se hallaban en Carabanchel (un peligro implícito y posible en el planteamiento de trabajar sobre todo o exclusivamente con los cargos elegidos en junio de 1975). Aunque es comprensible que el abogado Albert Fina viera sectarismo en cómo la cúpula del PSUC liquidó el debate⁷⁵ — como hemos visto, de una forma abrupta tras dejarlo fluir en el verano—, los argumentos del Comité Ejecutivo tenían un peso político más que notable. Y habían sido refrendados por el Comité Central.

Pero, aun suponiendo que todo el PCE/PSUC y todas las CCOO del Estado hubiesen intentado construir un sindicato unitario desde y con las posiciones conquistadas en la OSE, ¿habría resultado un proyecto viable? Responder a esta pregunta es difícil y sumamente arriesgado, porque implica razonar sobre una hipótesis contrafáctica, y como tal indemostrable. En cualquier caso, me arriesgo: quien esto escribe tiende a pensar que no. Recurriendo al conocimiento de causa, sabemos que la UGT, pese a su escaso protagonismo durante el franquismo, tenía un legado simbólico-histórico que le permitió imponerse como una realidad sindical de envergadura a partir de 1976. Y que contaba con el aval del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), que en las elecciones generales de 1977 emergió como la fuerza de izquierda más fuerte del país. Sin la UGT, un sindicato unitario construido desde la OSE habría sido un sindicato con una dirección formada mayoritariamente por comunistas organizados en el

PCE/PSUC, igual que Comisiones Obreras en otoño de 1976, pero con otro nombre. Esta causa, por sí sola, me parece más que suficiente y más convincente que cualquier otra para suponer la inviabilidad de aquella propuesta.

Con todo, el punto principal que emerge del estudio de esta diatriba, aunque sea en filigrana, es otro: ¿es correcto razonar sobre la relación entre el PCE/PSUC y CCOO en los años del tardofranquismo en términos de autonomía y de «correa de transmisión», como por ejemplo hizo Alfonso Carlos Comín en una reunión del Ejecutivo de noviembre de 1975?⁷⁶ No lo creo. Soy de la opinión de que podemos recurrir a estos conceptos cuando los sujetos en cuestión son un partido y un sindicato auténtico. Pero la CONC, hasta 1976, fue un movimiento sociopolítico, no un sindicato. Es decir, fue una estructura híbrida y abierta a trabajadores de toda ideología pero laboriosamente construida por el PSUC y gestionada por sus cuadros obreros. Como afirmó Carrillo en la introducción a la reunión de noviembre, a mi entender justamente, era normal y legítimo que los comunistas quisieran opinar sobre su destino. Incluso si ese destino debía acabar en la sindicalización: esta era la opción que creían más conveniente tanto para la política de su partido como para el movimiento obrero en general. Esto es algo que no nos tiene que sorprender. Otra cosa es la relación que se establece entre un partido y un sindicato que se declara independiente, como CCOO en otoño de 1976, en un escenario democrático en el que la actividad política y parlamentaria del primero puede –y normalmente suele– chochar con las exigencias y objetivos del segundo (incluso si este es guiado por dirigentes que militan en las filas de un partido determinado). Son la libertad y la normalidad democrática los factores que otorgan a los conceptos de autonomía y de correa de transmisión una plena operatividad historiográfica. A este respecto, y como empiezan a demostrar nuevas y robustas investigaciones,⁷⁷

pocas dudas pueden haber acerca de que la historia de sindicatos como CCOO y la UGT a partir de 1977 es también la historia de una relación nada lineal y a menudo problemática con el PCE/PSUC y con el PSOE.

FUENTES

- Archivo Histórico del Partido Comunista de España (AHPCE).
 Arxiu Històric de Comissions Obreres de Catalunya (AHCO).
 Arxiu Nacional de Catalunya (ANC).
 Arxiu de Josep «Román» Serradell (AJRS).

BIBLIOGRAFÍA

- ALMENDROS MORCILLO, Fernando, JIMÉNEZ-ASENJO, Enrique, PÉREZ AMORÓS, Francisco, ROJO TORRECILLAS, Eduardo, *El sindicalismo de clase en España (1939-1977)*, Península, Barcelona, 1978.
 BALFOUR, Sebastian, *La dictadura, los trabajadores y la ciudad. El movimiento obrero en el área metropolitana de Barcelona (1939-1988)*, Alfons el Magnànim, Valencia, 1994.
 BALLESTER, David, *Els homes sense noms. L'exili i la clandestinitat de la UGT de Catalunya (1939-1976)*, Viena Edicions, Barcelona, 2003.
 BOIX, Isidor, PUJADAS, Manuel, *Conversaciones sindicales con dirigentes obreros*, Avance, Barcelona, 1975.
 BOIX, Isidor, «Professió, solidaritat i política», en VV.AA., *Albert Fina*, La Factoría Cultural, Colomers, 2001, pp. 69-77.
 COLECTIVO SINDICALISTA DE LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES, UGT, Avance, Barcelona, 1976.
 CCOO, *Asamblea General de CCOO. Barcelona 1976*, Laie, Barcelona, 1976.
 FINA, Albert, *Des del nostre despatx*, Dopesa, Barcelona, 1978.
 GILLESPIE, Richard, *Historia del Partido Socialista Obrero Español*, Alianza, Madrid, 1988.
 GIMENO, Joan, *Situar el hoy en el mañana. Comisiones Obreras en la transición y la democracia, 1976-1991*, Tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona, 2019.

- IBÁÑEZ, Fidel, ZAMORA, Miguel Ángel, *CC.OO. 10 años de lucha (1966-1976)*, Comisiones Obreras de Aragón, Zaragoza, 1987.
- MATEOS LÓPEZ, Abdón, *Exilio y clandestinidad. La reconstrucción de UGT, 1939-1977*, UNED, Madrid, 2002.
- MAXWELL, Kenneth, *A construção da democracia em Portugal*, Presença, Lisboa, 1999.
- MOLINERO, Carme, YSÀS, Pere, *De la hegemonía a la autodestrucción. El Partido Comunista de España (1956-1982)*, Crítica, Barcelona, 2017.
- RAMOS, Gemma, «Trajectòria de la CONC, 1976-1988», en GABRIEL, Pere (coord.), *Comissions Obreres de Catalunya, 1964-1989*, Empúries, Barcelona, 1989, pp. 81-129.
- REDERO SAN ROMÁN, Manuel, *Estudios de historia de la UGT*, Ediciones de la Universidad de Salamanca, Salamanca, 1992.
- RIERA, Ignasi, BOTELLA, José, *El Baix Llobregat. 15 años de luchas obreras*, Blume, Barcelona, 1976.
- SARTORIUS, Nicolás, *El resurgir del movimiento obrero*, Laie, Barcelona, 1975.
- SARTORIUS, Nicolás, *El sindicalismo de nuevo tipo*, Laie, Barcelona, 1977.
- SELLÉS, Elionor, *Moviment obrer, canvi polític, social i cultural. Comissions Obreres a Catalunya 1964-1978*, Tesis doctoral, Universitat de Barcelona, 2005.
- SOC, UGT, CONC, USO, *Presente y futuro del sindicalismo en Catalunya*, Laie, Barcelona, 1976.
- TÉBAR HURTADO, Javier (ed.), *Conversaciones en Colomers. Reflexiones sobre sindicalismo y política durante la transición a la democracia en España*, Germania, Valencia, 2012.
- TÉBAR HURTADO, Javier, «Sindicalismo y política. La polémica comunista sobre la unidad sindical en la transición española», en SIMÕES do PAÇO, Antonio, VARELA, Raquel, VAN DER VELDEN, Sjaak, *Strikes and social conflicts. Towards a global history*, International Association Strikes and Social Conflict, Lisbon, 2013, pp. 152-161.
- TORRES, José (coord.), *Perspectivas del movimiento obrero*, Akal, Madrid, 1976.
- UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES, *XXX Congreso*, Akal, Madrid, 1976.
- VEGA GARCÍA, Rubén, *Historia de la UGT. 6. La reconstrucción del sindicalismo en democracia, 1976-1994*, Siglo XXI, Madrid, 2011.

NOTAS

- ¹ Tébar, 2013, pp. 152-161.
- ² Molinero e Ysàs, 2017, pp. 141-149.
- ³ Tema sobre el cual remito al análisis y a la bibliografía citada en: Sellés, 2005, pp. 256-283.
- ⁴ Tébar, 2012.
- ⁵ *Ibid.*, pp. 64-72. Véase también: Archivo Histórico del Partido Comunista de España (en adelante AHPCE), Nacionalidades y Regiones (Cataluña), caja 59, «Carta de Santiago Carrillo a Nogués [Gregorio López Raimundo]», 04-03-1974.
- ⁶ *Comisiones Obreras informan*, n.º 1, abril de 1969, p. 2. Las mayúsculas son del original.
- ⁷ *Ibid.*
- ⁸ Arxiu Nacional de Catalunya (en adelante ANC), Fondo PSUC, n. 55, «IV Pleno del Comité Central del PSU de Catalunya. Intervención del camarada Gregorio López Raimundo», septiembre de 1971, pp. 10-11.
- ⁹ ANC, Fondo PSUC, n. 53, «Los problemas del movimiento obrero y de la marcha hacia la Huelga General. Enric Borrás (Cipriano García)», septiembre de 1971, pp. 9-10.
- ¹⁰ ANC, Fondo PSUC, n. 18, «III Congreso del PSU de Catalunya. Informe del Comité Central presentado por Gregorio López Raimundo», febrero de 1973, p. 32.
- ¹¹ ANC, Fondo PSUC, n. 184, «Informe presentado por Gregorio López Raimundo en una reunión de cuadros del Partit Socialista Unificat de Catalunya celebrada el 16 de diciembre de 1973», pp. 16-17. Los subrayados son del original.
- ¹² Maxwell, 1999, p. 91.
- ¹³ AHPCE, Fondo Dirigentes, carpeta 6/1.3.1, Santiago Carrillo, «Hacia el posfranquismo. Informe ante el Pleno del Comité Central del PCE», abril de 1974, pp. 67-68.
- ¹⁴ Molinero e Ysàs, 2017, pp. 144-145.
- ¹⁵ ANC, Fondo PSUC, n. 59, «La situación política y las tareas del PSUC. II Pleno (ampliado) del Comité Central del Partit Socialista Unificat de Catalunya, 30 de julio-3 de agosto de 1974. Informe del Comité Ejecutivo presentado por G. López Raimundo», p. 22.
- ¹⁶ «Les eleccions sindicals i la construcció del sindicat de classe», *Treball*, n.º 411, 01-04-1975, p. 1.

- El subrayado es del original. El artículo de *Lluita Obrera* es: «Hacia las elecciones sindicales, por el sindicato de clase», *Lluita Obrera*, n.º 17, marzo de 1975, p. 8.
- ¹⁷ Arxiu Històric de Comissions Obreres de Catalunya (en adelante AHCO), Biblioteca, Santiago Carrillo, «Hacia la libertad. Informe del Comité Central presentado al VIII Congreso del PCE», 1972, p. 89.
- ¹⁸ Almendros *et al.*, 1978, p. 47.
- ¹⁹ Fina, 1978, p. 15; Boix, 2001, pp. 76-77.
- ²⁰ «Repressió de candidats a les eleccions sindicals», *Treball*, n. 414, 13-05-1975, p. 7.
- ²¹ Balfour, 1994, pp. 228-230.
- ²² Ballester, 2003, pp. 360-366.
- ²³ «Hacia la Huelga General, hacia la Acción Democrática Nacional. Comunicado de la Coordinadora General de CCOO, 16/6/1975», en Ibáñez y Zamora, 1987, p. 290.
- ²⁴ *Ibid.*, p. 291.
- ²⁵ Bruguera, Ignasi (Isidor Boix), «Eleccions sindicals. Una gran victòria obrera i democràtica», *Treball*, n.º 417, 24-06-1975, p. 3. Las mayúsculas son del original.
- ²⁶ «Després de les eleccions d'enllaços. Pràctica sindical de masses», *Treball*, n.º 418, 08-07-1975, p. 5.
- ²⁷ «Editorial», *Realitat. Òrgan local del Partit Socialista Unificat de Catalunya de Sabadell*, n.º 15, juny de 1975, p. 2; «Editorial», *Combat. Òrgan local del PSUC de Mataró*, n.º 30, juliol-agost de 1975, p. 4.
- ²⁸ «El movimiento obrero y el proceso sindical constituyente», *Tribuna del partido. Boletín de orientación ideológica del Comité de Barcelona del PSUC*, n.º 7, 18-08-1975, p. 29.
- ²⁹ «El papel de las estructuras de CCOO», *Lluita Obrera*, s.n., 12-07-1975, p. 5. Las mayúsculas y el subrayado son del original.
- ³⁰ AHCO, CONC I-C, carpeta Baix Llobregat, «Anteproyecto sindical propuesto por las Comisiones Obreras del Baix Llobregat a todos los trabajadores de la comarca. CCOO del Baix Llobregat», 1976. Véase también: Riera y Botella, 1976, pp. 173-175.
- ³¹ «II Conferencia Nacional del Partido Comunista de España», *Nuestra Bandera*, número especial 81, octubre de 1975.
- ³² *Ibid.*, «Roch (Cataluña)» (es decir, José Luis López Bulla, a quien *Nuestra Bandera* castellaniza la grafía de su nombre de guerra «Roig»), p. 19. El lector puede consultar las intervenciones de los otros tres delegados obreros catalanes sabiendo que F. Frutos es «Torrens», C. García es «Llobregat» y F. Sancho es «Torres».
- ³³ Boix y Pujadas, 1975. En las conversaciones con Tébar de 2009, Boix recuerda que el libro salió a la venta en una fecha del periodo que va de finales de septiembre a la muerte de Franco.
- ³⁴ Arxiu Josep Román Serradell (en adelante AJRS), XXVI, «Guió», 3 de septiembre. El archivo de Serradell es gestionado ahora por la Fundació de la Revolució Democràtica de Barcelona.
- ³⁵ ANC, Fondo PSUC, n.º 64, «Por una acción democrática nacional de Cataluña. Informe del Comité Ejecutivo presentado por Gregorio López Raimundo. III Pleno Ampliado del PSUC», 3-5 de octubre de 1975, pp. 24-25.
- ³⁶ *Ibid.*, p. 25.
- ³⁷ *Ibid.*, p. 26.
- ³⁸ AJRS, XXVI, Comitè Executiu, s.f.
- ³⁹ *Ibid.*, «Carles» (Alfonso Carlos Comín).
- ⁴⁰ *Ibid.*, «Llobregat» (Cipriano García).
- ⁴¹ *Ibid.*, «Resumen».
- ⁴² «A las Comisiones Obreras. Carta desde Carabanchel de los 6 del «1.001». Septiembre-Octubre de 1975. M. Camacho, F. Soto, E. Saborido, J. Muniz Zapico, N. Sartorius, F. García Salve», *Lluita Obrera*, n.º 23, 12-10-1975, pp. 1-4.
- ⁴³ Serra, Pere (Josep Maria Rodríguez Rovira), «Noves perspectives per al moviment obrer», *Treball*, n.º 425, 10-11-1975, p. 4.
- ⁴⁴ Molinero e Ysàs, 2017, p. 146.
- ⁴⁵ «¡A los pueblos de España! Junta Democrática y Plataforma de Convergencia Democrática. 30 de octubre de 1975», *Mundo Obrero*, año XLV, n.º 35, 04-11-1975, p. 1. La grabaciones se encuentran en: AHPCE, Fondo sonoro, DVDs 152 y 153. En el índice de este fondo figuran las fechas «3.10/2.11.75», pero no son exactas. La introducción de Carrillo se halla en el DVD 152 (1).
- ⁴⁶ AHPCE, Fondo sonoro, DVD 152 (2), «Rius». Es casi seguro que era Pere Caldas, militante de Cornellà cercano a las tesis de Boix, como se infiere de la reunión del Ejecutivo del PSUC del 14 de noviembre.

- ⁴⁷ *Ibid.*, DVD 153 (2), «Blas». «Blas» era un nombre de guerra que García usaba desde los años sesenta. En esta reunión, Frutos y López Bulla, cuyas voces son inconfundibles, son respectivamente «Luis» (su intervención se halla en el DVD 152-2) y «Costa».
- ⁴⁸ *Ibid.*, DVD 153 (2), «Rius» y «Costa».
- ⁴⁹ Todas las citas se encuentran en: Carrillo, Santiago, «Las tareas del movimiento obrero para que el franquismo desaparezca también», *Nuestra Bandera*, número especial 82, noviembre de 1975, pp. 16-28.
- ⁵⁰ ANC, Fondo PSUC, n. 398, «Santiago Carrillo y Gregorio López Raimundo. Sobre el movimiento obrero», sin fecha, p. 1.
- ⁵¹ AJRS, XXVI, Comitè Executiu, 14/11/1975, «Llobregat» (Cipriano García).
- ⁵² *Ibid.*, «Roig» (José Luis López Bulla).
- ⁵³ *Ibid.*, «Resumen Nogués» (Gregorio López Raimundo).
- ⁵⁴ El libro es: Sartorius, 1975.
- ⁵⁵ Bonet, Lluís M., Palmés, Laura, «Líders obrers en veu alta i públicament», *Canigó*, n.º 429, 27-12-1975, p. 20.
- ⁵⁶ AJRS, XXVIII, Comitè Executiu, 18-12-1975, «Nogués» (Gregorio López Raimundo).
- ⁵⁷ AHPCE, Nacionalidades y Regiones (Cataluña), caja 59, «Documento interno. A todos los miembros del C.C. del PSUC. A los comités territoriales y sectoriales. El Comité Ejecutivo del PSUC», 15-01-1976.
- ⁵⁸ «COMISSIONS OBRERES, SÍ», *Treball*, n.º 432, 05-01-1976, p. 3. Sobre los malhumores que había dejado esta cuestión en el partido, véase: AJRS, XXVIII, Comitè Executiu, 16-01-1976. En cuanto a Boix, siguió en el Comité Central hasta 1976 pero ya sin influencia en el partido. Salió del PSUC en 1977.
- ⁵⁹ Los artículos en *Treball* son: Roig, Salvador (José Luis López Bulla), «Per la llibertat sindical», n.º 437, 15-03-1976, p. 5; «Contra el Congrés vertical, mobilització de masses», n.º 439, 12-04-1976, p. 7; «Sobre el Congrés de la UGT», n.º 440, 26-04-1976, p. 5; «La C.O. Nacional de Catalunya compleix 10 anys», n.º 442, 24-05-1976, p. 7; «Més sobre la unitat sindical», n.º 443, 07-6-1976, p. 7; «Camacho i Ariza opinen sobre Motor Ibérica i sobre les CCOO», n.º 444, 21-06-1976, p. 3. En cuanto a la propuesta de unidad sindical, se puede leer en: AHCO, caja I CONCI, «La unitat sindical. El Congrés sindical», CONC, enero de 1976.
- ⁶⁰ «L'Assemblea de Comissions Obreres», *Treball*, n.º 434, 02-02-1976, p. 4.
- ⁶¹ *Ibid.*
- ⁶² *Ibid.*
- ⁶³ Ramos, 1989, p. 86; Sellés, 2005, p. 451.
- ⁶⁴ Colectivo Sindicalista de la UGT, 1976, p. 14. Véase también: Unión General de Trabajadores, 1976.
- ⁶⁵ AHCO, Biblioteca, «Informe de la gestión de la Comisión Ejecutiva en el interior», en *UGT. Undécimo Congreso celebrado en el exilio (1971)*, junio de 1971, p. 2. Sobre la UGT a partir de 1971, véanse también: Gillespie, 1988, pp. 272-280; Redero, 1992, pp. 171-202; Mateos, 2002, sobre todo pp. 67-75 y 277-293.
- ⁶⁶ «Intervención de los representantes de CCOO en el Congreso de la UGT. 19-04-1976», en Ibáñez y Zamora, 1987, p. 395.
- ⁶⁷ La intervención de Antón se puede leer en: SOC et al., 1976, pp. 147-149. El «Manifest Sindical de Catalunya» es consultable en: AHCO, caja I CONCI.
- ⁶⁸ AHCO, caja I CONCI, «El fortalecimiento de Comisiones Obreras», mayo de 1976.
- ⁶⁹ El borrador se encuentra en: AHCO, I CONCI.
- ⁷⁰ «Assemblea General de Comissions Obreres de l'Estat Espanyol», *Treball*, n.º 446, 19-07-1976, p. 3.
- ⁷¹ CCOO, 1976, p. 99.
- ⁷² Como reconoció el mismo Camacho al periodista José Torres en la Asamblea de Barcelona. Véase, al respecto: Torres, 1976, pp. 80-81.
- ⁷³ «Prólogo de M. Camacho» (fechado el 11 de septiembre de 1976), en CCOO, 1976, p. 14. En cuanto al respaldo del PSUC, léase: ANC, Fondo PSUC, n. 68, «Cataluña y la ruptura. Informe al IV Pleno del Comité Central del Partit Socialista Unificat de Catalunya presentado por Gregorio López Raimundo», septiembre de 1976, p. 18.
- ⁷⁴ Con esta definición se daba a entender que el sindicato CCOO no perdería algunos de sus rasgos del pasado como (entre otros) el carácter asambleario, el no distinguir entre afiliado y no

afiliado y el mantenimiento de un perfil sociopolítico que le llevaría a opinar sobre todos los aspectos que afectarían al trabajador. Al respecto, véase: Sartorius, 1977, pp. 9-50.

⁷⁵ Fina, 1978, p. 70.

⁷⁶ AJRS, XXVI, Comitè Executiu, 14-11-1975, «Carles» (*Alfonso Carlos Comín*).

⁷⁷ Pienso, en el caso de CCOO, en: Gimeno, 2019. En cuanto a la UGT, véase: Vega, 2011.

LOS NO-VÁLIDOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA ESPAÑA: DICTADURA, DISCAPACIDAD Y LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS¹

Emilia Martos Contreras

Universidad de Almería

emiliamartoscontreras@gmail.com

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0003-1705-5721>

Entre los colectivos de personas más estigmatizados y maltratados a lo largo de la historia se encuentra, sin lugar a duda, el de las personas con diversidad funcional.² A pesar de la heterogeneidad de este concepto, y la dificultad de definir sus límites como colectivo, es imposible negar la discriminación directa e indirecta que hasta la actualidad se ha ejercido sobre las personas marcadas como «minusválidas» o «discapacitadas». En España, la realidad sociopolítica del siglo XX tuvo una clara influencia sobre la azarosa lucha por la igualdad, habiendo tenido una especial incidencia los largos años de dictadura.

En la actualidad, cuando el gran público habla del franquismo y diversidad funcional, encontramos que se repiten dos premisas. Por una parte, la aceptación de que durante la dictadura «no había absolutamente nada» y que era un «tema desconocido y desatendido». Sin embargo, por otro lado, también encontramos el reconocimiento de que «Franco fue el fundador de la ONCE», una afirmación que se ha propagado especialmente al amparo de los discursos pro-franquistas. Los aún escasos trabajos académicos que han centrado su foco en estas cuestiones han comenzado a matizar estas premisas, descubriendo a su paso un apa-

sionante y completamente desatendido campo de investigación.³

El objetivo de esta aportación es colaborar con la deconstrucción de estas premisas simplificadas y ofrecer una aproximación a los diferentes factores que confluyeron en la evolución de los derechos de las personas con diversidad funcional. Para ello nos vamos a centrar específicamente en los primeros años del franquismo, y en concreto, en el nacimiento de la Organización Nacional de Ciegos, que por sus características y alcance se convirtió en el referente del periodo. Según los datos de esos años, en España había en torno a 30.000 personas con discapacidad visual que, a partir del nacimiento de la organización, pasaron a formar parte de esta.

La investigación parte de la tesis del sociólogo Garvía Soto, quien en sus estudios sobre la ONCE la clasificó como una organización corporativista de inspiración fascista asumida por el franquismo como una estrategia de control y encuadramiento.⁴ Nuestra propuesta pretende afianzar esta hipótesis insistiendo en el papel ejercido por los afectados, una reivindicación que la misma organización ha apoyado desde sus publicaciones divulgativas.⁵ No obstante, con ello no pretendemos negar el papel del go-

bierno dictatorial, que consideramos un factor clave para entender la forma y evolución de la institución.

En un segundo plano, también estamos interesados en los paradigmas de comprensión de la discapacidad y su asimilación por el Gobierno dictatorial. Siguiendo los trabajos de Pérez Martínez y Cura González, compartimos la certeza de que el franquismo asumió el nuevo modelo médico, tal como se estaba haciendo en otros países.⁶ Este modelo de comprensión suponía una evolución con respecto al paradigma tradicional, que entendía la discapacidad con un claro componente místico y fatalista. La medicina del siglo XX se propuso afrontar la discapacidad y planteó la necesidad de la «recuperación» e «integración» de los afectados, lo que supuso importantes avances en ámbitos sanitarios como la fisioterapia y en la propia concepción de los derechos personales. Con el tiempo, se demostraría las importantes limitaciones de este paradigma y su revisión daría lugar a una nueva ola de interpretación, que pondría el foco de atención en la sociedad.⁷

Este artículo parte de la base de que el fascismo predominante en los primeros años del franquismo fue un buen campo de desarrollo para este nuevo paradigma médico. Sin embargo, también apoyamos que las características propias de la dictadura colaboraron con la permanencia del modelo tradicional, lo que conllevó, entre otros aspectos, la persistencia del paternalismo y la caridad. En todo caso, como queremos mostrar a través del ejemplo de la ONCE, en el desarrollo de las políticas sociales de la dictadura entraron en juego diversas variables, no solo la postura de los actores de presión, sino también las afinidades y sensibilidades personales, como, por supuesto, el enfrentamiento entre las familias franquistas.

Nuestro trabajo, es por tanto, una aproximación a esas diferentes variables que influyeron

en el desarrollo de las políticas sobre discapacidad en el primer franquismo y que determinaron su evolución a lo largo de las siguientes décadas. Para ello, hemos utilizado distintas fuentes, entre las que destacan los testimonios escritos y los archivos hemerográficos. No obstante, la necesidad de concreción propia de este tipo de aportaciones nos ha obligado a reducir al mínimo los ejemplos que sustentan el desarrollo, lo que pretende también ir en beneficio de la claridad argumentativa.

Aproximación a las políticas del primer franquismo y la diversidad funcional

Entre la rehabilitación y la caridad: la convivencia de dos paradigmas de comprensión

En la España de la posguerra, como en años anteriores, la «anormalidad» corporal e intelectual condenaba a las personas a la mendicidad, a la exclusión e incluso al encierro. Aunque la guerra dio durante un tiempo un significado especial a quienes conservaron marcas físicas, pronto esta lectura heroica se diluyó dentro de la concepción negativa de la época. El «inválido», como la nomenclatura imperante lo señalaba, era reconocido como una persona «no válida», un calificativo especialmente negativo en un contexto de reconstrucción de una Nueva Patria.⁸ En el caso de las mujeres, guiadas hacia el matrimonio y la maternidad, la discapacidad significó en muchos casos una doble discriminación. Los prejuicios de la época condenaron a las afectadas al enclaustramiento y al absoluto aislamiento.⁹

Esta breve descripción de la situación de las personas con diversidad funcional podría servir para resumir todo el periodo franquista, e incluso años posteriores. No obstante, es erróneo pensar que la dictadura no desarrollase ninguna medida específica relacionada con la discapacidad. Aun siendo discutible su efectividad y sus propósitos, podemos recopilar una cierta normativa que aparece desde

los primeros años franquistas. Estas medidas se entienden dentro de una reconsideración de la discapacidad que se había empezado a desarrollar desde mediados del siglo XIX y que, en España, había dado lugar a la creación de los primeros centros y patronatos. Según esta renovada forma de ver la diversidad, centrada esencialmente en la física y sensorial, las personas que sufrían alguna «deformidad» eran capaces de «rehabilitarse», es decir, con ayuda de la medicina podían «modificarse» y «adaptarse» a la sociedad.¹⁰

Esta visión de la discapacidad supuso una importante modernización en la comprensión de la temática, al dejar en un segundo plano las interpretaciones religiosas y dar protagonismo al ámbito sanitario. Al amparo de estas teorías se desarrollaron nuevas disciplinas médicas como la traumatología y la fisioterapia, y su implantación fue un impulso significativo en el paulatino cambio social. Además, esta visión y su plan de actuación encajaron perfectamente con la evolución política occidental y el creciente desarrollo de los seguros sociales. De hecho, el principal objetivo del paradigma rehabilitador era «validar» al afectado para que pudiese volver a su trabajo, lo que tenía beneficios generales, sobre todo si implicaba la suspensión de la paga de invalidez.¹¹

Como han señalado Martínez Pérez y Del Cura González, esta lógica de actuación encajó perfectamente con los planteamientos del nuevo Estado franquista, quién los heredó del periodo anterior y los consolidó en su legislación, con la influencia clara de los profesionales médicos interesados.¹² Además, hay que añadir que el paradigma rehabilitador confluía en muchos aspectos con las demandas de los afectados, esencialmente con aquellos que denunciaban la caridad y pedían la inclusión laboral. No obstante, esta teoría arrastraba muchas contradicciones y carencias y, por tanto, acarreó importantes consecuencias negativas.

Entre estos aspectos podemos destacar la carga de toda la responsabilidad de la «rehabilitación» y la «integración» en el afectado, al no considerar la responsabilidad de la sociedad en la exclusión. Además, este paradigma llevaba a sus practicantes a una verdadera obsesión por la «normalización», en detrimento de la «funcionalidad».¹³

Por otra parte, hay que advertir que, cuando hablamos de la consolidación del paradigma rehabilitador, esto no supuso la desaparición de la tendencia interpretativa tradicional. Desde la antigüedad, la principal comprensión de la discapacidad era la que equiparaba la diversidad funcional a una maldición, o incluso a un castigo divino. Con la implantación del cristianismo, y su concepción de la caridad precursora de la beneficencia, las personas afectadas se vieron encuadradas en el ámbito de los menesterosos, demandantes perennes de la misericordia. Cuando el Estado moderno empezó a ocuparse de la beneficencia, heredó esta tendencia, de manera que las políticas dirigidas a este colectivo fueron siempre de corte caritativo. La política social del Estado franquista, y en especial la de su primer periodo, mantuvieron una clara influencia de esta Beneficencia decimonónica. Si a esto le sumamos la comunión del Estado con el cristianismo institucional y la involución social y cultural de la posguerra, es fácil de entender la permanencia del paradigma tradicional. El mero repaso de la prensa franquista nos muestra la pervivencia, incluso después de la muerte del dictador, de una visión lastimosa y misericordiosa con los «menos válidos» o los «inferiores a la normalidad».¹⁴

Políticas relacionadas con la discapacidad en la posguerra

Las primeras medidas del Gobierno dictatorial estuvieron centradas en la consolidación del poder, lo que se hizo a través de la instauración del terror y el desarrollo de estrategias de control. La depuración y la represión de la pos-

guerra afectó a todos los ámbitos, incluido al de la diversidad funcional.¹⁵ Esta realidad, unida al caos propio de la guerra, llevó a que las instituciones específicas quedasen en suspensión, y el asociacionismo disuelto. En los siguientes, años este asociacionismo fue encauzado hacia organizaciones verticales controladas por el Estado. En 1938 nació en el bando franquista la ONCE y el Cuerpo de Mutilados de Guerra, siendo esta última una organización que desempeñaría esencialmente un papel simbólico y que tendría escasa repercusión sobre el ámbito de la diversidad funcional.¹⁶

Ese mismo año 1938, el Franquismo asentó las bases de su llamada «Revolución Nacional» con la aprobación del Fuero del Trabajo. Sobre unas particulares premisas de «Justicia Social» se planteó un sistema que pretendía, ante todo, acabar con la «conflictividad social», alegando para ello una defensa a ultranza del trabajo, como elemento esencial y fundacional del nuevo Estado.¹⁷ En 1941 se aprobó la Ley de Sanidad Infantil y Maternal, que asumió una cierta responsabilidad sobre la discapacidad en neonatos, al plantear el cuidado de la embarazada.¹⁸ Dentro de las políticas de creación de la Nueva España, la salud reproductiva de las mujeres ocupaba un lugar preponderante, pues ellas eran las creadoras de las nuevas fuerzas de trabajo.

En este Nuevo Estado la «invalidez» era entendida como un mal a erradicar por sus efectos negativos sobre el desarrollo económico y social. Este planteamiento adquirió una mayor dimensión en los compartimentos políticos gobernados por falangistas, como fue el Ministerio de Trabajo, donde se desarrollaron los seguros sociales. Estos seguros, que eran esencialmente prestaciones económicas, aportaron alguna novedad en el ámbito de la discapacidad al desarrollar diversas situaciones de protección. Además, en 1944 el Ministerio fundó el Instituto Nacional de Medicina, Higiene y Se-

guridad del Trabajo con el que se pretendía «a la par que una efectiva elevación en la producción nacional, algo más importante (...) cumplir la doctrina de nuestro Movimiento, que considera como esencial el factor hombre».¹⁹ Esta interpretación de la discapacidad del Ministerio de Trabajo se integraba perfectamente en la «medicina social» que defendía el falangismo y que, en principio, se caracterizaba por el énfasis puesto en lo «asistencial».²⁰ No obstante, como recopila Jiménez Lucena, el falangismo vio en el «médico social» también un agente activo que velaba tanto por la salud corporal como la política y espiritual de la población.²¹

Por otra parte, con respecto a la evolución de las políticas relacionadas con la discapacidad, no podemos olvidar como factor importante la división y descoordinación que supuso el enfrentamiento ideológico entre la Dirección General de Sanidad y el Ministerio de Trabajo.²² La duplicidad resultante de este desacuerdo justifica que en 1949 el Ministerio de Gobernación aprobase la «Lucha Sanitaria Nacional contra la Invalidez» y la creación de un patronato homólogo, que en ciertos aspectos se solapaba con las intenciones del Instituto del Ministerio de Trabajo. En realidad, a pesar del enfrentamiento ideológico y político que subyacía a ambos proyectos, es importante señalar confluencias en la comprensión de la discapacidad, pues en el preámbulo se señaló «la gran ventaja para los intereses económicos de la nación».²³ De hecho, las premisas del Patronato demostraron la asimilación del paradigma de comprensión médico también fuera de las filas falangistas. En ese sentido, no podemos obviar las coincidencias en la praxis médica de ambos Ministerios. Así, por ejemplo, los escritos y actuaciones de José Alberto Palanca, director general de Sanidad, demostraban su clara afiliación por la misma «Medicina Social» que defendía el falangismo.²⁴

No obstante, por otra parte, esto no significa que los proyectos adoptados por uno u otro

Ministerio tuviesen siempre el mismo desarrollo. De hecho, el ejemplo más paradigmático lo conforma la Asociación Nacional de Inválidos Civiles (ANIC), la tercera organización relacionada con la diversidad funcional que crearía el franquismo. Esta asociación nació a mediados de los años cincuenta, con la intención tanto de encauzar las demandas del sector como de dar una solución de encuadramiento y control a los heridos del bando republicano. En sus planteamientos fundacionales destacó la exhortación del trabajo y el rechazo a la misericordia.²⁵ Sin embargo, en la práctica, se terminó convirtiendo en una mera organización benéfica. En ello influyó decisivamente el hecho de que, en el último momento, el proyecto fuese trasladado desde el Ministerio de Trabajo a la cartera de Beneficencia del Ministerio de Gobernación.²⁶

En todo caso, a pesar de que hubo ciertas diferencias en el planteamiento de los proyectos relacionados con la discapacidad, hay que señalar que sus resultados fueron siempre igual de escasos, ya que en ningún caso tuvieron una verdadera repercusión sobre la temática. Como fue una constante a lo largo del franquismo, la ausencia de un respaldo económico, las contradicciones en sus planteamientos y las arbitrariedades propias de un sistema dictatorial terminaron condenando las diferentes medidas al absoluto fracaso.²⁷ La única organización que consiguió influir sobre sus afiliados fue la Organización Nacional de Ciegos, y fue gracias a que tenía su propio sistema de financiación y una relativa independencia organizativa.

La Organización Nacional de Ciegos: una propuesta para una España fascista

El nacimiento de la Organización Nacional de Ciegos

El asociacionismo de las personas con discapacidad visual llegó a un punto álgido en los años de la República con la creación en 1932 de la primera Federación Nacional, rebautizada

en 1935 como Federación Hispánica de Ciegos.²⁸ La principal preocupación de la organización era el sustento económico de sus integrantes. La ceguera había sido históricamente una de las discapacidades más asociadas a la pobreza y la mendicidad. Esto explica, en parte, que su movimiento asociativo fuese desde muy pronto uno de los más pujantes y activos. Así, ya desde el siglo XIX, surgieron organizaciones que consolidaron a nivel local un sistema de financiación propio basado en la venta de rifas, siendo el más conocido, aunque no pionero, el Sindicato de Ciegos de Cataluña.²⁹

La Federación Hispánica de Ciegos, tomando como ejemplo las experiencias previas y compartiendo la filosofía de otras propuestas extranjeras, se opuso tajantemente a los subsidios públicos.³⁰ A cambio, desarrolló un proyecto general de venta de lotería que, no obstante, sí debía ser apoyado por el Estado y protegido con la exclusividad. Según los defensores de esta idea, se trataba de una medida temporal que permitiría crear una fuente de ingresos transitoria que impulsaría el desarrollo particular y colectivo. Con las ganancias, la organización pretendía implementar un completo proyecto educativo y formativo que llevaría a una futura integración laboral y social de los asociados. Además, junto a la autofinanciación, se reivindicaba la absoluta autogestión, de forma que el Estado solo debía intervenir para conceder la exclusividad del cupón. Conseguir esta exclusividad no era una tarea fácil, pues implicaba, por un lado, la prohibición de la venta a personas ajenas al colectivo y, por otro, la competencia directa con la Lotería Nacional. Aun así, a finales de la República, la Federación ya había puesto en marcha un sistema avanzado de ventas y, además, había iniciado las negociaciones con el Gobierno republicano para la implantación del cupón.³¹

La sublevación militar y el estallido de la guerra dejaron en suspenso los avances del

periodo. Sin embargo, favorecidos por el hecho de que la discapacidad visual eximía de la participación directa en la guerra, y aprovechando las afinidades y contactos personales con el bando golpista, parte del asociacionismo se reconstituyó con rapidez. En la Andalucía franquista, Javier Gutiérrez de Tovar, férreo defensor del proyecto del cupón y figura representativa del movimiento asociativo, puso en marcha la Federación Bética.³² Mientras tanto, en Burgos, el también invidente Fernando Martínez-Burgos González planteó, junto con varios compañeros, algunos falangistas, un proyecto nacional similar al preexistente Patronato Nacional de Ciegos. Aunque ambas propuestas consideraban la autogestión, había importantes desacuerdos con el sistema de financiación. Para Martínez-Burgos la venta del cupón era una «mendicidad callejera disfrazada», mientras que para Gutiérrez de Tovar el recibir una pensión del Estado era «asumir la beneficencia».³³ Sin embargo, tras diversas reuniones, el núcleo de Martínez-Burgos aceptó la propuesta andaluza. En ello influyó claramente el ver los resultados que estaba ya recogiendo la Federación Bética, así como la asunción de que el cupón sería tan solo una medida transitoria.

De esta manera, ambos grupos empezaron a trabajar juntos para la consecución de una organización nacional, autogestionada y autofinanciada. En agosto de 1938, Gutiérrez de Tovar presentó el proyecto en Santander, en el *XXV Congreso de la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias*. La idea fue acogida con gran interés y recomendada a ser elevada «al Gobierno con carácter de urgencia».³⁴

En realidad, a mediados de 1938, la consecución de un organismo específico para las personas con discapacidad visual se estaba afrontando desde diferentes frentes. Así, según algunos fragmentos de las propias memorias de Tovar, parece que continuaba habiendo un proyecto

de la propia Falange, inspirado en el modelo de los patronatos y basado en la financiación pública. Por otra parte, había surgido otra propuesta nacional bajo la figura de Antonio de Las Heras Hervás, un importante referente dentro del movimiento, conocido por su enfrentamiento a las tesis de otros líderes del sector.³⁵ Las Heras propuso a las autoridades ocuparse de los «ciegos de guerra», consiguiendo el apoyo del monárquico Pedro Sainz Rodríguez, entonces ministro de Educación, y supuestamente sensible a la causa por cuestiones familiares. Dentro de dicho Ministerio, planteó el proyecto de Organización del Servicio Nacional de los Ciegos, que dio sus primeros pasos con un centro en Bilbao y la organización del Instituto de Reeducación de Ciegos de Guerra de Santander en 1938.³⁶

En este contexto competitivo, Gutiérrez Tovar y Martínez-Burgos consiguieron entrevistarse con Ramón Serrano Suñer, en esos momentos ministro de Interior, insistiendo en la necesidad de suspender la propuesta de Las Heras en favor de su proyecto. La reunión tuvo su efecto, y en los siguientes meses Javier Martínez de Bedoya, jefe del Servicio Nacional de Beneficencia y Obras Sociales, confirmó la aprobación del proyecto y a Gutiérrez de Tovar como su dirigente.³⁷

En diciembre de ese mismo año, una orden ministerial disolvió el anterior Patronato Nacional de Protección de Ciegos y, pocos días después, Serrano Suñer presentó el proyecto de creación de la Organización Nacional de Ciegos al Consejo de Ministros, donde fue aprobado por unanimidad, salvo por el rechazo de Severiano Martínez Anido.³⁸ En consonancia con la simbología religiosa que impregnaba el franquismo, el 13 de diciembre de 1938, festividad de Santa Lucía, llamada patrona de los ciegos, Franco firmó el decreto fundacional de la organización. El día de su creación, el titular de ABC celebró: «Treinta mil ciegos entran a formar parte de la población laboriosa del Estado Español».³⁹

Durante los tres primeros años de funcionamiento, la ONCE organizó tres congresos en los que se desarrollaron sus bases y se definieron sus objetivos. El ambicioso plan presentado en el tercer congreso, celebrado en 1942 en Madrid, demostró un gran entusiasmo y una visión muy positiva del futuro. Los objetivos planteados abarcaban tanto la asistencia social, como la educación y la promoción del empleo, en la que el cupón era tan solo una mínima expresión de lo que realmente se pretendía conseguir. Sin embargo, todos estos proyectos chocaron pronto con uno de los principales problemas de la ONCE, que fue el económico. Aunque el jefe nacional pidió préstamos a diversas entidades, ni la situación económica del país, ni los recelos ante un proyecto de «unos ciegos» favorecieron su concesión. Ejemplar demostración de estas carencias económicas fue el hecho de que la organización no contó con un edificio propio hasta el 13 de diciembre de 1946.⁴⁰ En realidad, la gran mayoría de los proyectos que se plantearon en los congresos iniciales o no llegaron a desarrollarse, o lo hicieron de forma parcial varias décadas después.⁴¹

Durante los primeros años, la organización trabajó principalmente en la rehabilitación de los heridos de guerra y en la extensión de la organización y del cupón.⁴² Según las fuentes del periodo, la instauración de la venta implicó una mejoría económica inmediata en el sector, algo que contrasta con algunos testimonios que señalan que durante un tiempo se seguía ganando más «pidiendo en la Iglesia que vendiendo cupones».⁴³ Esta situación cambiaría en los años sesenta, periodo en el que se reorganizó la venta del boleto y se retomaron algunos proyectos que habían quedado suspendidos tras la Guerra Civil.⁴⁴

En todo caso, hay que reconocer que la ONCE consiguió dar a sus asociados un sustento relativamente estable que se convirtió en

objeto de deseo de otros colectivos. Sin embargo, a pesar de los intentos, no surgió otra organización relacionada con la discapacidad que consiguiese poner en práctica un proyecto similar. De hecho, desde el principio, muchas personas afectadas con otras diversidades se acercaron a la ONCE para afiliarse. La organización incorporó a algunos de estos afectados, aunque durante las primeras décadas mantuvo unas normas de ingreso muy restrictivas. Estas limitaciones se relajaron a partir de los años sesenta, cuando las mejoras sanitarias del país, unidas a otros factores, hicieron descender el número de vendedores.

Sin embargo, a pesar de que en el contexto de miseria la ONCE resolvió con éxito el subsanar las necesidades elementales de sus asociados, no consiguió que los afectados accediesen a puestos de trabajos ajenos a la organización. Las personas con discapacidad visual continuaron siendo rechazados de manera injustificada del campo laboral, incluido en la esfera pública.⁴⁵ A la asociación de la discapacidad con la caridad colaboró la orden 20 de junio de 1959, que excluyó del régimen laboral a todo el personal de la ONCE, subrayando la concepción benéfica de la organización.⁴⁶ Sin embargo, la principal traba en el desarrollo de la ONCE fue su consolidación en base a la segregación. Es cierto que, en un principio, esta política supuso una cierta discriminación positiva que brindó unas ventajas muy necesarias a corto plazo. Sin embargo, con el paso del tiempo, el resultado fue la consolidación de la diferencia, ya que la organización no se desarrolló como un agente de cambio de la sociedad, sino más bien como una sociedad aparte. A ello colaboró el cese del primer jefe nacional de la ONCE y su sustitución por un dirigente mucho más conservador que favoreció que la organización se acomodase y olvidase sus planteamientos iniciales.

Una organización nacional de ciegos dentro de un sistema dictatorial

Como hemos visto, la ONCE nació con el claro apoyo de ciertos falangistas destacados, pues era un proyecto que, a grandes rasgos, casaba perfectamente con las propuestas corporativas del nuevo Estado. No obstante, el papel determinante lo desempeñaron los afectados y los activistas que los representaron, que supieron moverse adecuadamente por el nuevo Gobierno. Al contrario de lo que el discurso oficial propagó, la organización no fue fruto de la preocupación del Estado por un problema, sino que fue un proyecto que surgió como una solución adecuada, justo en el momento en el que se estaba planteando el desarrollo orgánico del nuevo Gobierno.⁴⁷ La posible competencia que podía crear el cupón con respecto a la Lotería Nacional apenas se tuvo en cuenta, ya que según Garvía quedó «desestimado ante la atractiva idea de crear una corporación ‘natural’ de los ciegos, capaz de garantizar la lealtad de sus miembros al nuevo Régimen, y con recursos suficientes como para llevar a cabo las políticas que el Estado delegaría sobre ella».⁴⁸

Así, la ONCE nació como un instrumento plenamente integrado dentro del nuevo Estado dictatorial, encaminada a englobar a todos los ciegos del país y dirigirlos hacia la creación de la Nueva Nación. Su surgimiento supuso la supresión de todas las asociaciones de invidentes del Estado español, entre ellas la potente Asociación Catalana de Cecs, creada en junio de 1934 por el concejal republicano Roc Boronat y Font.

Entre los objetivos planteados en el *Primer Congreso del Colectivo Tifológico*, celebrado en 1939 en Sevilla, se encontraba el fomento del «amor por la religión, a la patria, a la disciplina y a las buenas costumbres».⁴⁹ La relación con el falangismo quedó patente en discursos como el de Gutiérrez de Tovar en la clausura del primer congreso:

Antes vivían 30.000 ciegos apartados de toda gestión para con la Patria, y gracias al Generalísimo, ya podemos servirla como cualquier vidente, ofreciendo todos nuestros esfuerzos y nuestro amor. (...) El espíritu de la Falange vive hoy con nosotros y ello nos impulsa a nuestro engrandecimiento y bienestar.⁵⁰

Para el falangista Martínez de Bedoya, principal apoyo de Gutiérrez de Tovar, las acciones sociales eran un elemento fundamental por ser, ante todo, un instrumento político de Estado.⁵¹ Con respecto al proyecto concreto de la ONCE, Bedoya expuso en el primer Consejo de la Organización:

...hemos querido dar al problema un sentido de hermandad nacional, sin mezcla de inadecuada misericordia. El ciego (...) viene clamando por una atención del poder público que lo considere, no como algo fatalmente desgraciado, sino como otro cualquier elemento de la sociedad cuyas actividades pueden ser utilizadas en provecho de la vida colectiva.⁵²

Como vemos, en el discurso de creación de la ONCE se repiten las ideas relacionadas con el paradigma de comprensión médico y su énfasis en «rehabilitar» e «reincorporar» a los afectados a la sociedad, o lo que es lo mismo, al mercado laboral. Sin embargo, como también dijimos, esta postura no supuso la supresión del paradigma anterior. No podemos olvidar, que la ONCE había quedado supeditada a Beneficencia y que la caridad cristiana fue, durante toda la dictadura, la principal agente social del sistema.

Por otra parte, el paternalismo era otro de los rasgos intrínsecos del nuevo sistema, pues no solo encajaba con la tradición cristiana; sino, sobre todo, con el desarrollo de las políticas de control social. Así, en el caso de la ONCE, para asegurarse el «funcionamiento correcto» de la institución, la dictadura no accedió completamente al proyecto de autogestión, sino que impuso una dirección bicéfala, con la presencia de

un Consejo Superior de Ciegos, formado por videntes representantes del Gobierno franquista. Este Consejo actuaba como una especie de Patronato, que controlaba a la jefatura general y sus delegaciones provinciales.⁵³

La existencia de este organismo dejó bastante descontento a Gutiérrez de Tovar que temía perder una de las bases fundamentales de su proyecto. Sin embargo, según sus memorias, terminó aceptándolo, pues Javier Martínez de Bedoya le tranquilizó al asegurarle «que este órgano superior se dedicaría a ayudar a la Organización a adquirir práctica administrativa».⁵⁴ Sin embargo, a Martínez de Bedoya le quedaría poco tiempo en su cargo y, con su sustitución, en octubre de 1939 por Manuel Martínez de Tena, el jefe nacional de la ONCE perdió a su principal aliado en el Gobierno. En los siguientes años, Gutiérrez de Tovar intentó por varios medios que el Consejo desapareciese, lo que desembocó en su cese, la sustitución por el vidente Benito Hermida y el refuerzo del poder del Consejo Superior.⁵⁵ Ante el malestar que provocó esta sustitución, el Régimen decidió hacer un nuevo cambio y, al año siguiente, volvió a designar como jefe a un afiliado de la ONCE, el conservador José Ezquierra Bergés. Sin embargo, la evolución de los sucesos y la fragilidad de la autogestión controlada dejaron claras las reglas del juego de la dictadura. El cambio de dirección supuso un freno decisivo a los proyectos más vanguardistas de los orígenes y colaboró con que el cupón se consolidase, en contra de los planteamientos iniciales.

El mecanismo totalitario también influyó en el resto de los aspectos de la organización. La ausencia de democracia conllevaba no solo la designación arbitraria de los cargos, sino también del resto de puestos de trabajo. El personalismo en la ONCE tenía una clara repercusión económica, lo que lo convertía en un mecanismo efectivo de poder. A los vendedores más afortunados se les asignaban puntos

de venta más concurridos, lo que no solo les permitía aumentar sus ingresos, sino que además acortaba exponencialmente su jornada laboral. La ONCE ejerció su control y rigidez sobre sus asociados, aprovechando su influencia que abarcaba desde la edad escolar hasta la jubilación. Según los testimonios de la época, en algunas ocasiones la organización se mostraba incluso más rígida que el propio Estado dictatorial, tal como lo demostró el servicio de traducción e interpretación de escritos, donde se ejercía una censura complementaria a la del Régimen.⁵⁶

A modo de balance

El heterogéneo grupo de personas con diversidad funcional conformó durante todo el franquismo uno de los colectivos más castigados. La Guerra Civil, la quiebra económica y el cambio ideológico pusieron freno a la efervescencia de los años de la República y colaboraron con la permanencia de los estereotipos y las políticas más tradicionales. Sin embargo, es una errónea simplificación señalar que el franquismo fue tan solo un parón en la evolución de los derechos de las personas con diversidad funcional. En realidad, ante el análisis de los sucesos, sería más correcto hablar de un desvío. La prueba de ello es que la dictadura absorbió, tanto en el periodo que aquí estudiamos como en el posterior, la evolución internacional en torno a la discapacidad. En ese sentido, el paradigma médico, que ya había empezado a aplicarse en el primer tercio del siglo, continuó desarrollándose, e incluso se institucionalizó. Sin embargo, como también ocurrió en otros países, esta evolución no supuso la desaparición del paradigma tradicional y, a ello sí colaboraron de manera importante las características del franquismo. La inconsistencia de las políticas sociales, la permanencia del tradicionalismo, la religiosidad más conservadora, el control dictatorial y la carencia de un apoyo presupuestario fueron algunas de las claves que

más influyeron.

Por otro lado, como hemos visto, el protagonismo del fascismo en los primeros años de la dictadura dio un sesgo especial a la implantación del paradigma rehabilitador, destacando especialmente la incidencia en la reinserción en el campo laboral. No obstante, es complicado crear un discurso uniforme sobre ideología política y discapacidad, ya que con mayor incidencia que en otros ámbitos, influyeron las inclinaciones personales y los contactos particulares.

Estas características las hemos visto en el nacimiento de la Organización Nacional de Ciegos. Para su contexto, y en sus orígenes, se trató de una organización bastante avanzada, que planteaba un proyecto encaminado, a largo plazo, hacia la integración de las personas con discapacidad visual. Sin embargo, las normas impuestas por la dictadura determinaron decisivamente el alcance de esta institución.

Por otra parte, hemos querido insistir con este trabajo en el claro protagonismo de las personas con diversidad en la evolución de los sucesos. Al contrario de lo que el discurso franquista después haría creer, fueron los afectados los que diseñaron la idea y los que la pusieron en marcha. En ese proceso desempeñaron un papel importante los contactos personales de los activistas, así como la labor diplomática que ejercieron. En ese sentido, el sistema dictatorial sí ofreció una cierta ventaja, ya que el poder de decisión y ejecución de los mandos favoreció la rápida aprobación de la institución. De hecho, esta ventaja fue en detrimento de otros colectivos, que codiciaban el mismo favoritismo que consiguió la ONCE con la exclusividad del cupón. Sin embargo, esa comunión con el Estado conllevó una dependencia absoluta. Además, con el paso del tiempo, los principios de la organización se fueron distorsionando, produciendo un resultado contrario a la integración social. Todas las deficiencias de la organización

saldrían a la luz varias décadas más tarde, cuando una nueva generación de activistas encabezaría los movimientos sociales que llevarían a la regeneración de la organización y su democratización en 1982.⁵⁷

FUENTES

- ABC
Los ciegos
 Ser
Noticiero de España
 Yugo
 Entrevista de la autora a Helena Rius, 18.12.2010.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUADO DÍAZ, Antonio León, *Historia de las deficiencias*, Fundación Once, Madrid, 1995.
 ALCINA MADUEÑO, Alfredo, *La política educativa de las enseñanzas de sordomudos en España a través del Colegio Nacional de Sordomudos de Madrid (1875-2000)*, Tesis Doctoral, Uned, Madrid, 2014.
 AMAT, Jordi, *El sindicat de cecs de Catalunya (1934-1939). Un somni republicà*, ONCE, Barcelona, 2008.
 AMAT, Jordi y GARCÍA, Betsabé, *Roc Boronat: el republicà que va fundar el Sindicat de Cecs de Catalunya (testimonis)*, Pòrtic, Barcelona, 2008.
 FERNÁNDEZ, Miriam V., «Me costó trabajo volver a acostumbrarme aquí», *Faro de Vigo*, 13 de julio de 2014.
 GARVÍA SOTO, Roberto, «Corporativismo en el área del bienestar: el caso de la Organización Nacional de ciegos», *Reis: Revista española de investigaciones sociológicas*, 66, 1994, 53-72.
 GARVÍA SOTO, Roberto, *En el país de los ciegos. La ONCE desde una perspectiva sociológica*, Barcelona, Hacer, 1997.
 GIRALT, Federico, *Los minusválidos*, Dopesa, Barcelona, 1978.
 GÓMEZ JIMÉNEZ, Ángel, «Los productores y la Sanidad», *Ser*, 6, 1942, p. 105.
 GÓNGORA GARCÍA, J., «Los inválidos y el trabajo», *Yugo*, 3 de marzo de 1957, pp. 6-7.
 GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Luis Manuel, «Encuadramiento y significación de la medicina preventiva

- laboral», *Salud y trabajo*, 35, febrero 1982, pp. 51-75.
- GUTIÉRREZ DE TOVAR Y BERUETE, Javier, *La creación de la Organización Nacional de ciegos a través de mis vivencias*, ONCE, Madrid, 1988.
- HUERTAS GARCÍA-ALEJO, Rafael y CAMPOS MARÍN, Ricardo. (eds.), *Medicina social y clase obrera en España (siglos XIX y XIX)*, FIM, Madrid, 1992.
- HUERTAS GARCÍA-ALEJO, Rafael y MAESTRO, Ángeles, «Orígenes y contradicciones del concepto de medicina social», en VVAA, *La Ofensiva Neoliberal y la Sanidad Pública*, FIM, Madrid, 1991, pp. 39-64.
- JIMÉNEZ LUCENA, Isabel, «Medicina social, racismo y discurso de la desigualdad en el primer franquismo», en HUERTAS GARCÍA-ALEJO, Rafael y ORTIZ GARCÍA, Carmen (coords.), *Ciencia y Fascismo*, Ediciones Doce Calles, Madrid, 1998, pp. 111-125.
- KUDLICK, CATHERINE J., «Disability History: Why We Need Another 'Other'», *American Historical Review*, 108, junio 2003, pp. 763-793.
- LAS HERAS HERVAS, «A los Ciegos Españoles e Hispanoamericanos», *Los ciegos*, 122, enero 1940, pp. 9-10.
- LASSITER, R. A.; LASSITER M. H. y GANDY, G. L. (eds.), *Rehabilitation Counseling and Services. Profession and Process*, Charles C. Thomas, Springfield, 1987.
- MARTÍNEZ DE BEDOYA, Javier, ¡Antes de nada: Política!, Valladolid, 1939.
- MARTÍNEZ PÉREZ, José, «Consolidando el modelo médico de discapacidad: sobre la poliomielitis y la constitución de la traumatología y ortopedia como especialidad en España (1930-1950)», *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y la Ciencia*, 61, 1, enero-junio 2009, pp. 117-142.
- MARTÍNEZ PEREZ, José, «Dossier: explorando la diversidad humana: un dossier dedicado a la historia de la discapacidad», *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la ciencia*, 68, 2, 2016.
- , y DEL CURA GONZÁLEZ, Mercedes, «El 'llamamiento del deber': influencia exterior, interés del Estado y modernización de las estrategias de gestión de la discapacidad en España (1956-1970)», en GONZÁLEZ MADRID, Damián; ORTIZ HERAS, Manuel y PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio (eds.), *La Historia, lost in translation?*, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2017, pp. 1775-1786.
- MARTOS CONTRERAS, Emilia, *Personas mayores y diversidad funcional física e intelectual durante la transición a la democracia*, Almería, Universidad de Almería, 2014.
- MARTOS CONTRERAS, Emilia, «Sobrevivir a la guerra y a sus consecuencias: El asociacionismo de militares heridos», en FERNÁNDEZ AMADOR, Mónica (coord.), *La guerra civil española: 80 años después*, Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 2016, pp. 149-164.
- , «Trabajo y 'minusvalía' durante el Franquismo. La Asociación Nacional de Inválidos Civiles», en GONZÁLEZ MADRID, Damián; ORTIZ HERAS, Manuel y PÉREZ GARZÓN, Juna Sisinio (eds.), *La Historia, lost in translation?*, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2017, pp. 2787-2796.
- , «'Encima de ciegos, rojos': el largo camino hacia la democratización de la Organización Nacional de Ciegos», *Historia Social*, 98, 2020, pp. 81-98.
- MAURI MEDRANO, Marta, «El cuerpo juvenil sano como símbolo político. La normalización de los cuerpos a través del discurso médico del fascismo», *Rev. Iberoamericana de Patrimonio Histórico-Educativo*, 3, 2016, pp. 117-128.
- MEZA, Alejandro, «Los ciegos en Italia», *Los ciegos*, octubre 1923, pp. 14-15.
- MOLERO MESA, Jorge, «Enfermedad y previsión social en España durante el primer franquismo (1936-1951). El frustrado seguro obligatorio contra la tuberculosis», *Dynamis*, 1994, 14, pp. 199-225.
- , y JIMÉNEZ WANA, Isabel, «Salud y burocracia en España. Los cuerpos de Sanidad Nacional (1855-1951)», *Revista Española de Salud Pública*, 74, 2000, pp. 46-53.
- MONTORO MARTÍNEZ, Jesús, *Los ciegos en la Historia*, ONCE, Madrid, 1991.
- NIELSEN, Kim E., «Historical Thinking and Disability History», *Dysability Studies Quarterly*, 28, 3, 2008.
- ONCE, *ONCE: 65 años de historia*, ONCE, Madrid, 2003.
- OSUNA FAJARDO, Julio, *Al hilo del recuerdo*, ONCE, Madrid, 1992.
- PALANCA, José Alberto, *Medio siglo al servicio de la*

- sanidad pública, Madrid, Cultura clásica y moderna, 1963.
- PALOMAR BARÓ, Eduardo, «75 Aniversario de la ONCE», *Fundación Nacional Francisco Franco*, 2013, <disponibilidad en: <http://www.generalisimofranco.com/opinion03/imprimir/181.htm>>, [consulta: 20 de marzo de 2021].
- PÉREZ GÁLVEZ, Juan Francisco, «El agente vendedor del cupón y de otros productos o juegos que la Organización Nacional de Ciegos Españoles le entregue para su comercialización», *Revista latinoamericana de Derecho Social*, 3, julio-diciembre 2006, pp. 91-145.
- , *La organización nacional de ciegos españoles ONCE (corporación de Derecho Público, de Carácter Social)*, Fundación Once, Madrid, 2006.
- PERDIGUERO-GIL, Enrique, «La 'educación sanitaria' en el ideario médico-social del franquismo a través de la revista *SER*», en PERDIGUERO-GIL, Enrique (coord.), *Política, salud y enfermedad en España: entre el desarrollismo y la transición democrática*, Universidad Miguel Hernández de Elche, Elche, 2015, pp. 47-80.
- PLANELLA RIBERA, Jordi, *Proyecto Docente: Cátedra de Teoría e Historia de la Educación*, Universitat Oberta de Catalunya, Barcelona, 2012.
- PORRAS GALLEGO, María Isabel et al., *El drama de la polio. Un problema social y familiar en la España franquista*, Catarata, Madrid, 2013.
- PUIG DE LA BELLACASA, Ramón, «Concepciones, paradigmas y evolución de las mentalidades sobre la discapacidad», en VVAA, *Discapacidad e información*, Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalía, Madrid, 1990, pp. 63-96.
- PULPILLO LEIVA, Carlos, *Orígenes del Franquismo: La construcción de la «Nueva España» (1936-1941)*, Tesis Doctoral, Universidad Rey Juan Carlos III, Madrid, 2013.
- RIBÓ BATALLA, Jaime, *Mi cuerpo inmóvil*, Cid, Madrid, 1959.
- ROMAÑACH, Javier y LOBATO, Manuel, «Diversidad funcional, nuevo término para la lucha por la dignidad en la diversidad del ser humano», *Foro de Vida Independiente*, mayo 2005.
- RUBIO NOMBELA, Gregorio, «La organización administrativa española relacionada con los niños subnormales: su situación, problemática y perspectivas», en VVAA, *El problema de los niños subnormales*, Servicio Nacional de Asociaciones Familiares, Madrid, 1964.
- SALAZAR AGULLÓ, Modesta, *Asistencia materno-infantil y cuestiones de género en el programa «Al servicio de España y del Niño Español» (1938-1963)*, Tesis doctoral, Universidad de Alicante, Alicante, 2009.
- SERRALLONGA URQUIDI, Joan, «Reformadores y reaccionarios en la estructura central de Sanidad en España, 1931-1936», *Investigaciones históricas*, 29, 2009, pp. 241-264.
- STIKER, Henry-Jackes, *A history of Disability*, University of Michigan Press, Michigan, 1999.
- THOMÀS, Joan María, *Franquistas contra franquistas: Luchas por el poder en la cúpula del Régimen de Franco*, Debate, Barcelona, 2016.
- TORRES LÓPEZ, Manuel, «La justicia social, aspiración del Nuevo Estado Español», *Noticiero de España*, 16, 18 de diciembre de 1937.
- TUSELL GÓMEZ, Javier, «Serrano Suñer, tragedia personal y fascismo político», *El País*, 2 de septiembre de 2003.
- VALLEJO NÁGERA, Antonio, «Piscopatología e higiene mental», *Ser*, 42-43, 1945, pp. 31-36.
- ZARAGOZA FERNÁNDEZ, Luis y DEL BLANCO RODRÍGUEZ, Fernando, *Antonio Vicente Mosquete. La ONCE que pudo ser*, Editorial Popular, Madrid, 2012.

NOTAS

¹ La autora es becaria postdoctoral por la Junta de Andalucía. Este trabajo ha sido realizado en el ámbito del Grupo de Investigación «Estudios del Tiempo Presente» (PAI HUM-756) y del Centro de Investigación Comunicación y Sociedad (Cy-Soc). Forma parte del proyecto I+D «Políticas sociales e instituciones locales en el tardofranquismo y la Transición. La lucha por la democracia en municipios de Andalucía (1963-1986)», financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad (Ref. HAR2017-83744-C3-3-P).

² En este trabajo el término «discapacidad» se limita exclusivamente a la descripción fisiológica del fenómeno. Sin embargo, para referirnos a las personas afectadas, consideramos que el térmi-

- no «diversidad funcional» ofrece una etimología más acertada, sobre todo para el historiador que debe afrontar la imprecisión de los vocablos y las definiciones de cada época. Romañach y Lobato, 2005.
- ³ Garvía Soto, 1994; Porras Gallego *et al.*, 2013; Martos Contreras, 2014 y Martínez Pérez, 2016.
 - ⁴ Garvía Soto, 1994 y 1997.
 - ⁵ ONCE, 2003.
 - ⁶ Martínez Pérez y Del Cura González, 2017.
 - ⁷ Puig de la Bellacasa, 1990 y Aguado Díaz, 1995.
 - ⁸ Relacionada con esta idea, véase la reflexión sobre la *normalización corporal* de Foucault y el fascismo español en Mauri Medrano, 2016.
 - ⁹ Giralt, 1978, p. 30.
 - ¹⁰ Stiker, 2000.
 - ¹¹ Según algunos autores, la segunda etapa de comprensión de la discapacidad se caracterizó «por el deseo de actuar por razones económicas». Lassiter, Lassiter y Gandy, 1987.
 - ¹² Martínez Pérez y Del Cura González, 2017.
 - ¹³ Martínez Pérez, 2009 y Alcina Madueño, 2014, p. 297.
 - ¹⁴ Martos Contreras, 2014.
 - ¹⁵ Según el diario ABC, «el jefe del Servicio nacional de Primera Enseñanza, Sr. Toledo, ha (...) suspendido de sueldo y destituido al director y a la mayor parte del profesorado del Colegio Nacional de Ciegos, del Colegio Nacional de Sordomudos y de la Escuela e Anormales, focos en los que el marxismo actuó con verdadera intensidad». «Profesores destituidos», ABC, 25-04-1939, p. 28.
 - ¹⁶ Martos Contreras, 2016.
 - ¹⁷ En palabras del intelectual y político franquista Manuel Torres López «Trabajo para todos (...) y una equitativa y progresiva distribución de la riqueza». Según un discurso del propio Franco «Todo trabajador es merecedor de su paga y percibirá una garantía absoluta de que no será esclavo del capitalista... en el aspecto social, el trabajo tendrá una garantía absoluta». Torres López, 1937, citado en Pulpillo Leiva, 2013, pp. 856-857.
 - ¹⁸ Salazar Agulló, 2009.
 - ¹⁹ BOE, 26-07-1944 y González Álvarez, 1982.
 - ²⁰ Huertas García-Alejo y Maestro, 1991 y Huertas García-Alejo y Campos Marín, 1992.
 - ²¹ Véase Vallejo Nágera, 1945, p.34 y Gómez Jiménez, 1942, p. 105, citado en Jiménez Lucena, 1998, pp. 113-114.
 - ²² Molero Mesa, 1994; Molero Mesa y Jiménez Wana, 2000 y Thomàs, 2016.
 - ²³ BOE, 20-07-1949.
 - ²⁴ Perdiguero-Gil, 2015, p. 74 y Palanca, 1963.
 - ²⁵ Góngora García, 1957.
 - ²⁶ Martos Contreras, 2017.
 - ²⁷ Según un documento de 1964, el Patronato Nacional «a causa de esa escasez de medios ni siquiera ha podido estructurarse debidamente a nivel periférico, y menos aún atender a los 96.200 inválidos afiliados a la misma, ni por supuesto hacer nada por los 300.000 que se estima existen en España». Rubio Nombela, 1964, p. 9.
 - ²⁸ Véase «Primera Asamblea de la Federación Nacional de ciegos españoles», ABC, 22-04-1932, p. 22 y «Segunda Asamblea de la Federación Hispánica de ciegos», ABC, 25-09-1935, p. 34.
 - ²⁹ Amat, 2008 y Amat y García, 2008.
 - ³⁰ Especialmente la de la Unión Italiana de Ciegos, de 1923. Véase, por ejemplo, el artículo de Meza, 1923.
 - ³¹ Pérez Gálvez, 2006, p. 129 y Gutiérrez de Tovar, 1988, pp. 60-61.
 - ³² Proveniente de una familia de militares, utilizó sus contactos personales para conseguir el favor del general Queipo de Llano, bajo cuyo beneplácito puso en marcha la federación. Gutiérrez de Tovar, 1988, pp. 71-72.
 - ³³ Montoro Martínez, 1991, pp. 17-19 y Gutiérrez de Tovar, 1988, p. 75.
 - ³⁴ Gutiérrez de Tovar, 1988, p. 19.
 - ³⁵ Este madrileño con discapacidad visual era director de la revista *Los Ciegos*, líder de la Unión de Trabajadores Ciegos y había sido promotor de las Casas de Trabajo para Ciegos. Las Heras Heras, 1940.
 - ³⁶ Véase el reportaje en *Los Ciegos*, 112, octubre 1938.
 - ³⁷ Cabría preguntarse si influyeron de alguna manera las desavenencias entre Serrano Suñer y Sáinz Rodríguez. De hecho, según Tusell, este enfrentamiento fue el que precipitó la caída del monárquico (Tusell, 2003). No obstante, en una entrevista personal sobre la ONCE, Serrano Suñer explicó:

- «El decreto radical que salió era sencillamente partir de un supuesto: que ellos no son inválidos, mutilados, que son tan personas como los videntes. Que, si se les daba un margen de confianza, podían demostrar que eran tan inteligentes, tan eficaces, tan útiles como los videntes. Este fue todo su argumento, ni una palabra más ni menos. Les pedí 48 horas porque era algo nuevo para mí. Tuve que echar mano de todo mi pequeño bagaje intelectual y plantearme el problema de qué es el ciego (...) Llegó un momento en que tuve que ser consecuente conmigo mismo. Estas personas disponen de unos recursos». Garvía Soto, 1997, p. 75.
- ³⁸ El militar había propuesto en la época de Primo de Rivera un proyecto de Asilos para ciegos, una idea bastante alejada de los principios de la ONCE. En un discurso de Franco de 1963 el dictador recordó la negativa de Martínez Anido «Me dijo ‘Fracasará usted. Son unos ingratos’ ¿Qué había pasado? (...) un día le habían querido pegar unos ciegos. Entonces indagué sobre esa hostilidad preguntándoles a los propios ciegos (...) Me contestaron: ‘¡Es que nos quería encerrar!’». «Franco preside los actos de las bodas de plata de la ONCE», *ABC*, 13-12-1963, p. 64.
- ³⁹ *ABC*, 13-12-1938, p. 12.
- ⁴⁰ Montoro Martínez, 1991, p. 43. En diferentes ocasiones la solidaridad internacional, a través del contacto personal con organizaciones homónimas, ofreció diversos materiales. Osuna Fajardo, 1992.
- ⁴¹ Así, por ejemplo, no fue hasta 1971 cuando se creó el primer Centro de Rehabilitación Social para Ciegos Adultos en Sabadell. Montoro Martínez, 1991, pp. 248-249.
- ⁴² Se creó un colegio específico de «reeducación» destinado exclusivamente a los combatientes del bando sublevado. No obstante, y según Montoro, la ONCE también se hizo cargo de los heridos del bando republicano, según supuesta petición expresa de Javier Martínez de Bedoya. Esta atención se hacía fuera del colegio, a través de la atención a los llamados «ciegos civiles». Montoro Martínez, 1991, p. 60.
- ⁴³ Según la trabajadora de la ONCE, Helena Rius, este es el recuerdo que tenían parte de los mayores que ella conoció. Entrevista a Helena Rius por Emilia Martos Contreras, 18.12.2010.
- ⁴⁴ Fernández, 2014.
- ⁴⁵ Osuna Fajardo fue profesor interino del Conservatorio de Málaga entre los años 1937-1945. Sin embargo, cuando se presentó a las oposiciones, el presidente del Tribunal no le dejó opositar por su carencia de vista, y a pesar de llevar un escrito firmado por todos los profesores del conservatorio en el que se señalaba su tiempo de servicio. El presidente alegó como explicación que si él «se quedaba ciego le obligaban a jubilarse». Para mayor sinsentido, a la convocatoria de dos plazas, solo se habían presentado el citado Osuna Fajardo y otro compañero más; por lo que en principio quedo una plaza desierta. Osuna Fajardo, 1992, pp. 97-98.
- ⁴⁶ Pérez Gálvez, 2006, p. 95.
- ⁴⁷ En el discurso del 25 cumpleaños de la ONCE, Franco «rememoró» su versión del nacimiento de la ONCE: «¿Cómo nace la Organización Nacional de Ciegos? Pues sencillamente al contacto de unos ciegos sobrevenidos, que eran los ciegos de nuestra guerra. Desde el primer momento constituyó una preocupación para mí la suerte de estos jóvenes. (...) Entonces puse en marcha los medios para atender debidamente por el Estado a los que sufrían una mutilación de esta naturaleza; pero inmediatamente pensé que (...) quedaba otro número considerable de ciegos abandonados. (...) Y entonces tomé contacto con los ciegos españoles y con sus organizaciones rudimentarias. Y conseguí la posibilidad de que fueran atendidos y organizados debidamente. Y fue entonces cuando propuse al Consejo de ministros el ocuparnos de este tema y preparar una solución que yo creía que era fácil y llevadera». «Franco preside los actos de las bodas de plata de la ONCE», *ABC*, 13-12-1963, p. 64.
- ⁴⁸ Garvía Soto, 1997, p. 74.
- ⁴⁹ Montoro Martínez, 1991, p. 45.
- ⁵⁰ «Discurso de Javier Gutiérrez de Tovar», citado en Palomar Baró, 2013.
- ⁵¹ Martínez de Bedoya, 1939.
- ⁵² J. Martínez de Bedoya, «Discurso de la primera sesión del Consejo Superior de Ciegos» citado en Gutiérrez de Tovar, 1988, p. 46.

- ⁵³ Según el discurso propagandístico, distorsionado y paternalista de Franco: «La mentalidad del vidente es completamente distinta, hay que pensar en un ciego, y, por lo tanto, si queríamos comprender y resolver los problemas de los ciegos teníamos que confiar la organización a ellos mismos. Que los videntes se pusieran al servicio de la Organización Nacional de Ciegos, pero que en ella predominase el espíritu y el pensamiento de estos ciegos, que eran hombres que podrían re-
- dimirse y que tenían unas razones completamente distintas de las de los videntes». «Franco preside los actos de las bodas de plata de la ONCE», *ABC*, 13-12-1963, p. 64.
- ⁵⁴ Gutiérrez de Tovar, 1988, p. 84.
- ⁵⁵ Montoro Martínez, 1991, pp.69-107; Gutiérrez de Tovar, 1988, p. 161 y ONCE, 2003, p. 41.
- ⁵⁶ Zaragoza Fernández y Del Blanco Rodríguez, 2012, p.30 y Osuna Fajardo, 1992, p. 65.
- ⁵⁷ Martos Contreras, 2020.

NO ES CIUDAD PARA VAGOS: DISCIPLINA Y DESOBEDIENCIA LABORAL EN MADRID (1962-1977)

Diego Latorre Manglano

Universidad Complutense de Madrid

diegolat@ucm.es

<https://orcid.org/0000-0003-2721-2591>

Introducción. Justificación y relevancia del tema

A pesar de que con el cambio de siglo los estudios históricos sobre la clase obrera durante el franquismo han ganado una enorme relevancia por su indudable calidad, todavía arrastran sobre sus espaldas la losa de identificar a la clase con el movimiento obrero organizado. Aunque ya hace más de medio siglo desde que se publicó *La formación de la clase obrera en Inglaterra* y las referencias a esta obra son constantes, todavía escasean los estudios que aborden las transformaciones sufridas por la clase obrera durante la dictadura atendiendo a la propia experiencia de los sujetos que la conforman y no solo a los sindicatos de clase. La antropología de James Scott también ha supuesto un revulsivo para la literatura histórica sobre la dictadura. Sus temas y perspectivas novedosas unidas a la continuidad del enfoque «desde abajo» del historiador marxista británico han favorecido la aparición de nuevos estudios de gran interés y originalidad como los de Óscar Rodríguez Barreira o los de Ana Cabana Iglesia.¹ La desobediencia e indisciplina de los trabajadores se traduce en un desafío a las relaciones de poder construidas en el entorno fabril que nos conectan necesariamente con la

obra de Scott. Las resistencias individuales de las que nos habla el antropólogo norteamericano actúan en este caso como un elemento de subversión al trabajo asalariado en sí y como una respuesta contra el agotamiento que suponen unos ritmos de producción extenuantes. Pero al mismo tiempo nos permiten prestar atención a los trabajadores como sujetos autónomos más allá de su participación o no en organizaciones colectivas y con capacidad de elaborar unos significados respecto a su posición social –lo que nos conecta con Thompson.

El concepto de resistencia formulado por James Scott es útil en este contexto, pero no podemos caer en sostener que estas resistencias individuales suponían algún tipo de lucha antifranquista. No son más que lo que los trabajadores hacen entre huelga y huelga para defender sus intereses de la mejor manera.² Aquí no se pretende enarbolar un relato de lucha política contra la dictadura y por la democracia, pero sí se puede apreciar un desafío más o menos consciente contra el trabajo asalariado, o al menos contra sus expresiones más dañinas, sustentado por las relaciones de poder fabriles y por la legislación laboral franquista. Este desafío se construye en un doble sentido y es por eso por lo que señalo la cuestión de la mayor o

menor conciencia del sujeto desafiante. Puede ser fruto de un rechazo voluntario y consciente o de un defecto provocado por la fatiga causada por unos ritmos impuestos y demasiado exigentes.³ La diferencia no es menor, pero el resultado es el mismo, la defensa de la salud frente a una tensión provocada por estirar en exceso las relaciones de dominación. También es necesario atender tanto a la intención detrás del acto como a la dirección del daño provocado. Un acto solo puede considerarse una forma de «resistencia de clases bajas» si es de abajo a arriba —ejecutado por un subalterno contra un poderoso— y si la intención es la de subvertir una injusticia concreta —o al menos así se reviste en la forma y en el discurso.⁴

Por tanto, el objetivo de este artículo es el de analizar las formas de protesta individual al margen de formas organizadas de acción colectiva y las relaciones que se establecen entre el movimiento obrero y estos trabajadores que protestaban. Al mismo tiempo se pretende abordar el concepto de resistencia individual de una forma crítica atendiendo a sus posibles relaciones con formas de acción colectiva. Es por ello por lo que es necesario prestar atención al análisis de las conexiones entre todos estos comportamientos de desobediencia e indisciplina cotidiana de los trabajadores y el movimiento obrero —especialmente a través de los despachos de abogados laboristas y los enlaces sindicales. Sobre todo en un contexto de dictadura que nos dificulta especialmente saber qué era organizado y qué espontáneo debido a una serie de características propias de la militancia clandestina.

Con este objetivo, me he centrado en las formas de desobediencia llevadas a cabo por los trabajadores metalúrgicos madrileños en los años que van desde 1962 a 1977. Madrid, junto con Cataluña y el País Vasco, fue una de las regiones más desarrolladas económica e industrialmente. Además, era uno de los ob-

jetivos preferentes de las masivas migraciones interiores de la década de los sesenta y los setenta. Los migrantes que llegaban a la capital no solo engrosaban los barrios periféricos y mal acondicionados de la ciudad, sino que también lo hacían con las fábricas y ampliaban la mano de obra disponible para los empresarios madrileños. La población total de la región casi se duplicó entre 1950 y 1970 y la población activa pasó de 761.700 trabajadores a 1.345.400 en el mismo periodo.⁵ La metalurgia, junto con la construcción, era el sector que más mano de obra asalariada registraba en la ciudad y la actividad industrial más potente. Más de la mitad de los trabajadores industriales madrileños desempeñaban su trabajo en este ámbito.⁶ Además, las fábricas dedicadas a estas tareas eran las más conflictivas de la ciudad. En 1967 los datos del Ministerio de Trabajo revelaban que el 84% de las alteraciones de ese año se produjeron en el metal.⁷

En cuanto a la relación de fuentes, este trabajo ha sido posible gracias a los fondos disponibles en la Fundación 1º de Mayo de CCOO y en el Archivo Histórico del PCE. En el primero he podido consultar los recursos a la Magistratura del Trabajo disponibles en los fondos del despacho de María Luisa Suárez, las entrevistas realizadas y grabadas a militantes de CCOO, los Reglamentos de Régimen Interior de diferentes empresas y las publicaciones periódicas publicadas por los despachos laboristas. El segundo me ha sido de utilidad para relacionar la conflictividad individual con el movimiento obrero gracias a toda una serie de informes internos y panfletos disponibles en el Fondo del Movimiento Obrero.

La documentación esencial, sin la cual este trabajo no hubiese sido posible, es la del despacho laborista de María Luisa Suárez. Este despacho recoge toda una serie de recursos judiciales a la Magistratura de Trabajo y al Ministerio de Trabajo que me han permitido

acercarme a las disputas internas entre trabajadores y patrones por motivos tan variados como la falta de rendimiento o el impago de la Seguridad Social. Si bien el Archivo Historia del Trabajo de la Fundación 1º de Mayo también dispone de los fondos de los despachos de Jaime Sartorius, Manolo López y Cristina Almeida, la elección del de María Luisa Suárez se ha visto motivada por la gran proporción de recursos laborales en comparación con otros de tipo político como los pertenecientes al Tribunal de Orden Público. Además, mientras que el inventario de este despacho recoge unos dos mil casos, yo me he limitado a la revisión exclusiva de 864 por motivos principalmente cronológicos, aquellos disponibles entre la caja I y la 22. Dentro de estos centenares de casos no todos son cuestiones laborales –aunque sí la gran mayoría– ni mucho menos pertenecen al sector del metal –mayoritario junto con el de la construcción. Los recursos laborales de trabajadores del metal disponibles en estas cajas se acotan a 150 carpetas que suponen el 17,36% de los casos, una cifra muy considerable si atendemos a que no todos son fondos laborales y al gran número de sectores presentes. Pero de nuevo, de estos 150 casos no todos tienen interés para mi objeto de estudio. De hecho, la mayoría solo incluyen la carta de despido o un formulario modélico de recurso a la Magistratura de Trabajo. Para analizar las formas de resistencia laborales debemos conocer las intenciones que se encuentran detrás de la acción. Por tanto, es necesario que en los recursos aparezcan los motivos de la sanción, la defensa del trabajador o la petición obrera en torno a una determinada cuestión. Finalmente, el estudio cualitativo y en profundidad se ha limitado a 60 de estos 150 casos que sí que aportaban información lo suficientemente detallada como para poder sacar ciertas conclusiones.

El artículo se divide en tres apartados principales. En primer lugar, se aborda la cuestión de

las resistencias individuales atendiendo tanto a sus prácticas como a los discursos que las revisten y las intentan legitimar. Además, se ha establecido una división interna en cuatro grupos que, si bien es artificial y compleja por la heterogeneidad de formas de desobediencia, también nos es de gran utilidad para comprender mejor un fenómeno con límites poco definidos. En segundo lugar, se analizan las relaciones entre estas formas de conflictividad aparentemente individuales e informales y la actividad de base del movimiento obrero organizado con el principal objetivo de complejizar el concepto de resistencias individuales atendiendo a posibles vinculaciones con dinámicas de participación colectivas. Aquí he prestado atención exclusivamente a CCOO –y, necesariamente, al PCE– por la posición de protagonismo que tenía dentro del movimiento obrero metalúrgico madrileño. Por último, el artículo se cierra con unas conclusiones que recogen las principales ideas del texto junto con una serie de preocupaciones que se abren y esperamos que den pie a una línea de investigación más amplia.

Obreros entre la disciplina y la desobediencia

La disciplina es un elemento indispensable en las relaciones laborales. Pero no es un elemento neutral. Como plantea José Sierra Álvarez, es «una pura y arbitraria *relación de poder*, y la habituación al trabajador, su producto, no es otra cosa, en ese marco, que el resultado de una simple coerción».⁸ Por lo tanto, la relación jerárquica entre el jefe y el subordinado, entre el obrero y el patrón, tiene que ser un elemento respetado por todos los niveles de la cadena para el correcto desarrollo de la empresa. Con la Guerra Civil se impuso una dictadura que trajo una falta de derechos y libertades en todos los ámbitos. En el aspecto laboral, el control del trabajo por el capital se reforzó gracias a la ilegalización de derechos como el de huelga o el de asociación en sindicatos ajenos al

aparato del Estado y gracias a la represión del movimiento obrero organizado. Pero al mismo tiempo, el carácter corporativista del régimen abrió vías para las reclamaciones de los trabajadores. Partiendo de una concepción de España «como unidad de destino» basada «en la hermandad de todos sus elementos» se desarrollaron una serie de herramientas para que en los conflictos laborales fuesen los organismos estatales los que mediasen.⁹ Es en esta tensión entre represión y paternalismo, entre verticalidad y unidad nacional, donde surgieron en gran medida respuestas obreras individuales contra un nivel de explotación o una situación injusta que consideraban demasiado descarado para seguir aguantando. Además, en la década de los sesenta el «milagro económico español» se levantó sobre los hombros de la clase trabajadora. Por lo que la presión sobre los trabajadores industriales y sus ritmos de trabajo solían ser extenuantes. El aumento del consumo fue posible gracias a la realización de largas jornadas a través del recurso de las horas extras y de la generalización del pluriempleo, el crecimiento de los sueldos dependió en gran medida del aumento de los ritmos de trabajo y los salarios base siempre se mantuvieron por debajo del crecimiento del beneficio empresarial y del aumento del coste de la vida.¹⁰ Esta problemática no era ajena al movimiento obrero de la época y la revista *Gaceta de Derecho Social*, editada por los abogados laboristas del PCE, publicaba un artículo sobre «Poder de compra y nivel de vida» donde se avisaba de que cobrar más a final de mes no suponía un aumento salarial: «muchas veces, se cobra más a fin de mes, porque se intensifica el esfuerzo (destajos, primas) o porque se aumenta el número de horas (horas extraordinarias). Ambos métodos son todo lo contrario de los aumentos salariales».¹¹ También en una carta de la Comisión Obrera Provincial del Metal dirigida a los metalúrgicos madrileños se manifestaba el despropósito de

hablar de «milagro español» mientras que gran parte de los trabajadores seguían «condenados» al hambre y a la ruina.¹²

Pero esta situación no solo generó tensiones y conflictos por parte del movimiento obrero organizado, sino que los propios trabajadores desarrollaron estrategias individuales como forma de rechazo —más o menos consciente— y como forma de supervivencia. El término de «conflicto individual» es empleado en la propia terminología jurídica del régimen para referirse a disputas entre trabajadores y patrones. Una de las funciones establecidas para la OSE en el artículo 16 de la Ley de Bases de la Organización Sindical de 1940 era la de «procurar la conciliación en los conflictos individuales de trabajo como trámite previo y obligatorio a la intervención de la Magistratura de Trabajo».¹³ Se asumía el riesgo de esta posible situación y se permitía su canalización siempre y cuando fuese a través de la mediación estatal mediante las Magistraturas de Trabajo o los mecanismos provistos por la OSE. Pero, como veremos más adelante, el conflicto individual no solo siguió vías institucionales. Este fenómeno también podría entenderse como una forma de resistencia fruto de una estructura de oportunidad muy limitada en la que la protesta colectiva estaba prohibida y perseguida penalmente. Unas prácticas defensivas empleadas por los trabajadores de forma recurrente debido a su menor riesgo represivo y a que no era necesaria una organización previa.

Gracias a los recursos a la Magistratura de Trabajo y a documentos internos y externos del movimiento obrero antifranquista he podido agrupar estos comportamientos en cuatro categorías: disminución voluntaria del rendimiento; hurtos; desobediencia, insultos y amenazas; y recursos a vías legales. La diferenciación a veces es compleja, y es habitual que en un mismo expediente se den formas variadas, por lo que asumo que su agrupación en cate-

gorías es artificial pero no por ello es menos exhaustiva. Por ejemplo, es muy común que en un despido por absentismo laboral se alegue también desobediencia, pero, aun así, creo que es una división que permite un acercamiento lo suficientemente minucioso y que nos es útil de cara a entender mejor estas prácticas tan cotidianas y al mismo tiempo tan olvidadas por la mayoría de los historiadores.

La disminución voluntaria del rendimiento y el absentismo aparecen como prácticas bastante habituales en las fábricas metalúrgicas madrileñas de estos años. Este es un motivo de honda preocupación para los patronos porque en el sistema de producción en cadena fordista un solo trabajador tenía la capacidad de paralizar o ralentizar gran parte de la producción de una fábrica. Así se evidencia en el artículo 77 de la Ley de Contrato de Trabajo en el que el absentismo aparece como causa justificada de despido con motivo de «las faltas repetidas e injustificadas de puntualidad o de asistencia al trabajo» y de «la disminución voluntaria y continuada del rendimiento normal del trabajo».¹⁴ En relación con la interpretación que haga el trabajador sobre su disminución del rendimiento, podemos diferenciar entre el absentismo como «autodefensa» y desafío o el absentismo como estrategia de supervivencia. La práctica es similar pero las implicaciones, la forma y los discursos de los que se reviste son muy diferentes.

En el primer caso es necesario que el individuo haga una lectura política de rechazo al trabajo en sí o a una forma de explotación determinada. Esto es más común dentro de organizaciones clandestinas o entre personas con actividad militante. José Babiano recoge el testimonio de Víctor Díaz Cardiel sobre este asunto. Este militante comunista menciona que «la gente se perdía en los wáteres y había que ir a buscarles para que volviesen al trabajo. Los carpinteros se tumbaban debajo de los vagones.

Se cumplía lo mínimo imprescindible [...]. Era una forma de autodefensa».¹⁵ Un comunicado del PCE, sin fecha, alentaba el trabajo lento en la fábrica de Pegaso «exigiendo la abolición del sistema Bedaux, por ser antihumano».¹⁶ Pero en los círculos aparentemente no militantes también se pueden apreciar formas de absentismo como desafío en aquellos casos en los que el despido justificado por la disminución del rendimiento motiva la desobediencia del despido. Un trabajador de la empresa ESTRELA S.L. fue despedido por negarse a recuperar las faltas de asistencia injustificadas al trabajo, a pesar de los reiterados avisos.¹⁷ Un caso parecido tuvo lugar en Compañía Industrial de Generadores S.A. El expedientado fue despedido porque cuando la empresa le solicitó que recuperara las horas perdidas «se negó a dicho acuerdo llegando a amenazar, ante testigos, con la publicación «en la prensa del jueves, y ustedes se enterarán...».¹⁸ Por tanto, vemos como los trabajadores no aceptaron el castigo por disminuir su productividad y complementaron su desafío contra el trabajo con la insistencia en su postura y con amenazas a los superiores.

El segundo caso, el absentismo como estrategia de supervivencia, tampoco se escapa al movimiento obrero organizado, y en un artículo sobre «El absentismo», aparecido en la revista laboralista *Gaceta de Derecho Social*, se explicaba este fenómeno como la consecuencia inevitable de las largas y duras jornadas de trabajo propias del modelo fordista español.¹⁹ En el mundo laboral este agotamiento generaba toda una serie de tensiones antidisciplinarias. El recurso de un grupo de trabajadores de CHRYSLER ESPAÑA S.A. de noviembre de 1971 nos permite ver la situación a la que se enfrentaban gran parte de los metalúrgicos por la descripción que hacen de su trabajo para solicitar la condición de peligrosidad, penosidad y toxicidad al Ministerio de Trabajo: traslado a pulso de piezas de hasta 56 kilos, manipulación

de materiales tóxicos, presencia de enormes cantidades de polvo en el puesto de trabajo, etc.²⁰ Por tanto, las prácticas de supervivencia eran muy variadas e iban desde trabajar en una empresa mientras se tenía solicitada la baja por incapacidad transitoria en otra —y así ganar más dinero con menos esfuerzo— a intentar evitar un trabajo desagradable solicitando una semana de Ejercicios Espirituales a la Diócesis de Madrid.²¹ Otro ejemplo es el de una trabajadora que justifica la caída de su rendimiento porque «la máquina donde trabaja le produce alergia, congoja y ganas de llorar». Esta reclamación nos devuelve a la idea de James Scott de que los dominados suelen recurrir al discurso impuesto por las élites en su beneficio propio. Esta trabajadora podría estar haciendo uso de un discurso de género de mujer débil para intentar librarse de un trabajo desagradable —especialmente cuando este tipo de justificaciones no se pueden encontrar en el caso de los trabajadores masculinos del sector.²² Pero también existen casos en los que los propios protagonistas explican que la disminución del rendimiento era consciente y defensivo para evitar poner en riesgo su salud. Unos trabajadores de CHRYSLER ESPAÑA S.A. acordaron «que no llegando al tope, podríamos aguantar algo más sin dar la salud». Doroteo Peinado comenta cómo cuando él llegó a la fábrica de Pegaso se le avisó de que no hacía falta que hiciese demasiada producción porque en su sección no había cronómetro, y José Luis Villalta reconoce que podía trabajar sobre mínimos porque al no tener responsabilidades familiares no necesitaba más.²³

La desobediencia, los insultos y las amenazas suelen evidenciar una situación de hartazgo por parte de las personas que los profieren. Los discursos ocultos de los dominados están cargados de descalificaciones de todo tipo contra sus superiores, que no suelen reflejarse en el ámbito público. En el espacio privado, en

redes de socialización en las que los individuos se encuentran entre los suyos, se abre paso un discurso oculto a las espaldas del poder que mediante burlas e insultos puede generar una vía de escape. Pero cuando la tensión es demasiado fuerte y los poderosos se sobrepasan en su dominación, el discurso oculto se traslada al espacio público con impredecibles consecuencias. En agosto de 1972, un trabajador era despedido por «blasfemias contra Dios y la Sagrada Forma» y por utilizar todo tipo de insultos contra el director de la empresa como «gilipollas» o «payaso». Su recurso a la Magistratura de Trabajo contra este despido nos permite ver los motivos de hartazgo que le llevaron a esta explosión de sinceridad. Alegaba que la empresa no le pagaba las dietas, el plus de peligrosidad ni las horas extras. Seguramente este trabajador ya insultaba al director a sus espaldas, en espacios que consideraba seguros, pero es al estallar cuando el discurso oculto se convierte en público. Cosa que, por supuesto, el director no tiene intención de permitir.²⁴

El enfado como forma de mostrar hostilidad hacia algo no solo muestra ira e irracionalidad porque las formas sean abruptas, pues si prestamos atención podemos ver cómo los trabajadores hartos y enfadados están articulando una situación de injusticia, una víctima —ellos— y un culpable contra el que dirigen su enfado. En el Archivo Histórico del PCE se encuentra un informe que «un camarada» enviaba al Partido sobre un motín espontáneo que tuvo lugar en el comedor de la factoría de Villaverde de la empresa Manufacturas Metálicas Madrileñas el 28 de febrero de 1964. El militante comunista informaba de cómo los trabajadores se quejaban porque se les servía comida en mal estado de manera continuada y arremetieron contra sus superiores al grito de «sinvergüenzas», «ladrones», «chupones», «cornudo» y «hubo alguno que le dio con un bocadillo en la boca». Estas agresiones no fueron espasmódicas, sino

que detrás se estaba articulando todo un significado de la protesta. Los obreros exigían su derecho a una comida digna garantizada por la empresa y además legitimaban su enfado mediante cuestiones más amplias como la escasa representatividad que les merecía el Sindicato Vertical insinuando la venta de sus representantes al contratista del comedor.²⁵

Los casos de hurto fueron mucho menos comunes, o al menos dejaron menos huella. Seguramente porque muchos de los materiales que pasaban por las manos de los obreros metalúrgicos no eran susceptibles de ser robados por su gran tamaño y su poco valor en relación con su peso, y además el riesgo podía ser demasiado elevado en comparación con el potencial beneficio. Pero aun así sí que hubo comportamientos de este tipo. Un trabajador, en diciembre de 1971, era expedientado por robar un bote de pintura. Ya había sido amonestado unos meses antes por continuadas faltas de asistencia y a partir del robo su productividad en el trabajo empezó a disminuir. Por este motivo se le dieron varios toques de atención hasta que unos pocos meses después fue despedido. Fue tras el despido cuando alegó que la empresa no le estaba pagando la Seguridad Social.²⁶ Este ejemplo nos sirve para ver cómo en un gran número de ocasiones las tensiones entre trabajadores y la dirección tienen diversas proyecciones ¿Pudo suponer su disminución de la producción un desafío tras ser amonestado por el hurto, o el hurto una revancha porque no le estaban pagando la cuota de la Seguridad Social que le correspondía? No podemos saberlo, pero sí que podemos apreciar cómo la tensión entre capital y trabajo se traslada al día a día del mundo laboral de múltiples formas. Víctor Díaz Cardiel recuerda que cuando trabajaba en la fábrica de la Euskalduna de Villaverde era habitual que los vigilantes sorprendiesen a operarios sacando a escondidas en sus tarteras pedazos de chapa, cobre o tornillos para

revenderlos como chatarra, y Doroteo Peinado recuerda que en su fábrica llegaron a poner trampas para pillar a los que robaban algo y así poder despedirlos.²⁷

Los recursos a las vías institucionales son la forma de resistencia individual que más rastro documental han dejado. El corporativismo franquista supuso la creación de una serie de instituciones estatales que buscaban canalizar la protesta de los trabajadores y controlar su negociación con los empresarios en oposición a la idea marxista de la lucha de clases. Aun así, esto no suponía que ambas partes estuviesen en igualdad de condiciones, pues los propietarios tenían mayor capacidad de intervención sobre el poder legislativo, mayor control de la Organización Sindical Española y la posibilidad de integrarse en organismos autónomos como las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria.²⁸ Además, las vías legales tenían una serie de limitaciones evidentes. De ninguna manera se podía desafiar elementos de base como la jerarquía patronal o legitimidad estatal. De hecho, el lenguaje de las propias reclamaciones tenía que ser muy cuidadoso para dejar claro el respeto a la jerarquía y a las instituciones, y eran constantes toda una serie de formalidades que buscaban mostrar sumisión tales como «le quedamos sumamente agradecido si el problema queda resuelto», «suplicamos a vuestra ilustrísima» o «dicho sea con el máximo respeto y en términos de estricta defensa».²⁹

Las Magistraturas de Trabajo funcionaron principalmente como un vehículo para dar salida a las reclamaciones de los trabajadores de manera defensiva contra las sanciones de los empleadores. Los recursos en Madrid crecieron considerablemente en los años de los que se ocupa este estudio, incluso teniendo en cuenta el crecimiento de la población activa. Si la población activa pasó de 1.044.376 personas en 1960 a 1.628.097 en 1975, lo que supone un crecimiento del 55,89% en quince años, los

recursos a la Magistratura de Trabajo tuvieron un incremento del 443,18% en el mismo periodo, pasando de 6.624 a 35.980.³⁰ En los fondos de la abogada laboralista María Luisa Suárez podemos encontrar algunos ejemplos en los que las Magistraturas de Trabajo se resuelven como una herramienta útil para los obreros metalúrgicos. Un trabajador alegaba que al volver del servicio militar obligatorio se le habían empeorado las condiciones en la empresa sin mediar ningún aviso. En el acta de conciliación consiguió una indemnización por las 15.000 pesetas que le debía la empresa.³¹ Otro obrero de la empresa de calefacciones, José Luis Gimbel, solicitaba que se anulase su despido por supuesta falta de rendimiento y desobediencia. El empresario no acudió al acto de conciliación y la Magistratura declaró el despido como improcedente por no haber acreditado los motivos de sanción que llevaron al mismo. Aun así, casi tres meses después, el trabajador tuvo que volver a recurrir a este organismo, porque ni había sido readmitido ni había cobrado ningún tipo de indemnización.³²

La importancia del Sindicato Vertical sobre la conflictividad individual queda reflejada en el artículo 16 de la Ley de Bases de la Organización Sindical de 1940, al establecer como una de sus funciones la de «procurar la conciliación en los conflictos individuales de trabajo como trámite previo y obligatorio a la intervención de la Magistratura de Trabajo». Su papel fundamental dentro de estas vías institucionales se puede apreciar en reclamaciones que iban desde dirigirse al presidente del Sindicato del Metal para que retirase del puesto de vocal al director de la empresa por la incompatibilidad que esto suponía y porque nunca aparecía en las reuniones, hasta la solicitud a la Comisión Mixta Económica Social del Metal del aumento de la jornada laboral alegando que con la disminución del tiempo de trabajo no llegaban a la producción necesaria para obtener las primas salariales.³³

Por último, cabe mencionar como herramienta de reivindicación institucional las solicitudes de inspección laboral al Ministerio de Trabajo. José Babiano menciona que, a pesar de su gran actividad, las inspecciones de trabajo no fueron demasiado molestas para los empresarios en las décadas de 1940 y 1950 por la bajísima cuantía de las multas.³⁴ No tenemos estudios que nos indiquen un cambio de tendencia en los años posteriores, pero en los fondos de María Luisa Suárez podemos encontrar casos diversos. En mayo de 1973 un trabajador de la empresa SANBER S.A. solicitaba una inspección de trabajo para pedir que se le concediese prima salarial por toxicidad, penosidad y peligrosidad, y que se mejorasen las medidas de seguridad. Pocos días después, tras la realización de la inspección, el Ministerio de Trabajo respondía negando el riesgo laboral denunciado y rechazando así el cobro de la prima solicitada. No se consiguió nada, excepto que se animase a la empresa a mejorar la infraestructura sanitaria.³⁵ En cambio, en IPARSA S.A. sí que se consiguió que se abriese un Acta de Infracción para que en dos meses se constituyese un Jurado de Empresa y se formulase un Reglamento de Régimen Interior; y los trabajadores de CHRYSLER ESPAÑA S.A. obtuvieron la concesión de las primas por toxicidad, penosidad o peligrosidad en muchos casos. En ambos ejemplos la resolución llegó poco tiempo después de la inspección de Trabajo, por lo que el funcionamiento del organismo parece que seguía siendo ágil, aunque no siempre efectivo para las reclamaciones laborales.³⁶ También Marcelino Camacho cuenta en sus memorias cómo en 1966 consiguió que la Delegación de Trabajo estimase su reclamación de categoría laboral y obligase a Perkins a pagarle el salario estipulado en el convenio. Aun así, reconoce que, en la mayoría de las ocasiones, la Delegación de Trabajo fallaba a favor de la empresa.³⁷ Por tanto, podemos encontrar ejemplos tanto

de tibieza con los empresarios y omisión de las reclamaciones de los trabajadores como de éxito de las peticiones obreras.

Movimiento obrero entre la solidaridad y la desunión

Hasta el momento hemos podido ver cómo se gestionaron las relaciones de poder entre el patrón y el obrero, especialmente en el plano de la conflictividad individual. Los expedientes de la Magistratura de Trabajo parecen reflejar disputas en las que solo participan individuos aislados, pero si atendemos a una documentación más diversa y a la experiencia de los protagonistas queda claro que, efectivamente, no es más que una apariencia. La clandestinidad del movimiento obrero antifranquista limitaba su presencia en la esfera pública, lo que no significa que sindicatos y partidos ilegales no estuviesen operando entre bastidores. Por tanto, considero que es relevante prestar atención a la relación entre quejas por medios institucionales y aparentemente individuales y el movimiento obrero antifranquista. Es necesario atender a la naturaleza de estas conexiones para poder sopesar el éxito o las limitaciones que supusieron tanto para los trabajadores y sus condiciones laborales como para CCOO a la hora de reforzar su posición entre los trabajadores.

El PCE promovió desde muy pronto una estrategia encaminada a ganar popularidad en los espacios de base mediante el impulso de demandas laborales para mejorar las condiciones de los trabajadores. Una estrategia pragmática que no solo se centraba en la lucha política contra la dictadura, sino en todo tipo de reivindicaciones como forma de generar solidaridad. Como señala Xavier Domènech, esto desempeñó un papel importante a la hora de disminuir el riesgo represivo de los militantes obreros. Al desarrollar una actividad más pública, ya no se detenía, se torturaba o se encarcelaba a un desconocido, sino que la víctima era

un compañero con el que se había peleado por un mejor convenio o por comida digna en el comedor. Si los nuevos militantes eran públicos y conocidos, la represión también se convertía en pública y conocida. Y esto reforzaba la solidaridad. Un informe interno comunista de diciembre de 1963 sobre cuál debía ser el papel de la oposición sindical obrera resume a la perfección esta postura:

Conviene tener claridad sobre lo que hemos de entender por LUCHA y MEDIOS DE LUCHA de los trabajadores. En este terreno hemos de huir de toda concepción maximalista y exclusiva. No hemos de ver acciones de lucha solamente en las huelgas, solamente en los grandes plantones y otras acciones espectaculares. Más aun; no será posible llegar a estas elevadas formas de lucha si no pasamos previamente por una etapa en la que, de forma parcial, ejerciendo la presión por medio de simples peticiones e incluso solamente de consultas, por medio de acciones limitadas, se desarrolle el sentido de unidad de los trabajadores, se perfile un programa, se adquiera el hábito de reclamar, se pierda el miedo al camino de la dirección de la empresa, de las oficinas de los ingenieros, de los locales de los sindicatos.

Es preciso que los trabajadores vean prácticamente, a través de las pequeñas reclamaciones, que son apoyados por los demás, que no se quedan solos, que el apoyo, la solidaridad, la unidad, son cosas que tienen realidad, que existen, así tomarán confianza, adquirirán conciencia de su fuerza.³⁸

Entre los diferentes esfuerzos para ganar relevancia dentro de los espacios de trabajo destacaron dos tácticas centradas en aprovechar los limitados márgenes institucionales que dejaba la dictadura para la protesta obrera: la creación de los despachos de abogados laboristas y el entrismo dentro de la Organización Sindical Española.

El PCE ya contaba con la colaboración de abogados antes de la creación de los despachos laboristas. De hecho, desde la aparición

del Tribunal de Orden Público en diciembre de 1963, letradas comunistas como María Luisa Suárez Roldán se encargaban de defender a los militantes juzgados por su actividad política clandestina. Pero la apertura del primer despacho laboralista en 1966 supuso una mayor atención a la problemática laboral y la defensa de trabajadores que no fuesen necesariamente miembros del PCE o CCOO. La dirección de este primer despacho en la calle Cruz 16 fue encargada a la misma María Luisa Suárez, y se puso en marcha gracias a la financiación del partido. El PCE se encargaba de sufragar los gastos derivados del local –alquiler, luz y comunidad de vecinos– y el pago de los clientes se destinaba a los sueldos de los abogados. Sobre el funcionamiento interno del propio despacho destaca su gestión democrática y la «división verdaderamente comunista en el sentido literal de la palabra». Manuela Carmena hace referencia a que las decisiones se tomaban entre todos los trabajadores y los salarios tenían la misma cuantía para todos, «hasta las personas de la limpieza ganaban lo mismo». Este es un ejemplo perfecto de que los marcos culturales no solo se elaboran mediante discursos formales, sino que la práctica de las organizaciones también construye una determinada forma de ver el mundo. La gestión igualitaria de estos despachos reflejaba los valores democráticos y de justicia social defendidos por el PCE.³⁹

Los despachos laboristas también actuaron como espacio seguro para el movimiento obrero ilegalizado. Marcelino Camacho y María Luisa Suárez coinciden en señalar que era una práctica habitual que estos locales se utilizasen para reuniones de la dirección de CCOO o para que los trabajadores pudiesen reunirse en asambleas donde negociar el convenio. Además, Manuela Carmena menciona que se llegó a dar trabajo a militantes del PCE en paro para que pudiesen tener un medio de subsistencia. Por tanto, estos despachos sirvieron de

tapadera legal para ciertas actividades clandestinas del partido o para la supervivencia de sus miembros. Pero su función principal fue la de defender a los trabajadores frente a las sanciones patronales. Los trabajadores se ponían en contacto con estos abogados gracias a la mediación de personas de confianza que estaban involucradas en CCOO. Por lo que las redes personales funcionaron con un sentido doble, como vehículo que facilitó la conflictividad individual y como medio de visibilización y popularización del movimiento obrero organizado.⁴⁰

Si fue una herramienta exitosa para fortalecer la conflictividad individual y para mejorar la posición de CCOO en las fábricas es una cuestión compleja. Aun así, hay aspectos que nos pueden servir para entender mejor este aspecto. Álvaro Soto Carmona afirma que las condiciones laborales de los trabajadores mejoraron en la segunda mitad de la década de los sesenta gracias a un mayor éxito en las Magistraturas de Trabajo por el apoyo de los abogados laboristas y por la mayor sensibilidad social de los jueces. También José Jiménez de Parga y Manuela Carmena hacen referencia a cómo la mayor apertura de los magistrados les facilitó la defensa de gran cantidad de trabajadores. Pero si nos fijamos en los datos del INE manejados por *Gaceta de Derecho Social* podemos apreciar que el porcentaje de recursos con éxito –incluyendo siempre la conciliación– baja del 39,84% en el periodo 1955/1959 al 32,3% en 1970. Estos números irían en contra de esta versión exitosa. Aun así, la cosa cambia si atendemos a los datos absolutos. Estos nos dejan un crecimiento enorme de casos favorables para los trabajadores. En 1970 se resolvieron con éxito 16.371 recursos más que en el total de los cinco años que transcurrieron entre 1955 y 1959. Seguramente este aumento tuvo mucho que ver con el apoyo de los abogados laboristas. Además, ya hemos visto que estos espacios se usaron para actividades diversas que facilitaron

la actividad clandestina del movimiento obrero democrático. Por tanto, creo que el aumento de recursos a la Magistratura de Trabajo con éxito, la posibilidad de tener un espacio seguro donde reunirse o su papel como conexión entre los sindicatos y partidos de clase y los trabajadores no organizados nos permiten calificar esta experiencia como un impulsor para la conflictividad individual y un triunfo para el movimiento obrero organizado.⁴¹

El entrismo fue una estrategia promovida por CCOO y el PCE —entre otros— con el objetivo de infiltrarse dentro de la estructura del Sindicato Vertical, y así poder usar los medios legales de los que este disponía para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y para desmontar la dictadura desde dentro. Los socialistas del PSOE y la UGT rechazaron frontalmente esta táctica. También lo hicieron las organizaciones marxistas-leninistas a la izquierda del PCE y los anarquistas de la CNT. Solo los católicos, y especialmente los comunistas y las Comisiones Obreras, desarrollaron una estrategia efectiva de infiltración en el Sindicato Vertical. Ya desde 1941 llegaban instrucciones de la dirección en México sobre lo «conveniente de utilizar los Sindicatos para plantear las reivindicaciones de los trabajadores». Pero no fue hasta las elecciones de 1966 cuando el entrismo se reveló como una táctica eficaz en las fábricas madrileñas. Si en elecciones sindicales previas los votos en blanco o con nombres de famosos eran una práctica habitual como muestra de falta de interés, en las de 1966 los datos oficiales recogieron un 83,3% de participación. Esto pudo estar motivado en parte por la campaña «vota al mejor» promovida por la jerarquía sindical, pero no se puede menospreciar el papel de CCOO. El PCE estimaba que se había conseguido que el 95% de los cargos elegidos en las empresas grandes del metal madrileño, el 60% en las medianas y el 40% en las pequeñas estuviesen en manos

de «católicos, izquierdistas y camaradas». Desde entonces, la postura de CCOO y el PCE estuvo muy marcada por los llamamientos a la participación, la crítica a la escasa representatividad de la institución y la denuncia de la represión patronal contra los enlaces díscolos. *Boletín de Información de Legislación Laboral* fue una revista editada desde marzo de 1966 por el despacho laboralista de Cruz 16 y hasta su prohibición —en noviembre de ese mismo año— se centró en promover el voto dando voz a militantes obreros del metal madrileño como Marcelino Camacho o Doroteo Peinado. La escasa representatividad del Sindicato Vertical era una denuncia habitual, porque se consideraba que los enlaces más combativos eran saboteados constantemente por el propio aparato sindical. Un artículo de *Gaceta de Derecho Social* sobre «Jurados a revisión» de abril de 1974 criticaba que este organismo era «un cuello de botella para las reivindicaciones obreras» porque unos pocos miembros no podían canalizar las reivindicaciones de todos los trabajadores. Sobre la represión patronal se denunciaron desde el cese de 23.000 enlaces sindicales a lo largo de 1972 hasta toda una serie de irregularidades —como despidos, traslados o vetos— que habrían impedido presentarse a gran número de trabajadores con historial militante en las elecciones de 1975.⁴²

En la práctica cotidiana de las fábricas metalúrgicas madrileñas el entrismo nos dejaría toda una serie de actuaciones sindicales sospechosas de haber sido promovidas por representantes de los trabajadores vinculados de alguna forma a las CCOO, y la sospecha aumenta por el simple hecho de encontrar los documentos en los fondos de la abogada laboralista María Luisa Suárez. Poco después de las elecciones sindicales de 1971, en diciembre de ese mismo año, se abre expediente a dos enlaces sindicales de Perkins. A una por recoger fondos para auxiliar a unos operarios sancionados y por alentar

a los compañeros para que no hiciesen horas extras y al otro por participar en un paro colectivo durante diez minutos. Estas situaciones de rebeldía generaron una fuerte tensión que en ocasiones llegó a provocar agresiones físicas como la sufrida por un enlace de UTILAJES DIFESA S.A. Este cargo sindical denunció ante la Delegación Sindical que el encargado le dio dos tortazos y le amenazó con darle «otros dos aquí y en la calle». Pero los enlaces no solo se ocuparon de acciones colectivas claramente organizadas por CCOO, como la recogida de fondos para compañeros represaliados o paros colectivos, sino que también se centraron en dar respuesta a las preocupaciones más profanas de los trabajadores. Un vocal de Ratcliffe Ibérica aprovechó la autoridad que le daba su cargo para dirigirse al Delegado Provincial en nombre de sus compañeros y solicitar que se solucionasen las condiciones de excesivo calor y falta de ventilación en el puesto de trabajo. Los compañeros ya se habían quejado a la dirección, pero el caso omiso que les habían prestado les motivó a protestar a través de su representante sindical. También un vocal de otra fábrica madrileña se encargó, en un mismo mes, de dirigir a la dirección dos peticiones de diferentes compañeros. La primera tenía que ver con un reloj que habían recibido todos los trabajadores como premio, excepto ellos, y la segunda con una reclamación de cantidad formulada por aquellos que no habían recibido la paga de Nochebuena.⁴³

Pero a pesar de todo, no todas las relaciones entre el movimiento obrero organizado y las formas de conflictividad individual o los trabajadores no militantes fueron siempre tan simbióticas. Todo movimiento social convive con la tensión entre las organizaciones y los individuos a los que pretenden representar. Cuando los marcos culturales elaborados por los actores colectivos no son bien recibidos por su público objetivo se puede dar una situación de

debilidad en la que se vea limitada su actividad por no poder atraer a sus potenciales apoyos. Este fue el caso de la lucha sindical contra las horas extraordinarias. Las horas extraordinarias alargaban considerablemente la jornada laboral de la mayoría de los metalúrgicos madrileños y era muy habitual que no se respetase el límite máximo de 50 horas/mes y 120 horas/año por trabajador establecido por la Ley de Jornada Máxima Legal a conveniencia tanto del empresario como de los trabajadores. Los trabajadores eran conscientes de que las necesitaban, porque gran parte de su salario venía de complementos, como las primas a la producción o las propias horas extras, y por eso mismo muchas veces reclamaban poder trabajar más horas. De hecho, en enero de 1974, un grupo de trabajadores madrileños se quejaban a la Magistratura de Trabajo de que la empresa no les ponía horas extras como castigo y en noviembre de 1971 los de otra empresa solicitaban a la Comisión Mixta Económico Social del Metal que se les aumentase la jornada laboral porque así no podían llegar a la producción mínima para cobrar las primas.⁴⁴

Esto no impidió que desde los órganos de opinión vinculados al PCE y CCOO se llevase a cabo toda una campaña denunciando las horas extraordinarias. La revista *Gaceta de Derecho Social* publicaba recurrentemente artículos contra esta práctica patronal con títulos tan reveladores como «Las ordinarias horas extraordinarias», «El paro y las horas extras» o, directamente, «No a las horas extras». En todos ellos se hace una lectura muy similar enfocada a denunciar que las horas extras eran la causa de jornadas agotadoras, del incremento del paro y de la desunión de los trabajadores. Además, a pesar de reconocer que los obreros las necesitaban por el elevado coste de la vida, exigían el fin de todo aumento de la jornada laboral —aunque es cierto que también se reivindicaba un incremento salarial para que los

trabajadores no necesitasen recurrir a esta medida supuestamente excepcional y al mismo tiempo tan habitual. A pesar de estos esfuerzos los resultados fueron dispares. En las fábricas donde el movimiento obrero tenía mayor implantación resultaba más fácil conseguir que los trabajadores se uniesen a este rechazo. Julián Ariza y Marcelino Camacho comentan que en Perkins era muy frecuente que no se hiciesen horas extraordinarias como forma de protesta y una «Carta informativa de los trabajadores de Barreiros a la opinión pública» informaba sobre que en pocos días se consiguió que de 3.000 trabajadores que hacían horas extras se pasase a que no las hiciese nadie. Pero no todos los militantes lo tuvieron tan fácil. Tomás Tueros Trueba y Javier Romeo Amantegui se lamentan de que la lucha contra las horas extras generó una fuerte desunión, porque muchos trabajadores las necesitaban y no estaban dispuestos a renunciar a ellas. El primero las llega a calificar de «causa perdida», «motivo de desunión entre los trabajadores a la hora de las movilizaciones» y como «cuestiones que dividían a la plantilla» y el segundo menciona que, si bien los militantes de CCOO no hacían horas extraordinarias por cuestión de principios, «el resto de los trabajadores realizaban muchas y eran fundamentales para su salario». Doro-teo Peinado Pérez reconoce que los que hacían horas extras cuando se acordaba no hacerlas eran criticados por esquirolas, y comenta que un compañero llegó a abandonar CCOO porque no podía prescindir de ellas. Por tanto, este es un ejemplo perfecto de cómo una decisión tomada por una organización puede generar tensiones internas dentro del colectivo al que pretende representar y poner en riesgo los lazos de solidaridad. Además, también evidencia cómo un movimiento puede verse limitado para desarrollar unos marcos culturales concretos si no consigue que el diagnóstico realizado sea comprensible, creíble y asumible para

quienes va dirigido y cómo esto puede frenar la movilización de recursos y simpatizantes necesaria para su actividad.⁴⁵

Conclusiones

Este trabajo se ha ocupado por cómo la relación entre capital y trabajo genera unas formas de dominación que no son inocuas y que suponen enfrentamientos soterrados, cotidianos y diarios en el mundo del trabajo. La disciplina fabril no es una forma de organización neutral y objetiva, sino que responde a una serie de intereses del capital que promueven y reproducen un orden jerárquico determinado en beneficio de la empresa y en detrimento de la salud de los trabajadores. Frente a esta disciplina jerárquica los trabajadores metalúrgicos madrileños articularon una gama de respuestas muy variadas que destacaron por su naturaleza informal, espontánea y recurrente y que funcionaron como un refugio para muchos empleados que no tenían ni la capacidad ni la intención de articular una respuesta colectiva. Mientras que algunos trabajadores justificaban su enfrentamiento frente a una injusticia de la que eran víctimas, otros solo alegaban que no podían más. Pero en la práctica estas diferencias no generaban respuestas diferentes. Tanto unos como otros recurrían a disminuir el ritmo de trabajo, a cogerse bajas injustificadas o a llegar tarde. Tanto unos como otros se estaban defendiendo de un trabajo asalariado que les condenaba a penurias físicas a cambio de asegurar su supervivencia material y la de sus familias. Además, y esto es clave, justificaban o excusaban su desobediencia porque se consideraban víctimas de una injusticia. Esto nos hace poder hablar de resistencias individuales, porque demuestra que entendían su acción como un desafío que se hacía frente a unas relaciones jerárquicas propias de su fábrica.

Pero al mismo tiempo, el contexto de la dictadura de Franco permite complejizar el con-

cepto de resistencia individual de James Scott. La condena a la clandestinidad del movimiento obrero antifranquista nos dificulta diferenciar en qué situaciones se articulaban respuestas puramente individuales y espontáneas y en cuáles había un sindicato actuando entre bastidores. Sobre todo cuando es un despacho de abogados laboristas vinculados al PCE y a CCOO el que está defendiendo a estos trabajadores. Las relaciones entre lo individual y lo colectivo siempre son complejas, y es aquí donde quizá más se pueda cuestionar la obra de Scott. ¿Se puede hablar de resistencias individuales cuando los dominados están articulando una serie de discursos ocultos en el espacio privado pero necesariamente de manera colectiva? ¿Hasta qué punto pesa el beneficio propio más que la intención de rebelarse frente a una injusticia? ¿Pero hasta qué punto pesaría más en una huelga en la que se participa para conseguir mejoras salariales? Si bien estas preguntas son demasiado ambiciosas para este trabajo en solitario, creo que presenta un caso de estudio que nos ayuda a aportar algo más de luz al debate en torno a las resistencias individuales y la relación entre lo individual y lo colectivo.

BIBLIOGRAFÍA

- BABIANO, José, *Emigrantes, cronómetros y huelgas. Un estudio sobre el trabajo y los trabajadores durante el franquismo (Madrid, 1951-1977)*, Siglo XXI Editores, Madrid, 1995.
- BABIANO, José, «¿Un aparato fundamental para el control de la mano de obra? (Reconsideraciones sobre el sindicato vertical franquista)», *Historia Social*, 30, 1998, pp. 23-38.
- BABIANO, José, *Paternalismo industrial y disciplina fabril en España (1938-1958)*, Consejo Económico y Social, Madrid, 1998.
- BARRIO ALONSO, Ángeles, *Por la razón y el derecho. Historia de la negociación colectiva en España (1850-2012)*, Comares, Granada, 2014.
- CABANA IGLESIA, Ana, «Minar la paz social. Retra-
- to de la conflictividad rural en Galicia durante el primer franquismo», *Ayer*, 61, 2006, pp. 267-288.
- CABANA IGLESIA, Ana, «Algunas notas sobre la opinión popular durante el franquismo en Galicia», *Historia, trabajo y sociedad*, 1, 2010, pp. 79-95.
- CABANA IGLESIA, Ana, «Passive resistance. Notes for a more complete understanding of the resistance practices of the rural population during the Franco dictatorship», *Amnis*, 9, 2010, pp. 1-10.
- CAMACHO, Marcelino, *Confieso que he luchado*, Atrapasueños, Sevilla, 2015.
- CORIAT, Benjamin, *El taller y el cronómetro. Ensayos sobre el taylorismo, el fordismo y la producción en masa*, Siglo XXI de España Editores, Madrid, 1982.
- DOMENECH, Xavier, «La otra cara del milagro español. Clase obrera y movimiento obrero en los años del desarrollismo», *Historia Contemporánea*, 26, 2003, pp. 91-112.
- DOMENECH, Xavier, «Movimiento obrero y cambio político en España (1956-1977)», en FRÍAS CORREDOR, Carmen et al. (coord.), *Reevaluaciones: historias locales y miradas globales: actas del VII Congreso de Historia Local de Aragón*, IFC, Zaragoza, 2011, pp. 179-190.
- MATEOS, Abdón, «Comunistas, socialistas y sindicalistas ante las elecciones del Sindicato Vertical, 1944-1967», *Revista de la Facultad de Geografía e Historia*, 1, 1987a, pp. 379-412.
- MATEOS, Abdón, «Movimiento sindical y lucha obrera bajo el franquismo», *El Proyecto*, 1, 1987b, pp. 83-124.
- MINGO BLASCO, José Antonio, «La resistencia individual en el trabajo: Madrid 1940-1975», en SOTO CARMONA, Álvaro (coord.), *Clase obrera, conflicto laboral y representación sindical: la evolución socio-laboral de Madrid: 1939-1991*, Ediciones GPS, Madrid, 1994, pp. 123-164.
- MOLINERO, Carme y YSÀS, Pere, *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*, Siglo XXI de España Editores, Madrid, 1998.
- RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar, «Cuando lleguen los amigos de Negrín... Resistencias cotidianas y opinión popular frente a la Segunda Guerra Mundial. Almería, 1939-1947», *Historia y Política*, 18, 2007, pp. 295-323.
- RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar, *Migas con miedo. Prácticas de resistencia al primer franquismo*. Alme-

- ría, 1939-1953, Editorial Universidad de Almería, Almería, 2008.
- RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar, «Auxilio social y las actitudes cotidianas en los años del hambre, 1937-1943», *Historia del presente*, 17, 2011, pp. 127-147.
- RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar, «Lazarillos del caudillo. El hurto como arma de los débiles frente a la autarquía franquista», *Historia Social*, 72, 2012, pp. 65-87.
- RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar, (ed.), *El franquismo desde los márgenes: campesinos, mujeres, delatores, menores...*, Editorial Universidad de Almería, Almería, 2013a.
- RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar, «Cambalaches: hambre, moralidad popular y mercados negros de guerra y postguerra», *Historia Social*, 77, 2013b, pp. 149-174.
- SCOTT, James, *Weapons of the weak*, Yale University Press, New Haven, 1987.
- SCOTT, James. «Formas cotidianas de rebelión campesina», *Historia Social* 28, 1997, pp. 13-39.
- SCOTT, James, *Los dominados y el arte de la resistencia*, Txalaparta, México, 2003.
- SIERRA ÁLVAREZ, José, *El obrero soñado. Ensayo sobre paternalismo industrial (Asturias, 1860-1917)*, Siglo XXI de España Editores, Madrid, 1990.
- SOLA, Jorge, «El legado histórico franquista y el mercado de trabajo en España», *RES*, 21, 2014, pp. 99-128.
- SOTO CARMONA, Álvaro, «La transformación de la clase obrera madrileña (1939-1991)» en SOTO CARMONA, Álvaro (coord.), *Clase obrera, conflicto laboral y representación sindical: la evolución socio-laboral de Madrid: 1939-1991*, Ediciones GPS, Madrid, 1994, pp. 21-122.
- SOTO CARMONA, Álvaro, «Auge y caída de la Organización Sindical Española», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V. H.ª Contemporánea*, 8, 1995, pp. 247-276.
- SOTO CARMONA, Álvaro, «No todo fue igual. Cambios en las relaciones laborales, trabajo y nivel de vida de los españoles: 1958-1975», *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 5, 2006, pp. 15-44.
- SUÁREZ ROLDÁN, María Luisa, *Recuerdos, nostalgias y realidades. Sobre la defensa de las víctimas del franquismo*, Editorial Bomarzo, Albacete, 2011.

NOTAS

- ¹ Rodríguez Barreira, 2011, pp. 127-147; Rodríguez Barreira, 2007, pp. 295-323; Rodríguez Barreira, 2013b, pp. 149-174; Rodríguez Barreira, 2012, pp. 65-87; Rodríguez Barreira (ed.), 2013a; Rodríguez Barreira, 2008; Cabana Iglesia, 2010, pp. 79-95; Cabana Iglesia, 2010, pp. 1-12; y Cabana, 2006, pp. 267-288.
- ² En relación con la cita de James Scott: «to understand these commonplace forms of resistance is to understand what much of the peasantry does «between revolts» to defend its interests as best it can», en Scott, 1987, p. 29.
- ³ Coriat, 1982, p. 129.
- ⁴ Scott, 1997, pp. 31-35.
- ⁵ Soto Carmona, 1994, p. 85.
- ⁶ Babiano, 1995, p. 75.
- ⁷ *Ibidem*, 247.
- ⁸ Sierra Álvarez, 1990, p. 21.
- ⁹ BOE. Fuero del Trabajo, 10 marzo 1938, p. 6178.
- ¹⁰ Domènech Sampere, 2003, pp. 100-105; y Sola, 2014, p. 114.
- ¹¹ AHT. «Poder de compra y nivel de vida», *Gaceta de Derecho Social* 8 (abril 1971).
- ¹² AHPCE. «Carta reivindicativa de los metalúrgicos madrileños». Fondo Movimiento Obrero, caja 84, carpeta 3-3.2.
- ¹³ BOE. Ley de Bases de la Organización Sindical, 7 de diciembre de 1940, p. 8391.
- ¹⁴ BOE. Decreto de 26 de enero de 1944 por el que se aprueba el texto refundido del Libro I de la Ley de Contrato de Trabajo, 27 de enero de 1944, p. 1633.
- ¹⁵ Babiano, 1995, p. 212.
- ¹⁶ AHPCE. Fondo Obrero, caja 89, carpeta 4.
- ¹⁷ AHT. Fondo de María Luisa Suárez, abogada laboralista de la oposición (1963-1982). Caja 5, carpeta 17.
- ¹⁸ AHT. Fondo de María Luisa Suárez, abogada laboralista de la oposición (1963-1982). Caja 2, carpeta 21.
- ¹⁹ AHT. «El absentismo», *Gaceta de Derecho Social* 20 (enero 1973).
- ²⁰ AHT. Fondo de María Luisa Suárez, abogada laboralista de la oposición (1963-1982). Caja 17, carpeta 19.

- ²¹ Ejemplos del primer caso se pueden encontrar en: AHT. Fondo de María Luisa Suárez, abogada laboralista de la oposición (1963-1982). Caja 7, carpeta 15; y AHT. Fondo de María Luisa Suárez, abogada laboralista de la oposición (1963-1982). Caja 22, carpeta 12. El segundo caso en: AHT. Biografías obreras y militancia sindical en CC.OO. BIO 73, CD 2.
- ²² El censo de 1973 refleja que solo el 12,15% de los trabajadores del sector eran mujeres: en AGA. Sección Sindicatos (06). Signatura 64.000, caja 11424. Caso concreto en: AHT. Fondo de María Luisa Suárez, abogada laboralista de la oposición (1963-1982). Caja 22, carpeta 22; Scott, 2003, p. 45.
- ²³ Sobre trabajadores de CHRYSLER ESPAÑA S.A.: AHT. Fondo de María Luisa Suárez, abogada laboralista de la oposición (1963-1982). Caja 17, carpeta 18. Testimonio de Doroteo Peinado: AHT. Biografías obreras y militancia sindical en CC.OO. BIO 43, CD 3. Testimonio de José Luis Villalta: AHT. Biografías obreras y militancia sindical en CC.OO. BIO 17, CD 1.
- ²⁴ AHT. Fondo de María Luisa Suárez, abogada laboralista de la oposición (1963-1982). Caja 3, carpeta 1.
- ²⁵ AHPCE. Fondo Movimiento Obrero, caja 89, carpeta 4.
- ²⁶ AHT. Fondo de María Luisa Suárez, abogada laboralista de la oposición (1963-1982). Caja 1, carpeta 38.
- ²⁷ Babiano, 1995, p. 214; AHT. Biografías obreras y militancia sindical en CC.OO. BIO 43, CD 3.
- ²⁸ Molinero y Ysàs, 1998, pp. 14-21.
- ²⁹ AHT. Fondo de María Luisa Suárez, abogada laboralista de la oposición (1963-1982). Caja 3, carpeta 30; AHT. Fondo de María Luisa Suárez, abogada laboralista de la oposición (1963-1982). Caja 17, carpeta 19; y AHT. Fondo de María Luisa Suárez, abogada laboralista de la oposición (1963-1982). Caja 18, carpeta 16.
- ³⁰ Datos sobre población activa: Soto Carmona, 1994, p. 87. Datos sobre Magistratura de Trabajo: Mingo Blasco, 1994, pp. 155-157.
- ³¹ AHT. Fondo de María Luisa Suárez, abogada laboralista de la oposición (1963-1982). Caja 6, carpeta 45.
- ³² AHT. Fondo de María Luisa Suárez, abogada laboralista de la oposición (1963-1982). Caja 22, carpeta 32.
- ³³ BOE. Ley de Bases de la Organización Sindical de 6 de diciembre de 1940, 7 de diciembre de 1940, p. 8391; AHT. Fondo de María Luisa Suárez, abogada laboralista de la oposición (1963-1982). Caja 6, carpeta 38; y AHT. Fondo de María Luisa Suárez, abogada laboralista de la oposición (1963-1982). Caja 14, carpeta 21.
- ³⁴ Babiano, 1998, pp. 46-47; y Babiano, 1998, p. 32.
- ³⁵ AHT. Fondo de María Luisa Suárez, abogada laboralista de la oposición (1963-1982). Caja 22, carpeta 9.
- ³⁶ AHT. Fondo de María Luisa Suárez, abogada laboralista de la oposición (1963-1982). Caja 17, carpeta 10; y AHT. Fondo de María Luisa Suárez, abogada laboralista de la oposición (1963-1982). Caja 17, carpeta 45.
- ³⁷ Camacho, 2015, p. 124.
- ³⁸ Domènech, 2011, p. 186. Cita en: AHPCE. Fondo Movimiento Obrero, caja 89, carpeta 4.
- ³⁹ Testimonio de María Luisa Suárez Roldán: Suárez Roldán, 2011, p. 137; y AHT. Biografías obreras y militancia sindical en CC.OO. BIO 7. Transcripción cedida por Fundación 1º de Mayo. Testimonio de Manuela Carmena: AHT. Biografías obreras y militancia sindical en CC.OO. BIO 57. Transcripción cedida por Fundación 1º de Mayo; y AHT. «El despacho laboral al servicio del trabajador», *Gaceta de Derecho Social* 69 (febrero 1977).
- ⁴⁰ Camacho, 2015, pp. 148-150; AHT. Biografías obreras y militancia sindical en CC.OO. BIO 57. Transcripción cedida por Fundación 1º de Mayo.
- ⁴¹ Soto Carmona, 2006, p. 18; AHT. Biografías obreras y militancia sindical en CC.OO. BIO 49. Transcripción cedida por Fundación 1º de Mayo; y AHT. Biografías obreras y militancia sindical en CC.OO. BIO 57. Transcripción cedida por Fundación 1º de Mayo. Datos sobre Magistratura de Trabajo en: AHT. «Magistratura de Trabajo», *Gaceta de Derecho Social* 20 (enero 1973).
- ⁴² Sobre debates en torno al entrismo y elecciones sindicales: Mateos, 1987a, pp. 379-411; Mateos, 1987b, pp. 113-124; Soto Carmona, 1995, pp. 266-

- 275; Barrio Alonso, 2014, pp. 199-207; y AHPCE. Fondo del Movimiento Obrero. Caja 89, carpeta 4. Sobre llamamientos a votar: cualquier número de *Boletín de Información de Legislación Laboral*, disponible en AHT. Sobre la escasa representatividad: AHT. «Jurados a revisión», *Gaceta de Derecho Social* 35 (abril 1974) Sobre represión patronal: AHT. «23.000 enlaces cesados», *Gaceta de Derecho Social* 22 (marzo 1973); y AHT. «Irregularidades en las elecciones sindicales», *Gaceta de Derecho Social* 48-49 (mayo-junio 1975).
- ⁴³ AHT. Fondo de María Luisa Suárez, abogada laboralista de la oposición (1963-1982). Caja 17, carpeta 32; AHT. Fondo de María Luisa Suárez, abogada laboralista de la oposición (1963-1982). Caja 19, carpeta 39; y AHT. Fondo de María Luisa Suárez, abogada laboralista de la oposición (1963-1982). Caja 22, carpeta 18; AHT. Fondo de María Luisa Suárez, abogada laboralista de la oposición (1963-1982). Caja 18, carpeta 16; y AHT. Fondo de María Luisa Suárez, abogada laboralista de la oposición (1963-1982). Caja 4, carpeta 17.
- ⁴⁴ Babiano, 1995), pp. 122-133; Soto Carmona, 2006, p. 39; AHT. Fondo de María Luisa Suárez, abogada laboralista de la oposición (1963-1982). Caja 6, carpeta 28; y AHT. Fondo de María Luisa Suárez, abogada laboralista de la oposición (1963-1982). Caja 14, carpeta 21
- ⁴⁵ AHT. «Las ordinarias horas extraordinarias». *Gaceta de Derecho Social* 6 (febrero 1971); AHT. «El parto y las horas extras». *Gaceta de Derecho Social* 53 (octubre 1975); AHT. «No a las horas extras». *Gaceta de Derecho Social* 36 (mayo 1974); AHT. Biografías obreras y militancia sindical en CC.OO. BIO 8, CD 2; Camacho, 2015, pp. 117-118; AHT. Biografías obreras y militancia sindical en CC.OO. BIO 22, CD 2; AHT. Biografías obreras y militancia sindical en CC.OO. BIO 69, CD 2; y AHT. Biografías obreras y militancia sindical en CC.OO. BIO 43, CD 4..

ESPIAS VASCOS EN MADRID (1946-1948): ORGANIZACIÓN, AGENTES Y FUENTES DE INFORMACIÓN

Jesús María Pascual Pérez
UNED

jpascual7@alumno.uned.es

<http://orcid.org/0000-0002-7481-4280>

Gracias a sus agentes en Madrid, entre 1946 y 1948 el Servicio Vasco de Información (SVI) llegó a conocer al detalle, entre otras cuestiones, las órdenes secretas y no escritas del director general de Seguridad, los movimientos en el interior de las prisiones, y hasta la actividad del propio Franco. Detallar el funcionamiento de ese servicio, conocer a sus agentes, los métodos empleados y las fuentes a las que accedieron es el principal objetivo del presente artículo, que se ha podido conseguir gracias al contenido hallado en el sumario 492 incoado por el Juez Especial de Espionaje, Enrique Eymar, y a otras fuentes primarias y bibliográficas. Habría enriquecido esta investigación el acceso a los informes de los organismos de inteligencia militar españoles, tanto del CESIBE (Central del Servicio de Información Bis del Ejército) como de la Tercera Sección (SIAEM, Servicio de Información del Alto Estado Mayor), de esa época sobre el seguimiento a las actividades de los agentes vascos en Madrid: la dispersión de los mismos y las trabas a su acceso lo han impedido. Esa dificultad no empaña el descubrimiento de implicaciones más profundas de la red vasca en Madrid que las inicialmente previstas. Por ejemplo, un alto cargo de la inteligencia británica en España sondeó al SVI sobre la posibilidad de que se encargara del se-

cuestro del nazi belga León Degrelle. También es relevante el caso de uno de los más prolíficos agentes del SVI que, después del desmantelamiento de la red madrileña, trabajó para la inteligencia franquista.

No es aventurado afirmar que la policía franquista obtuvo muchas de sus confesiones mediante tortura. Así sucedió, por ejemplo, con los miembros del PSUC en Barcelona, detenidos menos de un año antes que los agentes vascos en Madrid. En el sumario del caso (n.º 35.836) «el uso de eufemismos como ‘hábilmente interrogado o el curso de las investigaciones orientadas por el interrogatorio de’ [...] ocultaban el uso de la práctica de la tortura en beneficio de magnificar una eficacia policial»,¹ denunciada por varios de los presos. En el caso que nos ocupa, la redacción de los atestados policiales no sugiere el empleo de tales prácticas, quizás porque los detenidos no encontraron ningún beneficio en negar la verdad ante las abundantes y abrumadoras pruebas que sobre su actividad encontró la policía.

En la historiografía del SVI llama la atención la ausencia de referencias al periodo que aquí nos ocupa; llenar ese vacío, aunque sea en parte, es otro de los objetivos del presente estudio. En la obra de Mikel Rodríguez² y en la de Jiménez de Aberasturi y Moreno Izquierdo³ los

agentes vascos en Madrid no aparecen. Tampoco han merecido atención en los monográficos sobre episodios concretos de la actividad del SVI. Sí se ha tratado la intervención de los dirigentes del SVI Lasarte y Mitxelena en la firma del pacto de Santoña⁴ en los trabajos de Alberto Onaindia⁵ y Xuan Cándano.⁶ También resulta llamativa la ausencia de referencias a los agentes en Madrid en las obras autobiográficas del lehendakari Aguirre, cuya trayectoria vital condicionó el funcionamiento del Servicio Vasco de Información. El episodio más estudiado ha sido el de la red Álava, que también marcó el caso que nos ocupa. Entre las muchas obras que lo analizan, destacamos la de uno de sus componentes, Ignacio Barriola.⁷

Al igual que el periodo anterior a la red madrileña, también se ha estudiado en profundidad el periodo posterior, del que fueron protagonistas algunos agentes que actuaron en Madrid. Es el caso de Sabino Barrera, figura que analiza la obra de Koldo San Sebastián,⁸ aunque sin duda en este periodo el personaje más estudiado es Jesús Galíndez, entre otros por Manuel Unanue.⁹ Uno de los impulsores del SVI en Madrid, Pedro María Irujo, fue después uno de los agentes vascos al otro lado del telón de acero durante la Guerra Fría. José Félix Azurmendi¹⁰ y el mencionado Mikel Rodríguez¹¹ han difundido su trabajo y el de sus compañeros.

Para comprender mejor la actuación de los agentes vascos, hay que tener en cuenta también el entorno político y social de la capital de España en la segunda mitad de la década de los años cuarenta. La mayoría de los serenos madrileños eran confidentes policiales, por lo que cobraban entre 300 y 500 pesetas mensuales¹² y también había chivatos en las barberías, los bares y los restaurantes.¹³ Incluso Manuel Irujo escribió a José Giral sobre el ambiente de terror que se respiraba en Madrid: «son agentes del gobierno franquista hasta las porterías de las casas y hasta las prostitutas de los lupanares,

a las que se niega la cartilla si no se prestan a ser confidentes de la policía».¹⁴ Las denuncias podían ser anónimas y no se exigía una prueba previa. También hay que tener en cuenta que, mientras los agentes vascos actuaban en Madrid, el 1 de mayo de 1947 los sindicatos, apoyados por el gobierno vasco, convocaron una huelga general en Euskadi, que fue un completo éxito en Vizcaya y Guipúzcoa, porque se sumaron al paro entre 20.000 y 50.000 trabajadores: «por primera vez la sociedad del silencio se expresa públicamente».¹⁵

Como veremos, los agentes del SVI también se preocuparon mucho de saber las actuaciones del gobierno franquista contra el maquis, cuya actividad había aumentado en esta época y, en consecuencia, también lo hizo la represión del régimen, amparado por la vigencia del estado de guerra declarado al principio de la sublevación por la Junta de Defensa Nacional en Burgos¹⁶ y que no fue derogado hasta el decreto promulgado el 4 de abril de 1948, nueve años después de acabar la Guerra Civil. Otro de los instrumentos con los que se contaba para reprimir a los guerrilleros fue la Ley de Bandidaje y Terrorismo, promulgada el 18 de abril de 1947, «que endurecía las penas contra la oposición armada y ampliaba la tipificación del delito político a toda forma de disenso contra el régimen».¹⁷

En esos años, las acciones del maquis también se dejaron sentir en Madrid, y así lo reflejan algunos informes de la Segunda Sección del Estado Mayor del Ejército.¹⁸ En junio de 1945 se reprodujo la noticia publicada por el diario argentino *La Nación* sobre «los tiroteos en el Guadarrama entre fuerzas del Gobierno y guerrilleros [...] algunos veraneantes en aquellos pueblos de la sierra alarmados se han trasladado a Madrid».¹⁹ En noviembre de 1946 informo de un enfrentamiento en el barrio madrileño de Tetuán, «resultando dos guardias muertos y un sargento herido. Por parte de los rebeldes

hubo un muerto y ocho detenidos».²⁰ Aunque este incidente no apareció en ningún periódico y los agentes vascos no informaron de él, es más que posible que lo conocieran de primera mano: uno de los domicilios en los que se depositaban documentos procedentes de Francia dirigidos a los agentes vascos en Madrid estaba situado en la calle Juan de Olías, muy cercana al lugar de los hechos descritos.

Los precedentes del SVI en Madrid. La red Álava

Las actividades informativas y de inteligencia desarrolladas por personas vinculadas al gobierno vasco comenzaron nada más estallar la Guerra Civil, y su actividad se puede dividir en seis etapas: la primera comenzó con la toma franquista de Navarra y varias zonas de Álava, la segunda, con la conquista de Bilbao en el verano de 1937, la tercera, con la caída de Barcelona en el otoño de 1938, la cuarta, con la creación del Consejo Nacional Vasco en julio de 1940, la quinta, con la reaparición de Aguirre en agosto de 1941, y la sexta, con la finalización de la Segunda Guerra Mundial.²¹

En 1936, el SVI se propuso el establecimiento de vías de comunicación entre los vascos que se habían quedado en España y los que habían emigrado a Francia tras el avance franquista. Sus primeros miembros, reclutados por el propio presidente Doroteo Ziaurritz, fueron afiliados del PNV que utilizaron una pequeña embarcación para transportar mensajes entre España y Francia. Paralelamente, existió otra red encabezada por Juan Manuel Epalza,²² que se dedicó a comprar armamento en Francia. A comienzos de 1937 Aguirre unificó las dos organizaciones y creó oficialmente el Servicio Vasco de Información, que se estableció en dos sedes: Villa Mimosas en Bayona²³ y el Hotel Carlton en Bilbao. Antón Irala y José María Lasarte fueron los jefes políticos, y Pepe Mixelena el responsable operativo, mientras que

Joseba Rezola, secretario de Defensa del Gobierno Vasco, se ocupó de las comunicaciones radiofónicas codificadas, que eran descifradas con un ejemplar de *El Quijote*.

La red Álava, creada en 1937 en Villa Mimosas y desmantelada gracias a los documentos encontrados por los nazis en el despacho de Aguirre en París, en junio de 1940, fue la organización más renombrada en la historia del SVI. Su dirección siempre estuvo muy orgullosa de la labor de los agentes que la formaron, considerada equiparable al de los servicios de otros países.²⁴ Su primera función fue la de garantizar la comunicación de los presos vascos en España con el exterior del país, y en eso desempeñaron un papel fundamental las *emakumes* (mujeres),²⁵ que acudían a la cárcel para llevar a los presos ropa, comida y medicamentos. Está documentado que una de ellas, Delia Lauroba,²⁶ «utilizó escritos en papel cebolla que introducía en las costuras de la ropa interior que les pasaba».²⁷ Este método era el más usado para las comunicaciones entre el interior y el exterior de las prisiones, y permitió, por ejemplo, conocer «un relato impresionante sobre la tortura, e ilustran el uso generalizado de la violencia por parte de la policía».²⁸

El líder de la red fue Luis Álava (*Vicente Vite-ri, Venancio*), que tuvo acceso a informaciones militares proporcionadas por los soldados que regresaban del frente, aunque el informador mejor situado fue el oficial del Juzgado de Instrucción de Pamplona, Modesto Urbiola Oroquieta (*José María Elordui*), que logró copiar unos doscientos expedientes de presos sin delitos de sangre condenados a muerte. Cuando esos documentos vieron la luz, la opinión pública internacional se convenció de la brutalidad del régimen español, y en ocasiones «el conocimiento de las ejecuciones frenó las represalias de Franco contra los vascos».²⁹ Muchas de las informaciones que obtuvo esta red, por ejemplo, sobre guarniciones y defensas en los Piri-

neos y Marruecos, se comunicaron a las autoridades de la Francia libre en Londres, quienes las transmitían, a su vez, al Foreign Office.

En diciembre de 1940, seis meses después de que los nazis encontraran en París todos los documentos que pusieron al descubierto la red Álava, la policía española comenzó a practicar detenciones, y el Juzgado Especial de Espionaje fue el encargado de abrir el sumario. El 3 de julio de 1941 se celebró el Consejo de Guerra que dictó diecinueve penas de muerte, pero el Auditor de Guerra se mostró disconforme con la sentencia y el caso se elevó al Consejo Supremo de Justicia Militar, que el 18 de septiembre de 1942 redujo las máximas penas impuestas a solo una, la de Luis Álava, que, a pesar de las peticiones de clemencia, fue fusilado en Madrid junto al comunista Andrés Asiain el 6 de mayo de 1943. El resto de las condenas oscilaron entre los treinta y los seis años de prisión.

Funcionamiento de la red vasca en Madrid

Hay constancia de la presencia de agentes de información vascos en la capital de España por lo menos desde la conclusión de la Guerra Civil. En noviembre de 1939 lograron conocer la propuesta que la compañía estadounidense General Motors hizo a Franco para «el establecimiento de una fábrica de automóviles en España, importando los motores de los Estados Unidos y construyéndose todas las demás partes de los coches y camiones, en la Península».³⁰

La caída de Francia en manos de los nazis en junio de 1940 y la desaparición del lehendakari Aguirre provocaron la dispersión de los dirigentes del PNV y también de sus agentes de información. Pero, tras la creación del Consejo Nacional de Euskadi,³¹ el SVI experimentó un gran impulso: empezó a ayudar a los soldados aliados a escapar de la policía española y participó en la red Comète.³² En agosto de 1941 Pepe Mitxelena se reunió con Jesús Solaun, úni-

co miembro del Ejecutivo del PNV que había en el interior de España, para restablecer los contactos con el interior de la Península, rotos tras la caída de la red Álava. En 1942 se logró establecer esa nueva red en Madrid bajo la dirección de Joseba Rezola, sucedido en 1944 por Pedro María Irujo. El 29 de septiembre de 1946 fue nombrado director Jesús Intxausti, sustituido dos meses después por Sabino Barrena.

Este último periodo es el que aparece detallado en los «documentos atentatorios contra la seguridad del Estado»,³³ que forman parte del sumario del caso y que fueron hallados ocultos en el rodapié de una de las habitaciones del domicilio de la calle Bretón de los Herreros de Madrid cuando fue registrado por la policía en la madrugada del 23 de enero de 1948. En esa casa vivían dos de los principales agentes del SVI, Manuel Pagalday y Jesús Intxausti. Los gastos que generaban eran pagados por otro de los líderes de la organización, Sabino Barrena. Pagalday reconoció que fue él quien hizo el agujero en el rodapié,³⁴ con la autorización de la propietaria del piso, María Alonso Luelmo.³⁵ La policía también registró dos locales comerciales, situados en la calle Covarrubias n° 24 y en la calle José Antonio n° 12, y detuvo a veintitrés personas.

Dichos papeles permiten saber que los agentes vascos obtuvieron sus informaciones de primera mano, y también gracias a informadores. Los mensajes que mandaban y recibían estaban codificados y se descifraban con un diccionario español-francés y «una hoja de papel con números que constituye el código secreto de la clave».³⁶ Sus identidades y las de sus informantes se intentaron mantener en secreto mediante pseudónimos,³⁷ que también se usaron para preservar la identidad de algunos personajes citados en los informes.³⁸ Los agentes trabajaban por su propia iniciativa o seguían las directrices de sus controladores en

París quienes les ordenaron que informaran de diversas personalidades del régimen. De cada persona investigada se elaboraba una ficha en la que figuraban sus datos personales y políticos. Los responsables del SVI también elaboraban informes en los que se valoraba el trabajo de los agentes que en ocasiones no resultaba satisfactorio. Por ejemplo, Sabino Barrena había informado de una supuesta reunión que Indalecio Prieto habría mantenido en diciembre de 1947 con el ministro de Asuntos Exteriores de Franco, Alberto Martín Artajo, y su antecesor en el cargo, José Félix de Lequerica. El SVI dice que «no hemos podido comprobar en ningún momento estas entrevistas a que se alude en las notas [...] Creemos que más que otra cosa se trata de conjeturas». ³⁹ Pero la mayoría de las valoraciones son positivas: «la penetración de *Romántico* ⁴⁰ crece en interés. Esta nota ya tiene más altura que las anteriores y es indicio de la magnífica disposición de la fuente». ⁴¹ El agente que más elogios recibió fue sin duda Emilio Espinosa Querol (*Marrajo*): «nos satisface mucho la disposición tan prometedora de Marrajo que nos indica que nos va a dar muchísimos motivos de satisfacción». ⁴²

Una de las constantes dificultades por las que atravesó el SVI en toda su historia, también en esta época en Madrid, fue la financiación. En septiembre de 1937 José María Lasarte acordó con Anselmo Carretero, responsable del Servicio de Información Diplomática y Especial (SIDE), ⁴³ que el gobierno republicano pagaría al SVI 40.000 francos mensuales a cambio de información, pero solo recibió un pago correspondiente al mes de octubre de ese año, «Ninguna [subvención] más se nos ha abonado». ⁴⁴ Durante la Segunda Guerra Mundial, el SVI estuvo mucho mejor financiado gracias a británicos y estadounidenses, que también pagaban a cambio de información. Pero esa fuente de financiación se secó tras la guerra. En el periodo que nos ocupa hay constancia de tres pa-

gos, realizados por la delegación vasca de París al SVI madrileño: el 3 de diciembre de 1947, 10.000 francos; el 22 de diciembre, 5.000 francos y el 7 de enero de 1948, 5.000 francos. Según las declaraciones de Jesús Intxausti, el servicio tenía un presupuesto de 20.000 pesetas mensuales, dinero insuficiente, según reveló el agente César Erquicia en una carta que mandó el 9 de enero de 1948 a los responsables en Francia: «no nos queda ni linda y además la situación por la que estamos pasando es una verdadera ruina». ⁴⁵ Y eso que fueron muy pocos los agentes en Madrid que recibían un sueldo fijo, lo normal era que percibieran ingresos esporádicos para su manutención. Hay excepciones a esta norma como las de Julio Lizarraga (*Caspe*) que cobraba 500 pesetas al mes, Carmelo Arregui (*F-80*), que cobraba una cantidad variable todos los meses que hacía una media también de 500 pesetas, Rodolfo Montoya que cobraba 600 pesetas al mes, Antonio Martínez Sepúlveda (*Lis*), que percibía mil pesetas al mes, mientras Jesús Intxausti ganaba unas 5.000 pesetas al mes con las que atendía sus necesidades y pagaba a sus fuentes.

Actuación de los agentes del SVI

Jesús Intxausti (*Ibáñez, F-53*) fue la figura clave del SVI madrileño, tanto por las informaciones que transmitía directamente a París, como por la relevancia de los agentes secundarios a los que controlaba. Intxausti informó de agentes franquistas enviados a América, Gibraltar y Marruecos; la inteligencia del régimen era una de las materias que más interesaban a la dirección del SVI. Pero las informaciones de más calado se refieren a los métodos que a veces se empleaban contra el maquis. El 20 de enero de 1948 Intxausti afirmó que existía una orden escrita, cursada por el jefe de la Guardia Civil, Camilo Alonso Vega, y por el director general de Seguridad, Francisco Rodríguez Martínez, que prohibía emplear en los informes policiales

AGENTES PRINCIPALES	AGENTES SECUNDARIOS/INFORMANTES	FUENTES
Jesús Intxausti (<i>Ibáñez, F-53</i>)	Emilio Espinosa (<i>Marrajo</i>) Antonio Martínez Sepúlveda (<i>Lis</i>) José María Arregui (<i>Ignacio Paz, F-95</i>) Juan Rodeño (<i>Espetxe</i>) Juan Manuel Díaz Caneja (<i>Pinta</i>) Miguel Palacios (<i>Jáuregui</i>) Aquilino (<i>Castilla</i>) José María Vázquez (<i>Caballero</i>) Emilio Rodríguez Sastre (<i>El Pequeño</i>) José Maltraña (<i>Beltrán</i>) Carmelo Díaz (<i>Amaika</i>) Bingen Ogi	Pedro Chico Rodolfo Montoya Leoncio Quintas Carrasquilla Francisco Tapia Román Andrés Luis Sánchez Asdo Romántico Pardo
Manuel Pagalday (<i>Cesáreo, F-89</i>)	Evaristo Mosquera Juan Mojarrieta (<i>Bautista</i>) Antonio Pérez Sasía Antonio Romo Manzano José Expósito Leiva (<i>Pepel</i>) Samedi Diru	
Sabino Barrena (<i>Sixto, F-55</i>)	Víctor Carmelo Arregui (<i>F-80</i>) Carlos Gordian (<i>Gardel</i>) Julio Ayuso (<i>Casimiro</i>) Tadeo Julián	Aster Agustín Herranz M. Ángel Herranz (<i>Aperribay</i>) Núñez Losada (<i>Álvarez</i>) Pedro Ortiz (<i>Marcos</i>)
César Erquicia (<i>Ulía, F-9</i>)	Dabar Betaurreko F-90 Miguel de la Fuente Ferrer	Agustín Egaña Mintegui

Cuadro con los agentes principales, secundarios y fuentes del SVI en Madrid (1947-1948). Elaboración propia con los datos contenidos en el sumario del caso.

los términos guerrillero o maquis para evitar el sentimiento de heroísmo que tales denominaciones pudieran provocar. Además de la escrita, hubo otra orden verbal que esas mismas autoridades dieron a un pequeño grupo de personas, según la cual, siempre que los testigos presentes en las detenciones fueran de confianza, «se procediera inmediatamente a la eliminación de prisioneros o de sospechosos

de trato con los guerrilleros».⁴⁶ El asunto se discutió en el Consejo de Ministros en el que el director general de Seguridad dijo que entre un 35 y un 40 por ciento de los prisioneros eran ejecutados antes de llegar al tribunal. Gracias a su fuente en el Consejo de Ministros, Intxausti supo también de una partida secreta en los presupuestos, del lucrativo negocio que suponía el contrabando para algunos ministros

y de las desavenencias internas en el gabinete: el titular de Educación José Ibáñez Martín se sentía desplazado en el terreno religioso por el ministro de Asuntos Exteriores, Alberto Martín Artajo.

Para Intxausti trabajaba uno de los agentes mejor colocados en Madrid, Emilio Espinosa (*Marrajo*). El 8 de octubre de 1941 había sido nombrado agente de tercera clase del Cuerpo General de Policía,⁴⁷ cargo desde el que logró ascender hasta ser el secretario particular del comisario general de Seguridad, Lisardo Álvarez,⁴⁸ lo que le permitió acercarse al propio director general, Francisco Rodríguez Martínez. De esta forma obtuvo «acceso a todos aquellos documentos relacionados con las actividades políticas y sociales de España».⁴⁹ El Servicio de Vigilancia Interior⁵⁰ elaboró el 18 de febrero de 1948 un informe en el que decía que Espinosa llevaba tiempo facilitando información al gobierno republicano exiliado y a la embajada de Francia, «habiéndosele encontrado al registrar su domicilio, escritos en los que le felicitan por su labor; le daban dos mil pesetas mensuales y se cree que importantes cantidades como gratificaciones».⁵¹ Sin embargo, este informe contradice el atestado policial que dice que en los registros efectuados el 17 de febrero no se encontró ningún objeto sospechoso ni en casa de Espinosa ni en la de su amante, Carmen Anguita.

En febrero de 1947 Espinosa informó de que José María Troncoso⁵² había sido nombrado director de la Escuela del Estado Mayor, pero es más relevante el informe del 13 de enero de 1948 en el que contó que, cuando la policía de Avilés trasladaba a un guerrillero a la localidad de San Juan de la Riva, un cabo y tres agentes de la Guardia Civil dispararon sobre el detenido, que en sus declaraciones previas había denunciado la «participación de mandos de la Guardia Civil en actividades guerrilleras»⁵³ lo que, según Espinosa, el propio director general de Seguridad Francisco Rodríguez ya sospecha-

ba. Rodríguez, de hecho, es el protagonista de la mayoría de los informes de Espinosa. El 14 de enero de 1948 afirmó que el director general de Seguridad se reunió durante tres horas con el jefe de Información de Falange Luis González Vicén,⁵⁴ quien planteó que la policía y los servicios de información de Falange, no debían funcionar camuflados en una subsecretaría de Educación. Rodríguez le contestó que la situación internacional requería actuar con cautela en cuanto a «la Policía del Partido, que podría ser esgrimida contra España como una organización de tipo fascista».⁵⁵ Dos días después, Espinosa informó que Rodríguez sospechaba que el belga Georges Marquet⁵⁶ era un espía. Durante la Segunda Guerra Mundial, Marquet colaboró con Luis Lizarriturri Unzueta, gerente, del consulado de Bélgica en San Sebastián en varias misiones encargadas por la Resistencia dirigida desde Londres y realizadas por la embajada británica en Portugal. Por eso fue detenido en España, pero los ministros Arrese y Primo de Rivera y el exvicesecretario de Falange, Manuel de Mora Figueroa,⁵⁷ intervinieron a su favor a cambio de acciones de Hoteles Reunidos. Espinosa también contó que varios agentes de la Brigada Político Social trabajaban para el servicio de información falangista: citó a Carlos Arias, que había sido agente de la Gestapo, al agente Sánchez y al agente Millán.⁵⁸

Emilio Espinosa se atrevió a anunciar acontecimientos que iban a suceder en el futuro. Por ejemplo, que EEUU iba a conceder un crédito a RENFE, lo que efectivamente sucedió, aunque tres años después. En 1951 el Eximbank (Export Import Bank)⁵⁹ prestó a la compañía española 8.263.000 dólares para comprar material ferroviario con condiciones muy ventajosas: el interés era del 3 por ciento⁶⁰ y el primer plazo de la devolución no tendría que pagarse hasta cinco años después, el 29 de julio de 1956.⁶¹ No estuvo tan acertado Espinosa cuando anunció el 14 de enero de 1948 que Rafael Benjumea⁶²

iba a ser nombrado presidente del Gobierno y que podría nombrar a los ministros.

Espinosa informó también de que la Segunda Bis (CESIBE) sospechaba que Blas Huete Carrascó, director del Instituto de Moneda Extranjera (IEME),⁶³ ayudaba económicamente a algunos dirigentes comunistas. Las sospechas no se confirmaron y Huete siguió gozando de la máxima confianza, tanto que en mayo de 1948 fue uno de los encargados de entregar a la Comisión Tripartita del Oro, formada por los países aliados «ocho lingotes identificados como robados del banco nacional holandés».⁶⁴ Años después se supo que el 23 de abril de 1948 Huete desveló en una carta a Harold Randall, agregado de la embajada de EEUU en Madrid, el volumen de las reservas de oro que tenía España: 38.720 kilos de metal fino en el Banco de España y 48.702 kilos en el IEME.⁶⁵

Tras ser detenido el 18 de febrero, Espinosa dijo al juez que sospechaba «de varios funcionarios que se reúnen en ‘Chicote’ con el exfuncionario de Policía y miembro del Servicio de Información de la embajada inglesa, don Laureano García Cabezón»⁶⁶ para filtrar información. García Cabezón fue investigado en 1941 ante las sospechas de que pertenecía a la masonería.⁶⁷ También Espinosa señaló al hermano de Laureano, José Luis, empleado en la Sección de Fronteras y a Ingelme, inspector de la Brigada Social.

El caso de Antonio Martínez Sepúlveda (*Lis*) es único, no solo por ser uno de los informadores más productivos, sino sobre todo por la forma en la que acabó su carrera en el SVI. Los informes que mandó a Intxausti demuestran que tenía acceso directo a fuentes de gran valor, que le permitieron afirmar, por ejemplo, que, ante el asombro de los jefes de la Brigada Político Social, el director general de Seguridad Francisco Rodríguez había ordenado la liberación de un funcionario del Instituto Nacional

de Previsión apellidado Salguero y su hermana, detenidos por sus antecedentes comunistas. También señaló que el conde de Sierra Gorda, Joaquín Martínez Correcher y Gil, era confidente del director general de Seguridad e informó de las gestiones que el gobierno franquista llevaba a cabo con Victoria Eugenia de Battenberg, madre de don Juan, para que convenciera a su hijo de que llegara a un acuerdo con Franco.⁶⁸

Martínez Sepúlveda tuvo a su vez a sueldo a informadores muy cercanos a las fuentes del poder franquista, y así logró saber datos sobre las huelgas de metro y estudiantes, los diez millones de pesetas destinados para gastos secretos en la Dirección General de Seguridad, la ejecución de guerrilleros y la actividad de los agentes de información franquistas en Portugal y América. Uno de sus informadores fue el policía Rodolfo Montoya, quien, a su vez, tenía su propia red de fuentes. Montoya sabía de los viajes y las entrevistas de Franco gracias a Leoncio Quintas Carrasquilla, empleado de la Casa Civil del jefe del Estado; obtenía documentos de la Presidencia del Gobierno gracias al ordenanza Francisco Tapia Román, y conocía el boletín secreto de Falange y las identidades de algunos agentes del servicio de información del partido gracias al empleado de Falange Andrés Luis Sánchez.

Además, un comandante del ejército destinado en la Presidencia del Gobierno (*Asdo*) contó a Martínez Sepúlveda el caso de una estafa en el ayuntamiento de Madrid; el mencionado funcionario de Exteriores *Romántico* le informó de las relaciones entre EEUU y España, y otro comandante del ejército en el Palacio del Pardo, apodado precisamente *Pardo*, le informaba de lo que ocurría en la residencia de Franco.

El caso de Martínez Sepúlveda se enredó después del desmantelamiento de la red. Cuando se enteró de la detención de Intxausti, Martínez Sepúlveda huyó a San Sebastián para pasar

la frontera francesa, pero el 20 de febrero de 1948 fue detenido. Cinco días después el juez ordenó su ingreso en un hospital psiquiátrico donde se certificó que padecía un tumor cerebral que le provocaba trastornos mentales de tipo esquizofrénico. El 19 de abril logró fugarse del hospital, el juez lo declaró en rebeldía y ordenó la detención del enfermero que le atendía, Antonio Martínez Carrasco, y de los cuatro policías encargados de su custodia. No se supo oficialmente nada de él hasta doce años después, cuando en julio de 1960 se presentó ante el juez a quien dijo que en ese tiempo había estado prestando «servicios importantísimos de carácter secreto a un alto Centro Militar». ⁶⁹ El 5 de julio el juez Eymar decretó su libertad provisional porque «aparece que ha prestado y presta servicios de relevante importancia al actual Régimen», ⁷⁰ lo que ratificó el 14 de julio Carlos Taboada, jefe de Estudios de la Escuela Superior del Ejército, quien escribió en un informe que Martínez Sepúlveda «prestó servicio relevante en el Alto Estado Mayor, en el extranjero, incluso con exposición de su vida, durante los años del 1949 hasta el año 1953 [...] y considerando que su estado mental ha sido normal durante ese tiempo». ⁷¹

En el transcurso de esta investigación hemos encontrado dos referencias más a Antonio Martínez Sepúlveda. En plena Guerra Civil formó parte del grupo Todos, ⁷² que llegó a contar con 195 miembros, 25 de los cuales fueron fusilados por las autoridades republicanas, ⁷³ versión que ratificó el propio Martínez Sepúlveda cuando dijo que las detenciones que sufrió su grupo en el verano de 1938 habían provocado su desarticulación casi completa. ⁷⁴ La segunda referencia es de 1956, cuando en teoría se encontraba fugado de la justicia. El que era en ese momento director general de Seguridad, Rafael Hierro, decidió, «en atención a las circunstancias que concurren en el Inspector de segunda clase del Cuerpo General de Policía

don Antonio Martínez Sepúlveda, su pase a la situación de disponible forzoso». ⁷⁵ La figura de disponible forzoso fue creada por el ministro de Gobernación en el gobierno del Frente Popular, Amós Salvador Carreras, el 21 de marzo de 1936. Según el decreto, el ministro de Gobernación tendría la potestad de ordenar el pase a disponible forzoso a cualquier miembro de las fuerzas de seguridad, lo que suponía dejar de percibir los emolumentos variables por servicio o residencia. La intención era «depurar a los mandos promocionados en el bienio anterior». ⁷⁶

Para Intxausti fue también muy valiosa la labor del funcionario de la prisión de Yeserías Juan Rodeño (*Espetxe*), que satisfizo en gran parte el interés del SVI por saber lo que ocurría en el interior de las cárceles franquistas. Rodeño decidió convertirse en informador, dolido tras ser «depuesto de su categoría de Oficial pasando nuevamente a la Escala de Procedencia, que es la de Guardián de Seguridad interior de la prisión». ⁷⁷ Gracias a Rodeño, el SVI supo que había funcionarios que trabajaban de incógnito para los servicios de información franquistas, y que el 28 de diciembre de 1947 los reclusos de la cárcel de Ocaña guardaron un minuto de silencio en memoria de dos internos ejecutados. Además, denunció irregularidades financieras en la prisión de Carabanchel, como la de la empresa Vila, que adquiría los fideos fabricados por los presos para revenderlos después a la propia prisión a un precio muy superior.

Otro de los hombres fuertes de la red fue Sabino Barrena (*Sixto*, *F-55*), aunque su labor fue más organizativa que operativa. Sí dispuso de algunas fuentes interesantes, como Carmelo Arregui (*F-80*), quien supo del funcionamiento del sistema de censura y la retribución de los censores. A Arregui la policía le encontró en poder de copias de informes y cartas escritas por altos funcionarios del régimen. En una de ellas, enviada por el director general de Arqui-

tectura al Ministerio de Industria y Comercio el 23 de diciembre de 1947, se contaba que algunas empresas siderúrgicas acumulaban importantes retrasos en la producción. El 27 de diciembre Arregui supo de la existencia de la patente de un nuevo sistema para la enseñanza radiada de idiomas a favor de Walter Mangod [sic].⁷⁸ Arregui dispuso de su propia red de informadores, variados y bien situados: Núñez Losada (*Álvarez*), teniente de Automovilismo; Aster, asesor de la Federación de Amigos de la Enseñanza, gracias a quien Arregui conoció las interioridades del sistema educativo; Agustín Herranz (*Agustín*), presidente de la Resinera Española; Miguel Ángel Herranz (*Arperribay*), director de *Radio España* y el empresario minero Pedro Ortiz (*Marcos*).

No fue tan productivo ni estuvo tan motivado el informador de Barrena conocido como *Tadeo*. El 23 de diciembre de 1947 informó de la aparición de una ikurriña y una señora en las gradas del estadio de San Mamés durante el partido de la liga de fútbol entre el Athletic de Bilbao y el Barcelona.⁷⁹ «estas pequeñeces son las que nos contentan como a niños que todavía creen en los Reyes e ilusionan los juguetes». El 30 de diciembre *Tadeo* mandó una carta a Barrena en la que mostraba escaso convencimiento en el trabajo del SVI: «seguimos haciendo el indio con la frente alta hasta que nos la abatan de un cacharrazo y al final se rían de nosotros». ⁸¹ Incluso se quejó del apodo que se le había puesto: «verdaderamente, con este nombre a ningún lado puede uno ir». ⁸²

César Erquicia (*Ulia*, F-9) proporcionó algunas informaciones interesantes, aunque no fueron muy numerosas. Por ejemplo, dijo que en el Hotel Palace de Madrid se vendían dólares falsos y que algunos mandos del SEU⁸³ pensaban que el régimen había fracasado, tanto que el jefe del servicio exterior del sindicato, José Luis de la Rosa Rodríguez, era «sobornable y en este caso presiento lo esté por los ingleses

[...] De él ha dado bastante información a ellos y no ignoran que es inteligente y hábil». ⁸⁴ En la Segunda Guerra Mundial, De la Rosa fue destinado a Berlín, donde abundaron sus conquistas amorosas, como demostraban, según Erquicia, las «prendas íntimas de mujeres que guardaba como trofeo de sus 'hazañas'». ⁸⁵ Su novia, Gloria González Allas, era secretaria de Agustín Aznar⁸⁶ y estaba bien relacionada con los altos círculos falangistas.

Erquicia también informó del noruego Sten Nord, oficial de las SS que, tras la Segunda Guerra Mundial, escapó a Chile y a Argentina antes de recalar en España en 1947. Gracias a su informador *Betaurreko*, Erquicia desveló la identidad de varios agentes falangistas como Martínez Carretero⁸⁷ y tres miembros de una familia: Ramón Oliveros⁸⁸ y sus hijos Fernando⁸⁹ y Ramón. Pero *Betaurreko* se equivocó en enero de 1948 cuando informó a Erquicia que el coronel Caballero, jefe de la Guardia de Franco, iba a ser nombrado ministro de Gobernación.⁹⁰ Otro informante de Erquicia, conocido como *Dabar*, informó el 12 de enero de 1948 que Franco había sufrido una angina de pecho, de lo que no hay constancia.

Para Erquicia trabajó el empleado de Correos Miguel de la Fuente Ferrer, quien dijo a la Policía, el 31 de enero de 1948, que, por petición de un amigo vasco a quien no identificó, transportó entre San Sebastián y Madrid diversos paquetes, cuyo contenido declaró desconocer; por cada viaje cobraba cien pesetas. Su procesamiento provocó que en septiembre de 1948 se uniera a la causa quien le entregaba los paquetes, Agustín Egaña Mintegui, interno en la Prisión de Larrinaga en Bilbao.

Manuel Pagalday (*Cesáreo*, F-89) tampoco fue prolífico, pero sus fuentes revelaron cuestiones interesantes. El soldado Juan Mojarrieta (*Bautista*) le mantenía informado de lo que ocurría en el seno de la Guardia Civil y Evaristo Mosque-

ra le informó de un partido separatista gallego que se había creado en Francia. Otro de sus informadores fue Antonio Pérez Sasía, exdirector del Banco Central, que reveló informaciones al no sentirse valorado laboralmente. El 29 de noviembre de 1937 fue uno de los consejeros destituidos por la comisión gestora del banco establecida en la zona nacional. El 14 de marzo de 1940 fue detenido por la Policía y sometido a un Consejo de Guerra (n.º 27.647), que el 2 de abril le inhabilitó como consejero y director de banca. A pesar de eso, en 1941 el Consejo de Administración le pagó los atrasos, en 1942 le concedió una pensión de 50.000 pesetas brutas anuales y en 1943 se le redujeron las penas, lo que le llevó a reclamar su readmisión en sus antiguos cargos. En 1948, siendo ya informador del SVI, consiguió «al menos ser nombrado ‘asesor técnico’ del Banco».⁹¹

Relaciones con otras fuerzas del antifranquismo

Las relaciones del SVI con el resto de las fuerzas antifranquistas, en especial con el gobierno republicano en el exilio, estuvieron marcadas casi siempre por la desconfianza. Antes de la firma del Pacto de Santoña, el Vaticano hizo de mediador entre los italianos y el gobierno vasco cuando transmitió al lehendakari una propuesta en la que Mussolini se comprometía a permitir la salida de los dirigentes vascos y a liberar a los milicianos que se rindiesen. El telegrama fue interceptado por el Servicio de Información del Ministerio de Gobernación republicano y Largo Caballero ordenó a Ángel Galarza⁹² que no revelara a nadie su contenido y que «se ejerciera una gran vigilancia por el S.I. sobre telegramas y cartas de igual procedencia».⁹³

Las malas relaciones entre el gobierno republicano en el exilio y el SVI no impidieron que el primero reconociera la evidencia de la superioridad organizativa y operativa de los agentes

vascos. El propio ministro de Gobernación del gobierno de la República en el exilio Julio Just⁹⁴ dijo en el Consejo de Ministros que «la base más sólida de que el Gobierno disponía en sus relaciones con el interior era la organización mantenida por el Gobierno Vasco».⁹⁵ En el mismo informe se aconsejaba al SVI que tomara la iniciativa llevando adelante un plan que había propuesto Just, consistente en la adquisición de todas las guías telefónicas de España, una forma de tener una rudimentaria base de datos de los habitantes del país.

En la segunda mitad de los años cuarenta, las redes de información vascas también estuvieron al servicio de otras fuerzas antifranquistas. Manuel Pagalday dijo a la policía que Ramón Ariño⁹⁶ era el destinatario de muchos documentos transportados por el SVI, tanto que hasta en sus papeles figuraba con dos pseudónimos: *Raimundo* y *Ercaldarra*. Carmelo Díaz González (*Amaika*), uno de los agentes encargados de la correspondencia de Izquierda Republicana entre Francia y España, reconoció el 28 de enero ante la Policía que, como afiliado a Izquierda Republicana, se ofreció a desempeñar esa labor sin cobrar, como favor personal a Ramón Ariño, pero «no a los vascos cuya organización desconocía».⁹⁷ Ariño también estuvo en medio de los preparativos de un plan para organizar «a los militares expulsados por el actual Estado Español»⁹⁸ y para ello se reunió con el general Manuel Matallana, quien hubo apoyado a Segismundo Casado en su golpe y colaboró con los franquistas en la fase final de la guerra, aunque hay un informe del Estado Mayor franquista que dice que a finales de octubre o principios de noviembre de 1936 Matallana «hizo llegar a conocimiento del Ejército Nacional la existencia de mucho material de guerra y de brigadas internacionales en Albacete».⁹⁹ A pesar de eso, fue juzgado y condenado en Consejo de Guerra en agosto de 1939 a 30 años de prisión.¹⁰⁰ En junio de 1948 el propio Ariño escribió al mi-

nistro de Justicia, Raimundo Fernández Cuesta, una carta abierta que reprodujo en una nota informativa el 30 de septiembre el Ministerio de Propaganda de la República. Afirmaba que a primeros de agosto de 1946 recibió en su casa «la visita de persona que dijo ser portadora de un mensaje de afecto de uno de mis particulares amigos residentes en Francia, verdad que no tengo por qué negar. Por eso fui procesado». ¹⁰¹ Esa persona, sin duda, era un agente del SVI. Ariño se quejaba en la carta del exhaustivo seguimiento al que era sometido por la policía: «¿Es que soy comunista? ¿Desde cuándo me dedico, sin enterarme, al espionaje? ¡Qué sarcasmo! Difícilmente puede darse a la infamia expresión más elocuente». ¹⁰² En abril de 1947 Eymar lo puso en libertad, pero en febrero de 1948 volvió a ordenar su detención. Fue condenado a dieciocho años de cárcel, y en 1962 salió definitivamente de la prisión.

El SVI también transmitió mensajes al representante de Unión Republicana en el interior de España, Julio Ayuso, a quien los vascos conocían por sus pseudónimos *Casimiro* y *Julita*, «masón, gran amigo de Martínez Barrios y hombre de su confianza». ¹⁰³ No fue detenido por la Policía porque estaba enfermo y tenía 79 años. Sí fue detenida su hija Caridad, quien negó toda implicación y fue puesta en libertad.

También la CNT empleó los servicios del SVI para realizar sus comunicaciones con el interior de España. Juan Manuel Díaz Caneja (*Pinta*) ¹⁰⁴ utilizó las redes vascas para enviar correspondencia a José Expósito Leiva. ¹⁰⁵ Pero a la vez que colaboraba con el sindicato, el SVI también investigaba sus actividades, según dijo el propio Díaz Caneja a la policía. El militante de la CNT Aquilino Padilla Ortega (*Castilla*) ¹⁰⁶ informó de lo que pasaba en su sindicato a Jesús Intxausti, mientras que quienes informaban a Sabino Barrena eran el mencionado Ayuso y Carlos Gordian (*Gardel*).

La relación más estrecha que establecieron los agentes vascos fue con los monárquicos. El propio Alfredo Kindelán ¹⁰⁷ dijo, según un informe del SVI, que «se puede y se debe tener confianza en los nacionalistas vascos». ¹⁰⁸ Martínez Sepúlveda presentó a Kindelán un plan de acción monárquico consistente en interrumpir funciones de cine y teatro, arrojar propaganda en la Gran Vía y en barrios obreros, colocar letreros favorables a Don Juan en las embajadas y poner emblemas monárquicos en edificios oficiales. Los monárquicos siguieron casi al pie de la letra ese plan cuando el 18 de febrero de 1947 los hermanos de Juan de Borbón, Jaime y Cristina, aterrizaron en el aeropuerto de Barajas en una escala técnica del avión que les conducía de Lisboa a Roma. A pesar de la prohibición de Franco, acudieron a recibirles «los tenientes generales Ponte, Kindelán y Borbón; los generales de división Arsenio y Carlos Martínez Campos, Orleáns, Armada, Moreno Calderón y Ahumada; y los generales de brigada Millán Astray, Sáinz de Larín y Loriga, y Barroso». ¹⁰⁹ El acontecimiento fue silenciado por la prensa de la época; sabemos los detalles gracias a un artículo publicado en *ABC* el 5 de enero de 1997 por Leopoldo Lovelace. ¹¹⁰ Las dos noches antes de la llegada de los infantes se imprimieron en dos locales de Madrid 40.000 octavillas, ¹¹¹ que se arrojaron a la calle desde los pisos altos del edificio de Telefónica y del cine Capitol: «En la calle de Alcalá y la Gran Vía, a la salida de los cines, hasta la Plaza de España, abarrotadas de gente, a esas horas se leían con estupor las hojas caídas como llovidas del cielo». ¹¹² Lovelace también cuenta que los autocares que acudieron a recibir a los infantes al aeropuerto fueron detenidos por la policía, lo que no impidió que miles de manifestantes llegaran a Barajas. Entre los asistentes a la recepción estaban también «dirigentes de un importante grupo del PNV que actuaba en Madrid», ¹¹³ clara referencia al Servicio Vasco de Información.

Este mismo episodio sirve también para revelar otra de las conexiones entre monárquicos y vascos. Según Lovelace, la iniciativa del lanzamiento de las octavillas y la manifestación partió del grupo Avanzadillas Monárquicas, dirigido por Luisa Narváez, duquesa de Valencia,¹¹⁴ que también estuvo en la recepción en Barajas. Luisa Narváez aparece citada en una carta que en agosto de 1947 Manuel Irujo escribió a José Antonio Aguirre en la que se cuenta una conversación que Irujo mantuvo con Richarson [sic.], coronel del Servicio de Guerra Económica inglés, encargado de la acción directa y el contraespionaje, «al que en algunas notas bautizamos con el nombre de Pitt»¹¹⁵ y que en ese momento era directivo de la empresa Nitratos de Chile. Manuel de Irujo se refería en realidad al mayor L.J.W. Richardson, que había dirigido la sección H del SOE (*Special Operations Executive*).¹¹⁶ Richardson conocía desde hace tiempo la situación en el país porque en 1943 realizó un informe para el SOE sobre España, Portugal y el norte de África en el que, entre otras cosas, afirmó que en 1941 la sección H estaba preparada para responder a una posible invasión nazi de España.¹¹⁷ Para tal fin se puso en marcha la operación *Reproach*, que requería establecer contactos con los tradicionalistas navarros, denominados *sconces* con los que lucharían un grupo de oficiales ingleses, llamados *sprinklers*, reforzados con exsoldados de la República que habían combatido a los alemanes en Noruega, nacionalistas vascos y guerrilleros asturianos. Incluso un grupo de combatientes españoles, que habían llegado a Inglaterra tras combatir en Francia contra los alemanes, fueron entrenados en centros como Brickendonbury Hall (Londres) y Beaulieu (Hampshire). Dos años después, a pesar de que la posibilidad de una invasión alemana se había desvanecido, Richardson insistió en mantener la operación *Reproach* activa, aunque nunca se llevara a cabo.

En la mencionada conversación con Irujo de

1947 Richardson dijo conocer los intentos de vascos y republicanos para detener al nazi belga León Degrelle y que en ellos estaba involucrada la duquesa de Valencia. En ese momento, según Richardson, los aliados habían perdido el interés por capturar a Degrelle, y por eso vascos y republicanos también habían dejado de buscarlo. A pesar de eso, y como suponía que el belga seguía en España, el británico reafirmó su interés en localizarlo y capturarlo: «Quiero saber si los servicios vascos pueden encargarse de hacer estas averiguaciones [...] Esta gestión podrá pagar bien [...] sin olvidar la ventaja que a Vds. haya de venir su realización».¹¹⁸ Irujo le respondió que «el Gobierno de la República no tenía intervención alguna en este tema que, de tratarse, habría de serlo de manera directa y exclusiva con los servicios vascos». Irujo preguntó directamente a Aguirre sobre la cuestión, pero no hay constancia de la respuesta. En 2005 Xabier Arzalluz contó que Jesús Intxausti le reveló que el SVI recibió una orden para enterarse del paradero de Degrelle. Según esta versión, los agentes vascos localizaron al belga en Madrid, donde tenía una amante, descubrieron también que poseía una finca en Extremadura y mostraron su disposición para secuestrarlo, pero la dirección de los Servicios les dijo que dejaran el proyecto porque los belgas no lo querían.¹¹⁹

No es este el único episodio de la relación entre monárquicos, vascos y Degrelle. El agente Emilio Espinosa reveló que un simpatizante monárquico de Talavera de la Reina, Pedro Chico, le dijo que Martínez Sepúlveda «en unión de otros exaltados elementos, pensaban raptar al súbdito belga León Degrelle, que se encontraba refugiado en un cigarral propiedad del José Finat¹²⁰ en la provincia de Toledo»,¹²¹ lo que negó Chico a la policía el 27 de febrero de 1948.¹²² Espinosa había transmitido esa noticia al teniente Francisco Rodríguez Giles, jefe del Parque Automovilístico de la Casa Civil de

Franco y este, a su vez, se la contó al comandante Fuertes, identificado en el documento como jefe de la Casa Civil,¹²³ quien ordenó a Rodríguez Giles que «no comunicara estas noticias a sus Jefes ni a ninguna otra persona».¹²⁴ Rodríguez Giles dijo al juez el 19 de febrero de 1948 que mantuvo los contactos con Martínez Sepúlveda para sonsacarle informaciones sobre Degrelle; el 25 de marzo de 1950 afirmó que Espinosa le informó del plan con la intención de evitar un acto «que sirviera para desarrollar una labor de propaganda que irrogase graves perjuicios al Estado Español».¹²⁵ En su autobiografía, Leon Degrelle no mencionó ningún intento de secuestro protagonizado por agentes vascos mientras residía en la finca de La Carlina, en Constantina (Sevilla), pero sí sufrió otros organizados por el gobierno belga, los israelíes o por la Dirección General de Seguridad Interior (DGSE) francesa.¹²⁶

Conclusiones

Dieciséis meses parecen pocos, pero fueron suficientes para que los agentes vascos en Madrid lograran un grado de penetración en el régimen de Franco muy superior al que consiguieron sus antecesores y conseguirían sus sucesores, lo que les permitió obtener valiosas informaciones. Por eso llama la atención la benevolencia con la que fueron tratados judicialmente si comparamos las penas impuestas con las de los miembros de la red Álava. El proceso judicial contra los componentes del SVI madrileño se resolvió en el Consejo de Guerra celebrado en Ocaña el 14 de abril de 1950. Jesús Intxausti sufrió la condena más dura, doce años y un día de prisión. Evaristo Mosquera, Manuel Pagalday y Agustín Egaña fueron condenados a ocho años, Juan Rodeño a tres años y seis meses, Carmelo Arregui a tres años, Díaz Caneja a dos años y Miguel de la Fuente, Emilio Espinosa, Rodolfo Montoya, Francisco Tapia y Martínez Carrasco a seis meses y un día. Pos-

teriormente sucesivos indultos redujeron las penas. En el caso juzgado nueve años antes se dictaron diecinueve penas de muerte, aunque al final solo fue ejecutada la de Luis Álava; las penas de prisión fueron desde los treinta a los seis años. Esta paradoja se puede explicar si tenemos en cuenta las circunstancias sociales y políticas que se vivían en España en esos momentos. Tras la derrota del Eje en la Segunda Guerra Mundial el régimen relajó un tanto la represión salvo, como hemos visto, el caso de la ejercida contra los guerrilleros del maquis. Se trataba de ofrecer al mundo aliado una imagen más aceptable, además de que no era viable aumentar el número de internos en las prisiones, cuya capacidad se había desbordado. También es cierto que el régimen se había sentido más vulnerable a principios de la década de los cuarenta que al final, momento en el que la función ejemplarizante que también tenían las condenas judiciales no era ya tan necesaria.

Como en el resto de las organizaciones del mismo tipo, en el SVI convivieron las tareas propias de una institución dedicada a la información con las labores humanitarias o la pura acción. En el SVI se espío, pero también se ayudó a los presos y se organizaron evasiones. Sin embargo, quienes trabajaron para el SVI en Madrid en este periodo ejercieron casi en exclusiva de agentes: la búsqueda de fuentes bien situadas en las estructuras del poder franquista que les surtieran de información relevante fue su principal, en ocasiones única, labor. Después de obtener una información había que transmitirla y para ello se formaron redes de comunicación entre España y Francia, usadas también por otros organismos republicanos a pesar de la desconfianza que habían sentido desde 1936 y sentían en ese momento hacia el SVI, lo que es una prueba más de la incapacidad de esos organismos para tejer sus propias redes y de la gran superioridad organizativa y operativa del SVI.

En la segunda mitad de los años cuarenta, el SVI no se apoyó en servicios de información extranjeros, como hizo antes y haría después. A pesar de que en el primer informe policial tras la desarticulación del operativo madrileño se dijera que el servicio de información vasco estaba controlado, no solo por el gobierno de Euskadi, sino también por el Servicio de Información francés, no hay constancia documental de ese control ni los informes que los agentes dirigían a la dirección en Francia estaban destinados a satisfacer la necesidad informativa del país vecino, solo la del gobierno vasco. Una realidad muy diferente a la de 1939 cuando el SVI elaboró cientos de notas informativas a petición de los franceses. El Servicio Vasco tampoco compartió información con los británicos porque, aunque el Reino Unido seguía siendo un aliado, también era un actor más del juego de espionaje y como tal fue tratado. Habían pasado más de dos años desde la finalización de la Segunda Guerra Mundial y el *Intelligence Service* ya no necesitaba los informes de los vascos, pero eso no significa que dejaran de considerar la habilidad del SVI al que se creía capaz, por ejemplo, de localizar y secuestrar a Leon Degrelle, uno de los hombres más buscados tras la derrota del III Reich.

El éxito que supuso para las fuerzas de seguridad franquistas el desmantelamiento del operativo vasco no impide constatar deficiencias policiales tales como la contradicción existente entre los informes del Servicio de Vigilancia Interior y el atestado policial que reflejó lo encontrado en la casa del agente Emilio Espinosa. También hay que destacar que no es digno de un cuerpo policial profesional decir en el informe oficial que se habían encontrado papeles «escritos al parecer en vascuence»,¹²⁷ lo que indica que, al menos en el momento de redactar ese documento, no había nadie en la DGS que supiera euskera. Pero lo que causa mayor asombro es que, en unas circunstancias muy

adversas, estos agentes vascos lograran acceder a informaciones muy relevantes, según se reconoce oficialmente, gracias a «la complicidad de diversos Funcionarios de organismos vitales del Estado, así como de personas que por sus relaciones, conocimientos y puestos de trabajo estaban enteradas de hechos relacionados con la política interior y exterior de España o en posesión de secretos de la Nación».¹²⁸ Que uno de sus informantes, el policía Emilio Espinosa, fuera alguien tan cercano al comisario general de Seguridad y al propio director general, y que otro de sus agentes llegara a enterarse de órdenes secretas dadas en el Consejo de Ministros son claros ejemplos de ese grado de penetración, que demuestra que el régimen franquista no era tan infranqueable como pudiera parecer.

Pero el SVI no fue siempre eficaz, y cometió varios errores, sobre todo cuando vaticinó los futuros nombramientos gubernamentales, lo que evidencia que, como todos los organismos de este tipo, también sufrió episodios de desinformación. Como tal fue tratada por la dirección del SVI la noticia que dio Sabino Barrera sobre una reunión entre Indalecio Prieto y Lequerica. Sin embargo, ese encuentro pudo haberse producido si tenemos en cuenta que, en el verano de 1939 Prieto se reunió con Lequerica, en ese momento embajador en Francia, que acudió al encuentro acompañado de Antonio Barroso.¹²⁹ Se trataba de pactar una solución para lograr la repatriación sin represalias de los refugiados; a pesar de la buena disposición de las dos partes, las máximas autoridades franquistas no aceptaron el acuerdo.¹³⁰

No se puede obviar tampoco el efecto motivador que pudo tener en el ánimo de los agentes vascos en Madrid las noticias sobre la exitosa huelga general convocada en el País Vasco para el Día del Trabajo de 1947. No parece una casualidad que fuera precisamente ese año el que más actividad registró la organización vasca

en la capital. Pero las motivaciones personales suelen ser las más potentes; así lo vemos con el funcionario de prisiones Juan Rodeño y con el exdirector del Banco Central Antonio Pérez Sasía, que se sintieron agraviados y decidieron vengarse filtrando información. Otros, sin embargo, actuaron por un idealismo equivocado al creer que sus informaciones estaban destinadas a los monárquicos. Sin embargo, en algún caso esta justificación pudo ser una estrategia para que las sentencias no fueran tan duras; era mucho peor ser agente del separatismo vasco que defender el ideal monárquico.

Es más difícil de adivinar la motivación de Antonio Martínez Sepúlveda, que sufrió trastornos mentales, huyó del hospital psiquiátrico, y doce años después se presentó ante el juez, alegando que había trabajado para el estado franquista. Parecería una explicación propia de una persona que efectivamente hubiera sufrido tales problemas mentales, pero los informes que recibió el juez ratifican la rocambolesca historia: durante cuatro años trabajó a favor de un Estado después de haberlo hecho en su contra. Según la versión citada del jefe de Estudios de la Escuela Superior del Ejército Carlos Taboada, los servicios prestados al Alto Estado Mayor de Martínez Sepúlveda comenzaron nada más fugarse, en 1949, y acabaron en 1953, tres años antes de su pase a la categoría de disponible forzoso y siete años antes de presentarse ante el juez Eymar. Cuando lo hizo parece claro que estaba seguro de que no iba a ser condenado. Cabe interpretar que, o experimentó un proceso de reconversión ideológica que fue aceptada por sus superiores, o fue en realidad un agente doble que siempre trabajó para el franquismo. Por todos los documentos analizados, es más verosímil la primera hipótesis. También es difícil encontrar un caso de un agente menos implicado y con tan poco entusiasmo en su trabajo como *Tadeo*. Sus informes reflejan un gran desánimo y una total falta de

convencimiento en que su labor y la de todo el entramado sirviera de algo, además de un punto de resignada ironía, que resulta hasta cómica.

Al igual que la red Álava sirvió de referencia a los agentes que operaron en Madrid, aunque estos dispusieran de más informadores y mejor situados que sus antecesores en Navarra y el País Vasco diez años antes, la experiencia que los agentes vascos vivieron en la capital española les sirvió para desarrollar su labor después, tanto en América como en el este de Europa. Es paradigmático el caso de quien fuera director del SVI madrileño, Sabino Barrena, que después dirigió el SVI en América. También el de uno de los impulsores de la red en la capital, Pedro María Irujo, que luchó contra el comunismo desde Bulgaria al servicio del gobierno vasco en el exilio, pero también de la inteligencia estadounidense, que también demostró su fe en la competencia de los agentes del Servicio Vasco de Información.

Fuentes

Archivos

ARCHIVO GENERAL HISTÓRICO DE DEFENSA (AGHD)
 ARCHIVO GENERAL MILITAR DE ÁVILA (AG-MAV)
 ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (AHN)
 BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO (BOE)
 BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE DEFENSA NACIONAL
 CENTRO DOCUMENTAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA (CDMH)
 EUSKO IKASKUNTZA (SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS)
 NATIONAL ARCHIVES (NA)

Publicaciones periódicas

ABC
 LA HORA
 PUEBLO

Otros

BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA
<http://www.bne.es/es/Inicio/index.html>

BLOG DE IÑAKI ANASAGASTI

<https://ianasagasti.blogs.com/>

FUNDACIÓN WALTER MANGOLD

<https://mangoldtrust.org.au/>

BIBLIOGRAFÍA

- AGUIRRE, José Antonio, *De Guernica a Nueva York*, Ekin, Bilbao, 1992.
- AGUIRRE, José Antonio, *Diario de Aguirre*, Txalaparta, Tafalla, 1998.
- ALCALDE, Juan J., *Los servicios secretos en España. La represión contra el movimiento libertario español*, J.J. Alcalde, Madrid, 1996.
- ANASAGASTI, Iñaki, *Los años oscuros: el gobierno vasco, el exilio (1937-1941)*, Xertoa, San Sebastián, 1985.
- ARZALLUZ, Xabier y ORTIZ, Javier, *Así fue*, Tres Cantos (Madrid), Foca, 2005.
- AZURMENDI BADIOLA, José Félix: *Vascos en la Guerra fría, ¿víctimas o cómplices?* Ttarttalo, San Sebastián, 2014.
- BARRIOLA, Ignacio, *19 condenados a muerte*, Ediciones Vascas, San Sebastián, 1978.
- CÁNDANO, Xuan, *El Pacto de Santoña: la rendición del nacionalismo vasco al fascismo*, La Esfera de los Libros, Madrid, 2006.
- DE LA TORRE, Joseba y RUBIO, María del Mar, «La financiación exterior del desarrollo industrial español a través del IEME (1950-1982)», *Estudios de Historia Económica*, 69, 2015, pp. 99-125.
- DEGRELLE, León y CHARLIER, Jean-Michel, *Firma y rúbrica*, Dyrsa, Madrid, 1986.
- FUENTES, Juan Francisco, *Con el Rey y contra el Rey. Los socialistas y la monarquía*, La Esfera de los Libros, Madrid, 2016.
- GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo, «El estado ante la violencia», en JULIÁ, Santos, *Violencia política en la España del siglo XX*, Taurus, Madrid, 2000, pp. 365-406.
- GURRUCHAGA, Ander, *El código nacionalista vasco durante el franquismo*, Anthropos, Barcelona, 1985.
- IRUJO, José María, *La lista negra: los espías nazis protegidos por Franco y la Iglesia*, Aguilar, Madrid, 2003.
- IRUJO AMETZAGA, Xabier, «El gobierno de José Antonio Aguirre en el exilio (1936-1960)», *Iura Vasconiae*, 11, 2014, pp. 9-32.
- IRUJO AMETZAGA, Xabier, *Expelled from the motherland: the government of President Jose Antonio Aguirre in exile, 1937-1960*, Center for Basque Studies, University of Nevada, Reno, 2012.
- JIMÉNEZ DE ABERASTURI, Juan Carlos, «La Red Comète en el País Vasco (1941-1944)», *Oihenart*, 14, 1997, p. 121.
- JIMÉNEZ DE ABERASTURI Juan Carlos y MORENO IZQUIERDO, Rafael, *Al servicio del extranjero. Historia del servicio vasco de información de la Guerra Civil al exilio (1936-43)*, Libros Antonio Machado, Madrid, 2015.
- KAUFFER, Rémi, *Les maîtres d'espionnage*, Perrin, Paris, 2017.
- KOBURGER, Charles W., *Naval Strategy East of Suez: The Role of Djibouti*, Greenwood Publishing Group, Westport, 1992.
- LIMA GRECCO, Gabriela de, «Ni vencedores ni vencidos. Zonas grises y resistencia (s) en ámbito de cultura literaria durante el Primer Franquismo», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, 31, 2019, pp. 21-38.
- MARTÍN ACEÑA, Pablo y PONS, M.^a Ángeles, «Sistema monetario y financiero», en CARRERAS, Albert y TAFUNELL, Xavier, *Estadísticas históricas de España: siglos XIX-XX*, Fundación BBVA, Bilbao, 2005.
- MARTÍN DE POZUELO, Eduardo y ELLAKURÍA, Iñaki, *La guerra ignorada: los espías españoles que combatieron a los nazis*, Debate, Madrid, 2008.
- MEJÍA SINCLAIR, Carmen, *Manuscritos de silencio en la paz de España*, La Piqueta, Madrid, 1987.
- MESENGER, David A., «Against the Grain: Special Operations Executive in Spain, 1941-1945», *Intelligence and National Security*, 20, 2005, pp. 173-190.
- MOTA ZURDO, David, «José Laredogoitia Menchaca: el agente Gernika», *Sancho el Sabio*, 37, 2014, pp. 159-179.
- MÚGICA, Enrique, «España y el oro nazi», *Política Exterior*, 12, n.º 65, 1998, pp. 5-22.
- ONAINDÍA, Alberto, *El pacto de Santoña: antecedentes y desenlace*, Laiz, Bilbao, 1983.
- PRIETO, Indalecio, *Convulsiones de España: pequeños detalles de grandes sucesos*, Oasis, México, 1967.
- RISQUES CORBELLA, Manuel, «La tortura y la Brigada Político-Social. Barcelona, 1947», *Historia Social*, 2002, 44, pp. 87-104.

- RODRÍGUEZ ABENGÓZAR, Javier, «La quinta columna en la retaguardia republicana de Cataluña», en HIGUERAS, Eduardo, LÓPEZ, Ángel Luis y NIEVES, Sergio (coord.), *El pasado que no pasa: la guerra civil española a los ochenta años de su finalización*, Ediciones de la Universidad de Castilla La Mancha, Cuenca, 2020, pp. 127-142.
- RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, Mikel, «Espías vascos al servicio de Estados Unidos», *Historia 16*, 1999, 276, pp. 24-47.
- RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, Mikel, «Ricardo Nalda: historia de un espía», *Historia 16*, 1999, 276, pp. 30-36.
- RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, Mikel, «Espías vascos al servicio del FBI», *Historia 16*, 2001, 300, pp. 64-72.
- RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, Mikel, «Aventureras, espías y contrabandistas», *Historia 16*, 2001, 304, pp. 66-73.
- RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, Mikel, *Espías vascos*, Txalaparta, Tafalla, 2004.
- ROS AGUDO, Manuel, «El espionaje en España en la Guerra Civil y en la Segunda Guerra Mundial: una visión general», *Diacronie*, 28, 2016, pp. 1-21.
- SAN SEBASTIÁN, Koldo, *Exilio vasco en América*, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno vasco, Vitoria, 2014.
- SÁNCHEZ AGUSTÍ, Ferrán, *Espías, contrabando, maquis y evasión: la Segunda Guerra Mundial en los Pirineos*, Milenio, Lleida, 2003.
- THOMÁS, Joan María, *La Falange de Franco: fascismo y fascistización en el régimen franquista, 1937-1945*, Plaza y Janés, Barcelona, 2001.
- TORTELLA, Gabriel, «Guerra en la guerra: el Banco Central en años difíciles, 1930-1942», en PÉREZ FERNÁNDEZ, José, SEBASTIÁN GASCÓN, Carlos y TEDDE DE LORCA, Pedro, *Estudios en homenaje a Luis Ángel Rojo (vol. 2)*, Editorial Complutense, Madrid, 2004, pp. 125-147.
- UNANUE, Manuel, *El caso Galíndez: los vascos en los Servicios de Inteligencia de EE UU*, Txalaparta, Tafalla, 1999.
- ZAVALA, José María, *Don Jaime, el trágico borbón: la maldición del hijo sordomudo de Alfonso XIII*, La Esfera de los libros, Madrid, 2006.

NOTAS

- ¹ Risques, 2002, p. 97.
- ² Rodríguez Álvarez, 2004.
- ³ Jiménez de Aberasturi y Moreno Izquierdo, 2015.
- ⁴ Se firmó el 24 de agosto de 1937 y se contemplaba que los vascos se rendirían a las tropas italianas a cambio de no ser encarcelados. Siguiendo las órdenes de Franco, el general Dávila no respetó el acuerdo y cientos de vascos acabaron en las cárceles.
- ⁵ Onaindía, 1983.
- ⁶ Cándano, 1986.
- ⁷ Barriola, 1978.
- ⁸ San Sebastián, 2014.
- ⁹ Unanue, 1999.
- ¹⁰ Azurmendi, 2014.
- ¹¹ Rodríguez, 1999; Rodríguez, 2001.
- ¹² El salario medio era entre 800 y 1.000 pesetas.
- ¹³ Alcalde, 1996.
- ¹⁴ Carta de Manuel Irujo a José Giral, 16 de julio de 1946. Archivo Histórico Nacional (AHN), DIVERSOS-JOSE GIRAL, 12, n.º 127, p. 7.
- ¹⁵ Gurruchaga, 1985, p. 194.
- ¹⁶ Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional, 30 de julio de 1936, n.º 3.
- ¹⁷ González Calleja, 2000, p. 394.
- ¹⁸ Igual que en el republicano, en el bando franquista durante la Guerra Civil y también tras la finalización de la contienda la Segunda Sección del Estado Mayor del Ejército se encargó de facilitar información de campaña y fue conocida por las siglas SIE (Servicio de Información del Ejército). Para ampliar los cometidos al contraespionaje y las actividades del antifranquismo se creó el Servicio de Información Bis del Ejército, conocida como la Segunda Bis. La Sección Central se denominó CESIBE (Central del Servicio de Información Bis del Ejército). En cada capitán general existían también Secciones Regionales (RESIBE), oficinas destacadas de ámbito regional o comarcal (DESIBE), oficinas auxiliares en las provincias (ASIBE) y oficinas de unidad en cada cuerpo del ejército (OSIBE). En 1939 con la reestructuración de los cuerpos militares y la creación del Alto Estado Mayor apareció la Tercera Sección conocida como SIAEM (Servicio de Información del Alto Estado Mayor), cuya principal misión fue

- facilitar información sobre el potencial militar y económico de otros países, además de centralizar la información facilitada por los otros organismos.
- ¹⁹ Boletín de la Segunda Sección, 30 de junio de 1945. Archivo General Militar de Ávila (AGMAV), Caja 21833, Carpeta 2, n.º 6, p. 9.
- ²⁰ Boletín de la Segunda Sección, 25 de noviembre de 1946. AGMAV, C. 21833, 3, n.º 17, p. 12.
- ²¹ Irujo, 2014, pp. 11-15.
- ²² Tras ser capturado por los franquistas en la Guerra Civil, fue canjeado y fue nombrado jefe del SIM republicano en Figueras. Desde 1946 a 1948 estuvo en Praga, trabajando para el SVI, primero como agregado cultural y después como embajador en la delegación del Gobierno vasco.
- ²³ Esta sede fue abandonada a mediados de 1939 tras aparecer una foto de la misma en el *Paris-Soir*, según contó Ramón Agesta a Iñaki Anasagasti el 20 de marzo de 2010.
https://ianasagasti.blogs.com/mi_blog/2010/03/ram%C3%B3n-agesta-lo-cuenta.html
- ²⁴ Sumario 103590/1939. Archivo General Histórico de Defensa (AGHD), Caja 1929, n.º 4, p. 11.
- ²⁵ En 1923 se había fundado la *Emakume Abertzale Batza* (Asamblea de Mujeres Nacionalistas).
- ²⁶ Está identificada en la red Álava con los pseudónimos *María Elortegui* y *Marta*. Como enlace de la agente Itziar Múgica, aprovechaba las visitas que hacía a su marido José Azurmendi, preso en la cárcel de El Dueso, para entregar y recoger documentación de otros internos. Azurmendi fue fusilado el 28 de mayo de 1938 y Lauroba fue condenada el 3 de julio de 1941 a la pena de muerte por adhesión a la rebelión, pero el Auditor de Guerra, disconforme con la sentencia, elevó el caso al Consejo Supremo de Justicia Militar, que el 18 de septiembre de 1942 rebajó la pena a veinte años y un día de reclusión menor. Delia se benefició de un indulto y salió de prisión el 10 de diciembre de ese año, pero volvió a ser encarcelada el día 22. En enero de 1947 fue puesta en libertad definitivamente.
- ²⁷ Sumario 103590/1939, AGHD, C. 1929, n.º 4, p. 318.
- ²⁸ Risques, 2002, p. 98.
- ²⁹ Rodríguez Álvarez, 2001, p. 70.
- ³⁰ Memoria de General Motors Corporation al Gobierno de Franco, noviembre 1939. AGMAV, C. 70, 11, 3, p. 2.
- ³¹ Fue en Londres en julio de 1940 por Manuel de Irujo y José Ignacio Lizaso.
- ³² Fundada por la joven belga Andrée De Jongh, ayudaba a huir a los pilotos de aviones derribados en territorio ocupado.
- ³³ Sumario 492/1948. AGHD, L. 7141, p. 3. Reverso.
- ³⁴ Sumario 492/1948. AGHD, L. 7141, p. 8.
- ³⁵ Ella dijo al juez que se había establecido en Madrid en 1943, que Sabino Barrena le proporcionó el piso en el que se hospedaron Pedro Marjo, Bernabé Orbegozo, Jesús Intausti y Manuel Pagalday, pero negó que hubiera autorizado a abrir el agujero; el juez la creyó y la puso en libertad.
- ³⁶ Sumario 492/1948. AGHD, L. 7141, p. 6.
- ³⁷ Jesús Intxausti (*Ibáñez, F-53*), Manuel Pagalday (*Cesáreo, F-89*), Sabino Barrena (*Sixto, F-55*), César Erquicia (*Ulía, F-9*), etc.
- ³⁸ Antonio Aranda (*Apalategui*), José Monasterio (*Abad*), Alfredo Kindelán (*Pasabán*), Juan Beigbeder (*Juanón*), Diego Hidalgo (*Lecumberri*), Jesús Monzón (*Aixe*), Manuel Fal Conde (*Viena*), etc.
- ³⁹ Sumario 492/1948. AGHD, L. 7141, s/n.
- ⁴⁰ Nombre en clave del informador del agente Martínez Sepúlveda en el ministerio de Asuntos Exteriores.
- ⁴¹ Sumario 492/1948. AGHD, L. 7.141, s/n.
- ⁴² Sumario 492/1948. AGHD, L. 7.141, s/n.
- ⁴³ Creado en 1937, y dependiente del Ministerio de Estado. Su centro neurálgico estuvo en el consulado republicano de Hendaya, en especial cuando el vicecónsul fue Anastasio Blanco Elola. El *Deuxième Bureau* toleró sus actividades de inteligencia.
- ⁴⁴ Nota del Gobierno Vasco, 23 de marzo de 1938, AGMAV, C. 71, 5, 2, p. 8.
- ⁴⁵ Sumario 492/1948. AGHD, L. 7141, s/n.
- ⁴⁶ Sumario 492/1948. AGHD, L. 7141, s/n.
- ⁴⁷ Boletín Oficial del Estado (BOE), 17 de octubre de 1941, p. 3050.
- ⁴⁸ Álvarez colaboró con los nazis en el control de las rutas de huida de refugiados a través de España y la detención de muchos de ellos, según reconoció Paul Winzer, jefe de la Gestapo en España, en una carta enviada a la DGS el 1 de febrero de 1945 (Martín de Pozuelo y Ellakuría, 2008, p. 210).

- ⁴⁹ Sumario 492/1948.AGHD, L. 7141, p. 5R.
- ⁵⁰ Creado por una disposición del 24 de septiembre de 1941. Funcionó como una de las secciones de la Subsecretaría General del Ministerio del Ejército y se ocupó de irregularidades o delitos cometidos en el seno de las fuerzas armadas, entre otros los posibles casos de espionaje.
- ⁵¹ Informe del Servicio de Vigilancia Interior, 18 de febrero de 1948, nota 34. AGMAV, C. 21155, 4, s/n.
- ⁵² Hermano de Julián Troncoso Sagredo, director del SIFNE (Servicio de Información de la Frontera Norte de España) en la Guerra Civil. José María fue jefe del Estado Mayor de la División Española de Voluntarios (DEV), en 1943 fue agregado militar de la embajada española en Roma, en 1945 fue jefe de Estado Mayor del Ejército de Marruecos y en 1952 pasó a la reserva a petición propia. Murió en 1989.
- ⁵³ Sumario 492/1948.AGHD, L. 7141, s/n.
- ⁵⁴ En 1946 González Vicén se reunió con representantes de la CNT, aunque no llegaron a ningún acuerdo (Thomas, 2001, p. 359). González Vicén fue destituido el 6 de noviembre de 1948 por estas declaraciones al diario Pueblo: «Ante la abulia, la desesperanza, la dejación y la inacción de algunos sectores falangistas responsables, la Guardia de Franco tomará para sí obligaciones que no podemos ni queremos eludir [...] No estamos en la línea de la política social entendida como concesiones en especies a los obreros» (Pueblo, 2 de noviembre de 1948).
- ⁵⁵ Sumario 492/1948.AGHD, L. 7141, s/n.
- ⁵⁶ Además de delegado de la Cruz Roja belga en España, Marquet era propietario, a través de su empresa Hoteles Reunidos, de varios establecimientos en España: el hotel Continental en San Sebastián, los hoteles Ritz y Palace en Madrid, el hotel Alfonso XII en Sevilla y el hotel Palace en Bruselas (Sánchez Agustí, 2003).
- ⁵⁷ En septiembre de 1944 fue sustituido por Rodrigo Vivar Téllez.
- ⁵⁸ De este dijo que en 1946 disparó a un detenido en la cabeza.
- ⁵⁹ Agencia de créditos para las exportaciones de EE UU, creada en 1934 para financiar a las entidades extranjeras en sus compras de productos o servicios estadounidenses.
- ⁶⁰ Entre 1874 y 1974 las tasas de interés en España sobre préstamos y créditos oscilaron entre el 6,5% y el 3,5%; la mayor parte del tiempo se situaron entre el 4% y el 5% (Martín Aceña y Pons, 2005, p. 658).
- ⁶¹ De la Torre y Rubio, 2015, p. 139.
- ⁶² Conde de Guadalhorce. Había sido ministro de Fomento en la dictadura de Primo de Rivera, tras la cual se exilió a Argentina. Volvió a España en 1947 cuando fue nombrado presidente de RENFE.
- ⁶³ Organismo creado en octubre de 1939 para dirigir la política monetaria exterior, adscrito al Ministerio de Industria y Comercio. Tras la Guerra Civil fue el encargado de comprar oro para suplir el que la República envió a la URSS y así obtener respaldo para la peseta. Hasta finales de 1959 se ocupó del control de cambio. Cuando se liberalizó el comercio exterior su actividad se redujo a la compra y venta de divisas. En 1973 fue disuelto y el Banco de España absorbió sus funciones.
- ⁶⁴ Múgica, 1998, p. 10. Enrique Múgica fue en 1997 el presidente de la Comisión de Investigación de las Transacciones de oro procedentes del Tercer Reich durante la Segunda Guerra Mundial.
- ⁶⁵ Irujo, 2003.
- ⁶⁶ Sumario 492/1948.AGHD, L. 7141, p. 101R.
- ⁶⁷ Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH), SE-MASONERIA B, C. 1102, 68.
- ⁶⁸ Victoria Eugenia nunca habló del asunto con Don Juan. En las pocas ocasiones que citaba a Franco lo hacía con el sobrenombre de «sapo».
- ⁶⁹ Sumario 492/1948.AGHD, L. 7141, p. 586.
- ⁷⁰ Sumario 492/1948.AGHD, L. 7141, p. 589.
- ⁷¹ Sumario 492/1948.AGHD, L. 7141, p. 590.
- ⁷² Grupo de la Quinta Columna en Barcelona que formó parte de la red del SIPM.
- ⁷³ Informe Segunda Sección, 1964. AGMAV, C. 27457, 3, 1, nota 2076.
- ⁷⁴ Rodríguez Abengózar, 2020, p. 139.
- ⁷⁵ BOE, 13 de diciembre de 1956, n.º 348, p. 7848.
- ⁷⁶ Vaquero, 2017, p. 89.
- ⁷⁷ Sumario 492/1948.AGHD, L. 7141, p. 11R.
- ⁷⁸ Se trata de Walter Mangold, un alemán de origen judío que, tras huir de dos campos de concentración en Alemania y Francia, se estableció en España.

- ña donde obtuvo la nacionalidad y vivió el resto de su vida. Se dedicó a la enseñanza del inglés y otras lenguas para lo que fundó el Instituto Mangold, que creció rápidamente hasta llegar a los tres mil alumnos. También creó la editorial Mangold que publicaba libros de enseñanza de lenguas, muchos de los cuales fueron escritos por él mismo. Sus negocios fueron un éxito gracias también a sus contactos con gente influyente en España y en otros países. Murió el 18 de octubre de 1983 con 91 años. <https://mangoldtrust.org.au/about-walter-mangold/> Figura como autor de 123 obras y participante en otras 17 <http://datos.bne.es/persona/XX1013897.html>.
- ⁷⁹ Se jugó el 21 de diciembre y ganó el Athletic por tres goles a dos.
- ⁸⁰ Sumario 492/1948.AGHD, L. 7141, s/n.
- ⁸¹ Sumario 492/1948.AGHD, L. 7141, s/n.
- ⁸² Sumario 492/1948.AGHD, L. 7141, s/n.
- ⁸³ Sindicato Español Universitario, creado por Falange en 1933, fue la única organización estudiantil legal hasta su disolución en 1965.
- ⁸⁴ Sumario 492/1948.AGHD, L. 7141, s/n.
- ⁸⁵ Sumario 492/1948.AGHD, L. 7141, s/n.
- ⁸⁶ Líder de las milicias de Falange, desde 1943 fue procurador en las Cortes.
- ⁸⁷ Vivía en Cádiz y había sido agente de los alemanes.
- ⁸⁸ Fue cónsul de Chile en Sevilla y en esos momentos vivía en Argentina.
- ⁸⁹ Trabajó para el SIM, fue agente alemán y propietario de una pensión en Madrid, en la que se escondían muchos alemanes.
- ⁹⁰ El titular en ese momento, Blas Pérez González, no fue sustituido hasta 1957 por Camilo Alonso Vega.
- ⁹¹ Tortella, 2004, p. 142.
- ⁹² Fue ministro de Gobernación en el gobierno de Largo Caballero, hasta mayo de 1937. El Pacto de Santoña se firmó en el mes de agosto.
- ⁹³ Carta de Ángel Galarza a Manuel de Irujo, 29 de abril de 1966. Eusko Ikaskuntza, Sociedad de Estudios Vascos (EI), Fondo Irujo, Ministerio de Justicia, Caja 21, J-9.
- ⁹⁴ Fue ministro de Obras Públicas entre septiembre de 1936 y mayo de 1937 y en el exilio ocupó las carteras de Defensa e Interior (1947) y Gobernación (1947-1949).
- ⁹⁵ Informe del SVI a José Antonio Aguirre, 27 de febrero de 1947. EI, Fondo Irujo, C. 30, p. 64R.
- ⁹⁶ Militó en Izquierda Republicana desde que Azaña fundó el partido en 1934, fue ministro de Justicia en el gobierno de Segismundo Casado y, al igual que Julián Besteiro, se negó a abandonar Madrid ante la inminente entrada de las tropas de Franco. Fue condenado a muerte, aunque la pena se conmutó y estuvo cinco años en varias cárceles hasta que fue liberado en 1944.
- ⁹⁷ Sumario 492/1948.AGHD, L. 7141, p. 24R.
- ⁹⁸ Sumario 492/1948.AGHD, L. 7141, s/n.
- ⁹⁹ Informe del Estado Mayor al Juzgado Militar de Valencia, 25 de abril de 1939. AGMAV, C. 2851, 24, n.º 15812, p. 3.
- ¹⁰⁰ La condena se conmutó el 12 de julio de 1940 a 12 años, el 12 de mayo de 1941 se le concedió la prisión atenuada y el 30 de mayo la libertad condicional. El 8 de marzo de 1956 murió en Madrid.
- ¹⁰¹ Carta de Ariño a Raimundo Fernández Cuesta. AHN, DIVERSOS-JOSE GIRAL, 8, n.º 47, p. 2.
- ¹⁰² Carta de Ariño a Raimundo Fernández Cuesta. AHN, DIVERSOS-JOSE GIRAL, 8, n.º 47, p. 5.
- ¹⁰³ Mejía, 1987, p. 127.
- ¹⁰⁴ Llamado así porque pintaba cuadros.
- ¹⁰⁵ Representante de la CNT en el gobierno Giral en el exilio como ministro de Agricultura. Su dimisión, en enero de 1947, junto a otros tres ministros, provocó la llegada a la presidencia de Rodolfo Llopis.
- ¹⁰⁶ Fue detenido el 28 de enero, pero el 5 de febrero el juez ordenó su puesta en libertad.
- ¹⁰⁷ En septiembre de 1943 mandó, junto a otros militares, una carta a Franco en el que pedía el restablecimiento de la monarquía. Franco le consideró el inspirador del Manifiesto de Lausana publicado el 19 de marzo de 1945 en el que don Juan rompió con el franquismo. En un principio ordenó su encarcelamiento, pero después le exilió a las islas Canarias. En 1946 se convirtió en el representante oficial de don Juan tras el cese de Alfonso de Orleans. El 1 de febrero de 1948 publicó *El momento actual de Europa*, un discurso considerado ofensivo para Franco.
- ¹⁰⁸ Sumario 492/1948.AGHD, L. 7141, s/n.
- ¹⁰⁹ Zavala, 2006, p. 186.
- ¹¹⁰ Lovelace fue condenado a trece meses de prisión por publicar la revista monárquica Restauración.

En la cárcel de Carabanchel convivió con algunos presos anarquistas y se hizo muy amigo de Melchor Rodríguez, *el ángel rojo* (Fuentes, 2016). En 1956 volvió a ser detenido y estuvo a punto de ser deportado por participar en el llamado Contubernio de Múnich.

¹¹¹ Estos manifiestos políticos se imprimían en minervas, ciclostiles y vietnamitas en formatos reducidos para facilitar su circulación con menor riesgo (Lima Grecco, 2019, p. 30).

¹¹² ABC, 5 de enero de 1997, p. 50.

¹¹³ ABC, 5 de enero de 1997, p. 50.

¹¹⁴ Conocida como *la duquesa revolucionaria* era descendiente del general Ramón Narváez y heredó el título en 1941, tras fallecer su padre. En su casa de Madrid acogía muchas reuniones monárquicas y coleccionaba pucheros de barro que representaban a diferentes personajes de la época, entre ellos Franco. Por eso acabó en prisión, donde mantuvo su actitud provocadora: en las cucarachas que había en su celda clavó papeles con los nombres de Franco y otros notables del régimen (*La Hora*, 1 de noviembre de 1948).

¹¹⁵ Carta de Irujo a Aguirre, 26 de agosto de 1947. El, Fondo Irujo, C. 30, I 1525, p. 21.

¹¹⁶ Organismo creado por Churchill el 22 de julio de 1940 con el objetivo de espiar y sabotear a los alemanes en los países ocupados. En enero de 1941 Alan Hillgarth, responsable de los servicios de información británicos en España, declaró ante el Comité Nacional de Defensa en Londres que, en caso de una invasión alemana de España, habría que buscar contactos entre la resistencia en el interior del país y apoyarlos con fuerzas británicas. Esto motivó la creación de la sección H del SOE, responsable de España, Portugal y el Marruecos español. Estaba compuesta tan solo

de tres o cuatro personas en Londres que coordinaban a los agentes sobre el terreno en Madrid, Sevilla, Barcelona, Gibraltar, Lisboa y Tánger. En los primeros años la misión en Madrid estuvo dirigida por David Babington-Smith y su ayudante era a D.F. Muirhead. Su principal objetivo fue ayudar al esfuerzo del gobierno británico para forzar a España a mantener su neutralidad, limitar la influencia alemana en la Península Ibérica, y evitar en lo posible la explotación alemana de los recursos españoles (Messenger, 2005, p. 174).

¹¹⁷ National Archives (NA), HS 6/957, nota 13.

¹¹⁸ Carta de Irujo a Aguirre, 26 de agosto de 1947. El, Fondo Irujo, C. 30, I 1525, p. 21.

¹¹⁹ Arzalluz y Ortiz, 2005.

¹²⁰ Conde de Mayalde, había sido director general de Seguridad entre septiembre de 1939 y mayo de 1941.

¹²¹ Sumario 492/1948.AGHD, L. 7141, p. 59R.

¹²² Sumario 492/1948.AGHD, L. 7141, p. 284.

¹²³ Fernando Fuertes de Villavicencio era, en realidad, en ese momento Segundo Jefe de la Casa Civil del Jefe del Estado, a las órdenes de Ramón Díez de Rivera y Casares, marqués de Huétor de Santillán. Años después sí ocupó el máximo cargo en la Casa Civil: fue su último jefe desde 1974 hasta 1975.

¹²⁴ Sumario 492/1948.AGHD, L. 7141, p. 59R.

¹²⁵ Sumario 492/1948.AGHD, L. 7141, pp. 508-508R.

¹²⁶ Degrelle y Charlier, 1986.

¹²⁷ Sumario 492/1948.AGHD, L. 7141, p. 38.

¹²⁸ Sumario 492/1948.AGHD, L. 7141, p. 3.

¹²⁹ Había sido jefe del Cuartel General de Franco; en 1956 llegó a ser Jefe de la Casa Militar de Franco, y de 1957 a 1962 ministro del Ejército.

¹³⁰ Prieto, 1967, p. 132.

Xosé M. NÚÑEZ SEIXAS

Guaridas del lobo. Memorias de la Europa autoritaria, 1945-2020

Barcelona, Crítica, 2021

En unos tiempos en que las humanidades están sufriendo un duro ataque neoliberal (véase los recientes cierres de departamentos de lenguas y humanidades en varias universidades del Reino Unido por considerarse grados no competitivos en el mercado), *Guaridas del lobo* demuestra que la historia es una herramienta fundamental para reflexionar sobre los desafíos que presentan ciertos «espacios memoriales» en los sistemas democráticos con un reciente pasado autoritario. Sin embargo, esto no es ni mucho menos la única virtud del reciente libro de Xosé Manoel Núñez Seixas; un verdadero manual de cómo hacer una historia comparativa de largo alcance.

Guaridas del lobo nació de un dilema local: ¿qué hacer con el pazo de Meirás, antigua finca de la escritora Emilia Pardo Bazán que fue donada al dictador Francisco Franco por las autoridades locales insurgentes en 1938? El autor tuvo que enfrentarse a esta pregunta al ser designado presidente de una comisión de expertos creada por el Parlamento gallego para resolver el conflicto en torno a este «espacio memorial». Poco después, además, se produjo el traslado del cadáver de Franco desde el Valle de los Caídos a un panteón familiar. Fue en este contexto, en medio de estas controversias y debates, donde nació este libro. Sin embargo, Núñez Seixas no cayó en la tentación de reducir su análisis en clave local, regional o nacional, sino que aborda estas controversias en torno a los espacios memoriales relacionados con los dictadores en el marco de la geografía autoritaria europea del siglo XX.

De este modo, surge un volumen donde España no es el centro, sino un estudio de caso más dentro del contexto europeo. Así, el libro

se divide en cuatro capítulos donde se analizan pormenorizadamente decenas de casos de la Europa fascista, autoritaria, colaboracionista y comunista. Aquí radica una de las virtudes de la obra, de carácter metodológico, que quiero destacar. El problema inicial que percute la investigación es de carácter local, pero el autor es capaz, con enorme habilidad, de elevar las preguntas a un plano internacional y transnacional, sin por ello olvidar la importancia de las dinámicas locales, regionales y nacionales. Pocos libros de esta entidad metodológica se publican en España.

Del mismo modo, *Guaridas del lobo* presenta otra virtud desde la perspectiva de los estudios comparativos. El autor no utiliza esta metodología para realizar un simple ejercicio de similitudes y diferencias, sino que establece varios vectores comunes al mismo tiempo que destaca la importancia de las particularidades de cada uno de los casos que estudia. De este modo es capaz de trazar líneas de análisis transversales sin difuminar las especificidades de cada proceso histórico.

Núñez Seixas identifica siete elementos que dificultan la gestión de los espacios memoriales de los dictadores en Europa por parte de las democracias actuales: 1) el cuerpo del dictador no solo representa simbólicamente un régimen político autoritario/totalitario, sino que, al ser el máximo responsable de los crímenes cometidos durante ese periodo, su cuerpo también personifica al verdugo, 2) los espacios memoriales relacionados con la biografía del dictador tienen una enorme fuerza evocativa y pueden suavizar o humanizar la figura del dictador, 3) estos espacios corren el peligro de convertirse en centros de veneración y peregrinación, 4) si la dictadura murió con el dictador o, por el contrario, continuó tras su muerte, junto al tipo de transición que se produjo de la dictadura a la democracia, inciden de forma muy relevante en los debates sobre la gestión de estos espa-

cios memoriales, 5) el debate sobre la gestión de estos espacios suele tener tres fases: una primera de olvido, una segunda donde se abre la discusión en el ámbito público, y una tercera donde habitualmente las autoridades locales o regionales plantean la posibilidad de una explotación pragmática de este espacio con miras al turismo, 6) cuando los espacios memoriales son de propiedad pública, su gestión plantea menos retos jurídicos que cuando estos pertenecen a manos privadas, ya sean relacionadas con la familia del dictador o ajenas a ella, y 7) la gestión de los espacios memoriales de los dictadores que murieron en el poder y por causas naturales suele ser más compleja, dado que el proceso de decadencia física del dictador en sus últimos años humaniza su figura a los ojos de una parte de la población.

Por otro lado, este estudio comparativo también permite al autor realizar una tipología de estos espacios memoriales, cada uno de los cuales presenta sus propios desafíos en términos de gestión. Núñez Seixas establece cinco categorías en lo que señala sería un primer esbozo sobre estos espacios memoriales: 1) aquellos lugares relacionados con su nacimiento, infancia y adolescencia, 2) tumbas privadas, 3) residencias o espacios donde el dictador desarrolló parte de su vida, especialmente relacionados con su actividad política, 4) mausoleos construidos por el dictador o por sus descendientes, ya fueran familiares o políticos, y 5) imágenes o lugares de culto integrados dentro de iglesias o templos. La diversidad de estos espacios memoriales, donde se imbrican de forma compleja lo público y lo privado, es una de las principales dificultades que enfrentan los estados democráticos para gestionar estos lugares. A su vez, estos espacios memoriales corren un doble peligro: convertirse en lugares de peregrinación de nostálgicos y entusiastas de la dictadura, al mismo tiempo que pueden transformarse en centros morbosos que atraen un *turismo negro* en expansión en las últimas décadas.

Al mismo tiempo, Núñez Seixas identifica una tensión entre las diferentes administraciones dentro de los Estados democráticos. Las autoridades locales o regionales, muchas veces asediadas por necesidades económicas, se pueden mostrar más proclives a opciones pragmáticas sobre la gestión de estos espacios memoriales —asumiendo ingenuamente un discurso de «neutralidad»— con el objetivo de atraer turistas y, como consecuencia, mayores recursos a su región o localidad. En contraste, las administraciones estatales suelen ser más reacias a este tipo de iniciativas, temerosas de que puedan atraer la atención de nostálgicos y convertir estos lugares en centros simbólicos de peregrinación.

Del mismo modo, el autor observa cómo los marcos que han dominado la gestión de estos espacios memoriales varían notablemente en el continente. En países de la Europa occidental como Alemania, Austria o Italia, las soluciones propuestas suelen trazar un discurso transnacional y europeo, tratando de difundir una «memoria negativa» de un pasado convulso que sirva de contraejemplo para el presente y el futuro. En contraste, en varios países del sur y el este de Europa, como Portugal, España, Georgia, Rusia o Albania, los debates y la resignificación de estos espacios han tendido a realizarse en clave local o nacional.

El estudio de esta amplia gama de espacios memoriales en Europa permite a Núñez Seixas recalibrar las interpretaciones dominantes sobre el caso español. Por supuesto, los desafíos que presentan la gestión de espacios como el Valle de los Caídos o el Pazo de Meirás tienen sus particularidades, pero no menos de las que ocurren en otros puntos de la geografía europea. En cada país, los debates en torno a estos lugares están llenos de matices y peculiaridades, señala el autor, aunque al mismo tiempo hay vectores de análisis comunes. En este sentido, el autor destaca tres elementos clave que

explican las dificultades para resignificar estos dos espacios memoriales de Franco. Primero, el hecho de que la Transición española no fuera rupturista, renunciando a la justicia transicional y a ajustar las cuentas con el pasado. Esto, además, derivó en una casi completa inacción en torno a políticas de memoria durante las dos décadas siguientes. Segundo, el hecho de que algunos de estos espacios —como el pazo de Meirás— sean propiedad privada de la familia del dictador, ya que no fueron expropiados por el Estado durante el periodo de la Transición. Tercero, la compleja imbricación de espacios memoriales del dictador con sus propias víctimas, como es el caso del Valle de los Caídos, donde fueron depositados miles de asesinados republicanos sin el consentimiento de sus familiares.

Los desafíos para gestionar los espacios memoriales relacionados con dictadores en Europa, al igual que en el resto del mundo, siguen siendo abrumadores. Como señala el autor, no existen fórmulas mágicas ni recetas únicas. En cada país y en cada espacio memorial surgen problemáticas particulares que los estados democráticos tienen que afrontar. Al mismo tiempo, Núñez Seixas advierte de la importancia de la temporalidad de las experiencias dictatoriales en lo que se refiere a la gestión de estos espacios. En algunos países, el reloj de la democracia comenzó en 1945, pero en otros no llegó hasta 1974-1977, e incluso en otros no se puso en marcha hasta 1990-1991.

Guardias del lobo es un libro excepcional para desentrañar el complejo mundo de estos espacios memoriales de los dictadores en Europa. Sin lugar a duda, una obra que marcará los estudios sobre memoria en los próximos años.

Jorge Marco
Universidad de Bath

Gerardo VILCHES

La satírica Transición: Revistas de humor político en España (1975-1982)

Madrid, Marcial Pons, 2021, 309 pp.

Dentro del amplio y creciente conjunto de estudios sobre la transición democrática española, el recientemente publicado por Gerardo Vilches se singulariza por haberla abordado desde una perspectiva hasta ahora poco explorada, la de las revistas satíricas, que en aquellos años vivieron un auténtico *boom*. Algunas páginas les dedicaron Ignacio Fontes y Miguel Ángel Menéndez en una obra que aborda el conjunto de las revistas del período: *El parlamento de papel: las revistas españolas en la transición democrática* (2004), y también se aborda el tema en una obra colectiva editada por Enrique Bordería Ortiz, Francesc-Andreu Martínez Gallego y Josep Lluís Gómez Bompard que cubre un período cronológico bastante más amplio: *El humor frente al poder: prensa humorística, cultura política y poderes fácticos en España (1927-1987)*. Se han publicado libros que ofrecen una antología de algunas de esas revistas, como los de Jaume Claret: *Por favor: una historia de la Transición* (2000) y Jordi Riera: *Crónica sentimental de El Jueves* (2019), y se dispone también de una sólida tesis doctoral, inédita, sobre *El Pápus*, leída por María Iranzo Cabrera en la Universidad de Valencia, en 2014.

El libro de Gerardo Vilches, surgido de una tesis doctoral leída en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, representa, sin embargo, el primer estudio monográfico sobre el conjunto de las revistas satíricas del período, sobre todo las cuatro principales, *Hermano Lobo*, *Por Favor*, *El Pápus* y *El Jueves*, y con ello realiza una importante aportación para entender cómo vivieron los españoles aquellos años decisivos de nuestra historia. Eran revistas de una alta calidad, innovadoras y transgresoras, que fueron ampliando el límite de lo tolerado

y reflejaron las actitudes de un sector de la sociedad ante el cambio político. Una brillante viñeta de El Perich en *Por Favor*, al poco de morir Franco, refleja, por ejemplo, el choque inicial entre las ansias de libertad de muchísimos españoles y los temores de los herederos de Franco: «—Si Ud. votase, ¿nos elegiría a nosotros? —No. —¿Comprende ahora que digamos que no se está preparado para la democracia?». Casi siete años después, en vísperas del triunfo socialista, otra viñeta no menos brillante de Ramón, en *El Pápus*, manifestaba el desconcierto de algunos ante la acomodación al nuevo sistema de los partidos de la oposición: «El rey es monárquico, pero no tanto como la izquierda». En realidad, el papel del rey Juan Carlos frente al frustrado golpe del 23 de febrero de 1981 lo convirtió en intocable... con las consecuencias que más tarde se verían. Pocos días después del 23-F, José Luis Martín parafraseó en *El Jueves* la célebre observación de un ministro de Alfonso XIII acerca de un país que se había acostado monárquico y se había levantado republicano. Esta vez era al revés: «Nos hemos acostado republicanos y nos hemos levantado monárquicos».

Hay que destacar que aquellas revistas alcanzaron tiradas importantes, que decenas de miles de personas que las compraban semanalmente veían reflejadas en ellas su propia visión de los acontecimientos y su lectura podía influirles en la conformación de esa visión. Por supuesto, la sátira ha de ser necesariamente mordaz, y no hay que concluir que si alguien se ríe de un chiste, necesariamente asume por entero la crítica implícita en él. También hay que tener en cuenta que esas revistas atraían sobre todo por su excelente humor gráfico, y que sus artículos de opinión no eran tan leídos. Sin embargo, se puede afirmar que esas revistas proporcionan al historiador un acercamiento a la evolución de un sector importante de la sociedad española, predominantemente joven,

con buena formación y crítico, que vio con recelo los inicios de la transición democrática, mayoritariamente la apoyó, y sufrió luego un cierto desencanto al comprobar que la nueva realidad del país quedaba muy lejos de sus difusas aspiraciones a un cambio radical.

Gerardo Vilches ha leído con atención esas revistas, se ha documentado, ha entrevistado a varios de sus creadores, y ofrece un ágil retrato de aquellos años vistos desde la óptica de la sátira. Una sátira por supuesto de izquierdas, que nunca vio con buenos ojos (pero los ojos de la sátira nunca pueden ser buenos) la disposición al diálogo y al consenso que mostraron los partidos mayoritarios de la izquierda y también las grandes centrales sindicales. Baste como muestra una portada de *El Jueves* de noviembre de 1977, en la que un obrero se sube los pantalones y el titular proclama: «Aprobado el pacto de la Moncloa. Nos han pactado por detrás». La ideología subyacente refleja una nostalgia hacia una izquierda más combativa, y en algunos casos, sobre todo en *El Pápus*, tendencias genéricamente ácratas. Ello llevaba en ocasiones a «una postura demagógica y populista», en palabras de Vilches, que exoneraba de toda responsabilidad a la ciudadanía, presentada como víctima resignada de la incompetencia o mala fe de los políticos.

Una actitud más constructiva (muy poco apropiada en un contexto satírico, recordemos) era visible en los inicios de la Transición en *Por Favor*, y en particular en los artículos de Manuel Vázquez Montalbán, que seguían la línea favorable al consenso preconizada por el Partido Comunista de España y su secretario general Santiago Carrillo. En abril de 1977, Vázquez Montalbán sostenía que había que elegir «entre seguir a Carrillo por la senda de la prudencia o liarse la manta a la cabeza y exponerse a que salgan los submarinos a la calle». Unos meses después, sin embargo, un editorial de *El Pápus* calificaba al eurocomunismo de «comunismo

de derechas». El editorial se titulaba «Carrillo, *El Platanito*», en alusión a un torero entonces muy conocido, pero poco serio. De hecho, Carrillo se convirtió en una víctima favorita de las sátiras, en parte como líder de un partido que encarnaba la tradición de la izquierda radical y que, sin embargo, apoyó firmemente el consenso, de la Transición, y en parte, me temo, porque sus propios rasgos físicos se prestaban mucho a la caricatura. Véase el poema *Poesía eres tú* que publicó *El Jueves* en agosto de 1977: «Su medida y su pudor, señor/ transforman el mar en lago, Santiago/ y en flores hoz y martillo, Carrillo./ O se acaba este baratillo/ o el mismo Blas Piñar/ sus posturas va a apoyar,/ señor Santiago Carrillo.»

En comparación, el PSOE y Felipe González recibieron muchas menos críticas, quizá porque, desde la perspectiva de los lectores de estas publicaciones, poco cabía esperar de un partido socialdemócrata y, por tanto, poco desencanto hubo, y quizá, también, porque Felipe sintonizaba mejor con las esperanzas de un cambio, si no radical, sí significativo. Tras el triunfo socialista de 1982, Ivà publicó en *El Pápus* una viñeta muy representativa: un tipo del pueblo con cara de cabreo va diciendo «Me cagüen en el capitalismo. Me cagüen Usedé (...)», cuando otro tipo popular loco de contento le interrumpe para decirle exultante:

«Los socialistas han ganao las elecciones», tras lo cual el otro retoma su letanía con una nueva letra: «Mecagüen el socialismo. (...) Mecagüento». Me atrevería a decir que es una viñeta autoirónica: se trata de poner a parir a los de arriba, sean quienes sean.

Algunos temas seguían siendo, sin embargo, tabú. No se atacaba el rey, ni tampoco al Ejército: en realidad nadie quería ver a los «submarinos» en las calles. Tampoco aparecen ataques a la banda terrorista ETA, y sería interesante saber por qué. Había, en cambio, una actitud hacia algunas mujeres activas en la política que hoy

representaría una extrema incorrección política. He aquí cómo saludó *El Jueves* a la primera ministra de la Transición, Soledad Becerril: «Leopoldo Calvo Sotelo ha decidido ponerle un piso, perdón, un ministerio a la chiquita más aparente que queda en UCD».

En resumen, *La satírica Transición* ofrece un acercamiento fresco y ágil a la historia de la Transición, que acerca al lector a algunas sensibilidades del período y lo hace de manera muy amena (los historiadores no estamos obligados a ser aburridos), gracias, sin duda, al gran talento de aquellos humoristas, pero también a la buena pluma de Gerardo Vilches.

Juan Avilés Farré

Universidad Nacional de Educación a Distancia

I. SÁNCHEZ-CUENCA

Las raíces históricas del terrorismo revolucionario

Libros de la Catarata, Madrid, 2021

El profesor Sánchez-Cuenca nos presenta los resultados de un trabajo de varios años. Su objetivo era la investigación sobre ese ciclo expansivo del uso de la violencia en buena parte de la izquierda, y que se inicia de manera paralela a las primeras fisuras de crisis del Estado del Bienestar de finales de los años 60. Tema complicado de abordar, nada fácil de acercarse a él si no es con los propios materiales de las respectivas organizaciones. En esto, el autor utiliza otra vía que es la de realizar un ejercicio de comparación que le resulta indispensable para salir del análisis autorreferencial.

Surge un nuevo mundo al final de esa década, nuevas realidades sociales tras el natural agotamiento del rentable modelo productivo de posguerra..., pero también la violencia. Esa violencia cuya anulación en la medida de lo posible había sido el principal motor de creación de la 'sociedad del bienestar'. El autor denomi-

na a esta explosión de violencia una ‘mutación’ de la izquierda. La respuesta radical surge en numerosos lugares, especialmente en países de un alto poder adquisitivo, pero interpreta que realmente solo funcionó con cierta trayectoria consolidada en Italia, España, Japón y Alemania.

Este es un primer elemento del análisis que inquieta y sorprende, porque las democracias opulentas suelen ser sistemas muy estables. Sin embargo, Sánchez-Cuenca indica que no viene únicamente determinado por la cuestión de la ‘renta per capita’: el apoyo a posiciones extremas depende fundamentalmente de una percepción más o menos extendida sobre la legitimidad del Estado, de la credibilidad en el mismo como institución solucionadora de conflictos sociales.

En su análisis establece hasta seis indicadores para clasificar a estos países y someterlos a análisis: su pasado vinculado con el terrorismo anarquista; el grado de consideración de quiebra de la democracia en sus respectivas sociedades; la existencia previa de sucesos de guerra civil; la percepción social respecto a la desigualdad en la propiedad de la tierra; y, finalmente, la relación que existe entre las fórmulas establecidas de capitalismo liberal y su implicación en la industrialización.

Es el propio autor el que nos define de manera muy gráfica el proceso bajo el que, entre estos sectores, se extiende la opción de la violencia: en la página 19 indica que ‘los efectos de este nuevo radicalismo (la chispa) variaron dependiendo de las condiciones históricas en cada país (el nivel de oxígeno)’. En la página 203 califica estas acciones realmente como ‘un desafío al monopolio estatal de la violencia’.

Y es que, lógicamente, no son solo causas endógenas o propias de estos movimientos las que generan toda esta reacción en cadena. Se puede observar cierta incidencia en el desarrollo de estos movimientos en la intensidad de la represión ejercida desde el Estado, que se en-

cuentran en cierta medida sorprendidos ante estas formas novedosas de protesta: se encontraban muy poco capacitados para contenerlas. En medio de las oleadas de violencia, de los golpes que no se sabe muy bien de dónde vienen, se va aprendiendo paulatinamente con los hechos. Especialmente en los primeros momentos se reacciona de manera poco efectiva ante las protestas, que en su inicio fundamentalmente proceden del elemento estudiantil, convertido ahora en nuevo vector con protagonismo social.

Más allá de la aplicación de los seis indicadores, la pregunta principal reside en comprobar a lo largo de este muy detallado estudio si el terrorismo revolucionario ocurrido tras la crisis de 1968 se concentra en el grupo no liberal de países que conforman los cuatro señalados –Italia, España, Alemania y Japón–, precisamente aquellos con un pasado más consolidado de dictaduras o fascismos. Se interroga sobre si puede existir esa vinculación con un desarrollo no liberal del Estado de entreguerras, o si esa característica común los condiciona de tal manera que provoca en determinado plazo de tiempo un retorno y extensión de la violencia. En el período que va de la primera a la segunda guerra mundial, todas estas sociedades tienen sistemas democráticos imperfectos, escasamente cimentados, y que se mostrarán a medio plazo marcados por una deriva hacia regímenes totalitarios.

Si bien el punto de salida de estos movimientos son los años finales de los sesenta, llega a su punto de mayor expansión a finales de los setenta, cuando observamos también el impacto real de los problemas derivados de la crisis económica del petróleo y, consecuentemente, la aparición de un mayor número de conflictos ante la resolución política y económica de esta. En esta evolución de poco más de una década, el objetivo primero de estos grupos reside en aplicar la violencia para movilizar al

supuesto objeto ‘pueblo’ y llevar adelante un proceso revolucionario. Pero, como explica Sánchez-Cuenca, de manera progresiva en todos ellos va orientándose la utilización de estas herramientas violentas –en varios niveles y grados– en el objetivo exclusivo de la supervivencia de la organización. De hecho, al cabo del tiempo, la violencia es el activo que hace subsistir al grupo, amenazado paulatinamente por el creciente aislamiento social.

Y es que, dentro de sus características, una que resulta común a todos ellos es el hecho de que todas son organizaciones con un contenido muy individualista. Aunque la relación entre partidos y organizaciones existe con relaciones más o menos continuas, más o menos esporádicas, nunca actúan de manera conjunta. Es cierto que se muestran especialmente activas en buscar contactos más firmes en la década de los ochenta, cuando cada vez es más visible la amenaza del Estado.

Resulta curioso observar cómo en su final pocas organizaciones terroristas anuncian su disolución: solo RAF, IRA, ETA... Algunas cuestiones que se echan en falta en la obra es la falta de análisis sobre ETA, con lo que la intensidad y relevancia del fenómeno en España se ve reducido únicamente a la actividad de los GRAPO. Interesante resulta también observar la evolución de algunas de estas estructuras, como el final del Ejército Rojo de Japón, que termina en 1972 en un singular proceso de total ‘degradación’ interna, con torturas y asesinatos entre los propios compañeros.

Resultan de enorme interés las numerosas tablas y gráficas con análisis temáticos muy sugerentes en torno a la realización de esquemas comparativos y conclusiones. En resumen, un trabajo excelente, especialmente ante la complejidad y dificultad de abordar esta temática, pero que resulta muy necesario de entender y explicar. Como dice Sánchez-Cuenca en la página 238, pretende buscar respuestas a cómo

se produce ‘el paso trascendental de matar personas’. Resulta sencilla de entender la motivación investigadora...

Emilio Grandío

Universidad de Santiago de Compostela

GONZALO PASAMAR

La Transición española a la democracia ayer y hoy

Marcial Pons, 2020

La monografía del profesor Pasamar incide en un tema siempre presente, aunque temporalmente nos separe varias décadas. Siempre reiterada, siempre citada, la transición a la democracia en este país sirve como ‘causa’ o ‘efecto’, dependiendo de las voces que se escuchan. Pero no podemos negar que sigue siendo de actualidad. La obra en concreto es un estudio de memoria cultural, usos públicos e historiografía de la Transición española, con una excelente relación de listados, con todo tipo de recorridos cronológicos de esos años.

Desde el primer momento el autor divide un momento pre y pos ‘Arias Navarro’. Califica este gobierno como un ‘gobierno imposible’, pero también destaca el hecho de que la primera línea que se marca tras la muerte del dictador por el nuevo Jefe de Estado, don Juan Carlos, es claramente continuista. Pero no funciona. No se observa posibilidad de adaptación a la nueva realidad por esta vía. En estas primeras páginas sobrevuela por encima de este relato el papel que pudo tener Carrero en esos años, incluso después de su muerte. Su huella fue notable, ya que sobre él se edificó buena parte de los pilares del franquismo desde sus comienzos, pero también se basaba su continuidad. La tentación permanente del ¿qué hubiera pasado si...?

Pero si, por un lado, está la construcción de esa versión amable y positiva de los hechos acaecidos pocos años antes con gran celeridad,

la realidad era que se necesitaba un poso de mayor calado para cimentar el cambio. En la encuesta de Rafael López Pintor que se cita en el libro, se indica que, en 1980, un 29% de los entrevistados manifestaba que las ‘cosas habían ido a peor desde la muerte de Franco’. Textualmente ‘a peor’, y no ‘indiferencia’. Y es que hubo que enseñar a la gente lo que era la democracia. La contaminación sobre este concepto en los años de la dictadura resultó perjudicial para los primeros momentos. Uno de los intentos de mayor éxito en este sentido fue la creación y difusión de aquella colección denominada ‘Biblioteca de Divulgación Política’ entre la primavera del 76 y las elecciones del 77. Se generaba una nueva cultura, de comportamiento cívico y social, indispensable para marcar un antes y un después.

Hubo que difundir a la sociedad nuevos conceptos, nuevos términos. Por poner algunos ejemplos: el de ‘ruptura’, tema candente, sin duda, alcanzó en aquellos momentos una notable polisemia, diferentes significados; la propia convocatoria de las primeras elecciones a Cortes, tradicionalmente denominadas ‘Constituyentes’ nunca se calificaron como tal, en un rechazo mezcla de insistir lo menos posible en el recuerdo de la llegada de la República de 1931, pero también de negativa de los sectores procedentes del Estado de atisbar mínimamente algo que rompiera el ‘atado y bien atado’ del testamento de Franco. Y por encima de todo, el ‘consenso’. Una palabra que marcó especialmente los primeros años de la Transición, casi mágica, representativa de un nuevo espíritu, cuando la realidad de aquellos meses se encontraba bastante más cargada de sensaciones de incertidumbre, de pruebas y de violencia...

Y los partidos desarrollan también espacios internos para el estudio de esta sociedad sobre la que tendrán que operar en el futuro para consolidar el sistema. En el Congreso extraordinario del PSOE de septiembre de 1979 se

decide potenciar los estudios de sociología del partido. Y no es hasta la subida del PSOE al poder en 1982 cuando la mirada a los años anteriores comienza a tener un toque de nostalgia, pensando en lo que era antes de ese momento clave para el socialismo español que había sido solo tres años antes: 1979.

En esta obra se incide en la temprana construcción del ‘mito de la Transición’. Ya Areilza en la primavera de 1976 ‘bautiza’ a Juan Carlos como ‘el motor del cambio’ o, ya más estrictamente desde el análisis historiográfico, desde 1980 los ensayos de Jáuregui, Soriano y Chamorro intentan ofrecer una definición política de lo que era —cierto que por poco tiempo más— UCD. Se relata que la primera tentativa de fomentar de manera oficial el estudio de la Transición es de finales del año 1980 o principios de 1981: un contrato de investigación y un estudio a realizar ese último año. A ello le van a seguir la celebración de varios coloquios con este tema mezclando interpretaciones de un pasado bien reciente con la opinión exterior sobre el tema. Generalmente se citan dos encuentros que cimentan esta interpretación. El primero es el coloquio realizado en 1980 en la Universidad norteamericana de Vanderbilt (Tennessee), que consolidó, sin duda, esa unión entre ‘media’ e hispanismo. Sectores hispanistas, que el propio Pasamar considera básicos en este relato —les reserva un apartado entero—, que no fueron contruidos de la noche a la mañana. Monografías sobre la historia de España contemporánea tan difundidas y relevantes para la construcción del sistema como la de Raymond Carr, ya había sido editada en España en 1969 en tiempo extraordinariamente corto con la inestimable ayuda del embajador español en Londres. Se ponían al día los estudios sobre el pasado español, pero siempre participando del uso continuista en los autores ingleses sobre esa idea ‘romántica’ de España tan utilizada en los siglos XIX y XX.

Y la primera reunión en España fue en mayo de 1984 en San Juan de la Penitencia (Toledo), en donde se reunieron buena parte de los contemporaneístas españoles que, desde sus inicios en la profesión, marcarían el relato de la Transición. Pero... ¿se construía ese pasado desde la suficiente lejanía de análisis?

Resulta bien curioso constatar cómo el esfuerzo y la voluntad desde el Estado de explicar lo que ocurrió se incrementa en aquellos años, pero también se frena de manera rápida a finales de los ochenta. Aquel esfuerzo se centraba en el trabajo de autores como Santos Juliá, Álvarez Junco, Javier Tusell, Álvaro Soto, Abdón Mateos... El esfuerzo en la realización de Congresos a principios de los años noventa sobre la Transición y el franquismo desarrollados desde la UNED fue notable. Quizás habría que destacar algo más la continuidad de este esfuerzo en años siguientes, con revistas especializadas que siguen teniendo enorme impacto, como esta en la que leéis estas líneas, u otros proyectos.

Porque la década siguiente, la de los noventa, ve llegar relatos más pesimistas sobre ese pasado. El contexto mundial cambia tras la caída del Muro de Berlín en 1989. Se abre una nueva etapa, sin duda. Con el cambio de siglo llegan las menciones a una 'segunda transición', concepto desde luego mucho más difundido de manera interesada entre los medios políticos que una realidad basada en nuevos enfoques historiográficos sobre el objeto de estudio que señale algún corte sustancial en su percepción. Esos años noventa hasta el cambio de siglo están plagados de recuerdos sobre la Transición, pero generalmente desde una perspectiva estática, de consolidación del recuerdo, y centrado en actos conmemorativos que reafirma el carácter memorialista de la interpretación dominante.

Pasamar cierra en el año 2015 con tres referencias de futuro, cada una en su interpreta-

ción, generación y estilo, como Ferrán Gallego, Sophie Baby o Enmanuel Rodríguez. Puede ser que historiográficamente en poco tiempo observemos un corte generacional por estas fechas, una nueva etapa tras la crisis económica y la pandemia de carácter mundial.

Hay un afán de exhaustividad en la obra. Se mezclan comentarios del autor con comentarios de los autores analizados, pero inserta perspectivas temáticas sugerentes que solo se pueden observar desde un análisis de amplio recorrido como este. Un apartado sugerente resulta la comparativa de producción de la novela negra en la Transición y la memoria cercana, o el acercamiento a la historia cultural con listados cronológicos muy útiles para observar la evolución de varias décadas. Es, desde luego, una obra de clara voluntad de compilación, en la que hay que ir buscando ese hilo conductor, la hipótesis del autor sobre el tema. La presentación exhaustiva dificulta la comunicación de una interpretación líneal en beneficio de un planteamiento más erudito. Una obra de consulta necesaria para todos aquellos que demanden un primer acercamiento al tema.

Emilio Grandío

Universidad de Santiago de Compostela

Juan AVILÉS FARRÉ

La estrategia de la tensión. Terrorismo neofascista y tramas golpistas en Italia 1969-1980. Madrid, UNED-Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, 2021, 326 pp.

La expresión «estrategia de la tensión» la empleó por primera vez el diario británico *The Observer* tras el atentado cometido en la Piazza Fontana de Milán el 12 de diciembre de 1969 (que dejó diecisiete muertos y siete heridos). Esta locución designa habitualmente la actuación de un criptopoder que impulsaría a elementos neofascistas a cometer masacres (*stragi*) indiscriminadas durante los «años de

plomo» sin reivindicarlas, para atribuir las a la izquierda, eventualmente asociadas a golpes de Estado que contarían con apoyo ultraderechista. Su fin sería contener el avance del Partido Comunista, evitar su acceso al gobierno, e instaurar ejecutivos autoritarios. Tras esta pretendida estrategia se hallaría un *Deep State* nebuloso que podría incluir desde jerarcas militares hasta elementos como Licio Gelli (inquietante dirigente de la logia P2), o ámbitos de los servicios de inteligencia militar y la OTAN. Que tal visión conspirativa de la violencia sea indemonstrable no ha impedido que haya sido asumida como «verdad» en círculos políticos, judiciales, académicos y mediáticos desde los años setenta. Arraigó porque ofreció una explicación a lo que era inexplicable (y en diversos aspectos aún lo es): la imposibilidad de esclarecer diversas matanzas en las que había ultraderechistas implicados con oscuros vínculos con militares y elementos de la Inteligencia.

En tal marco, el historiador Juan Avilés, conocido por trabajos precedentes sobre la violencia política, acomete una tarea ambiciosa con esta obra: clarificar qué hay de falso, de cierto y de plausible en los episodios y actores medulares de la estrategia de la tensión, al tiempo que ofrece una interpretación de los hechos. Para ello, estructura el libro en quince capítulos que, a la luz de las fuentes disponibles, examinan las matanzas de Milán (1969), de Brescia y del tren Italicus (ambas de 1974), la de Bolonia (1980) y el atentado contra carabinieri en Peteano (1972). También revisa los intentos de golpe de Estado (reales y supuestos) de Borghese (1970), de la Rosa de los Vientos (1971-1973) y Sogno (1974). Asimismo, disecciona el pretendido papel de la OTAN en los atentados a través de la red Gladio, el rol de unos enigmáticos Núcleos de Defensa del Estado y el atribuido al masón Gelli como «gran titiritero» político. De este modo, cada capítulo reconstruye un caso, presenta a sus actores, sean estos personas o

instituciones; muestra sus entresijos, y expone las interpretaciones que ha generado con sus discordancias; y termina con un balance de lo que es verídico, lo que es incierto y lo que es verosímil. El resultado es un ensayo que llena un vacío importante y constituye un trabajo de referencia obligado al reunir tres virtudes.

La primera es su riqueza de fuentes, que ya por sí sola justifica la publicación del libro. Avilés recurre a la bibliografía más relevante del tema, consulta archivos, documentación de comisiones parlamentarias y sentencias judiciales. Ello le permite reconstruir los hechos integrando las contradicciones flagrantes que a menudo presentan los testimonios de sus protagonistas y las sentencias que se han sucedido durante peripecias procesales de décadas. En este aspecto, el lector agradece la relación de *dramatis personae* que aporta el autor con una descripción minimalista y un índice onomástico, ya que permiten seguir la actuación de algunos personajes que son transversales en la casuística investigada y devienen viejos conocidos del lector. En tal sentido, la obra redimensiona el protagonismo casi ubicuo atribuido al célebre Stefano delle Chiaie en los episodios citados, mientras aumenta el de un neofascista menos conocido, Franco Freda.

El libro ofrece, así, un estado de la cuestión actualizado y cuidado, que permite a Avilés desmitificar con fundamento la existencia de esta estrategia de la tensión, lo que es la segunda virtud de la obra: cuestionar la visión complotista de la violencia neofascista que la asocia a «masacres de Estado» y a la acción de un sector del mismo que actuó de forma autónoma y con apoyo supuesto de EE UU. El autor manifiesta de este modo que «no hay ninguna prueba que vincule los intentos de golpe de Estado [...] con los grandes atentados fascistas». A la vez, recurre ocasionalmente a una ironía contenida, y señala que la visión de la Logia P2 que proyecta el informe de una comisión parla-

mentaria parece propia «de un antiguo filósofo que postula la existencia de una realidad situada más allá de nuestro mundo sublunar».

En sintonía con lo expuesto, la tercera virtud del libro radica en la hipótesis que traza en las conclusiones. Avilés manifiesta que ciertamente hubo amenazas golpistas reales, aunque no llegaron a adquirir solidez suficiente; que las *stragi* fueron de autoría neofascista, pese a que judicialmente no están totalmente esclarecidas; y que en algunos casos hubo elementos del aparato de seguridad del Estado que encubrieron a terroristas y torpedearon investigaciones. En consecuencia, afirma que hubo una «estrategia neofascista de la tensión», mediante la cual los ultraderechistas quisieron erosionar la confianza en el sistema democrático. En tal contexto, plantea que se habría producido la confluencia de lo que caracteriza como «jinetes temerario y caballeros desbocados». La percepción del comunismo italiano como una quinta columna de Moscú en ambientes castrenses habría avivado en ellos la creencia de que podría ser necesario «tomar medidas drásticas» para atajarlo, y «los jóvenes y violentos militantes neofascistas podían actuar como útiles auxiliares [...] para acciones al margen de la ley». Ello habría generado «una contigüidad entre militares conservadores y extremistas de derechas» de largo y tortuoso recorrido. El resultado fue que «elementos del servicio secreto fomentaron la creación de grupos armados de extrema derecha, y que uno de estos cometió la matanza de Piazza Fontana, a partir de la cual neofascistas ‘asesinos y paranoicos’, en palabras del general Gerardo Serravalle, quedaron fuera de control, pero en cierta medida protegidos por sus contactos militares, para los que sus pasados compromisos no salieran a la luz. Lo más grave es que todo ello se convirtió en un secreto de Estado que había que proteger a toda costa». Tal vínculo explicaría conductas encubridoras de «los generales Gianadelio

Maletti y Giovanbattista Palumbo, y quizá también algunas absoluciones dictadas en juicios por matanzas terroristas o por conspiraciones golpistas». Desde nuestra óptica, tal propuesta permite comprender mejor una realidad poliédrica y que aún presenta cabos sueltos.

En síntesis, Avilés ha hecho un estudio sólido, solvente, y más que meritorio de un tema complejo y laberíntico (en cuyos recovecos es fácil extraviarse), a la vez que aporta una hipótesis plausible sobre los vínculos entre neofascismo, masacres y sectores del Estado que emerge del contraste de fuentes contradictorias y del apego a los hechos. Las fuentes no permiten ir más allá, pese a la impunidad que comporta para algunos autores e intelectuales de aquellos crímenes. Sobre esta frustración que crea la dificultad de hacer emerger la verdad, el historiador Pierre Vidal-Naquet (cuyos padres murieron en Auschwitz) hizo esta reflexión al analizar el negacionismo de las cámaras de gas: «el mal existe alrededor de nosotros, y en nosotros» y ante este podemos ser «aún felices si [...] podemos recoger algunos trozos de verdad, experimentar algunos fragmentos de satisfacción». Juzgamos oportunas estas palabras, porque eso es lo que precisamente hace el libro con la cuestión que aborda: iluminarla con genuinos «trozos de verdad».

Xavier Casals Meseguer

AUTORES

Miguel Ángel del Arco Blanco

Profesor Titular en la Universidad de Granada, donde es director del Departamento de Historia Contemporánea. Ha dedicado sus investigaciones a la Guerra Civil y al primer franquismo, y recientemente se ha ocupado de la memoria de la Guerra Civil y del estudio de la hambruna franquista. Sus trabajos han aparecido en revistas científicas nacionales e internacionales, como *European History Quarterly*, *Contemporary European History*, *International Journal of Iberian Studies*, *Ayer*, *Historia Agraria* o *Historia Social*. Ha publicado diversas monografías, entre otras: *Las Alas del Ave Fénix. La política agraria del primer franquismo* (Comares, 2005); *Hambre de Siglos. Mundo rural y apoyos sociales del franquismo en Andalucía oriental* (Comares, 2007); con Alejandro Quiroga (Eds.), *Right Wing Spain in the Civil War Era: Soldiers of God and Apostles of the Fatherland, 1914-45* (Continuum, 2012); junto a Peter Anderson (Eds.), *Mass Killings and Violence in Spain, 1936-52. Grappling with the Past* (Routledge, 2014); *Los años del hambre. Historia y memoria de la posguerra franquista* (Marcial Pons, 2020); y junto a Peter Anderson, *Franco's Famine. Disease, Malnutrition and Starvation in Post-Civil War Spain* (Bloomsbury, 2021). En la actualidad es investigador principal de proyecto de investigación: «La ha2

mbruna española: causas, desarrollo, consecuencias y memoria (1939-1952)» (HAMBRUNA) y disfruta de la beca Leonardo de la Fundación BBVA: «La hambruna silenciada del franquismo (1939-1952)».

Claudio Hernández Burgos

Profesor Titular en la Universidad de Granada. Sus líneas de investigación se han centrado fundamentalmente en la historia social y cultural de la Guerra Civil y el régimen franquista y las dictaduras nacidas en la Europa de entreguerras, con especial atención a las actitudes sociales, la historia de la vida cotidiana y los procesos de nacionalización. Es autor de artículos en revistas especializadas y de impacto, tales como *Ayer*, *Historia Social*, *Revista de Estudios Sociales*, *Journal of Spanish Cultural Studies*, *European History Quarterly*, *Vingtième Siècle* y *Nations & Nationalism*, entre otras. Entre sus monografías destacan: *Granada azul. La construcción de la Cultura de la Victoria durante el primer franquismo, 1936-1951* (Comares, 2011) y *Franquismo a ras de suelo: zonas grises, apoyos sociales y actitudes durante la dictadura (1936-1976)* (Editorial de la Universidad de Granada, 2013). Es coeditor de *No solo Miedo. Actitudes políticas y opinión popular durante la dictadura* (Comares, 2013), *Fascismo y Modernismo. Política y Cultura en la Europa de Entreguerras (1914-1945)* (Comares, 2016) y *Esta es la España de Franco. Los años cincuenta del franquismo (1951-1959)* (PUZ, 2020) y editor de *Ruptura, The Impact of Nationalism and Extremism on Daily Life in the Spanish Civil War (1936-1939)* (Sussex Academic Press, 2020).

Alejandro Pérez Olivares

Profesor de historia contemporánea en la Universidad de La Laguna. Entre sus líneas de investigación se encuentran la historia sociocultural de la violencia, la historia ambiental urbana y el estudio de los apoyos sociales a las dictaduras. Es Doctor Europeo en Historia Contemporánea y Premio Extraordinario de Doctorado por la Universidad Complutense de Madrid (2017), con una tesis titulada *La Victoria bajo control. Ocupación, orden público y orden social del Madrid franquista* (disponible on-line en E-prints UCM: 45481). Entre sus publicaciones se encuentran los libros *Madrid cautivo. Ocupación y control de una ciudad (1936-1948)*, editado por Publicacions de la Universitat de València (2020) y *Victoria y control en el Madrid ocupado. Los del Europa (1939-1946)*, publicado por Traficantes de Sueños (2018). Su trabajo también ha aparecido en forma de capítulos de libro de carácter nacional e internacional, así como en las revistas *Urban History*, *Historia Social*, *Hispania Nova*, o *Culture & History Digital Journal*. Asimismo, ha coordinado, junto a Daniel Oviedo, el trabajo colectivo *Madrid, una ciudad en guerra (1936-1948)*, editado por Los Libros de la Catarata (2016). Forma parte del Grupo de Investigación Complutense «Espacio, sociedad y cultura en la edad contemporánea» y de la Red Universitaria Española de Historia Ambiental (RUEDHA).

Sergio Riesco Roche

Catedrático de Enseñanza Secundaria en el IES de La Cabrera (Madrid), profesor asociado de H.^a Contemporánea (UCM), lo ha sido también de Historia Económica (UC3M), profesor visitante en la Universidad de Santiago de Chile y colaborador de la editorial educativa Vicens Vives. Es miembro del Instituto Figuerola de Historia Económica (UC3M). Doctor en Historia Contemporánea por la Universidad Complutense de Madrid, con una tesis doctoral titulada *La lucha por la tierra: reformismo agrario y cuestión yunquera en la provincia de Cáceres (1907-1940)* (disponible on-line en E-prints UCM: 7183) y Especialista Universitario en Ciencia, Tecnología y Sociedad: perspectivas sociológicas, por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (UNED). También ha sido becario de investigación del Instituto de Estudios Zamoranos «Florián de Ocampo» con el fin de profundizar en el conocimiento de la emigración castellano-leonesa al exterior durante la época contemporánea e investigador colaborador en la Cátedra Memoria Histórica del siglo XX (UCM) bajo la dirección de Julio Aróstegui. En la actualidad, sus principales centros de interés son las reformas agrarias en Europa y Latinoamérica, la construcción de un nuevo relato sobre la Guerra Civil, la difusión didáctica de las políticas públicas de memoria y el trabajo forzado en el contexto de los regímenes dictatoriales.

Daniel Lanero Táboas

Profesor contratado doctor en el Departamento de Historia de la Universidad de Santiago de Compostela (USC) y miembro del Grupo de Investigación HISTAGRA. Entre sus campos de investigación se encuentran la Historia Social, los estudios sobre el Fascismo en perspectiva comparada o la Historia Agraria.

Ha sido autor y editor de numerosas publicaciones, tanto en el ámbito español como en el internacional, como, por ejemplo: *Historia dun ermo asociativo. Labregos, sindicatos verticais e políticas agrarias en Galicia baixo o franquismo* (2011); *Fascismo y políticas agrarias: nuevos enfoques en*

un marco comparativo (2011); «Travelling is a pleasure... Leisure control, Tourism and Images of the Other in the Iberian Fascist Dictatorships», en *Journal of Contemporary History* (2019); *De la chabola al barrio social. Arquitecturas, políticas de vivienda y actitudes sociales en la Europa del sur (1920-1980)* (2020).

Ana Cabana Iglesia

Profesora titular del departamento de Historia de la Universidad de Santiago de Compostela. Miembro del grupo de investigación «Histagra», su área de interés es la historia rural del siglo XX. Sus líneas de investigación prioritarias son las actitudes sociales y la conflictividad durante el franquismo y la transición a la democracia.

Entre sus publicaciones más recientes están la monografía *Haberlas, haylas. Campesinas en la historia de España en el siglo XX*, Marcial Pons, Madrid, 2021 (coautoría con Teresa María Ortega), capítulos en las obras colectivas *De la chabola al barrio social. Arquitecturas, políticas de vivienda y actitudes sociales en la Europa del Sur (1920-1980)* (2020) y *Senderos de historia. Miradas y actores en medio siglo de historia rural* (2021) y artículos como «Cuando la protesta rural ocupa el asfalto. La «folga do leite» en Galicia (1978)» (Investigaciones Históricas, 2020) o «Ciento cincuenta mujeres y ningún hombre». Mujeres y protesta en el campo gallego durante el franquismo» (*Historia Social*, 2021).

Teresa María Ortega López

Doctora en Historia Contemporánea por la Universidad de Granada y Catedrática en esta universidad. Sus líneas de investigación las ha centrado en el estudio de las relaciones laborales y la conflictividad social durante la dictadura franquista y la Transición política a la democracia, así como en el análisis de los orígenes políticos, sociales y culturales del régimen del general Franco. Más recientemente se ha ocupado del estudio del mundo rural y de la historia de género. Temas que ha dejado plasmados en libros y artículos de revistas. Entre sus publicaciones, individuales o en coautoría, destacan: *Jornaleras, campesinas y agricultoras. La historia agraria desde una perspectiva de género*, Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza, 2015; *La España rural. Siglos XIX y XX. (Aspectos políticos, sociales y culturales)*, Comares, Granada, 2011; *Feminismos y Antifeminismos. Culturas políticas e identidades de género en la España del siglo XX*, Publicaciones de la Universitat de València, 2011; *Mujeres, dones, mulleres, emakumeak. Estudios sobre la historia de las mujeres y del género*, Cátedra, Madrid, 2019; y *Haberlas, haylas. Campesinas en la historia de España en el siglo XX*, Marcial Pons, Madrid, 2021.

Eider de Dios Fernández

Licenciada de Historia por la Universidad de Deusto (2003-2007) y Doctora por la Universidad del País Vasco (2016). Su tesis doctoral *Sirvienta, empleada, trabajadora de Hogar. Clase, género e identidad en el Gran Bilbao a través del servicio doméstico (1939-1985)* recibió, en 2017, el XXVII Premio Internacional de Investigación Internacional Victoria Kent y el VIII Premio Miguel Artola, y en 2019 el Premio a la Mejor Monografía en Ciencias Sociales y Jurídicas en los XXII Premios Nacionales de Edición Universitaria. Su investigación se inscribe en la historia de género, la his-

toria del trabajo y la historia oral. Le interesa particularmente el proceso de construcción de la identidad de mujer trabajadora y el estudio de las masculinidades. Ha disfrutado de dos becas postdoctorales para estudiar la masculinidad obrera en el Gran Bilbao en perspectiva comparada con la del Great Glasgow entre las décadas 1950 y 1990. Ha sido profesora de Didácticas de las Ciencias Sociales, y actualmente es profesora adjunta del Departamento Políticas Públicas e Historia Económica en la Universidad del País Vasco.

Carmen López Alonso

Doctora en Ciencias Políticas y Profesora Emérita en el Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias Políticas en la Universidad Complutense de Madrid. Ha investigado y publicado estudios sobre historia de la pobreza y la marginación y sobre historia del pensamiento político en España, sobre religión y política y sobre diversos aspectos de la historia y la política de Israel y Palestina. Ha sido profesora visitante en varias universidades, entre ellas Oxford, Harvard y la Universidad Hebrea de Jerusalén.

Giaime Pala

Licenciado en Letras por la Università degli Studi di Cagliari (Italia) y es doctor en Historia por la Universitat Pompeu Fabra. Actualmente enseña Historia Contemporánea en la Universitat de Girona. Sus intereses historiográficos se han centrado hasta ahora en la historia de los intelectuales y en la historia del comunismo español, temas sobre los que ha publicado diferentes libros y artículos en revistas especializadas. Entre sus trabajos recientes destacan: *Cultura clandestina. Los intelectuales del PSUC bajo el franquismo* (Comares, 2016); «Nación y revolución social. El pensamiento y la acción del joven Jordi Solé Tura» (*Historia y Política*, 2019); *La fuerza y el consenso. Ensayo sobre Gramsci como historiador* (Comares, 2021). Es miembro del consejo de redacción de *Segle XX. Revista catalana d'història*.

Emilia Martos Contreras

Profesora de Historia Contemporánea de la Universidad de Almería. Licenciada en Humanidades, tiene un Máster en Historia Actual y otro en Comunicación Social y es Doctorada con Mención Internacional. Ganadora del Premio Extraordinario de Doctorado se ha centrado especialmente en los problemas sociales en la Historia del Tiempo Presente, aunque también ha trabajado análisis de prensa nacional e internacional. Ha realizado estancias de investigación en la Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad Paris-Nanterre y la Autónoma de México. Entre sus trabajos más recientes caben destacar las publicaciones en revistas referentes como *Ayer*, *Dynamis*, *Historia Contemporánea* e *Historia Social*. También ha participado y editado diferentes obras académicas, como *La Transición desde otra perspectiva. Democratización y Mundo Rural*, junto con el catedrático Rafael Quirosa, en la editorial Sílex.

Jesús Pascual

Doctorando en Historia Contemporánea (UNED); Máster en España Contemporánea en el Contexto Internacional (UNED); Licenciado en Geografía e Historia (UNED) y Licenciado en Ciencias de la Información. Periodismo (Universidad Complutense). Trabaja como profesor en el Máster de Periodismo Deportivo en la Universidad Antonio de Nebrija, tutor de TFM y miembro del Tribunal de TFM (2019-actualidad). Es igualmente profesor en el Máster de Periodismo Deportivo en Radio y Televisión en el CES (Centro de Estudios de Imagen y Sonido) y miembro del Tribunal del TFM. (2019-actualidad). Colabora con artículos de Historia en *Nius Diario* (2019-actualidad). Ha sido periodista en *Mediaset España* (1997-2019); periodista en *Onda Madrid* (1992-1997) y periodista en *Radio Intercontinental* (1988-1992).

Diego Latorre Manglano

Estudiante de Doctorado en el Programa Interuniversitario de Historia Contemporánea por la UCM con una tesis en desarrollo dirigida por el catedrático Jesús Martínez Martín y el profesor Óscar Bascuñán Añover. Graduado en Historia por la UCM con Premio Extraordinario de Grado 2018/2019, ha desarrollado estudios de posgrado en el Máster Interuniversitario en Historia Contemporánea por la UCM. Gracias a la dirección de Óscar Bascuñán obtuvo Matrícula de Honor tanto en el TFG como en el TFM. Sus intereses investigadores se han encaminado hacia una Historia Social centrada en la acción colectiva con especial interés en el conflicto, en la conformación de identidades y en las formas de vida de las clases populares.

RESÚMENES Y ABSTRACTS

LAS RESPUESTAS POPULARES FRENTE AL HAMBRE DE POSGUERRA: ENTRE LA SUPERVIVENCIA, LA RESISTENCIA Y LA NORMALIZACIÓN

Este artículo estudia las prácticas cotidianas, individuales y subjetivas en torno a la miseria del periodo de posguerra (1939-1952). El objetivo es, en primer lugar, analizar las respuestas populares que se dieron frente al hambre tanto dentro como fuera de la legalidad autárquica franquista. En segundo lugar, se pretende ahondar en el significado de estas pequeñas tácticas a partir de las motivaciones de sus protagonistas, sus manifestaciones, los resultados logrados o la forma en que las percibió la dictadura. Tratamos de demostrar que la escasez de posguerra fue el elemento que más condicionó y moldeó las actitudes populares hacia la dictadura hasta bien entrada la década de los cincuenta. Pero también de que, ante la miseria extrema, los hombres y mujeres de a pie activaron toda una serie de ingeniosas estrategias con el triple objetivo de conseguir alimentos y mejorar sus economías domésticas, normalizar sus vidas cotidianas y expresar desacuerdo o disconformidad con el intervencionismo franquista. De ahí que, en función de la pretensión que más pesase en cada momento, puedan interpretarse como prácticas de supervivencia, de *Eigen-Sinn* o de resistencia.

Palabras clave: *Hambre, Actitudes Sociales, Franquismo, Posguerra, Resistencias.*

POPULAR RESPONSES TO POSTWAR HUNGER: BETWEEN SURVIVAL, RESISTANCE AND NORMALISATION

This article studies the daily, individual and subjective practices towards the misery of the post-war period (1939-1952). The objective is, first, to analyse the popular responses to hunger within and outside Franco's autarkic legality. Second, we delve into the meaning of these small tactics and on the motivations of their protagonists, their manifestations, the results achieved or the way in which the dictatorship perceived them. We demonstrate that post-war shortages were the element that most conditioned and shaped popular attitudes towards the dictatorship until the 1950s. In the context of extreme poverty, ordinary men and women activated a whole series of ingenious strategies with the triple objective of obtaining food and improving their domestic economies, normalising their daily lives and expressing disagreement or disagreement with Franco's interventionism. Hence, depending on the necessity of each moment, these strategies can be interpreted as survival, *Eigen-Sinn* or resistance practices.

Keywords: *Hunger, Social Attitudes, Francoism, Post-war, Resistances.*

DE CIFRAS, ROSTROS Y ESPACIOS: INSTITUCIONES DEL ORDEN Y POLÍTICAS DE CONTROL EN EL SISTEMA REPRESIVO FRANQUISTA.

El presente artículo trata de reflexionar sobre las múltiples caras del proceso represivo durante la dictadura franquista enmarcándola dentro de la idea de *guerra total*. Esto nos permite trazar algunas comparaciones con procesos similares tomando como referencia el estudio del control social. Más allá de enfoques puramente cuantitativos, nos proponemos fijar la atención en procesos cualitativos de mayor calado en la imposición de un orden sociopolítico que combina tanto elementos antiguos como otros muy innovadores. A partir de espacios muy definidos, que desempeñan un papel central en nuestra aproximación, vehiculizamos la represión como parte de un concepto de colonización.

Aquí, este término adquiere una dimensión globalizadora que permite enfocar el control social como un elemento tan dinámico como estructural, imprescindible a la hora de analizar los regímenes autoritarios.

Palabras clave: *Violencia política, control social, represión, giro espacial, colonización, orden.*

REGARDING FIGURES, FACES AND SPACES: THE INSTITUTIONS OF ORDER AND THE POLITICS OF CONTROL WITHIN FRANCOIST REPRESSIVE SYSTEM

This article focuses on the multiple faces of the repressive process during Franco's dictatorship by framing it within the idea of *total war*. This allows us to draw some comparisons with similar processes by taking the study of social control as a reference. Beyond purely quantitative approaches, we intend to get onto qualitative processes of greater depth in the imposition of a socio-political order that combines both ancient and highly innovative elements. Thanks to the study of some specific spaces, which play a central role in our approach, we use the concept of colonization as a relevant part of our consideration of repression. The term 'colonization' thus acquires a globalizing dimension that allows us to approach to social control as a dynamic and structural element, essential when analyzing authoritarian regimes.

Keywords: *Political Violence, Social Control, Repression, Spatial Turn, Colonization, Order.*

FRANQUISMO, POLÍTICAS SOCIALES Y ACTITUDES DE LA POBLACIÓN

El objetivo de este artículo es analizar dos de las principales «políticas sociales» llevadas a cabo por la dictadura franquista: la política de vivienda y la política de asistencia social, tanto en su dimensión sanitaria como de previsión social, inseparables desde el punto de vista del funcionamiento del dispositivo asistencial franquista. A pesar de ser objeto de un creciente interés historiográfico durante los últimos años, queda todavía mucho camino por recorrer en el estudio de la «política social» del Régimen.

En el caso de la vivienda, nos centraremos en el análisis de las experiencias de la vida cotidiana en los barrios de viviendas sociales. En cuanto a la asistencia social, nos interesan en especial la evolución de la dotación nacional de infraestructuras sanitarias durante este período y las condiciones de acceso de la población a la asistencia sanitaria, particularmente a través de la implantación del Seguro Obligatorio de Enfermedad (SOE). Todo ello, prestando especial atención al perfil sociológico de los beneficiarios y dentro del marco metodológico del estudio de las actitudes de la población hacia los regímenes fascistas.

Palabras clave: *Franquismo, vivienda social, asistencia sanitaria, beneficiarios, actitudes sociales.*

FRANCOISM, SOCIAL POLICIES AND PEOPLE'S ATTITUDES

The aim of this paper is to analyze two of the most important «social policies» developed by Francoism: Housing Policy and Social Assistance, taking into account its health as well as social security dimensions, strongly joined into the francoist assistential system. Francoist «social policies» had been the object of historiographical attention over the last decades, but there is still a lot of work to do in the sphere of the «social policy» of the Regime.

In the case of Housing Policy, We will focus on everyday life experiences in Social Housing neigh-

bourhoods. With regard to social assistance, our interests will be the evolution of the Spanish endowment of hospitals and minor sanitary infrastructure during this period just as the conditions of the population to get medical attention in the context of the implementation of Compulsory Sickness Insurance. All of that, paying special attention to the sociological profiles of the beneficiaries and within the metodological framework designed for the analyses of people's behaviours under the Fascist rule.

Keywords: Francoism, Social Housing, medical assistance; beneficiaries; social attitudes.

TRAJINAR SIN DESCANSO: MANTENEDORAS, CUIDADORAS Y CONTRAMODELOS. UN RELATO EN FEMENINO DE LA POSGUERRA ESPAÑOLA

El artículo tiene como objetivo fundamental insistir en el protagonismo adquirido por las mujeres al término de la Guerra Civil. En la posguerra, muchas de ellas se convirtieron en las mantenedoras exclusivas de sus unidades familiares. El encarcelamiento, el exilio o la muerte de sus maridos, a consecuencia de la violenta represión franquista, determinó que solo ellas pudieran sacar adelante a sus familias. Yendo más allá de lo apuntado por numerosos y valiosos trabajos publicados hasta la fecha, expondremos cómo la supervivencia y la necesidad de los años cuarenta y cincuenta se sobrepusieron a la legislación laboral y a los subsidios creados por el régimen. Más que alejar a las españolas del mercado laboral tras contraer matrimonio, las excepcionales circunstancias sociales y económicas de la posguerra las convirtieron, por fuerza, en «contramodelos» del ideal de feminidad defendido por la dictadura.

Palabras clave: Mujer, género, franquismo, posguerra, subsidios, mercado laboral.

WORK TIRESLTY: BREADWINNERS, CARERS AND COUNTER-MODELS. THE SPANISH POST-WAR PERIOD THROUGH WOMEN

The principal aim of this paper is to highlight the relevancy acquired by women at the end of the Spanish Civil War. In the post-war years, many of them became the exclusive breadwinners of their families. The imprisonment, exile or death of their husbands, as a result of the violent Francoist repression, made it so that only women could raise their families. Going beyond what has already been researched by numerous and valuable works published to date, we will expose how, in order to survive the 1940s and 1950s, many women challenged the labor legislation and subsidies created by the regime. Rather than keeping Spanish women out of the labor market after getting married, the exceptional social and economic circumstances of the post-war period made them counter-models to the ideal of femininity defended by the dictatorship.

Keywords: Woman, gender, Francoism, post-war, subsidies, labor market.

VÍCTIMAS Y VICTIMIZACIÓN COLECTIVA EN CONFLICTOS DE LARGA DURACIÓN. EL PAPEL DE LA HISTORIA: EL CASO DE ISRAEL-PALESTINA...

La competición de victimización, que suele darse en conflictos de larga duración como el israelí-palestino, forma parte del mismo conflicto y es un obstáculo para su resolución. La historia, y su narración, son elementos clave en el proceso. Siguiendo una periodización entrecruzada, el artículo examina las principales dinámicas que llevan a esa competición y las diversas iniciativas para salir de la espiral victimista, centrándose exclusivamente en las compartidas por palestinos e israelíes. Se hace una exposición sintética de las mismas y de sus resultados, así como de las críticas que suscitan, especialmente las dirigidas contra la 'normalización', para terminar en una «in-conclusión» abierta.

Palabras clave: *Israel-Palestina. Conflicto. Competición de Victimización. Historia y memoria. Iniciativas compartidas. BDS.*

VICTIMS AND VICTIMHOOD COMPETITION IN PROTRACTED CONFLICTS. THE ROLE OF HISTORY: THE ISRAEL-PALESTINE CASE

In protracted conflicts as the Israeli-Palestinian, there is a tendency to victimhood competition which becomes an important part of the conflict and is a clear obstacle to its resolution. Following an intertwined periodization, the article examines the process conducting to this competition, the various initiatives to get out of this victimhood spiral, focusing on those shared by both Israelis and Palestinians. After a synthetic exposition of its results, as well as the criticism, especially those against 'normalization', the article ends with an open in-conclusion.

Keywords: *Israel-Palestine. Protracted conflicts. Victimhood competition. History and memory. Shared initiatives. BDS.*

MOVIMIENTO SOCIOPOLÍTICO Y SINDICATO

EL PSUC Y EL DEBATE SOBRE EL DESTINO DE COMISIONES OBRERAS (1969-1976)

En junio de 1975, las «Candidaturas Unitarias y Democráticas» obtuvieron una poderosa victoria en las elecciones sindicales de la Organización Sindical Española (OSE), es decir, los sindicatos franquistas. Estas candidaturas habían sido promovidas por las Comisiones Obreras (CCOO), movimiento sociopolítico y obrero guiado durante el tardofranquismo por los dirigentes obreros del Partido Comunista de España (PCE) y del Partit Socialista Unificat de Catalunya (PSUC). A raíz de la victoria, los dos partidos debatieron sobre si habían de mantener las estructuras organizativas de CCOO o, por el contrario, si había llegado el momento de centrar toda su acción en los cargos sindicales recién elegidos y en las posiciones conquistadas en la OSE para iniciar a crear un sindicato unitario. En el PSUC este debate fue mucho más intenso y complejo que en el PCE, y contribuyó a la decisión de transformar las CCOO en un sindicato en otoño de 1976.

Palabras clave: *Partit Socialista Unificat de Catalunya, Partido Comunista de España, Comisiones Obreras, sindicato unitario.*

SOCIO-POLITICAL MOVEMENT AND TRADE UNION THE PSUC AND THE DEBATE ON THE FATE OF COMISIONES OBRERAS (1969-1976)

In June 1975, the «Unitary and Democratic Candidacies» obtained a powerful victory in the union elections of the *Organización Sindical Española* (OSE), that is, the Francoist unions. These candidacies had been promoted by *Comisiones Obreras* (CCOO), a socio-political and labour movement led, during the late Franco period, by workers of the Communist Party of Spain (PCE) and the Unified Socialist Party of Catalonia (PSUC). As a result of the victory, these two parties debated whether to maintain the organisational structures of the CCOO or, on the contrary, whether the time had come to focus all their action on the positions they had won in the OSE in order to start creating a unitary union. This debate was much more intense and complex in the PSUC than in the PCE, and it contributed to the decision to transform CCOO into a union in the autumn of 1976.

Keywords: *Unified Socialist Party of Catalonia, Communist Party of Spain, Comisiones Obreras, unitary union.*

LOS NO-VÁLIDOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA ESPAÑA: DICTADURA, DISCAPACIDAD Y LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS

La Guerra Civil y el establecimiento de un régimen dictatorial influyeron decisivamente en la evolución histórica de los derechos de las personas con diversidad funcional en España. En este trabajo nos vamos a centrar en los primeros años del franquismo, más concretamente en la creación de la Organización Nacional de Ciegos (ONCE). Según el discurso oficial, la institución fue un proyecto que el caudillo ideó y puso a la práctica para dar una definitiva solución a los problemas económicos y de integración de los invidentes. Este planteamiento, que hoy día se está retomando en los discursos divulgativos profranquistas, ya fue rebatido por el ámbito académico. En este trabajo queremos ahondar en esta temática, repasando los componentes sociopolíticos que confluyeron en la creación de la ONCE y reflexionando sobre la influencia de la dictadura en su implantación.

Palabras clave: *Discapacidad, Organización Nacional de Ciegos, franquismo, fascismo.*

THE INVALID IN THE CONSTRUCTION OF A NEW SPAIN: DICTATORSHIP, DISABILITY AND THE NATIONAL ORGANIZATION OF THE BLIND

The Civil War and the establishment of a dictatorial regime decisively influenced the historical evolution of the rights of people with functional diversity in Spain. In this work we are going to focus on the early years of Francoism, more specifically on the creation of the National Organization for the Blind (ONCE). According to the official discourse, the institution was a project that the caudillo devised and put into practice to provide a definitive solution to the economic and integration problems of the blind. This approach, which today is being taken up in pro-Franco informative speeches, has already been contested by the academic field. In this paper we want to delve into this issue, reviewing the socio-political components that came together in the creation of the ONCE and reflecting on the influence of the dictatorship in its implementation.

Keywords: *Disability, National Organization of the Blind, Francoism, Fascism.*

ESPÍAS VASCOS EN MADRID (1946-1948): ORGANIZACIÓN, AGENTES Y FUENTES DE INFORMACIÓN

El desmantelamiento de la red Álava en 1940 fue un duro golpe para el Servicio Vasco de Información, pero no significó su final. Tras unos meses de incertidumbre acrecentada por la desaparición del lehendakari, en 1942 el SVI logró recomponerse y alcanzó su esplendor tras la II Guerra Mundial, en especial en Madrid. En este trabajo analizaremos el alto grado de penetración y de acceso a fuentes de información que lograron los agentes destinados en la capital de España en los ámbitos militar, policial, social y político. Veremos también cómo algunos partidos republicanos utilizaron los canales de comunicación abiertos por los vascos y las conexiones de estos con el ámbito monárquico contrario a Franco, lo que demuestra que a finales de los años cuarenta el SVI logró un desarrollo muy superior al de cualquier otra organización de ese tipo en el seno del antifranquismo.

Palabras clave: *Espionaje, Servicio Vasco de Información, Franquismo, Republicanos, Monárquicos.*

BASQUE SPIES AT MADRID (1946-1948): ORGANISATION, AGENTS AND INFORMATION SOURCES

The dismantlement of the Alava network in 1940 was a hard blow for the Basque Information Service, but it did not mean its end. After a few months of an increasing uncertainty about the disappearance of the lehendakari, in 1942 the SVI managed to be restored and reached their glory after World War II, especially in Madrid. In this work we will analyse the high level of infiltration and access to sources of information achieved by the agents deployed in the capital of Spain in the military, police, social and political sectors. We will also see how some republican parties made use of the communication channels opened by the basques and their connections with the monarchy sector opposed to Franco, what shows that at the end of the forties the SVI reached a development superior to any other organisation of that type within the movement of opposition to Franco.

Keywords: Espionaje, Basque Information Service, Francoism, Republicans, Monarchists.

NO ES CIUDAD PARA VAGOS: DISCIPLINA Y DESOBEDIENCIA LABORAL EN MADRID (1962-1977)

Los estudios de Historia Social sobre el franquismo han prestado una gran atención al movimiento obrero antifranquista por su papel esencial como agente democratizador. Pero las relaciones de poder no solo se juegan en el espacio público. En las fábricas podemos encontrar un amplio repertorio de protesta y de resistencias de carácter individual. Los trabajadores madrileños del desarrollismo no solo recurrieron a formas de protesta colectivas, sino que llevaron a cabo toda una serie de resistencias individuales como forma de gestionar su dominación de la mejor manera posible.

Palabras claves: *Resistencia individual, clase, disciplina y absentismo.*

NO CITY FOR LAZY MEN: LABOUR DISCIPLINE AND DISOBEDIENCE IN MADRID (1962-1977)

Social History studies about Francosim have paid huge attention to labour movement against Franco because its role was indispensable for democracy. But power relations influence private field. We can find out a wide protest repertory and several individual resistances. Workers from Madrid during *desarrollismo* not only protested collectively. Otherwise, they developed individual resistances as a way of managing their domination as best as they could.

Keywords: *Individual resistance, class, discipline and absenteeism.*

NORMAS DE EDICIÓN

Los artículos enviados deberán SER ORIGINALES E INÉDITOS;

Dirigirse, en formato electrónico Microsoft Word u Open Office (*.doc,*.docx,*.rtf,*.odt), al correo electrónico de la revista (historiadelpresente.revista@gmail.com); tener una extensión entre 8 000 y 10 000 palabras, incluyendo notas, cuadros, gráficos y apéndices; estar firmados tras el título incluyendo los datos de filiación institucional del autor, correo electrónico y código ORCID según el modelo (ORCID iD: <http://orcid.org/0000-0000-0000-0000>); acompañarse de un segundo documento en el que se faciliten el nombre, dirección postal, número de teléfono de/la autor/a, así como su dirección electrónica y un breve currículum (con un máximo de 150 palabras). Además, en el mismo fichero se incluirán los agradecimientos, en su caso, al igual que las referencias a ayudas de proyectos de investigación, convenios o similares, si los hubiere ser precedidos de una primera página con el título del artículo, título en inglés, resumen del contenido no superior a 200 palabras, y entre cuatro y seis palabras clave, todo ello en castellano e inglés acomodarse a las normas de estilo que se facilitan a continuación.

Tras una evaluación previa a cargo del Consejo Editorial, las contribuciones destinadas a las secciones de dossier y miscelánea serán sometidas a evaluación mediante un sistema doble ciego por informantes externos nombrados por el Consejo de Redacción. Tras la evaluación, los textos deberán ser aprobados por el Consejo de Redacción, que comunicará al autor la decisión sobre la publicación en un plazo de seis meses desde la recepción del artículo. La relación de los informantes aparecerá publicada de forma periódica.

La corrección de las primeras pruebas se entregará a los autores, quienes deberán aplicarlas en un plazo razonable.

Una vez publicada la revista el autor recibirá un ejemplar de ésta.

Las Reseñas bibliográficas: deberán:

- referirse a libros publicados, salvo excepciones, durante el año anterior al del envío de la reseña; dirigirse, en formato electrónico Microsoft Word u Open Office (*.doc,*.docx,*.rtf,*.odt), al correo electrónico de la revista (historiadelpresente@yahoo.com);
- tener una extensión entre 800 y 1 200 palabras;
- no incluir notas al pie ir precedidas por una referencia bibliográfica del libro reseñado siguiendo el modelo facilitado en las normas de redacción;
- incluir nombre y apellidos del autor de la reseña al final;
- acomodarse a las normas de estilo que se facilitan a continuación.

Los artículos que no tomen en consideración dichas normas no serán considerados para su edición. El hecho de proponer una contribución para su publicación implica la cesión de todos los derechos derivados de la misma.

NORMAS DE ESTILO

El cuerpo de los textos será redactado en letra Times New Roman, 12 puntos e interlínea de 1,5 espacios. Toda cita que exceda las tres líneas, irán en párrafo aparte, a 10 puntos, sangradas por la izquierda y a espacio sencillo. Los intercalados del autor, si son necesarios, irán entre corchetes.

Las citas emplearán siempre comillas latinas («A»). Las citas internas se marcarán con comillas simples ('A'). Las comillas dobles ("A") se reservarán para palabras que se desee resaltar. La puntuación se situará fuera de las comillas excepto en el caso de cita híbrida. Cualquier omisión o explicación dentro de una cita será marcada con puntos suspensivos o la marca sic. entre corchetes ([...] o [sic.]

Se diferenciará el uno entre guiones (-) para la unión de voces o períodos y rayas para diálogos o incisos. En el último caso siempre deberán cerrarse e ir pegados al inciso (—A—).

Las siglas se escribirán en mayúscula sin ser separadas por punto o espacio (EEUU, PSOE, etc.). El género y número del artículo precedente corresponderá con el de las palabras abreviadas.

La negrita se limitará a los epígrafes. La cursiva se empleará para marcar expresiones poco frecuentes, extranjero, incorrecto, inventado o reciente; para marcar conceptos que se referencian en el texto; títulos de obras y publicaciones y nombres de vehículos y apodos.

Las mayúsculas serán tildadas siempre. La mayúscula inicial se mantendrán para nombres propios ya sean personas, entes, instituciones, épocas y acontecimientos, nombres geográficos y documentos oficiales. Se evitarán las mayúsculas de cortesía o respeto. Por ello se escribirán en minúscula los títulos y grados (obispo, catedrático, general), los puntos cardinales y los nombres e organismos en plural.

Las fechas se expresarán siempre de forma completa, nunca 1936-39 o '68. Las décadas se expresarán por extenso: años cuarenta y no años '40. La expresión de fechas se realizará mediante guiones (06-06-1944).

Notas:

Las notas serán siempre a pie de página, tamaño de 10 puntos e interlineado sencillo. Su llamada en texto se situará siempre después de la puntuación (A,2) excepto en el caso de que aparezcan comillas (A»2.). Estarán numeradas y vinculadas. Se utilizarán para aportar datos u observaciones complementarios al contenido del texto y para citar de forma abreviada las referencias bibliográficas utilizadas y las fuentes de archivo.

En cuanto a las referencias bibliográficas, la nota incluirá el apellido del autor, el año de publicación de la obra y la(s) página(s) donde se encuentre la referencia obtenida. Por ejemplo: Mateos, 2001, p. 25. En caso de que haya más de tres autores se podrá incluir únicamente el primero de ellos seguido de la expresión et al..

Las citas abreviadas siempre se harán en las notas, y jamás en el texto.

En el caso de fuentes de archivo se hará una referencia abreviada con las iniciales del archivo o centro de documentación, y su referencia de localización.

Fuentes:

Las fuentes (archivos, hemerotecas, centro de documentación, empresas...) consultadas se especificarán en un apartado propio antes de la bibliografía.

Bibliografía:

La bibliografía deberá aparecer completa al final del artículo, ordenada alfabéticamente y, para

cada autor, en orden cronológico, de más antiguo a más reciente, y separadas por un salto de línea.

La referencia a los libros deberá necesariamente incluir: apellido del autor en mayúscula, nombre (o inicial) en minúscula, título completo de la obra en cursiva, lugar de publicación, editorial y año de publicación. Opcionalmente se indicará después del título el número de edición, el nombre del traductor o cualquier otra información que se considere relevante.

EJEMPLO:

APELLIDO/S, Nombre, Título del libro, Editorial, Lugar de edición, año.

La referencia a los capítulos de libro deberá necesariamente incluir: apellido del autor en mayúscula, nombre (o la inicial) en minúscula, título del capítulo del libro entre comillas dobles (“A”), título de la obra a la que pertenece el capítulo en cursiva, lugar de publicación, editorial, año de publicación y las páginas que comprende el capítulo.

EJEMPLO:

APELLIDO/S, Nombre, “Título del capítulo”, en APELLIDO/S, Nombre del coordinador/ editor(es) de la obra completa, Título de la obra completa, Editorial, Lugar de edición, año, p. páginas del capítulo.

La referencia a los artículos deberá necesariamente incluir: apellido del autor en mayúscula, nombre (o la inicial) en minúscula, título del artículo entre comillas dobles (“A”), nombre de la revista en cursiva, fecha de publicación del artículo, volumen, número y páginas que comprende el artículo.

Ejemplo:

APELLIDO/S, Nombre, “Título del artículo”, Nombre de la revista, volumen, número, año, p. (páginas del artículo).

RECURSOS ELECTRÓNICOS

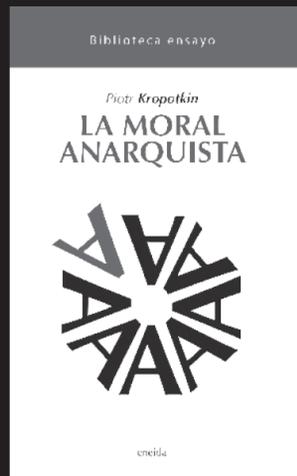
Los recursos electrónicos deberán citarse siguiendo los criterios básicos empleados para referenciar los recursos bibliográficos, añadiendo el tipo de soporte, la disponibilidad y el acceso y la fecha de consulta.

RESPONSABLE PRINCIPAL. Título. Responsable(s) secundario(s). [Tipo de soporte]. Edición. Lugar de publicación: Editor (Colección), fecha de publicación, fecha de actualización o revisión. Descripción física. Notas. <Disponibilidad y acceso>. [Fecha de consulta]. Número normalizado.

APARATO GRÁFICO

Los artículos podrán contener cuadros, gráficos, mapas o imágenes, siempre y cuando resulten imprescindibles para apoyar la argumentación. El autor será en todo momento el responsable de los derechos de reproducción de dichos materiales. En el texto se indicará dónde han de ser insertados ([[Imagen I]]), mientras que las imágenes se adjuntarán al documento de texto en formato *.tiff, *.jpg o vectorial aparte del texto. Deberán de entregarse en escala de grises o blanco y negro, una resolución de 300 ppp y un tamaño mínimo de 15 x 15. Las tablas podrán ser insertas en el texto.

La revista se reserva la decisión final con respecto a la extensión de los originales y al uso de la lengua.



LA MORAL ANARQUISTA
Piotr Kropotkin

Sé por el contrario fuerte, y cuando veas la injusticia y la hayas identificado como tal (la desigualdad en la vida, una mentira en la ciencia, un sufrimiento causado por otro), rebélate contra la iniquidad, la mentira y la injusticia. ¡Lucha! Luchar es vivir, y cuanto más encarnizada sea la lucha más intensa será la vida. Entonces habrás vivido; y unas horas de esa vida valen años gastados vegetando.

Lucha para permitir a todos vivir esa vida rica y desbordante. Y no dudes de que en esta lucha hallarás un gozo superior al que pueda proporcionarte cualquier otra actividad.

Nos hallamos ante un texto extraordinario, una lúcida reflexión sobre el pensamiento anarquista, sobre sus fundamentos y sobre la moral que los sustenta. Un libro necesario para concienciarnos ante las derivas autocráticas de nuestro tiempo y sobre la necesidad inminente de enfrentarnos a ellas desde la solidaridad y el apoyo mutuo. Kropotkin nos muestra, con exquisita claridad, los pilares en los que se sostendría la moral anarquista, que brota desde la moral íntima y personal para construir entre todos una sociedad más justa, igualitaria y humana.

¿Será necesario repetir en qué manera y en qué proporción las religiones envilecen y corrompen a los pueblos? Ellas destruyen su razón, el principal instrumento de la emancipación humana, y la reducen a la imbecilidad, la condición esencial de la esclavitud; deshonran el trabajo del hombre y lo hacen signo y origen de servidumbre; matan el sentimiento y la noción de la justicia humana, inclinando la balanza del lado de los bribones triunfantes.

Mijaíl Bakunin, anarquista y filósofo, pensador y revolucionario, reflexiona en este fundamental texto sobre la Iglesia y el Estado acerca de las herramientas y resortes que ambos utilizan para dominar al pueblo, y sobre la necesidad de la rebelión. Te hallas, por tanto, ante un libro necesario, clarificador y apasionante, un libro rotundo y fuerte que señala hacia la libertad, la revolución social y personal, para construir un mundo más humano, justo y libre.

DIOS Y EL ESTADO
Mijaíl Bakunin



WWW.EDITORIALENEIDA.COM

SUSCRIPCIONES

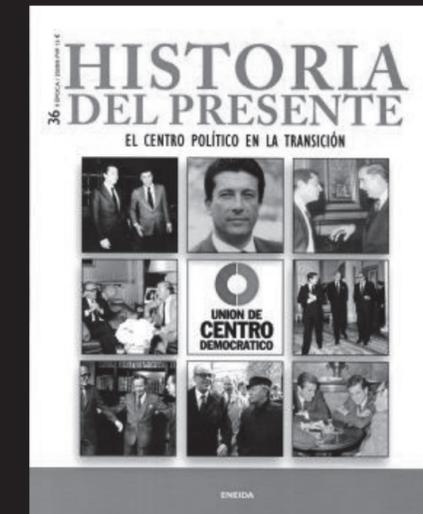
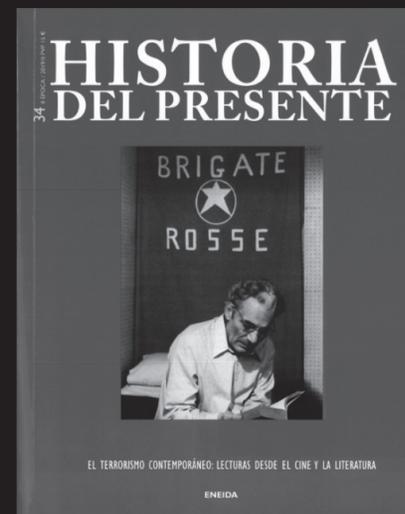
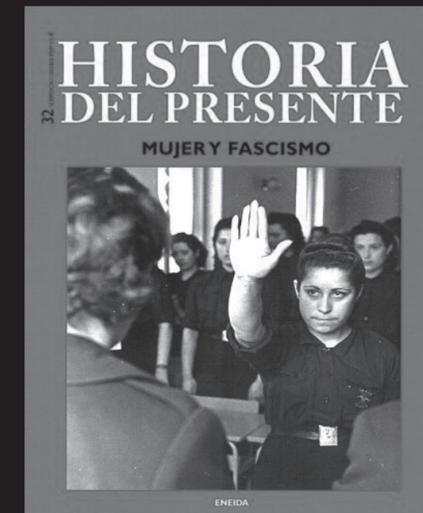
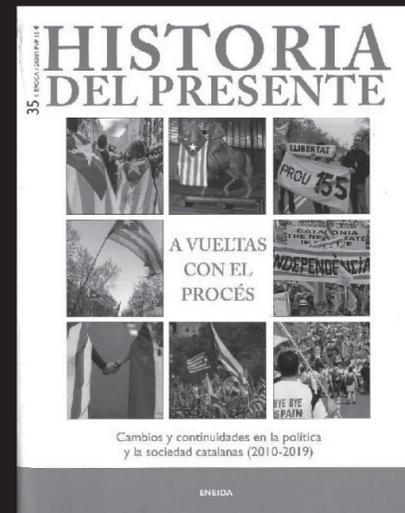
Editorial Eneida y la Asociación de Historiadores del Presente coeditan la revista semestral Historia del Presente.

Los precios de suscripción (cuota de la Asociación), incluido IVA, son:

Suscripción anual individual en España: 37 euros

Suscripción anual en el extranjero: 45 euros

Número suelto: 15 euros



WWW.EDITORIALENEIDA.COM